



# Informe de Gestión

# 2020





**CLAUDIA LÓPEZ HERNANDEZ**  
Alcalde Mayor de Bogotá D.C.

**EQUIPO DIRECTIVO TRANSMILENIO**

**Felipe A. Ramirez Buitrago**  
Gerente General de Transmilenio S.A.

**Alvaro José Rengifo**  
Subgerente General (e)

**Jose Guillermo del Rio**  
Directora Corporativa

**Jerzon Yamir Carrillo Pinzón**  
Director de Tics

**Sofía Zarama Valenzuela**  
Jefe de la oficina Asesora de Planeación

**Luis Antonio Rodríguez Orozco**  
Jefe de la Oficina de Control Interno

**Alvaro José Rengifo**  
Subgerente Económico

**Nicolas Correal**  
Subgerente Técnico y de Servicios

**Yolima Pérez Ariza**  
Subgerente de Atención al Usuario y Comunicaciones

**Freddy Alexander Cortés**  
Subgerente de Desarrollo de Negocios

**Tatiana García**  
Subgerente Jurídica

**Mario Leonardo Nieto Antolinez**  
Director Técnico de Buses

---

**Nubia Quintero**

Directora Técnica de modos alternativos y Equipamiento Complementario

**Carlos Milciades Gutierrez Luque**

Director Técnico de Seguridad (e)

**Jaime Enrique Monroy Garavito**

Director Técnico de BRT

**MIEMBROS PRINCIPALES DE LA JUNTA DIRECTIVA**

**Claudia Lopez Hernandez**

Alcaldesa Mayor De Bogotá D.C.

**Juan Mauricio Ramírez Cortés**

Secretario Distrital de Hacienda

**Carmen Ligia Valderrama Rojas**

Viceministra de Transporte

**Daniel Gómez Gaviria**

Subdirector Sectorial Departamento Nacional de Planeación

**Dimitri Zaninovich**

**MIEMBROS SUPLENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA**

**Nicolas Estupiñan**

Secretario Distrital de Movilidad

**José Alejandro Herrera Lozano**

Subsecretario Distrital de Hacienda

**Sandra Ángel**

Asesor Ministerio de Transporte  
(Despacho Viceministro)

**Jonathan Bernal**

Director de infraestructura y Energía Sostenible

**Diego Sánchez**

Director del Instituto de Desarrollo Urbano IDU

---

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. PRESENTACIÓN DE TRANSMILENIO Y DESCRIPCIÓN DEL SITP.....</b>	<b>1</b>
<b>2. APUESTA ESTRATÉGICA.....</b>	<b>12</b>
<b>2.1 Primer lineamiento.....</b>	<b>12</b>
<b>2.1.1 Renovación flota troncal .....</b>	<b>13</b>
<b>2.1.2 Otrosí estructural .....</b>	<b>15</b>
<b>2.1.3 Procesos de Selección Fase V .....</b>	<b>17</b>
<b>2.1.4 Implementación de Fase V.....</b>	<b>20</b>
<b>2.1.5 Operador Público .....</b>	<b>22</b>
<b>2.1.6 Artículo 78.....</b>	<b>24</b>
<b>2.1.7 Reingeniería .....</b>	<b>28</b>
<b>2.1.7.1 Implementación rutas del componente zonal.....</b>	<b>28</b>
<b>2.1.7.2 Avance del DO Troncal.....</b>	<b>30</b>
<b>2.1.8 TransMiCable .....</b>	<b>33</b>
<b>2.1.9 Infraestructura en operación .....</b>	<b>37</b>
<b>2.1.9.1 Mantenimiento infraestructura BRT.....</b>	<b>37</b>
<b>2.1.9.2 Gestión y mantenimiento paraderos.....</b>	<b>42</b>
<b>2.1.9.3 Gestión para el mantenimiento de infraestructura que no             está a cargo de TMSA .....</b>	<b>45</b>
<b>2.1.9.4 Cicloparqueaderos .....</b>	<b>46</b>
<b>2.1.9.5 Baños .....</b>	<b>49</b>
<b>2.1.9.6 Accesibilidad.....</b>	<b>52</b>
<b>2.1.10 Infraestructura futura .....</b>	<b>53</b>
<b>2.1.11 PLMB – Primera Línea del Metro de Bogotá .....</b>	<b>61</b>
<b>2.1.12 Cobertura medio de pago .....</b>	<b>63</b>
<b>2.1.13 Programación, regulación y control.....</b>	<b>64</b>
<b>2.1.14 Evasión .....</b>	<b>80</b>
<b>2.1.15 Seguridad vial .....</b>	<b>86</b>
<b>2.1.16 Seguridad Ciudadana y Física (EMERGENCIAS).....</b>	<b>89</b>
<b>2.2 Segundo lineamiento.....</b>	<b>96</b>

---

<b>2.2.1. Diseño Gráfico:</b> .....	97
<b>2.2.2. Comunicación Externa</b> .....	98
<b>2.2.3. Comunicación Interna</b> .....	100
<b>2.2.4. Cultura Ciudadana</b> .....	102
<b>2.2.5. Responsabilidad Social</b> .....	105
<b>2.2.6 Gestión Social</b> .....	108
<b>2.2.7. Servicio al Usuario</b> .....	110
<b>2.2.7.1. Defensoría del Usuario</b> .....	112
<b>2.2.8. Atención al Usuario en Vía</b> .....	113
<b>2.3 Tercer lineamiento</b> .....	115
<b>2.3.1 Ascenso tecnológico</b> .....	115
<b>2.3.2 Gestión interinstitucional</b> .....	120
<b>2.3.3 Nuevas metas ambientales</b> .....	128
<b>2.3.4 Seguimiento desempeño ambiental</b> .....	131
<b>2.3.4.1. Concesionarios troncal, zonal y alimentación</b> .....	131
<b>2.3.4.2 Rendimiento energético</b> .....	132
<b>2.3.4.3 Reversión Fases 1 y 2. Terminación de los contratos de operación</b> .....	133
<b>2.3.5 Mejoras en infraestructura</b> .....	135
<b>2.3.5.1 Mantenimiento coberturas vegetales</b> .....	135
<b>2.3.5.2 Proyectos de eficiencia energética</b> .....	136
<b>2.3.5.3 Implementación de fuentes de energía renovables no convencionales</b> .....	138
<b>2.3.6 Plan de acción cuatrienal ambiental -PACA y Plan institucional de gestión ambiental -PIGA</b> .....	139
<b>2.3.6.1 Plan de Acción cuatrienal Ambiental -PACA</b> .....	139
<b>2.3.6.2 Plan institucional de gestión ambiental -PIGA</b> .....	141
<b>2.4 Cuarto lineamiento</b> .....	144
<b>2.4.1 Plan financiero</b> .....	144
<b>2.4.2 Ingresos del Sistema</b> .....	145
<b>2.4.3 Estudios económicos y financieros</b> .....	152

---

2.4.4	<b>Negocios colaterales</b>	157
2.5.	<b>Quinto lineamiento</b>	177
2.5.1	<b>Captura estratégica del Big Data al Smart Data</b>	177
2.5.2	<b>Estrategias de ITS en proyectos operativos</b>	179
2.5.2.1	<b>Centro de Gestión CDEG</b>	179
2.5.2.2	<b>Proyectos tecnológicos que apoyan pandemia y que seguirán con otras funcionalidades</b>	181
2.5.2.3	<b>Implementación ITS en flota Fase V (eléctrica y Euro VI), etapas 5.1 y 5.2</b>	183
2.5.2.4	<b>Nueva licitación Fase 5.3</b>	184
2.5.2.5	<b>Sensores de peso en buses usados de Fase III con suspensión mecánica.</b>	185
2.5.2.6	<b>ITS en Otrosíes (estructural del SITP y buses eléctricos y euro VI)</b>	186
2.5.2.7	<b>Implementación ITS en flota Troncal Fase I y II</b>	187
2.5.2.8	<b>Modernización del sistema de amplificación de audio</b>	189
2.5.2.9	<b>Sistema de conectividad maestra y servicios conectados.</b>	190
2.5.2.10	<b>Adopción del protocolo IPV6 en TRANSMILENIO S.A.</b>	192
2.5.2.11	<b>Proyectos tecnológicos asociados a sistemas de información, que soportan la situación de pandemia.</b>	193
2.5.2.12	<b>Despliegue y adopción de los Sistema SIAPO (Apoyo a Seguimiento y Desincentivos), Geoespacial y Bodega de Datos.</b>	194
2.5.2.13	<b>Descripción general de GTFS estático, dinámico y TransmiApp (nueva interfaz y servicios)</b>	195
2.5.3.	<b>Plataforma de almacenamiento en la nube segura y disponible</b>	197
2.5.4	<b>Infraestructura TIC</b>	199
2.5.4.1	<b>Interconexión del sistema (interoperabilidad)</b>	202
2.5.4.2	<b>Gestión del SIRCI</b>	203
2.5.4.3	<b>Contingencia SIRCI</b>	217
2.6	<b>Sexto lineamiento</b>	218
2.6.1	<b>Modelo de Gestión Institucional</b>	218
2.6.1.1	<b>Plan de adecuación y sostenibilidad del Sistema de Gestión bajo el referente de MIPG</b>	219

---



<b>2.6.1.2 Plan de continuidad del negocio – (TIC - DRP)</b> .....	221
<b>2.6.1.3 Gestión de riesgos</b> .....	224
<b>2.6.1.4 Revisión documental</b> .....	225
<b>2.6.1.5 Mapas de aseguramiento</b> .....	227
<b>2.6.1.6 Plataforma SUITEVE</b> .....	228
<b>2.6.1.7 Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción</b> .....	230
<b>2.6.2. Gestión documental (TIC - Plataforma T-Doc)</b> .....	232
<b>2.6.3 Gestión del conocimiento e innovación</b> .....	235
<b>2.6.4 Talento humano</b> .....	236
<b>2.6.5 Recursos logísticos</b> .....	239
<b>2.6.5.1 Programa de seguros</b> .....	241
<b>2.6.6. Prevención del daño antijurídico y defensa judicial</b> .....	243
<b>2.6.7. Seguimiento contractual (Fase I, II, III, IV, V y SIRCI)</b> .....	262
<b>2.6.8 HABEAS DATA</b> .....	290
<b>2.6.9 Relacionamiento entes de control interno, fiscal y político</b> .....	292
<b>2.6.9.1 Planes de mejoramiento</b> .....	292
<b>2.6.9.2 Seguimiento Observaciones Oficina Control Interno</b> .....	293
<b>2.6.9.3. Seguimiento control fiscal</b> .....	295
<b>3.1 Ejecución de ingresos y de gasto</b> .....	295
<b>3.1.1 Presupuesto de ingresos</b> .....	295
Tabla 52. Ejecución Presupuestal .....	295
<b>3.1.2 Presupuesto de gastos</b> .....	296
<b>3.1.2.1 Funcionamiento</b> .....	297
<b>3.1.2.2 Inversión</b> .....	297
<b>3.2 Formulación PDD</b> .....	298
<b>3.3 Formulación proyectos de inversión</b> .....	313
<b>3.4 Seguimiento metas PDD y metas de inversión</b> .....	315
<b>3.5 Informes de estado de tesorería</b> .....	323
<b>3.5.1 Portafolio de inversiones</b> .....	323
<b>3.5.2 Administración de recursos en cuentas bancarias:</b> .....	324

---



<b>3.5.3 Pagos a terceros:</b> .....	325
<b>3.5.4 Pagos a propietarios de vehículos a cargo del fondo cuenta de reorganización del transporte colectivo urbano de pasajeros</b> .....	325
<b>3.5.5 Facturación electrónica</b> .....	325
<b>3.5.6 Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC)</b> .....	326
<b>3.6 Estados contables</b> .....	326
<b>3.7 Anteproyecto 2021</b> .....	326
<b>3.8. Asuntos disciplinarios en primera instancia.</b> .....	327

## **ANEXOS**

1. Pagos y deducciones operador TransMiCable
  2. Mantenimiento infraestructura BRT a cargo de TRANSMILENIO
  3. Distribución de cupos de cicloparqueaderos
  4. Campaña de sensibilización de seguridad a ciclistas- XIII Semana de la Bicicleta en Bogotá
  5. Actas de KEZ
  6. Km Programados Troncal
  7. Indicadores Alimentación 2020
  8. Mejoras a la programación de rutas alimentadoras 2021
  9. Proyecto VISION-BRT
  10. Evolución de la emergencia sanitaria por COVID-19
  11. Informe SITP Provisional
  12. Matriz de indicadores del sistema de rutas con corte a diciembre 2020
  13. Informe acciones SAUC-covid 19 a diciembre 31 2020
  14. Diseño gráfico 2020
  15. Informe Segplan Seguimiento Proyectos de Inversión
-

## 1. PRESENTACIÓN DE TRANSMILENIO Y DESCRIPCIÓN DEL SITP

### a. Presentación de TRANSMILENIO S.A.

**Objeto:** Corresponde a TRANSMILENIO S.A. la gestión, organización y planeación del servicio de transporte público masivo urbano de pasajeros en el Distrito Capital y su área de influencia, bajo la multimodalidad de transporte, en las condiciones que señalen las normas vigentes, las autoridades competentes y sus propios estatutos.

**Funciones:**<sup>1</sup> TRANSMILENIO S.A. cuenta, entre otras, con las siguientes funciones:

- a) Gestionar, organizar y planear el servicio de transporte público masivo urbano de pasajeros en el Distrito Capital y su área de influencia, en la modalidad de transporte terrestre automotor.
- b) Aplicar las políticas, las tarifas y adoptar las medidas preventivas y correctivas necesarias para asegurar la prestación del servicio a su cargo, de conformidad con los parámetros señalados por la autoridad competente.
- c) Garantizar que los equipos usados para la prestación del servicio incorporen tecnología de punta, teniendo en cuenta especialmente el uso de combustibles que generen el mínimo impacto ambiental.
- d) Prestar el servicio público de transporte masivo directa o indirectamente a través de personas que se encuentran habilitadas por la autoridad competente. En su calidad de ente gestor y en el marco de sus competencias, será responsable de la prestación del servicio cuando se declare desierto un proceso de selección o cuando se suspendan o terminen anticipadamente los contratos o se declare la caducidad de los contratos con los operadores privados por las causas previstas en la ley o los contratos.
- e) Participar en los proyectos urbanísticos de iniciativa pública o privada y en la construcción y mejoramiento de espacio público en las áreas de influencia de los componentes troncal, zonal y cable del SITP.

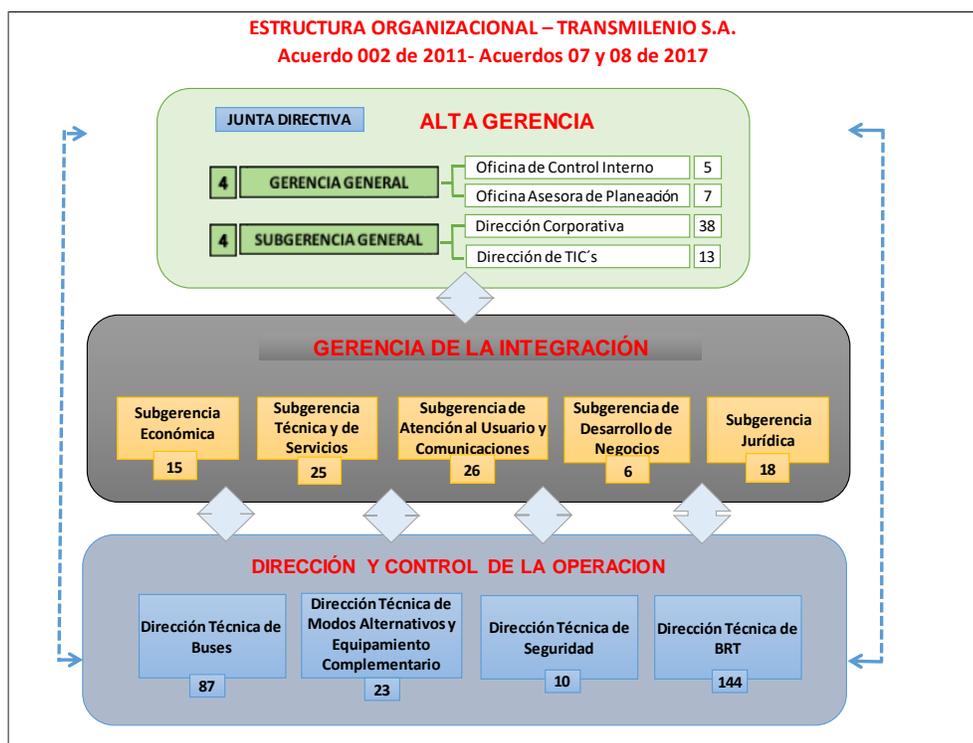
**Naturaleza jurídica:** Sociedad por acciones de carácter público con aportes 100% de entidades distritales, que se rige en materia presupuestal y contable por las normas de empresas comerciales e industriales del Estado. En particular el Decreto Distrital 662 del 2018, obligada a presentar contabilidad bajo los parámetros de la Contaduría General de la Nación (Resolución 414 de 2014), con reporte de estados financieros trimestral a la Contaduría, la Secretaría de Hacienda y Revisoría Fiscal.

---

<sup>1</sup> Acuerdo 4 de 1999, Concejo de Bogotá. Modificado por el Acuerdo 761 de 2020.

Por ser sociedad anónima somos agentes retenedores y responsables del impuesto de renta, IVA, ICA, predial y de vehículos

**Estructura organizacional:** La estructura organizacional de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio TRANSMILENIO S.A., fue actualizada mediante el Acuerdo de la Junta Directiva No. 07 y No. 08 de 2017. Está articulada en tres ámbitos de gestión, así: (i) Alta Gerencia, (ii) Gerencia de la Integración y (iii) Dirección y Control de la Operación.



Ámbito de la alta gerencia: Será responsable de la dirección general y estratégica, del desarrollo empresarial, de la implementación de buenas prácticas de gobierno corporativo y del emprendimiento de las acciones tendientes a la sostenibilidad del sistema, que garanticen el cumplimiento de su responsabilidad social. Dirigirá y articulará la ejecución de los procesos de la Empresa orientados todos al cumplimiento de su misión.

Tabla 1. Relación Personal Alta Gerencia

DENOMINACIÓN	TIPO VINCULACIÓN	SEXO		VACANTE	TOTAL CARGOS
		F	M		
<b>GERENCIA GENERAL</b>		2	2	0	4
GERENTE GENERAL	LIBRE NOMB		1		1
ASESOR_01	LIBRE NOMB		1		1



DENOMINACIÓN	TIPO VINCULACIÓN	SEXO		VACANTE	TOTAL CARGOS
		F	M		
ASESOR_02	LIBRE NOMB	1			1
SECRETARIA EJECUTIVA	LIBRE NOMB	1			1
<b>SUBGERENCIA GENERAL</b>		<b>3</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>4</b>
SUBGERENTE GENERAL	LIBRE NOMB	1			1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO_06	TRAB. OFICIAL		1		1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO_03	TRAB. OFICIAL	1			1
SECRETARIA_03	TRAB. OFICIAL	1			1
<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>		<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>6</b>
JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO	LIBRE NOMB		1		1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 04	TRAB. OFICIAL	1	1	1	3
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 03	TRAB. OFICIAL	1			1
SECRETARIA_03	TRAB. OFICIAL			1	1
<b>OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN</b>		<b>4</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>7</b>
JEFE DE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	LIBRE NOMB	1			1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO_06	TRAB. OFICIAL	1	2		3
PROFESIONAL UNIVERSITARIO_04	TRAB. OFICIAL	2		1	3
<b>DIRECCIÓN CORPORATIVA</b>		<b>12</b>	<b>22</b>	<b>3</b>	<b>37</b>
DIRECTORA CORPORATIVA	LIBRE NOMB		1		1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 06	TRAB. OFICIAL	3	4		7
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 05	TRAB. OFICIAL	1	2		3
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 04	TRAB. OFICIAL	1	3	2	6
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 03	TRAB. OFICIAL	3	3		6
TESORERO GENERAL	LIBRE NOMB		1		1
TÉCNICO ADTIVO 02	TRAB. OFICIAL	2	5	1	8
SECRETARIA 03	TRAB. OFICIAL	1			1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 04	TRAB. OFICIAL		1		1
AUXILIAR OPERATIVO 02	TRAB. OFICIAL	1			1
CONDUCTOR 01	TRAB. OFICIAL		2		2
<b>DIRECCIÓN DE Tics</b>		<b>4</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>13</b>
DIRECTOR DE TIC'S	LIBRE NOMB		1		1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 06	TRAB. OFICIAL	2	3	1	6
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 05	TRAB. OFICIAL			1	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 03	TRAB. OFICIAL	1	1		2
TÉCNICO ADMINISTRATIVO 02	TRAB. OFICIAL		1	1	2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 01	TRAB. OFICIAL	1			1

\*En la Oficina de control interno se encuentra ejerciendo funciones una persona que pertenece a la planta de la Dirección Corporativa

Ámbito de la gerencia de la integración: Será responsable del monitoreo integral y sistemático de la vigilancia y control de la prestación del servicio de manera transversal en el Sistema Integrado de Transporte Público gestionado por TRANSMILENIO S.A., contemplando los factores económico, técnico, jurídico, de negocios y comunicacional, que garanticen el mejoramiento continuo del servicio en forma integral.

Tabla 2. Relación Personal Gerencia de la Integración

DENOMINACIÓN	TIPO VINCULACIÓN	SEXO		VACANTE	TOTAL CARGOS
		F	M		
<b>SUBGERENCIA ECONÓMICA</b>		<b>5</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>14</b>
SUBGERENTE ECONÓMICO	LIBRE NOMB		1		1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO_06	TRAB. OFICIAL	1	2		3
PROFESIONAL ESPECIALIZADO_05	TRAB. OFICIAL	2	2		4
PROFESIONAL UNIVERSITARIO_04	TRAB. OFICIAL	1			1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO_03	TRAB. OFICIAL	1	1		2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO_04	TRAB. OFICIAL		1		1
AUXILIAR OPERATIVO_02	TRAB. OFICIAL			1	1
SECRETARIA_03	TRAB. OFICIAL			1	1
<b>SUBGERENCIA TÉCNICA Y DE SERVICIOS</b>		<b>5</b>	<b>15</b>	<b>5</b>	<b>25</b>
SUBGERENTE TÉCNICO Y DE SERVICIOS	LIBRE NOMB		1		1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO_06	TRAB. OFICIAL	4	8		12
PROFESIONAL ESPECIALIZADO_05	TRAB. OFICIAL		3	3	6
PROFESIONAL UNIVERSITARIO_04	TRAB. OFICIAL		3	2	5
SECRETARIA_03	TRAB. OFICIAL	1			1
<b>SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL USUARIO Y COMUNICACIONES</b>		<b>15</b>	<b>8</b>	<b>4</b>	<b>27</b>
SUBGERENTE DE ATENCIÓN AL USUARIO Y COMUNICACIONES	LIBRE NOMB	1			1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO_06	TRAB. OFICIAL	2	1	1	4
PROFESIONAL ESPECIALIZADO_05	TRAB. OFICIAL	1	1		2
PROFESIONAL UNIVERSITARIO_04	TRAB. OFICIAL	9	4	2	15
PROFESIONAL UNIVERSITARIO_03	TRAB. OFICIAL	1	1		2
TÉCNICO ADMINISTRATIVO_02	TRAB. OFICIAL		1	1	2
SECRETARIA_03	TRAB. OFICIAL	1			1
<b>SUBGERENCIA DE DESARROLLO DE NEGOCIOS</b>		<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>6</b>
SUBGERENTE DE DESARROLLO DE NEGOCIOS	LIBRE NOMB		1		1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO_06	TRAB. OFICIAL		1	1	2
PROFESIONAL UNIVERSITARIO_03	TRAB. OFICIAL	1		1	2
SECRETARIA_03	TRAB. OFICIAL	1			1
<b>SUBGERENCIA JURÍDICA</b>		<b>12</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>18</b>
SUBGERENTE JURÍDICO	LIBRE NOMB	1			1

PROFESIONAL ESPECIALIZADO_06	TRAB. OFICIAL	4	2		6
PROFESIONAL ESPECIALIZADO_05	TRAB. OFICIAL	2		1	3
PROFESIONAL UNIVERSITARIO_04	TRAB. OFICIAL	2			2
PROFESIONAL UNIVERSITARIO_03	TRAB. OFICIAL	2	1	1	4
SECRETARIA_03	TRAB. OFICIAL	1			1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO_01	TRAB. OFICIAL			1	1

**Ámbito de dirección y control de la operación:** Será responsable de ejecutar las acciones de vigilancia y control de los niveles de servicio en el Sistema Integrado de Transporte Público gestionado por TRANSMILENIO S.A., en coordinación directa con la Gerencia de la Integración, para garantizar la calidad, cobertura, continuidad, eficiencia y acceso del Servicio Público de Transporte.

Tabla 3. Relación Personal Dirección y Control de la Operación

DENOMINACIÓN	TIPO VINCULACIÓN	SEXO		VACANTE	TOTAL CARGOS
		F	M		
<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE BUSES</b>		<b>18</b>	<b>64</b>	<b>5</b>	<b>87</b>
DIRECTOR TÉCNICO DE BUSES	LIBRE NOMB		1		1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 06	TRAB. OFICIAL	3	4	1	8
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 03	TRAB. OFICIAL	1	1	1	3
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 04	TRAB. OFICIAL	1	1		2
TÉCNICO ADMINISTRATIVO 02	TRAB. OFICIAL	1	1	1	3
TÉCNICO CONTROL 02	TRAB. OFICIAL	1	5		6
TÉCNICO OPERATIVO 01	TRAB. OFICIAL	9	51	2	62
SECRETARIA_03	TRAB. OFICIAL	1			1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO_01	TRAB. OFICIAL	1			1
<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE MODOS ALTERNATIVOS Y EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO</b>		<b>8</b>	<b>14</b>	<b>1</b>	<b>23</b>
DIRECTOR TÉCNICO DE MODOS ALTERNATIVOS	LIBRE NOMB	1			1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 06	TRAB. OFICIAL		3		3
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 04	TRAB. OFICIAL	2	2		4
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 03	TRAB. OFICIAL	1	1		2
TÉCNICO OPERATIVO_01	TRAB. OFICIAL	3	8		11
SECRETARIA_03	TRAB. OFICIAL			1	1
AUXILIAR OPERATIVO_02	TRAB. OFICIAL	1			1
<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD</b>		<b>1</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>10</b>
DIRECTOR TÉCNICO DE SEGURIDAD	LIBRE NOMB	1			1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 06	TRAB. OFICIAL		3		3
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 03	TRAB. OFICIAL		2		2
TÉCNICO OPERATIVO 01	TRAB. OFICIAL		1		1

SECRETARIA 03	TRAB. OFICIAL			1	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 04	TRAB. OFICIAL		1		1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 01	TRAB. OFICIAL		1		1
<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE BRT</b>		<b>49</b>	<b>85</b>	<b>10</b>	<b>144</b>
DIRECTOR TÉCNICO DE BRT	LIBRE NOMB		1		1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 06	TRAB. OFICIAL	4	6		10
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 03	TRAB. OFICIAL	2		1	3
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 04	TRAB. OFICIAL		2	2	4
TÉCNICO ADMINISTRATIVO_02	TRAB. OFICIAL	2	3		5
TÉCNICO CONTROL_02	TRAB. OFICIAL	18	39	2	59
TÉCNICO OPERATIVO_01	TRAB. OFICIAL	10	19	1	30
SECRETARIA_03	TRAB. OFICIAL	1			1
AUXILIAR OPERATIVO_02	TRAB. OFICIAL	10	15	3	28
AUXILIAR ADMINISTRATIVO_01	TRAB. OFICIAL	2		1	3
<b>TOTAL</b>		<b>142</b>	<b>240</b>	<b>43</b>	<b>425</b>

La planta de personal de la empresa cuenta con 425 cargos, de los cuales 19 son de libre nombramiento, pertenecientes al nivel directivo y asesor, los otros 406 cargos son de trabajadores oficiales vinculados mediante contratos de trabajo a término indefinido, para el 31 de diciembre de 2020 se cuenta con 43 vacantes, todos de trabajadores oficiales; así mismo se establece que el 37% del personal que trabaja en TRANSMILENIO S.A. son mujeres y el 63% son hombres. También se concluye que en la conformación de la planta el 4% de cargos corresponden al nivel directivo, el 1% al nivel asesor, incluyendo un cargo de tesorero, el 38% al nivel profesional, el 44% a nivel técnico y un 13% entre asistencial y secretarial.

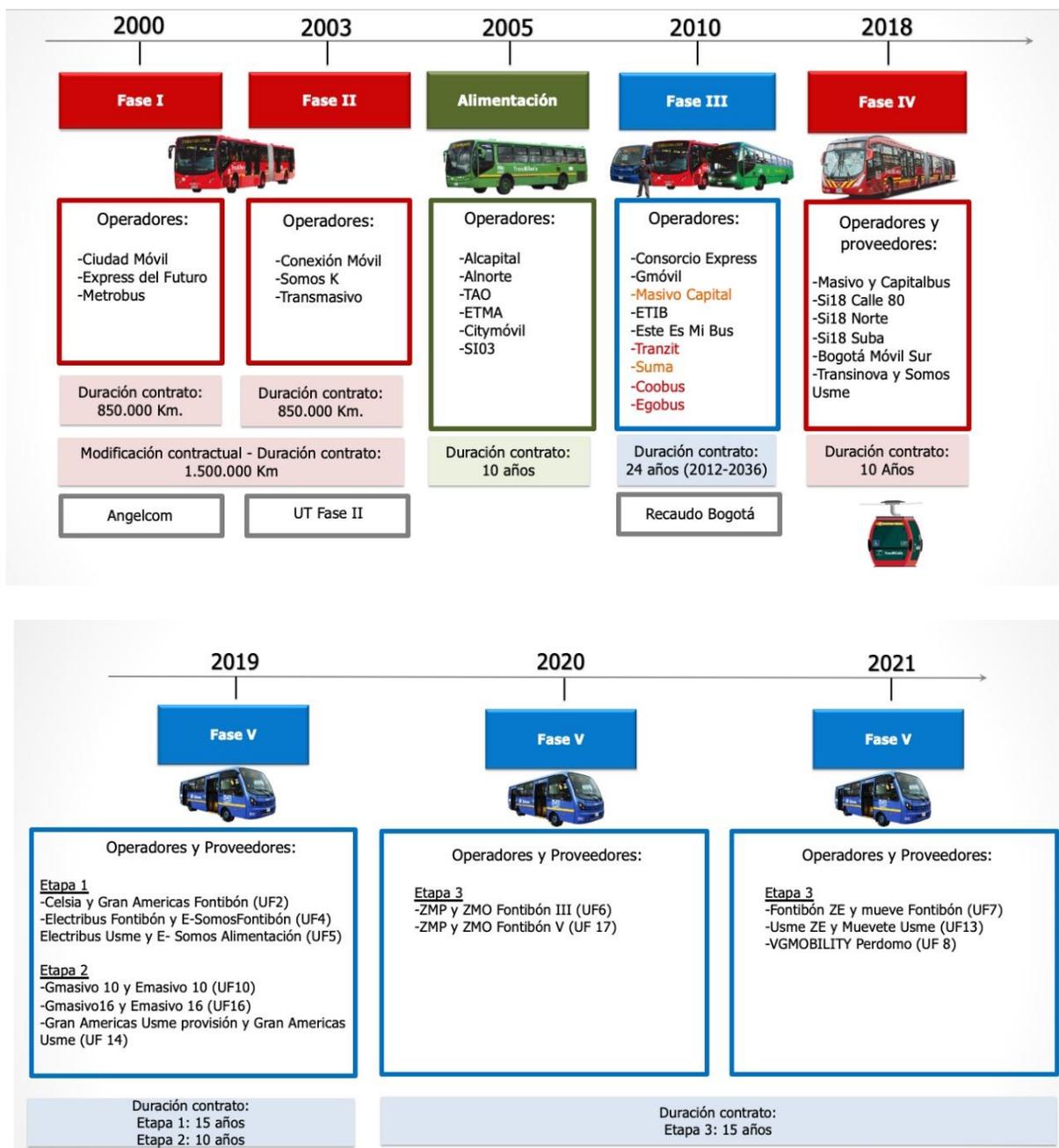
## **b. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA**

### Descripción contractual

La Empresa TRANSMILENIO S.A. como Ente Gestor del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá D.C.-SITP ha garantizado la prestación del servicio público masivo urbano de transporte de pasajeros de la Ciudad a través de la suscripción de contratos de concesión y/o contratos de operación.

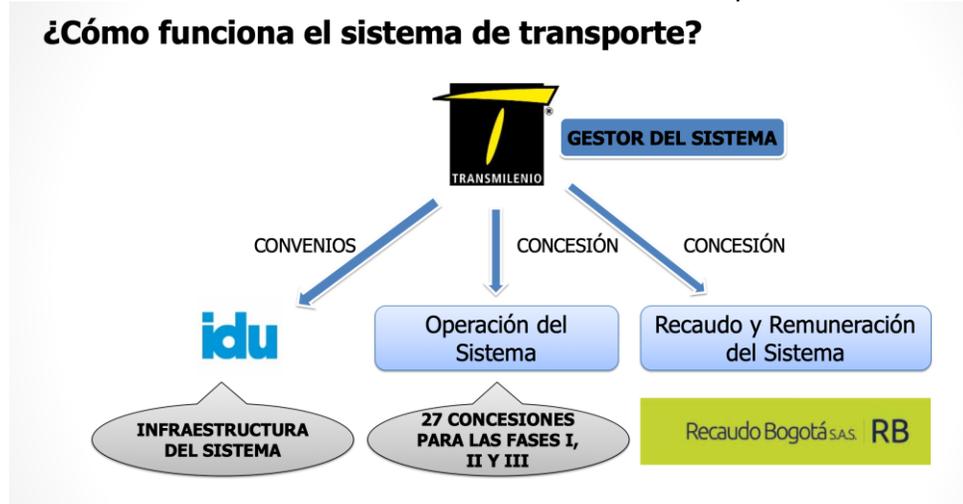
A continuación, se expone la evolución de los contratos del Sistema:

*Gráfica 1 evolución concesiones del sistema*



Adicionalmente, se cuenta con un concesionario del SIRCI y a través del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU se realiza la construcción de la infraestructura requerida para la operación.

Gráfica 2 Funcionamiento del sistema de transporte



Los contratos de concesión vigentes a la fecha son:

Componente troncal:

Como resultado de los procesos licitatorios TMSA-LP-01 y 02 de 2018 y de los procesos de selección abreviada TMSA-SAM-20 y 21 de 2018, fueron suscritos doce (12) contratos de concesión los cuales se relacionan a continuación.

Tabla 4. Contratos componente troncal vigentes

Número Contrato	Concesionario	Tipo de Contrato
<b>752 de 2018</b>	Masivo Bogotá S.A.S.	Provisión
<b>754 de 2018</b>	CapitalBus S.A.S.	Operación y mantenimiento
<b>696 de 2018</b>	Sistema Integrado de Provisión de Flota - SI2018 Calle 80 S.A.S.	Provisión
<b>697 de 2018</b>	Sistema Integrado de Operación de Transporte - SI18 Calle 80 S.A.S.	Operación y mantenimiento
<b>694 de 2018</b>	Sistema Integrado de Provisión de Flota - SI2018 Norte S.A.S.	Provisión
<b>695 de 2018</b>	Sistema Integrado de Operación de Transporte - SI18 Norte S.A.S.	Operación y mantenimiento
<b>692 de 2018</b>	Sistema Integrado de Provisión de Flota - SI2018 Suba S.A.S.	Provisión
<b>693 de 2018</b>	Sistema Integrado de Operación de Transporte - SI18 Suba S.A.S.	Operación y mantenimiento
<b>690 de 2018</b>	Bogotá Móvil Provisión Sur S.A.S.	Provisión
<b>691 de 2018</b>	Bogotá Móvil Operación Sur S.A.S.	Operación y mantenimiento

Número Contrato	Concesionario	Tipo de Contrato
<b>687 de 2018</b>	Transinnova Usme S.A.S.	Provisión
<b>688 de 2018</b>	Somos Bogotá Usme S.A.S.	Operación y mantenimiento

Es importante mencionar que fue prorrogado el Contrato de Concesión no. 446 de 2003 suscrito con Alcapital, hasta el 20 de mayo de 2020. Así como también fue prorrogado el Contrato de Concesión No. 18 de 2003 suscrito con Conexión Móvil hasta el 29 diciembre de 2023.

Componente zonal:

Tabla 5. Contratos componente zonal vigentes

No. CONTRATO	CONCESIONARIO
<b>01 de 2010</b>	ESTE ES MI BUS - Calle 80
<b>02 de 2010</b>	ESTE ES MI BUS - Tintal zona franca
<b>03 de 2010</b>	ETIB - Bosa
<b>04 de 2010</b>	GMOVIL – Engativá
<b>06 de 2010</b>	MASIVO CAPITAL - Suba Oriental
<b>07 de 2010</b>	MASIVO CAPITAL - Kennedy
<b>08 de 2010</b>	CONSORCIO EXPRESS -San Cristobal
<b>09 de 2010</b>	CONSORCIO EXPRESS -Usaquén
<b>10 de 2010</b>	ORGANIZACIÓN SUMA -Ciudad Bolívar

En relación con el componente zonal del SITP, cabe mencionar que en el marco de la Licitación Pública 004 de 2009, TRANSMILENIO S.A. adjudicó trece (13) contratos de concesión para la prestación del servicio público de transporte en las diferentes zonas de la ciudad. El Concesionario Coobus S.A.S a cargo de la zona Fontibón y Egobus S.A.S. a cargo de las zonas Perdomo y Suba Centro, presentaron incumplimientos desde el inicio de la ejecución de sus contratos y fueron intervenidos por la Superintendencia de Puertos y Transporte sin resultados favorables, por lo que se declaró el incumplimiento total de los Contratos de Concesión No. 05 y 012 de 2010 y 013 de 2011 suscritos con las referidas sociedades y se procedió con la liquidación unilateral de dichos contratos.

Considerando, entre otras razones, la problemática generada por las referidas empresas, mediante el Decreto 190 de 2015 la administración distrital creó el SITP Provisional, permitiendo la prestación del servicio de los antiguos vehículos del Transporte Público Colectivo a través de permisos de operación especiales y transitorios.

- Adicionalmente, los restantes contratos de concesión del componente zonal presentaban dificultades financieras, técnicas, operacionales y jurídicas, que dificultaban una correcta prestación del servicio a los usuarios. Se evidenciaban altos tiempos de espera para los usuarios, insuficiencia de buses disponibles, mal estado de la flota debido a la falta de mantenimiento, disminución de usuarios, imposibilidad de TRANSMILENIO S.A. para exigir niveles de servicio, evasión, entre otras problemáticas. Particularmente, ante la entrada en liquidación judicial del concesionario TRANZIT S.A.S., TRANSMILENIO S.A. declaró la terminación unilateral del Contrato de Concesión No. 011 de 2010.

Teniendo en cuenta lo anterior y dando cumplimiento al Decreto 319 de 2006, TRANSMILENIO S.A. implementó una estrategia para consolidar el componente zonal del SITP, la cual consistió principalmente en: i) Declarar la terminación unilateral de los contratos de concesión a cargo de Coobus S.A.S. y Egobus S.A.S. por incumplimiento total de estos contratistas, ii) gestionar y dar cumplimiento al artículo 78 del Plan Distrital de Desarrollo, iii) realizar la reingeniería del sistema, iv) renegociar los contratos de concesión vigentes del componente zonal del sistema, y v) adelantar los procesos de selección para la provisión y operación de buses en las zonas de Fontibón, Perdomo, Suba Centro y Usme. Cada uno de estos temas será tratado a lo largo del presente informe.

#### Descripción financiera

Por otro lado, los recursos del Sistema Integrado de Transporte Público se manejan a través de su fiducia, bajo el siguiente flujo:

*Gráfica 3 flujo de ingresos y costos del sistema*



En ese sentido, la fiducia del Sistema reúne el recaudo por el cobro de las tarifas a los usuarios y las transferencias del Distrito Capital, para luego calcular y dispersar los pagos a los Patrimonios Autónomos -PA- de cada concesionario. La fuente directa de recursos para el pago de las concesiones de provisión de flota troncal fue concebida en función de las vigencias futuras de la Empresa TRANSMILENIO S.A.

### Descripción operacional

El Sistema Integrado de Transporte Público está basado en la articulación modal de una red de rutas jerarquizadas, conformada por rutas Troncales (TransMilenio), Urbanas, Alimentadoras, Complementarias y Especiales, junto con una línea de cable tipo teleférico (TransMiCable), en donde las rutas troncales tienen la característica de ser el eje estructurante del sistema, atendiendo corredores de alta demanda y el servicio de largas distancias.

Las rutas troncales operan por corredores exclusivos, mientras que las demás rutas lo hacen por carriles de tráfico mixto. Las rutas urbanas transitan por las principales vías de la ciudad, conectando paraderos de las rutas establecidas. Las rutas complementarias transitan solo por una de las zonas y sirven para acercar los usuarios a las estaciones o portales del Sistema. Para la atención de las áreas de difícil acceso

o de muy baja demanda están definidas las rutas especiales, las cuales pueden prestar el servicio de transporte en el área urbana y rural de la ciudad. Las Rutas alimentadoras sirven para movilizar pasajeros desde y hacia las zonas aledañas a los portales y estaciones intermedias del Sistema.

Para las rutas troncales, el acceso de pasajeros se realiza a través de estaciones y/o plataformas, que son alimentadas por medio de puentes peatonales, rampas, rutas zonales y complementarias, buses Intermunicipales, etc. Para acceder a las Rutas troncales la verificación de pago al sistema se realiza a través de controles de acceso ubicados en las estaciones y/o plataformas del sistema.

Para acceder a las demás rutas, los vehículos cuentan con equipos de validación del medio de pago, excepto aquellas rutas zonales que alimentan y se integran físicamente con los portales o estaciones intermedias de las rutas troncales.

La operación se rige de acuerdo con las directrices que imparte TRANSMILENIO S.A. con apoyo del Sistema de Programación y Control que se utiliza como instrumento para la planeación, regulación y control global de los vehículos del sistema. Todas las rutas del sistema operarán bajo los niveles de servicio establecidos por TRANSMILENIO S.A.

El SITP cuenta con un Sistema Integrado de Recaudo, Control e Información y Atención al Usuario (SIRCI), cuyo objeto es dotar al sistema con las herramientas tecnológicas que le permitan controlar el sistema de transporte público de buses de Bogotá en forma integrada y contar con un sistema tarifario integrado (tarifas integradas, transbordos virtuales, tarifas diferenciales). El SIRCI lo conforman de manera integral el subsistema de recaudo, el subsistema de control de flota, el subsistema de información y servicio al usuario, los componentes de integración y consolidación de la información y la conectividad.

## **2. APUESTA ESTRATÉGICA**

### **2.1 Primer lineamiento**

*Los planes, proyectos y programas se deberán orientar a garantizar la prestación de un servicio de transporte público de pasajeros de calidad, integrado, intermodal y con adecuada infraestructura*

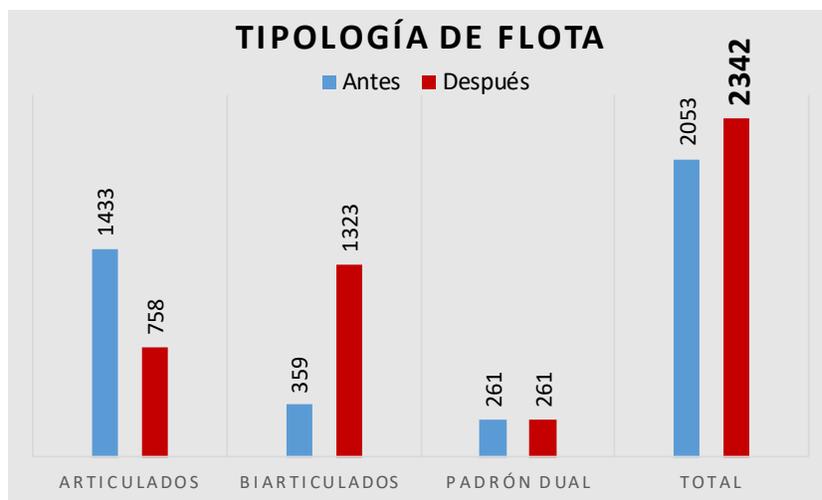
### 2.1.1 Renovación flota troncal

Con ocasión de la terminación de los contratos de concesión con las empresas prestadoras del servicio de transporte en las troncales de las Fases I y II del Sistema TransMilenio, durante el año 2018 se adelantaron las licitaciones públicas No. TMSA-LP-001-2018 y TMSA-LP-002-2018 y como procesos complementarios, las selecciones abreviadas TMSA-SAM-20-2018 y TMSA-SAM-21-2018, por medio de los cuales se dio inicio al proceso de renovación de flota del sistema troncal.

Dicha renovación consistió en la desvinculación de 1.152 buses articulados y 10 biarticulados, pertenecientes a 6 concesionarios y la posterior vinculación de 477 articulados y 964 biarticulados a través de 6 nuevos concesionarios provisión de flota y sus respectivos concesionarios de operación, de acuerdo con el nuevo modelo de negocio estructurado.

La renovación inició su implementación en el mes de junio de 2019 y con corte a 31 de diciembre de 2019, se habían desvinculado 791 buses e ingresado a la operación 945. Durante el año 2020 se continuó el proceso, lográndose en el mes de septiembre culminar la implementación de la renovación de flota de las Fases I y II, con el ingreso total de 1.441 buses nuevos; quedando el sistema troncal con un total de 2.342 buses en su flota, alcanzando un incremento del 39% en la cantidad de sillas ofertadas, distribuida por tipologías de vehículo como se describe en la siguiente Gráfica.

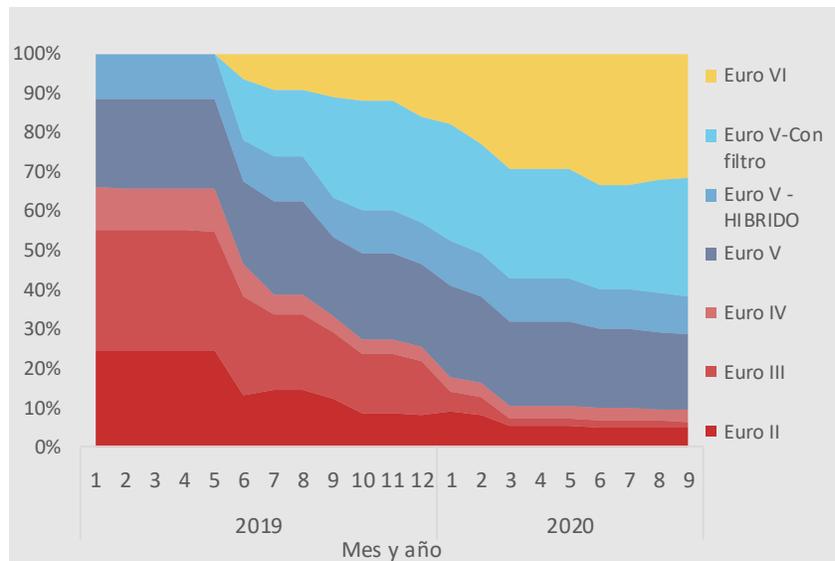
Gráfica 4. Resumen renovación flota troncal



Fuente: Elaboración propia

Adicional al incremento de la capacidad, es importante destacar la evolución tecnológica del sistema troncal en torno a los niveles de emisiones. Esto, toda vez que la flota nueva incorporó en un 51% buses de gas Euro VI y el 49% restante en diésel Euro V. En la siguiente Gráfica se presenta la evolución de la participación de los vehículos del sistema troncal en función del estándar de niveles de emisiones, donde se puede inferir que más del 90% de los vehículos son estándar Euro V o superior. Con la culminación de este proceso, la flota troncal pasó de tener una edad promedio de casi 11 años en mayo de 2019 a 3 años para septiembre de 2020.

Gráfica 5. Evolución de estándar de niveles de emisiones



Fuente: Elaboración propia

En cuanto a la infraestructura de soporte para permitir la operación de esta flota, desde 2019 se hizo uso de 9 patios existentes que se revirtieron de las concesiones existentes de las fases I y II a los nuevos concesionarios y se construyeron 3 patios temporales nuevos por parte de los concesionarios. En la vigencia 2020, en el mes de diciembre se entregó el patio definitivo Américas II con capacidad para 140 biarticulados. Así mismo, se realizaron las gestiones para el avance del proceso de licitación del patio definitivo La Reforma, cuya construcción fue adjudicada también en el mismo mes. También se adelantaron gestiones frente al IDU y al DADEP, con el fin de prolongar el uso de los predios en los cuales funcionan los patios temporales Norte y Calle 80.

## 2.1.2 Otrosí estructural

### Motivación

En el año 2019, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio y la sostenibilidad del Sistema (en los términos del artículo 98 de la Ley 1955 de 2019), TRANSMILENIO S.A. celebró con los concesionarios de la Fase III del SITP los denominados otrosíes estructurales (en adelante “los otrosíes”).

### Gestión y logros

- i. Diseño Operacional Actualizado: en el marco de la vinculación de nueva flota, y a pesar de los importantes atrasos generados por la pandemia del COVID-19, con corte a 31 de diciembre se logró la vinculación de un total de 831 buses para el componente zonal. Esto, entre busetones y padrones, en tecnologías más limpias (526 de gas Euro VI y 305 de Diesel Euro V). Con esto se ha logrado ir implementando el nuevo Diseño Operacional establecido en el marco de los otrosíes que registró 228 rutas ajustadas (entre trazados, frecuencia o tipología de bus), lo que se traduce en más de 3600 buses operando bajo el nuevo Diseño Operacional y brindando un mejor servicio.
- ii. Anexo Técnico: verificando y realizando el seguimiento al cumplimiento del Anexo 3 “Cronograma de Desintegración” de los otrosíes, en el periodo comprendido entre el 30 de mayo de 2019 y el 31 de diciembre de 2020 el total de vehículos que debían acreditar la desintegración física es de 393, de los cuales: 313 ya fueron chatarrizados, setenta y cinco 75 presentan medidas cautelares, 2 se encuentran en el proceso de desintegración, 2 sin reporte por parte del concesionario y 1 fue vinculado a la operación.
- iii. Anexo Técnico de ITS: durante el año 2020, se supervisó la instalación de 1294 cámaras de seguridad a bordo de la flota conforme Código Nacional de Policía. Así mismo, de acuerdo con el Acta de Entendimiento de 20 de septiembre de 2019, se adelantó la prueba piloto para validar la viabilidad técnica de la instalación de sensores de peso en vehículos alimentadores con suspensión rígida o mixta. A partir de los datos generados por los sensores, se concluyó con éxito la ejecución de la prueba piloto y se identificó un comportamiento aceptable de los sensores instalados por tres concesionarios.
- iv. Medidas antievasión: a la fecha ya se han cumplido los dos primeros hitos, es decir que ya se acordaron las medidas a implementar. Así mismo, se han hecho tres rondas de mesas de trabajo con los seis concesionarios y se está en proceso la

aprobación de los planes y cronogramas de instalación de las medidas. En este sentido, resta únicamente el cumplimiento del tercer hito, la instalación de las medidas a 31 de diciembre de 2021.

- v. Medidas para garantizar la sostenibilidad del Sistema: a la fecha todos los concesionarios dieron cumplimiento a las obligaciones sobre certificación de sostenibilidad y reestructuración de créditos. Así mismo, todos los concesionarios radicaron la documentación inicial para aportar los soportes allí descritos. TRANSMILENIO S.A. emitió sus comentarios, a los cuales dieron respuesta los concesionarios.
- vi. Por último, es importante mencionar que mediante radicado 2002ER38498 del 21 de diciembre de 2020, la Procuradora Delegada para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública de la Procuraduría General de la Nación informó: "(...) **se dan por concluida (SIC) las actuaciones preventivas en este asunto (...)**" (Negrillas por fuera del texto).

Anexo a dicha comunicación, la Delegada remitió el Informe de Avance o Finalización de Caso Preventivo, el cual concluye:

*"1. Hasta la fecha, y dados los diferentes requerimientos **se ha obtenido respuesta oportuna por parte del ente vigilado, se observa un mejoramiento en su operación y la calidad de prestación del servicio público de transporte, y ha establecido controles de seguimiento dentro de sus procesos.***

*2. Es importante contar con la participación de la oficina de control interno de gestión en la vigilancia de los procesos contractuales de la entidad, desde el enfoque preventivo que establece el Decreto 648 de 2017, modificatorio del Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en su artículo 17, a partir de los roles asignados a estas dependencias. Por ello, se remitirá el presente informe a la dependencia mencionada de TMSA, para que en adelante y en ejercicio de su labor, se enfoque hacia la prevención de riesgos en el proceso de ejecución entre la empresa Transmilenio y los operadores del SITP para satisfacer el derecho de los usuarios a la movilidad y la calidad del servicio público del transporte en la ciudad de Bogotá.*

*3. De acuerdo con la información precedente **se recomienda el archivo de la actuación preventiva.**"*(Negrillas por fuera del texto)

## **Retos**

Para el 2021 los retos consistirán en el cumplimiento de los hitos contractuales que tienen corte a 31 de diciembre de 2021. En este sentido, de mantenerse las condiciones contractuales actuales, a 31 de diciembre de 2021 se daría cumplimiento al total de obligaciones acordadas por medio de los otrosíes.

En lo que tiene que ver con vinculación de flota, se espera culminar en 2021 el proceso actual, con la vinculación de 312 buses para el componente zonal; con lo que se lograría una implementación total del Diseño Operacional. Adicionalmente, en lo que refiere a Anexo Técnico, 163 vehículos se encuentran pendientes por acreditar.

### **2.1.3 Procesos de Selección Fase V**

#### **a. Licitaciones de unidades funcionales del componente zonal del Sistema (FASE V)**

#### **Motivación**

Teniendo en cuenta la terminación anticipada de las cuatro concesiones del componente zonal del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP- que atendían las zonas de Suba Centro, Fontibón, Perdomo y Usme, así como el estado actual del concesionario que opera la zona de San Cristóbal, lo cual ha afectado el desarrollo de los cronogramas de implementación planteados por el Ente Gestor; TRANSMILENIO S.A. contempló la necesidad de estructurar, desarrollar y adjudicar los procesos de selección de 18 Unidades Funcionales (UF), labor que se ha venido adelantando desde el año 2019.

En el año 2020 se estructuraron procesos licitatorios para la provisión y operación de flota que pretenden la adjudicación de hasta 6 Unidades Funcionales para un total de 1.295 buses, contemplando tecnologías 100% Eléctricas, Gas Natural Vehicular y Diésel con Estándar de Emisiones Euro VI, correspondientes a la etapa 3 de Fase V.

La entrada en operación de la nueva flota tiene como objetivo de extender la cobertura del SITP a toda la ciudad, para así sustituir las rutas del esquema SITP Provisional, de manera que se pueda garantizar la implementación del 100% del Sistema.

## Gestión

- Se adelantaron los procesos de selección de licitación pública para la etapa 3: TMSA-LP-03-2020 para el componente de Provisión y TMSA-LP-04-2020 para el componente de Operación para 1.295 buses agrupados en 6 Unidades Funcionales de flota, distribuidos así:

Tabla 6. Unidades funcionales de flota

UNIDADES FUNCIONALES	RUTAS	FLOTA TOTAL
UF6 – FONTIBÓN III	7	193
UF7 – FONTIBÓN IV	5	172
UF8 – PERDOMO II	9	195
UF13 – USME II	5	229
UF17 – FONTIBÓN V	8	213
UF18 – SAN CRISTÓBAL CENTRO I	21	293
TOTAL	55	1.295

- Los Proyectos de Pliegos de los mencionados procesos fueron publicados en la plataforma SECOPII el día 31 de julio del 2020 y los Pliegos Definitivos fueron publicados el día 28 de agosto del 2020.
- Posteriormente, el día 25 de noviembre del 2020 se efectuó el cierre de los procesos y se llevó a cabo la Audiencia de Recepción de Sobre Único para ambos procesos, donde se obtuvieron propuestas para dos Unidades Funcionales: UF6 – Fontibón III Y UF17- Fontibón V.
- De acuerdo con los resultados obtenidos el día del cierre de los procesos, TRANSMILENIO S.A. expidió la Resolución 702 del 25 de noviembre del 2020: *"Por medio de la cual se declaran parcialmente desiertas las Licitaciones Públicas No. TMSA-LP-03- 2020 y TMSA-LP-04-2020"*, declarando que:

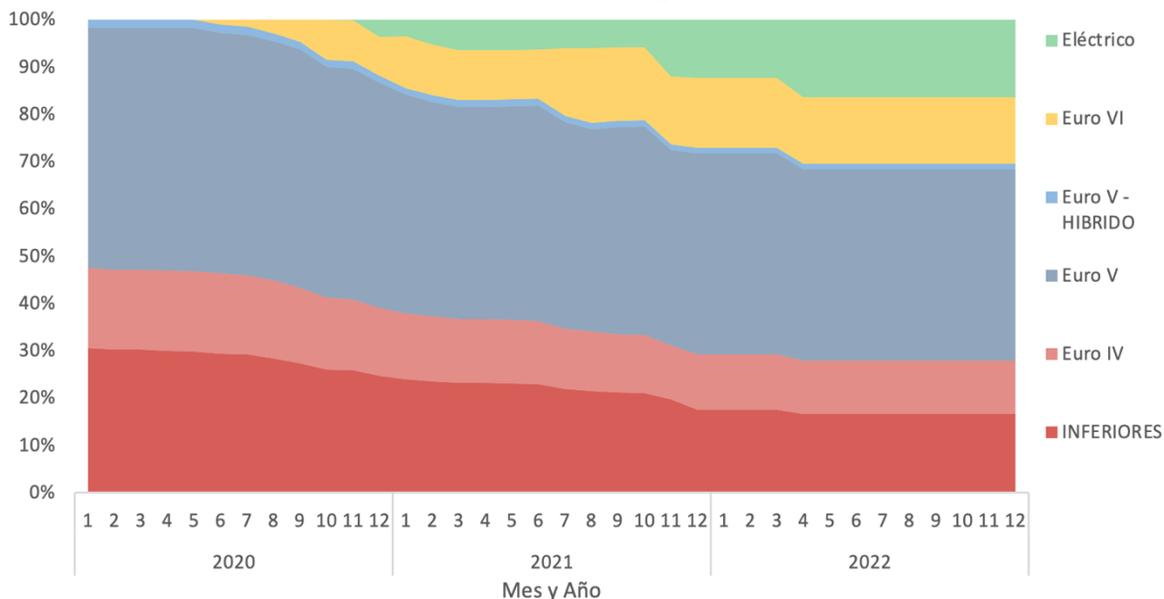
*"Que en virtud del principio de economía de la contratación pública, dada la falta de ofertas para las Unidades Funcionales 7, 8, 13, y 18 de los procesos de selección TMSA-LP-03-2020 y TMSA-LP-04-2020, la Entidad no cuenta con los elementos materiales necesarios para poder llevar a cabo la escogencia objetiva de un contratista de estas Unidades Funcionales"*.

- Los procesos licitatorios TMSA-LP-03-2020 y TMSA-LP-04-2020 se adjudicaron en Audiencia Pública el día 16 de diciembre del 2020. Como resultado de estos procesos, se adjudicaron contratos de concesión para la provisión y operación de 406 buses 100% eléctricos, correspondientes a las Unidades Funcionales 6 y 17 de la zona SITP en Fontibón.
- Como resultado de estos procesos, se recibieron ofertas para la provisión y operación de hasta 406 buses 100% eléctricos, correspondientes a las Unidades Funcionales 6 y 17, de la zona SITP en Fontibón.
- Teniendo en cuenta que las Unidades Funcionales 7, 8, 13, y 18 de los procesos de selección TMSA-LP-03-2020 y TMSA-LP-04-2020 se declararon desiertas, TRANSMILENIO S.A. publicó el día 30 de noviembre del 2020 el Proyecto de Pliegos de dos procesos de selección abreviada TMSA-SAM-14-2020 para el componente de provisión y TMSA-SAM-15-2020 para el componente de operación.
- Los Pliegos de Condiciones Definitivos de los mencionados procesos se publicaron el 9 de diciembre del 2020. Posteriormente, como resultado del cierre de los procesos y de la Audiencia de Recepción de Sobre único realizada el 18 de diciembre del 2020, se obtuvieron propuestas para tres Unidades Funcionales (UF7 – Fontibón IV, UF8 – Perdomo II y UF13 – Usme II).
- La Audiencia Pública de Adjudicación se realizó el 5 de enero del 2021, logrando la adjudicación de 596 buses 100% eléctricos; distribuidos en las Unidades Funcionales 7, 8, 13.
- La Unidad Funcional 18 se declaró desierta por falta de propuestas.

## **Logros**

- En el marco de los procesos licitatorios y de selección abreviada se logró la adjudicación de 1.002 buses eléctricos que entrarán en operación gradualmente en el 2021 y en el 2022. Estos buses son adicionales a los 483 buses eléctricos contratados en el 2019, lográndose un total de 1.485 buses contratados para el SITP.
- Los procesos de selección adelantados representan un esfuerzo de la Administración para que el transporte público migre hacia tecnologías 100% limpias y amigables con el ambiente, considerando los mejores estándares de Emisión a nivel mundial para la nueva flota.

**Gráfica 6. Evolución tecnológica de la flota**



Fuente: Subgerencia Técnica y de Servicios, TRANSMILENIO S.A., 2020

## Retos 2021

- Realizar la implementación de los contratos de concesión que resulten adjudicados a través de los procesos TMSA-LP-03-2020, TMSA-LP-04-2020, TMSA-SAM-14-2020 y TMSA-SAM-15-2020.
- Avanzar en los procesos de selección o estrategias para la operación y provisión de las Unidades Funcionales declaradas desiertas.

### 2.1.4 Implementación de Fase V

Teniendo en cuenta la terminación anticipada de las cuatro concesiones del componente zonal del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP- que atendían las zonas de Suba Centro, Fontibón, Perdomo y Usme, así como el estado actual del concesionario que opera la zona de San Cristóbal, eventos que afectan el desarrollo de los cronogramas de implementación planteados por el Ente Gestor, TRANSMILENIO S.A. contempló la necesidad de estructurar, desarrollar y adjudicar los procesos de selección de 18 Unidades Funcionales (UF), labor que se ha venido adelantando desde el año 2019.

Como resultado de las adjudicaciones de las selecciones abreviadas TMSA-SAM-18-2019 y TMSA-SAM-19-2019 para la etapa 1 de la Fase V, de los otrosíes No. 17 al contrato 01 de 2010 y No. 15 al contrato 03 de 2010 con dos operadores de la Fase III del SITP, y de los procesos TMSA-SAM-27-2019 y TMSA-SAM-28-2019 para la etapa 2 de la Fase V, en el año 2019 se inició la implementación de la nueva flota que tiene como propósito aumentar la cobertura del Sistema en las 4 zonas de la ciudad pendientes por cubrir.

Así las cosas, para el mes de enero de 2020 se adelantó el perfeccionamiento de los contratos de concesión y la firma de las actas de inicio para la implementación de 1.282 buses contratados, distribuidos en 8 unidades funcionales, a través de 2 concesionarios de la Fase III y 6 nuevos concesionarios de provisión de flota y sus respectivos concesionarios de operación, de acuerdo con el nuevo modelo de negocio estructurado.

Luego, se dio inicio al proceso de entrega de flota, el cual consiste en la supervisión de todas las actividades que deben adelantar los concesionarios de provisión para lograr la vinculación de la flota y su inicio de operación. Dichas actividades van desde el pedido de los vehículos a sus fabricantes, pasando por los procesos de fabricación, importación y matrícula, hasta que estos son presentados a TRANSMILENIO S.A. para la realización de pruebas técnicas, su posterior vinculación e inicio de operación.

Con corte a 31 de diciembre de 2020, para la etapa 1 se completó el proceso total de vinculación de 94 buses del concesionario de la Fase III ETIB, de los cuales 13 son padrones eléctricos y ya están operando. De igual forma, se adelantó el proceso para 470 buses eléctricos con nuevos concesionarios, lográndose tener vinculados 246, de los cuales 120 iniciaron operación y 126 lo harán en los primeros días de enero de 2021.

Para la etapa 2 se adelantó casi la totalidad del proceso de vinculación de 211 buses Padrones a Gas Euro VI de la Unidad Funcional 14, cuyo inicio de operación se tiene programado para el mes de enero de 2021.

Dentro de este proceso, se trabajó adicionalmente en modificaciones contractuales de los contratos de las 8 unidades funcionales, motivadas por los atrasos generados por

la pandemia causada por el COVID-19 para los distintos procesos de fabricación e importación de la flota.

Así las cosas, se terminó el año 2020 con la vinculación de un total de 340 buses, lo que representa cerca del 5% de la flota de los componentes zonal y alimentación, quedando para el 2021 un total de 942 buses por vincular dentro de la implementación de Fase V, discriminados así según su tecnología:

Tabla 7. vinculación

TECNOLOGÍA:	Euro V	Euro VI	Eléctricos	Total
Vinculados 2020	10	71	259	340
A Vincular 2021	17	701	224	942

De forma paralela, se ejecutaron las actividades relacionadas con la provisión de la infraestructura de soporte para la operación de la flota. Para la etapa 1, que tiene flota 100% eléctrica, esta provisión se ha realizado a través de la celebración de 4 contratos para arrendamiento de igual número de patios eléctricos con Enel-Codensa. Para la etapa 2, se ha realizado la supervisión y apoyo a los concesionarios de operación en la consecución de los predios para que ellos construyan o adquieran la infraestructura de soporte, como parte de sus obligaciones contractuales. Con corte a 31 de diciembre, ya se ha entregado el Patio Eléctrico al concesionario de operación de la unidad funcional 2 y se tienen los otros 3 patios eléctricos en construcción, para los cuales se tiene planeado su entrada en operación en el primer trimestre de 2021; para la etapa 2, se continúa en el proceso de definición de predios.

### 2.1.5 Operador Público

El Artículo 92 del Plan Distrital de Desarrollo (PDD) 2020-2024 *'Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI'* autorizó la creación de un Operador Distrital de Transporte, en la forma de una sociedad por acciones para la prestación del servicio público de transporte masivo en sus diferentes componentes y modalidades. Para hacerlo, el Distrito Capital tiene 12 meses, contados a partir de la promulgación del Acuerdo Distrital.

Los objetivos de la Alcaldía para la creación del Operador Público de transporte son, entre otros: (i) garantizar la calidad y cobertura del servicio integrado de transporte

público en todo el territorio del Distrito, (ii) finalizar la transición del SITP Provisional al SITP y cumplir con el objetivo de chatarrizar el 100% del SITP provisional a diciembre de 2021; (iii) construir un conocimiento y una experiencia pública de la operación de transporte.

El 1º de Julio de 2020, la Alcaldesa Mayor de Bogotá envió una carta al Banco Interamericano de Desarrollo -BID- manifestando el interés de la administración distrital de contar con la asistencia técnica y el acompañamiento de dicha entidad para la estructuración técnica, legal y financiera del Operador Público en Bogotá. Una vez el BID respondió de manera positiva a la solicitud, iniciaron las reuniones preparatorias para la definición del plan de trabajo y su ejecución.

El BID ha informado a TRANSMILENIO S.A. que el monto destinado para la estructuración del Operador Público de Transporte para Bogotá asciende a USD300.000, no reembolsables. Dicha entidad es acompañante, garante, facilitador y financiador de la estructuración del Operador Público de Transporte para Bogotá.

Los equipos de TRANSMILENIO S.A. y el BID definieron un cronograma de trabajo y un conjunto de actividades necesarias para lograr la creación del Operador. Una de las primeras acciones estuvo dirigida a la revisión de experiencias internacionales, nacionales y locales de operación pública de transporte. En este contexto se analizaron los casos de Madrid, Barcelona, Ciudad de México, Ciudad de Panamá, Santiago de Chile, La Paz, Cartagena, Medellín y las experiencias del Tranvía de Bogotá, las Empresas Municipales y la Empresa de Distrital de Transporte Urbano en Bogotá.

De forma paralela se estableció la ruta de creación de nuevas entidades según directivas de la secretaría General de la Alcaldía de Bogotá. Durante esta etapa se definieron, por un lado, los alcances preliminares del Operador; por el otro fueron definidos los parámetros de elaboración de los términos de referencia para la contratación del estructurador por parte del BID. En esta labor participaron el equipo directivo de TRANSMILENIO S.A. y el equipo técnico de la Secretaria Distrital de Movilidad con el fin de aprovechar el conocimiento y la experiencia de las entidades.

Una vez aprobados los términos de referencia, fueron publicados por el BID para consulta de los posibles interesados. Posteriormente, dicho organismo surtió su proceso de selección y escogió como estructurador a IDOM-ETM MADRID –GPZ, equipo que realizará los estudios técnicos en un plazo de seis meses.

### **2.1.6 Artículo 78**

#### **Motivación**

De conformidad con la autorización emitida en el artículo 78 otorgada por el Concejo de Bogotá D.C. en el Acuerdo Distrital 645 de 2016, el cual tiene continuidad en el actual Acuerdo 761 de 2020, se continuó con la gestión en favor de todos aquellos propietarios vinculados a las concesiones no vigentes del SITP: COOBUS S.A.S y EGOBUS S.A.S en liquidación por judicial y TRANZIT S.A.S en liquidación por adjudicación, en cumplimiento de las disposiciones del Decreto 068 de 2019, modificatorio del Decreto 351 de 2017.

El Decreto 068 de 2019, modificatorio del Decreto 351 de 2017, se orienta a satisfacer la necesidad de continuar con las medidas que permitan la consolidación del SITP, el mejoramiento de la calidad en la prestación del servicio público y la asistencia a los propietarios, que en su mayoría se encuentran usufructuando su vehículo en el esquema provisional.

Así mismo, la motivación que ha acompañado la ejecución de la normativa en cita, es dar cumplimiento a los principios rectores del SITP, garantizar la migración de los vehículos provenientes del TPC al SITP, ejecutar todas las actividades tendientes a favorecer el desmonte del SITP provisional, reconocer económicamente a todos los propietarios mencionados y consolidar el sistema en el Distrito Capital.

#### **Gestión**

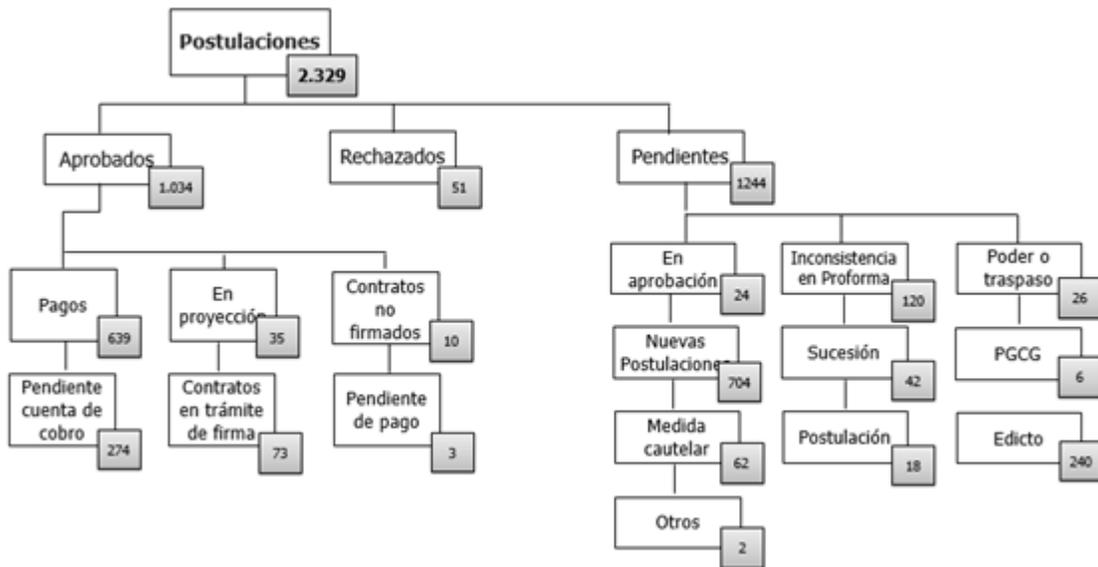
Es importante tener en cuenta, que durante todo el proceso y en especial en el escenario de emergencia actual ocasionado por la pandemia del virus COVID-19, en cabeza de la Subgerencia Jurídica se desplegó la formulación y estructuración de una estrategia de comunicaciones y contacto directo e ininterrumpido con el propietario la cual quedó oficializada por la Oficina Asesora de Planeación, T-SJ-003/ octubre de 2020, motivo por el cual se han habilitado diferentes canales de comunicación.

Los canales habilitados para tal fin son: dos líneas de atención telefónica, WhatsApp , un correo institucional habilitado para la recepción de comunicaciones, postulaciones y consultas en general: [postulaciones78@transmilenio.gov.co](mailto:postulaciones78@transmilenio.gov.co), sesiones virtuales, publicaciones en la página web oficial y la emisión de memorados externos y boletines informativos (boletines informativos uno (1), dos (2) y tres (3) y los memorandos externos N° 007 del 01 de septiembre de 2020 y N° 008 del 22 de octubre de 2020), en los que consta la situación que ha impedido la aprobación, con el fin de que las personas que presentan alguna situación jurídica, tengan conocimiento del estado de su trámite.

Lo anterior, bajo el consentimiento previo, expreso e informado de los propietarios a inicio del trámite, quienes autorizaron a TRANSMILENIO S.A. el uso y tratamiento de datos personales conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.

A su vez y surtidas las fases de aprobación interna, la ejecución del Decreto 068 de 2019, con corte a 30 de diciembre de 2020, tiene el siguiente balance:

Gráfica 7. Gestión decreto 068 de 2019



Fuente: Subgerencia Jurídica de TRANSMILENIO S.A

De la información consignada en el gráfico anterior, cabe precisar que ante la existencia de propietarios que no han presentado la cuenta de cobro o tienen inscrita en el certificado de tradición del vehículo algún gravamen que ha impedido la aprobación se ha venido implementando planes de acción y seguimiento en favor de los beneficiarios, el cual se ha ejercido a través de los siguientes instrumentos:

1. Se han enviado oficios a las direcciones de correspondencia de cada uno de los propietarios notificando que no ha sido procedente el pago, toda vez que no se cuentan con los soportes documentales.
2. Se han contactado telefónicamente de manera periódica, con el fin de hacer seguimiento e identificar las situaciones que han impedido la radicación de la cuenta de cobro.
3. Se ha reiterado la importancia de cumplir con el plazo establecido para la chatarrización de (30) días hábiles y que en la medida en la que se lleve a cabo la radicación de los documentos se procederá con el pago.
4. Se difunde la información de todos los trámites asociados al proceso, por medio de todos los canales de comunicación que se han habilitado por cuenta de la pandemia.
5. Se realizan publicaciones con el listado de vehículos que presentan alguna situación jurídica que ha impedido la aprobación.
6. Se ha consultado el estado de los procesos vigentes inscritos en el certificado de tradición de cada vehículo en los juzgados correspondientes, mediante comunicación escrita con el fin de identificar posibles soluciones jurídicas que permitan la aprobación de los vehículos en el marco del Decreto 068 de 2019.

Dicho lo anterior, a continuación, se relacionan las circulares, memorandos y comunicados externos que han sido parte de la gestión adelantada por el ente gestor en el marco del Decreto 068 de 2019, modificatorio del Decreto 351 de 2017, con el fin de divulgar el ejercicio propio la Administración Distrital a favor de los propietarios.

Gráfica 8. Comunicaciones en el marco del Decreto 068 de 2019



Fuente: Subgerencia Jurídica de TRANSMILENIO S.A

Entre otros aspectos a tener en cuenta, cabe destacar que la gestión emprendida desde la Subgerencia Jurídica, esta aunada a la estrategia de comunicación, divulgación y contacto al propietario/beneficiario, la cual quedó oficializada por la Oficina Asesora de Planeación, T-SJ-003/ octubre de 2020, la cual ha funcionado como herramienta clave para construir enlaces de comunicación, sin la necesidad de que los propietarios recurran a intermediarios, debido a que se han construido enlaces directos en procura de aumentar la transparencia y fomentar la credibilidad y confianza en la población objetivo.

## Logros

Como parte de los logros que ha tenido la Administración Distrital representada por el ente gestor en el marco de la normativa del Decreto 068 de 2019, modificatorio del Decreto 351 de 2017, es el pago de **639** vehículos, con una ejecución presupuestal que asciende a **\$ 93.205.933.092**, los cuales surtieron el trámite de aprobación interna y acreditaron del cumplimiento de todos los requisitos.

Por otra parte, y en aras de abordar la totalidad de vehículos que han sido reportados como flota activa del SITP Provisional, el ente gestor ha efectuado la invitación a **1.416** propietarios en cumplimiento de la Resolución 608 del 12 de noviembre de 2020, ello en aras de agilizar el proceso de desmonte a cargo del Decreto 068 de 2019, modificatorio del Decreto 351 de 2017 y de cumplir con la obligación del Distrito Capital,

de reconocer económicamente a estos actores en los términos fijados para el 31 de diciembre de 2021, tal y como lo estipula la Resolución 381 de 2019 emitida por la Secretaría Distrital de Movilidad.

## **Retos**

En primera instancia, cabe resaltar que ente gestor que el desmonte programado para el año 2020, se estimó para todos aquellos propietarios cuyos vehículos vencieran vida útil en el año 2020, con una aprobación y pago fuera ascendente a 325 vehículos. No obstante, y en el marco de la emergencia ocasionada por COVID-19 y ante la disminución porcentual de la ocupación de los mismos y la afectación económica de los propietarios derivada de la pandemia, se expidió como se referenció anteriormente la Resolución 608 de 2020.

De lo anterior, el reto en esta materia ha sido considerable, debido a que se debe ejecutar la aprobación de vehículos debe ser periódica y articulada con el diseño operacional, las rutas establecidas y la efectiva prestación del servicio público en el Distrito Capital.

### **2.1.7 Reingeniería**

#### **2.1.7.1 Implementación rutas del componente zonal**

##### **Motivación**

TRANSMILENIO S.A. avanza en el desarrollo de un plan estratégico, que tiene como principio optimizar el servicio a los usuarios del transporte público, en el cual una de las principales acciones es la definición del rediseño y del proceso de optimización denominado la Reingeniería del Sistema, a partir de la consultoría realizada con la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) mediante Convenio 554 de 2017.

Con base en ese diseño se definió el Diseño Operacional Ajustado – DOA – del SITP para los concesionarios de Fase III, y posteriormente se tuvo en cuenta igualmente en la definición del diseño de las rutas para la Fase V, que permitirán la implementación total del SITP, dando cobertura en sectores dónde hoy no existe un concesionario para la operación.

## **Gestión**

### Diseño Operacional Actualizado – DOA

Desde el mes de agosto de 2019 al mes de diciembre de 2020, se han cumplido 235 rutas urbanas y alimentadoras de un total de 329 rutas, conforme al diseño operacional actualizado acogido por la firma del otrosí de los contratos de concesión de los operadores de Fase III del SITP, por lo tanto, se puede afirmar que se posee un avance del 71%.

Aunado a lo anterior, se comunica que estas 235 rutas corresponden a 4124 vehículos que están operando con su diseño operacional actualizado, por otra parte, algunos de los 235 servicios que ya cumplen su diseño operacional, apoyan con flota el plan de atención a los usuarios de la zona SITP Usme.

Así mismo, según el plan de implementación del diseño operacional actualizado al mes de diciembre de 2020, se deberían haber cumplido el diseño operacional de 289 rutas del SITP, lo que corresponde al 88% del total de las rutas que contempla el diseño. Esta diferencia se debe principalmente a eventos eximentes de responsabilidad justificados por los concesionarios y el aplazamiento en la implementación de Unidades Funcionales, de las cuales dependen algunas rutas del DOA.

### Implementación de las Unidades funcionales – UF

De acuerdo con el cronograma establecido para la implementación de la Etapa I de Unidades Funcionales del SITP a la fecha, se tienen implementadas siete (7) rutas incluidas en la Unidad Funcional 3 Perdomo I. La implementación de esta Unidad Funcional se estableció de manera gradual en acuerdo con el concesionario a cargo, ETIB S.A.S, por lo tanto, las fechas de entrada de operación se distribuyeron en los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2020.

En la Tabla 8 se relaciona la ruta de la UF 3, la fecha de implementación acordada y el estado de cumplimiento de cronograma.

Tabla 8. Lista de rutas de la UF 3 con fechas de entrada de operación y el estado de cumplimiento de cronograma.

Ruta	Denominación	FECHA IMPLEMENTACIÓN (día/mes/año)	Estado
HH604	SANTO DOMINGO - EST. G. SANTANDER	24/10/2020	Cumplió cronograma
HA600	SANTA VIVIANA – CHAPINERO	31/10/2020	Cumplió cronograma
HA602	GALICIA – GERMANIA	31/10/2020	Cumplió cronograma
12-1	FÁTIMA	14/11/2020	Cumplió cronograma
10-6	PERDOMO	14/11/2020	Cumplió cronograma
HF603	MADELENA – CORABASTOS	28/11/2020	Cumplió cronograma
HA611	SANTO DOMINGO - CHICÓ NORTE	19/12/2020	Cumplió cronograma

Fuente: TRANSMILENIO S.A. 2020.

Por otra parte, con la Unidad Funcional 2 Fontibón I, se implementaron las siguientes 9 rutas el día 26 de diciembre de 2020:

16-7 La Estancia, 16-8 Zona Franca, 16-9 Fontibón, 16-10 Villemar, 17-3 Modelia, 16-12 Belén, TC6 El Refugio - Portal El Dorado, K300 Puente Grande, K301 La Felicidad, cuyos servicios con validación a bordo permitirán la conexión con el Portal El Dorado.

## Logros y retos

La implementación del DOA inició en agosto de 2019 y se espera concluir en diciembre de 2021; se ha avanzado en un 71% de lo previsto. Las Unidades Funcionales iniciaron su implementación en octubre de 2020 y se espera concluir en el primer semestre de 2022, de acuerdo con los procesos licitatorios que están en curso.

El reto para 2021 es avanzar según los cronogramas previstos para implementar las rutas, considerando la situación que se vive por la contingencia debida a la pandemia del COVID19 y la situación financiera del sistema, buscando ofrecer el mejor nivel de servicio posible.

### 2.1.7.2 Avance del DO Troncal

#### Motivación

Este proyecto tiene tres objetos a consolidar:

1. Estructurar escenarios de oferta de transporte correspondientes al horizonte 2020 que incorporen la nueva flota de las fases I y II.
2. Realizar la modelación y el análisis del comportamiento de la demanda dentro de los escenarios construidos de acuerdo con las necesidades de transporte de la ciudad.
3. Realizar el nuevo diseño operacional para la optimización de la operación de las troncales del Sistema.

## Gestión

Para cumplir con los objetivos propuestos, se siguió la siguiente metodología:

1. **Recopilación de información existente.** Para el desarrollo de este proyecto se utilizaron las siguientes fuentes de información.
  - a. Capacidad en buses articulados y biarticulados de cada uno de los vagones por sentido del componente troncal del Sistema.
  - b. Matrices de viaje de origen y destino del componente troncal del Sistema para los periodos de mayor carga del Sistema en la mañana y en la tarde.
  - c. Operación definida para las rutas fáciles, la ruta J70 y las rutas GL41 y CL25.
  - d. Modelo de transporte simplificado.
2. **Construcción de un conjunto de rutas iniciales o rutas semilla.** Para conseguir un diseño operacional eficiente se construyó un conjunto de rutas para cada línea buscando que tuvieran frecuencias similares.
3. **Elaboración de algoritmos para el ajuste del diseño operacional.** Se diseñaron y desarrollaron diversas funciones que permitieran manipular el diseño operacional propuesto después de haber sido cargado en EMME. Estos algoritmos permiten, de manera general, eliminar rutas de baja demanda y eliminar las paradas de las rutas que registran el menor número de movimientos (ascensos más descensos) en las estaciones saturadas (oferta de buses mayor a la capacidad).
4. **Ajuste del modelo de transporte simplificado.** El diseño de los algoritmos propuestos en el punto anterior permitió identificar varios aspectos de

construcción del modelo de transporte en EMME que debían ser ajustados antes de poder ejecutarlos, como, por ejemplo:

- a. Creación de nodos de bifurcación para evitar tener links salientes desde un nodo-vagón y llegando a nodos distintos.
- b. Creación de los atributos de capacidad en articulados, biarticulados y factor de equivalencia de cada una de las estaciones.

**5. Ajuste manual del diseño operacional.** Los algoritmos mencionados en el punto tres no contemplaban el recorte de rutas para eliminar aquellos extremos de poca demanda de las rutas resultantes, lo que además permite disminuir la demanda en buses que deben manejar los portales y la estación Terminal de la troncal de la Autopista Norte.

**6. Elaboración de un modelo de optimización para cada estación.** Se construyó un modelo de optimización no lineal para cada estación para buscar la con Graficación de las paradas a nivel vagón que, teniendo en cuenta la tipología de los buses con los que se propone operar cada ruta y su oferta, así como la tipología de los vagones y su capacidad, se maximizara la capacidad remanente en cada vagón.

**7. Elaboración de reportes para el consumo de otras dependencias.** El proceso de elaboración y adopción del nuevo diseño operacional requiere de la intervención de la Dirección Técnica de BRT. Con parte de ese equipo se definió la información mínima y el formato óptimo que debería seguir el resultado de este trabajo para que ellos pudieran incluirlo dentro de sus procesos de la manera más eficiente.

## Logros y Retos

Se logro avanzar en la definición de líneas a proponer, el rediseño general de servicios, la definición del modelo de optimización de servicios y el análisis macro, que consiste en verificar las restricciones de flota disponible y capacidad de estaciones, quedando pendiente por desarrollar el análisis Micro, el cual se desarrollará de manera conjunta con la Dirección de BRT, Finalizado este proceso, la Dirección de BRT podrá entrar a realizar la programación de estos servicios en la aplicación GOAL.

El reto a sobrellevar para el siguiente año es el diseño de la estrategia de implementación de servicios, la cual se deberá adelantará en conjunto con la

Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones, y la Dirección de BRT, Dirección de TICs y la Dirección de Modos Alternativos y Equipamientos Complementarios.

### **2.1.8 TransMiCable**

#### **Motivación**

TransMiCable ha beneficiado alrededor de 80 mil usuarios de la localidad de Ciudad Bolívar, reduciendo sus tiempos de viaje, con una duración entre 13 y 19 minutos, así como las emisiones contaminantes y el ruido generado, haciéndolo un medio de transporte altamente valorado por las comunidades en comparación con otros componentes. El Sistema ha generado un Proyecto Urbano Integral, que incluye construcción de equipamientos en los espacios remanentes de su infraestructura y los vecinos se han beneficiado con el empleo generado por labores de mantenimiento y operación. En este contexto, las condiciones han sido positivas para la operación y el mantenimiento al Componente Electromecánico – CEM.

TRANSMILENIO S.A. como ente gestor del transporte masivo, es responsable de la integración, evaluación y seguimiento de la operación del SITP, por lo que durante el 2018 adjudicó el Contrato de Operación para el sistema TransMiCable en Ciudad Bolívar No. 291-2018, implementado así la operación del primer teleférico para transporte de pasajeros en el Distrito.

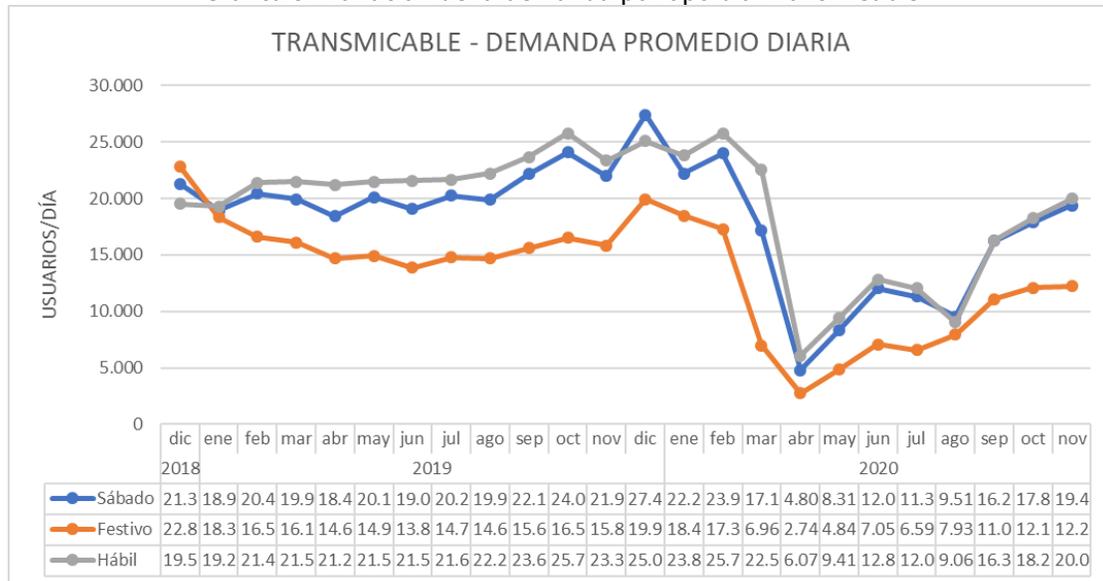
Dicho contrato se celebró entre TRANSMILENIO S.A., y Consorcio Cablemóvil actualmente responsable de su operación, aseo y mantenimiento, supervisado por TMSA a través de su interventoría, por lo que se suscribió el Contrato No. 634 de 2018 con el Consorcio C&M 2018 el desde el 10 de octubre de 2018 hasta el 23 de mayo de 2020 en el marco de la Interventoría integral del SITP y posteriormente se suscribió el Contrato No. 589 de 2020 desde el 3 de julio de 2020 celebrado con el consorcio JM 02 -2020, el cual está vigente hasta la fecha.

#### **Gestión**

En particular, durante el año 2020 se han realizado ajustes a la capacidad del Sistema para su operación, de acuerdo con la variación de la demanda (ver Gráfica 9) y de la normatividad vigente para mitigar los efectos del COVID19, mediante la regulación de

la capacidad máxima y ocupación, estos cambios consistieron en implementar operación en día hábil con velocidades de festivo, operación con la mitad de las cabinas (80) con velocidades típicas de cada tipo día, aumento del periodo pico pm, para aumentar la capacidad del sistema y desfase de períodos de máxima velocidad, para los periodos pico am y pm.

Gráfica 9. Variación de la demanda por tipo día TransMiCable



Fuente: Dirección Técnica de BRT TRANSMILENIO S.A.

Durante el presente año, se adelantaron las actividades de seguimiento a la planeación, programación y ejecución de todas las actividades de mantenimiento al CEM del Sistema TransMiCable establecidas en los manuales del fabricante, pese a las restricciones producto de la pandemia por el Covid-19.

El equipo gestionó la capacitación con el fabricante del Sistema para el personal técnico del operador Consorcio Cablemóvil, mejorando la calidad en la ejecución de las rutinas de mantenimiento en procura de conservar la vida útil del sistema.

Durante el periodo de gestión, desde la Entidad ha realizado el seguimiento al aseo, mantenimiento y operación del sistema TransMiCable por medio de la interventoría. Sin embargo, durante el periodo del 24 de mayo de 2020 al 10 de agosto del mismo año, TMSA realizó la supervisión directa del Contrato de Operación, periodo en el cual

se realizó el empalme entre los contratos de interventoría. Paralelamente se apoyó en el proceso No. TMSA-CM-02 de 2020 liderado por la Dirección Técnica de buses, mediante el cual se adjudicó al Consorcio Interventor JM 02-2020, la interventoría del SITP incluido TransMiCable para el período 2020 - 2021.

Respecto al seguimiento al Contrato de operación, se concluyó el proceso de otrosí modificatorio al Contrato No. 291 de 2018, que se venía revisando desde el 2019 junto con la interventoría, siendo este publicado en la plataforma SECOP II el 2 de febrero de 2020.

Con respecto a la retribución del operador del Sistema TransMiCable, durante el periodo de gestión, esta Entidad ha coordinado en este 2020 un total de 12 pagos mensuales, valor que asciende a los \$ 21.228.962.979, con deducciones por desempeño asociadas al mantenimiento por un valor de \$12.261.339, como se muestra en la Gráfica 1 en el Anexo "Pagos y deducciones operador TransMiCable".

Por otra parte, al final del 2019, el Operador de TransMiCable solicitó convocatoria del Amigable Compondor Permanente, para dirimir controversias por la imputación de deducciones en marzo y abril del 2019 y una segunda convocatoria por las deducciones en el acta del mes de agosto del mismo año. El primer proceso se resolvió el 27 de febrero de 2020, y el segundo el 29 de abril de 2020, acatando las decisiones del Amigable Compondor en la retribución de marzo y mayo de 2020 respectivamente. En las tablas No. 1 y 2 del Anexo "Pagos y deducciones operador TransMiCable"., se presenta un resumen del objeto de las deducciones por las cuales se generaron las controversias.

Adicionalmente se coordinó y gestionó el cambio del Amigable Compondor en septiembre de 2020, siguiendo los procedimientos indicados del Contrato de operación.

## **Logros**

La operación del sistema TransMiCable fue integrada al componente SITP en un 100%.

Teniendo en cuenta que entre mayo y agosto del presente año la Entidad no contó con interventoría al contrato de operación del sistema TransMiCable, el equipo logró realizar sin ese apoyo la supervisión a las obligaciones relacionadas con la operación y el mantenimiento del CEM correspondientes a dicho contrato.

Dentro de las actividades de mantenimiento más importantes que se ejecutaron en el presente año, están las correspondientes al desmontaje e inspección de un balancín de cada una de las cuatro estaciones, así como de un balancín de las torres 13, 17 y 19 del sistema TransMiCable. La ejecución de estas actividades requirió cierre completo de la línea y fue programada para los días sábado 12, domingo 13 y lunes 14 de septiembre. Sin embargo, estas rutinas fueron realizadas en un tiempo menor pues finalizaron el domingo 13 en horas de la noche, lo que permitió dar apertura al sistema 24 horas antes de lo planeado e informado a la comunidad.

Durante la detención programada, se prestó el servicio a los usuarios del componente Cable con buses alimentadores con refuerzo de la operación de las rutas 6-4 Paraíso, 6-8 Vista Hermosa y 6-12 Villa Gloria.

Otras de las actividades importantes de mantenimiento realizadas en el presente año, son las rutinas de 9.000 horas de las pinzas y los despieces de estas, correspondientes a actividades de cada 50.000 ciclos, en las cuales se hacen inspecciones y ensayos no destructivos con el fin de identificar el estado de las piezas. Así mismo, se realizaron las rutinas anuales de desarme de suspensiones de cabinas.

De otra parte, la ejecución de la rutina anual correspondiente al ensayo magnetográfico del Cable Portador Tractor - CPT (de las dos secciones), se logró adelantar para noviembre del presente año, en concordancia con la fecha de puesta en marcha del sistema, ya que inicialmente el operador la había programado para febrero de 2021.

Se ha realizado seguimiento al aseo, mantenimiento y operación del sistema TransMiCable en el periodo auditado de acuerdo con las rutinas de mantenimiento y aseo establecidas en el contrato de operación.

## **Retos**

Uno de los retos más grandes que tiene el equipo es gestionar la ejecución de las inspecciones especiales o grandes inspecciones, que estarán a cargo de la Entidad y deberán realizarse en el sistema cuando este complete las 22.500 horas de operación. Estas rutinas permitirán evidenciar el estado de componentes importantes de la línea como las volantes, los conjuntos de poleas (balancines) de estaciones y torres, así como de los vehículos (cabinas), para finalmente dejarlos en óptimas condiciones para la operación.

Así mismo, es importante mencionar la ejecución de la rutina correspondiente al recorte del CPT de la sección 2 del sistema TransMiCable, actividad que se debe realizar una vez cumplida cierta cantidad de ciclos ya que este elemento sufre una elongación producto de su operación y el peso de las cabinas, la cual consiste en desempalmar las uniones del cable, realizar el respectivo recorte de los torones y finalmente volver a empalmarlos.

En cuanto a la operación, se espera que la demanda siga con una tendencia creciente y recupere los niveles antes de las medidas por la emergencia sanitaria, esto implica volver a movilizar 25 mil usuarios al día, la primera semana de diciembre ya se han movilizado en promedio 20 mil usuarios día, esto genera la necesidad de lograr transportar los usuarios cumpliendo las medidas de bioseguridad vigentes y la reducción de los tiempos de espera en cola de los usuarios.

Fortalecer el sistema TransMiCable como destino turístico, a través de alianzas institucionales que permitan visibilizar el potencial cultural y social de Ciudad Bolívar.

Mantener la coordinación permanente entre la operación del cable, el sistema zonal, alimentador y el troncal, para prestar un adecuado servicio a la comunidad, máxime bajo las restricciones propias de un sistema de cable.

## **2.1.9 Infraestructura en operación**

### **2.1.9.1 Mantenimiento infraestructura BRT**

#### **Motivación**

El mantenimiento de la infraestructura del componente BRT a cargo de TRANSMILENIO S.A. (estaciones y portales) es indispensable para garantizar la prestación de un adecuado servicio público de transporte en la Ciudad. Durante la actual Administración

se dio continuidad y se fortalecieron los programas de mantenimiento y aseo, de tal manera que permitieran garantizar su operatividad para los nuevos retos planteados, en especial por la pandemia ocasionada por el virus COVID 19 y afectaciones por problemas de orden público.

## Gestión

Para adelantar las actividades de mantenimiento, se estructuraron y adelantaron los procesos de selección que derivaron en los contratos listados a continuación:

Tabla 9. Contratos Mantenimiento ejecutados vigencia 2020

Contrato	Contratista	Periodo de ejecución	Inicio	Terminación	Valor Final	Estado
CTO. 684-2018	CONSORCIO BRT TRANSMILENIO 2020	18 meses	16/01/2019	15/07/2020	\$ 43.560.160.751	Liquidado
CTO 706-2018	CONSORCIO INTERVENTORÍA TERCER MILENIO	18 meses más 15 días	16/01/2019	30/07/2020	\$ 3.184.953.856	Liquidado
CTO. 750-2018	TPD INGENIERÍA (Fuerza Operativa)	18 meses	16/01/2019	15/07/2020	\$3.728.316.586	Liquidado
CTO 587-2020	AM Y CIA S.A.S.	8 meses	19/08/2020	18/04/2021	15.430.601.860	En ejecución
CTO 59-2020	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA BRT	8 meses	19/08/2020	18/04/2021	1.456.888.270	En ejecución
CTO 598-2020	SIGMA TM 20	8 meses	11/08/2020	10/04/2021	1.746.541.807	En ejecución

Fuente: Dirección Técnica de Modos Alternativos y Equipamiento Complementario TRANSMILENIO S.A.

Con relación a las actividades de aseo de la infraestructura BRT, a continuación, se presenta la relación de los contratos que se adelantaron con el fin de garantizar el cumplimiento de estándares de aseo y limpieza de la infraestructura del Sistema Troncal.

Tabla 10. Contratos Aseo Infraestructura Troncal ejecutados vigencia 2020

Contrato	Contratista	Periodo de ejecución	Inicio	Terminación	Valor Final	Estado
<b>CTO. 519-2019*</b>	UNIÓN TEMPORAL CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA. – ASECOLBAS LTDA.	17 meses	20/05/2019	27/10/2020	\$33.416.563.696*	En liquidación.
<b>CTO 531-2019*</b>	CONSORCIO INTER ASEO TMSA 2019	18 meses	20/05/2019	27/11/2020	\$3.834.938.423*	En liquidación.
<b>CTO 770-2020*</b>	CONSORCIO INTERASEO 2020	5 meses	28/10/2020	27/03/2021*	\$526.999,999*	En ejecución.

Contrato	Contratista	Periodo de ejecución	Inicio	Terminación	Valor Final	Estado
CTO 781-2020*	ASEOS COLOMBIANOS S.A.	5 meses	28/10/2020	27/03/2021*	\$5.467.552.662*	En ejecución.

Fuente: Dirección Técnica de Modos Alternativos y Equipamiento Complementario TRANSMILENIO S.A.

\*Contratos en ejecución, por tanto, sus fechas de terminación y valor final ejecutado están sujetos a cambios.

Respecto a la remuneración por concepto del servicio integral de aseo y cafetería en las instalaciones que forman parte del componente BRT del Sistema de Transporte Masivo, este fue estructurado basado en precios unitarios; de tal forma, que las actividades de aseo tanto rutinario como intensivo y las jornadas de desinfección que incluyen el suministro de la mano de obra, insumos, equipos, herramientas y demás necesarios para cada labor, son reconocidas según las actividades realizadas vs los precios unitarios contractuales.

Así mismo, en 2020, se contrató una interventoría técnica, administrativa y financiera con el fin de tener seguimiento detallado a la ejecución del contrato de aseo.

Por otra parte, como respuesta a la emergencia sanitaria generada por la pandemia del COVID 19, desde el 13 de marzo de 2020, adicional a las actividades de aseo rutinario e intensivo, en respuesta a la declaratoria de urgencia sanitaria a causa de la COVID- 19 y con el ánimo de mejorar las condiciones a nuestros usuarios, se ha dispuesto de una cuadrilla de 30 operarios, quienes en jornada de 7:00 am a 3:00 pm realizan actividades de refuerzo tanto de limpieza como desinfección, en las estaciones del Sistema Troncal, haciendo énfasis en las superficies que se encuentran más expuestas al tráfico de personas.

Es así como, de manera coordinada con el equipo de programación del servicio troncal a lo largo del día se realiza la desinfección de estaciones del Sistema, para lo cual se siguen los lineamientos y recomendaciones de la Secretaría Distrital de Salud.

Estas medidas de urgencia se proyectaron para dos (2) meses, no obstante, de acuerdo con el comportamiento de la pandemia se han seguido llevando a cabo diariamente.

### Logros:

- Mantenimiento del 100% de las estaciones del Sistema en operación, en condiciones aptas para la prestación del servicio en el componente troncal del Sistema durante la vigencia.

- Reemplazo de 1.328 m<sup>2</sup> de piso afectado, al sistema GRC que ofrece mayor durabilidad y contribuye a disminuir los riesgos de accidentes, además de reducir el ruido dentro de las estaciones.
- Adecuación de la infraestructura existente para la operación de los buses biarticulados en las estaciones de San Martín, Humedal Córdoba, Consuelo, Socorro, Quiroga, Olaya, Fucha y Nariño, mejorando así la capacidad operativa del sistema.
- Restauración y remodelación de los baños públicos ubicados en el Portal 80 (plataformas 1 y 2), mejorando así la calidad del servicio prestado.
- Modernización de los baños privados en Portal Norte; actividad que incluyó la restauración de los cuartos de depósito contiguos con sus respectivos pasillos, de tal manera que se mejora la calidad del servicio prestado.
- Suministro e instalación de estructuras porta mapas en las estaciones de las troncales Norte, NQS Central y Caracas Sur.
- Adecuación de colectores de agua y restauración del techo falso en la entrada peatonal del Portal Suba.
- Redistribución y remodelación total de la señalética en las estaciones Ricaurte y Castellana.
- Atención, documentación y cierre del siniestro respecto de las afectaciones en la infraestructura del componente troncal a cargo de TRANSMILENIO S.A. con ocasión de los disturbios y actos vandálicos presentados en el paro nacional iniciado el 21 de noviembre de 2019.
- Cambio a LED de las luminarias de ingreso peatonal a Portal 20 de Julio
- Demarcación vial interna estación Museo Nacional.
- Adecuación de la red interna de agua potable en Portal Norte; zona de baños en el Portal 20 de Julio y Portal Sur.
- Adecuación de pileta para el aseo y mejoramiento de la red Hidrosanitaria de la estación Banderas.
- Mantenimiento y reparación de las escaleras peatonales en Banderas y Portal Sur.
- Impermeabilizaciones en terrazas y cubiertas en los portales Tunal, Américas, 80, Sur, Norte y Usme y en las estaciones Policarpa, Mazurén, Cardio Infantil, Granja-Cra. 77, Calle 22, Av. Jiménez- Caracas, Profamilia, De la Sabana, Cra. 47, General

Santander, Av. Primero de Mayo, Avenida Boyacá, Ricaurte NQS, Corferias, Restrepo, Héroes, Suba Av. Boyacá, Marsella, Calle 106 y Calle 142.

- Adecuación del cuarto bombas y equipos en Portal Eldorado.
- Restauración de las afectaciones causadas por vendaval en los paneles del techo externo en el Portal del 20 de Julio.
- Mantenimiento e impermeabilización de todos los tanques de reserva dentro del sistema.
- Suministro e instalación de cortinas enrollables en el ingreso peatonal de Portal Américas.
- Reemplazo de la Salva Escalera en estación San Mateo.
- Mantenimiento del entorno natural (Ambientes verdes - jardines) en los portales de Usme, 80, Américas, Norte y estaciones Américas-Cr 53<sup>a</sup>, Pradera, Marsella, Av. Américas-Av. Boyacá, Mandalay y Transversal 86.
- Estructuración del esquema para el servicio de aseo integral en el Sistema y su interventoría, que le permiten a la Entidad, garantizar el logro de los estándares de aseo y limpieza en pro del servicio a los usuarios. Dentro de la infraestructura objeto de ejecución del Contrato, están incluidas las barreras perimetrales, con lo que no solo se mejora la imagen del sistema, sino que además se favorecen aspectos de seguridad operacional.
- Entre el 20 de mayo de 2019 y el 19 de agosto de 2020 la Entidad garantizó la realización de mínimo dos rutinas de aseo intensivo al mes en los 9 portales, y una en cada una de las 139 estaciones de la infraestructura troncal a cargo del ente gestor, lo cual permitió el alcance de estándares de limpieza que no se habían logrado dos años atrás.
- Realización de 1.107 jornadas de desinfección de las estaciones como respuesta al manejo de la pandemia de COVID 19.
- En el marco de la ejecución de los contratos de prestación del servicio integral de aseo y cafetería en las instalaciones que hacen parte del componente BRT del Sistema de Transporte Masivo se ha logrado dar respuesta inmediata y positiva frente a las afectaciones que por vandalismo se han generado en las distintas movilizaciones ciudadanas.
- Se ha incorporado en debida forma, los procesos de aseo, a la infraestructura BRT correspondiente a la Fase II que durante el año 2020 han pasado a estar a cargo del Ente Gestor al terminar sus respectivas concesiones.

- La Entidad ha logrado hacer seguimiento al cumplimiento del Cronograma de Ejecución de jornadas de aseo intensivo a las instalaciones que hacen parte del componente BRT del Sistema de Transporte Masivo y alcanzando un cumplimiento mensual superior al 97%.

Se anexa registro fotográfico "Anexo Mantenimiento infraestructura BRT a cargo de TRANSMILENIO"

## **Retos**

- Garantizar para la infraestructura a cargo del Ente Gestor, la continuidad de los mantenimientos que debe recibir, mediante la planeación y gestión de los contratos para el mantenimiento y aseo junto con sus respectivas interventorías.
- Estructurar los documentos técnicos que permitan adelantar los procesos de selección (mantenimiento e interventoría) que permitan dar continuidad a las actividades de mantenimiento una vez finalicen los contratos hoy en ejecución.
- Acompañar desde el punto de vista técnico los procesos de selección para el nuevo contratista de mantenimiento y su interventoría.
- Acompañar los nuevos proyectos de infraestructura de transporte de pasajeros que se implementen en la ciudad, en especial aquellos donde se genera integración física con la red del Sistema TransMilenio en cualquiera de sus componentes.
- Consolidar y analizar información resultante de la caracterización y cuantificación de residuos sólidos aprovechables y no aprovechables en tres portales del Sistema, durante dos meses.

### **2.1.9.2 Gestión y mantenimiento paraderos**

#### **Motivación**

El componente zonal del SITP de la ciudad de Bogotá D.C. cuenta actualmente con más de 7.500 paraderos. La instalación de estos se realizó a través de dos entidades de orden distrital, una es el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU y la otra el Departamento Administrativo para la Defensoría del Espacio Público – DADEP. La

entidad requiere garantizar, la operación y funcionamiento dichos paraderos, con el fin de brindar accesibilidad al servicio e información al usuario.

TRANSMILENIO S.A. venía adelantando el mantenimiento de la señalización de 783 paraderos del componente zonal del SITP; el DADEP realizó la fabricación, suministro, instalación, reposición y mantenimiento (incluye actualización) de las señales tipo bandera restantes mediante el Contrato de Concesión No. 001 de 2001, el cual terminó el 29 de julio de 2019.

En el año 2019 el nuevo contrato de concesión del mobiliario urbano se encontraba en proceso de licitación por parte del DADEP. Entre tanto, el DADEP, el 26 de julio de 2019, a través de la Resolución No. 273 *"Por medio de la cual se concede autorización para intervención y actividades de mantenimiento temporal a corto plazo, sin aprovechamiento económico de unos elementos de mobiliario urbano"*, faculta por seis (6) meses a TRANSMILENIO S.A. a realizar intervenciones sobre los elementos de mobiliario urbano. Dicha resolución se prorrogó por un término de cuatro (4) meses adicionales.

## Gestión

A continuación, se presentan los contratos que celebró TRANSMILENIO S.A. para acometer las labores de mantenimiento y de inspección de las señales que se encontraban a su cargo:

Tabla 11. Contratos Mantenimiento Paraderos ejecutados entre 2019 y 2020

Contrato	Contratista	Periodo de ejecución	Inicio	Terminación	Valor Final ejecutado	Estado
<b>CTO. 691-2019</b>	ALIADOS DE COLOMBIA S.A.S.	Ocho (8) meses y quince (15) días.	26-09-2019	11-06-2020	\$1.019.443.136	<b>Liquidado</b>
<b>CTO. 711-2019</b>	<b>O &amp; P INGENIERÍA S.A.S.</b>	<b>4 meses</b>	<b>21-10-19</b>	<b>20-02-2020</b>	<b>\$184.069.605</b>	<b>Liquidado</b>

Fuente: Dirección Técnica de Modos Alternativos y Equipamiento Complementario TRANSMILENIO S.A.

El 5 de mayo de 2020 se suscribió el contrato de concesión 110-00129-186-0-2020 entre el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público y la empresa Equipamientos Urbanos Nacionales de Colombia S.A.S, por lo que mediante Resolución No. 339 de junio 11 de 2020 *"Por la cual se hace entrega de unos elementos del mobiliario urbano al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP"*, se ordenó la entrega formal y física al Departamento Administrativo de la

Defensoría del Espacio Público – DADEP - de las señales que se encontraban a cargo de TRANSMILENIO S.A., para que se incluyan en el mobiliario a cargo del concesionario, de acuerdo con lo establecido en el contrato de concesión DADEP 186-2020.

### **Logros:**

- Desarrollo continuo de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, de las cerca de 7.500 señales de los paraderos del SITP.
- Instalación de 19.741 nuevos descriptores y retiro de 5.967, acorde con las modificaciones de las rutas ejecutadas para mejorar las condiciones de prestación del servicio, bajo una adecuada estrategia de coordinación con el DADEP.
- Actualización y reposición de 878 placas braille con la información de los paraderos y sus rutas asociadas, para informar a las personas con discapacidad visual.
- Instalación, por parte de TRANSMILENIO S.A., de 68 paraderos nuevos, bajo la definición, programación y coordinación con DADEP.
- Se efectuaron, de manera articulada con DADEP, 49 traslados. Así mismo, se realizó la revisión y análisis de cada uno de los requerimientos y necesidades en relación con reubicación de paraderos y en los casos en que se dio viabilidad.
- Ejecución de obras de mejoramiento de 84 paraderos (zonas duras) priorizados a través del contrato IDU 1611 de 2019.
- Presentación de las necesidades de infraestructura de los paraderos y de propuesta al DADEP, así como observaciones a los componentes técnicos para que fueran tenidas en cuenta para la ejecución de la nueva concesión de mobiliario urbano a cargo del DADEP.

### **Retos**

- Acompañar al DADEP en la ejecución y mejora de los Módulos M10, instalación de los nuevos tótems para reemplazo de señal tipo bandera y adecuaciones de zonas de espera de paraderos.
- En coordinación con otras dependencias de la entidad, incorporar en las señales de los paraderos, un código QR que posibilite suministrar información del SITP a los usuarios.

- Mantener los paraderos operativos, y actualizada la base de datos, mediante una adecuada coordinación con DADEP.

### **2.1.9.3 Gestión para el mantenimiento de infraestructura que no está a cargo de TMSA**

#### **Motivación**

La gestión interinstitucional se hace necesaria para coordinar con las entidades que sean competentes la atención de novedades y reportes de mal estado de la infraestructura vial o el espacio público que afecten la operación del SITP, tales como: reportes del estado de la malla vial troncal, puentes peatonales asociados al sistema, espacio público y segregadores viales, así como del estado de aseo de los puentes peatonales que dan acceso al sistema y las áreas aledañas a los mismos.

#### **Gestión**

Para gestionar acciones de mantenimiento de la infraestructura que no está a cargo de TMSA, actualmente se realiza remisión de comunicaciones escritas y mesas de trabajo periódicas (virtuales o presenciales) que permiten priorizar la atención de las novedades que representan mayor afectación al Sistema.

Se establecieron comités periódicos con entidades como IDU y UAESP, mediante los cuales se revisan las novedades de infraestructura de forma más ágil y se generaron estrategias que permiten una coordinación más oportuna.

Complementariamente, con otras entidades y empresas como EAAB y ETB, se definieron los canales y contactos para la gestión de casos puntuales que se reporten, sin embargo, todas las novedades que son reportadas a la DTMA, son gestionadas a través de comunicaciones a las entidades competentes.

De otra parte, se trabajó coordinadamente con la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones, para la creación de una aplicación para el seguimiento de la atención de las novedades en la infraestructura vial troncal y zonal. Se espera realizar pruebas al funcionamiento de la aplicación en el primer trimestre de 2021.

## Logros:

- Se cuenta con una base de datos organizada, y se gestionó con las áreas al interior de TRANSMILENIO S.A. y Concesionarios, la estandarización de los reportes, facilitando las actividades de identificación de las novedades. Esta base de datos permite tanto la generación de reportes como el seguimiento detallado de la atención de las novedades.
- Durante el 2020 y dado a que ha sido un año atípico debido a la pandemia y los meses de cuarentena decretados por la emergencia sanitaria, se redujeron notablemente el número de novedades reportadas, así como el número de novedades atendidas por las Entidades correspondientes. Sin embargo, se han reportado 1.851 novedades de las cuales 1.777 están ubicadas en la infraestructura troncal y 74 en el componente zonal y de las cuales se han atendido alrededor del 10%.

## Retos

- Fortalecer el sistema de información de novedades y su seguimiento, mediante la georreferenciación de cada una de ellas, así como la entrada en funcionamiento de la aplicación que facilite realizar seguimiento y analizar la información recopilada, para obtener información que facilite la toma de decisiones respecto de la ocurrencia de novedades y su atención.
- Fortalecer las estrategias y canales de articulación interinstitucional, orientadas a lograr la atención de las novedades de más alto impacto en la operación del SITP, de la manera más oportuna posible.

### 2.1.9.4 Cicloparqueaderos

#### Motivación

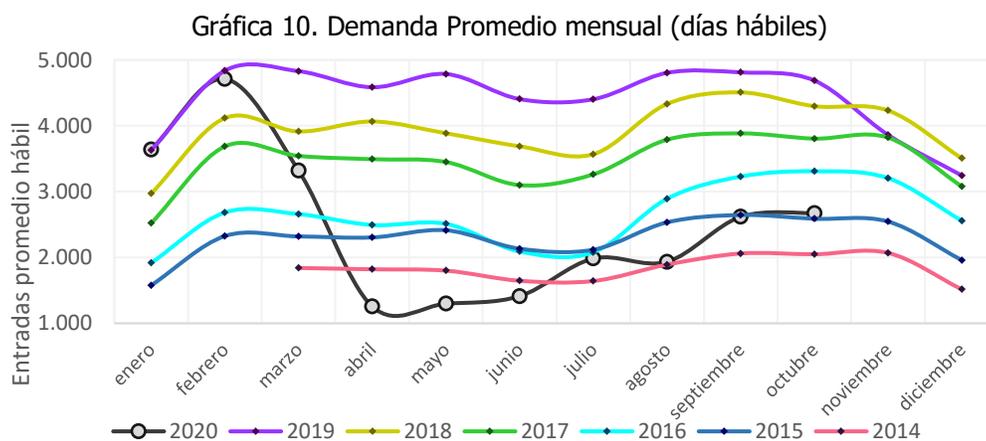
El fundamento principal del proyecto de cicloparqueaderos del Sistema TransMilenio, consiste en avanzar hacia un sistema de transporte público intermodal y sostenible. Dichos esfuerzos, se materializan mediante acciones orientadas a mejorar las oportunidades de conexión de los usuarios al Sistema, la ampliación de la capacidad y cobertura de esta infraestructura y la promoción del uso de la bicicleta en la ciudad.

En adición, el Sistema TransMilenio cuenta con una capacidad de 6.059 cupos de cicloparqueaderos, que se distribuyen en quince (15) estaciones y siete (7) portales, para un total de veintidós (22). En el Anexo “Distribución de cupos de cicloparqueaderos”, se encuentra la información sobre distribución de los cupos, uso y tipo de cicloparqueadero.

## Gestión

Mediante el componente de medios tecnológicos del contrato de vigilancia No. 471 de 2020, se provee el Sistema de Control de Acceso en 10 cicloparqueaderos y en los restantes 12, se realiza un registro manual.

Para el 2020, a causa de la pandemia de COVID 19 que afligió al país y las medidas de aislamiento establecidas, la demanda de usuarios en los cicloparqueaderos descendió en promedio un 54% con respecto al 2019, como se presenta en la siguiente imagen.



Fuente: Dirección Técnica de Modos Alternativos y Equipamiento Complementario TRANSMILENIO S.A.

Por otra parte, durante el 2020, se trabajó en la creación de un proyecto tecnológico propio de la Entidad, el cual tiene como objetivo la automatización del control de acceso en los cicloparqueaderos, además de la recolección de datos de manera integral, que permitirá realizar las actividades de seguimiento y detección de oportunidades para esta infraestructura.

Otra acción adelantada en la vigencia, fue la participación en la XIII Semana de la Bicicleta, organizada por la Secretaría Distrital de Movilidad – SDM entre el 27 de septiembre y el 4 de octubre de 2020. Incluyó un número importante de actividades,

en donde TMSA participó con el apoyo de una campaña de sensibilización de seguridad a ciclistas, que se llevó a cabo en los cinco (5) cicloparqueaderos de mayor afluencia de biciusuarios: Américas, San Mateo, Sur, Suba y Eldorado. Se entregó material POP y se dispusieron pendones con las buenas prácticas de los biciusuarios (ver Anexo Campaña de sensibilización de seguridad a ciclistas- XIII Semana de la Bicicleta en Bogotá)

## Logros

- Para octubre de 2020, se presentaron 73.332 entradas y 2.672 usuarios, en promedio día hábil, ingresaron a los cicloparqueaderos.
- Recopilación y análisis de datos de la demanda en los cicloparqueaderos, por medios tecnológicos en 10 cicloparqueaderos y manualmente en 12.
- Contar con una herramienta confiable, fácil e intuitiva de usar, económica de implementar y operar, que garantice la continuidad del servicio.
- Como respuesta al desafío para la intermodalidad del Sistema TransMilenio y para el aumento de los viajes en modos de transporte no motorizados, se creó el indicador de intermodalidad, que relaciona la cantidad de usuarios del Sistema en su componente troncal con la demanda en los cicloparqueaderos.
- Acompañamiento al IDU en la elaboración de los estudios y diseños de la ampliación de los cicloparqueaderos de los Portales Sur y Suba. Se logró la inclusión de locales comerciales para el aprovechamiento comercial de la Entidad, que fueron distribuidos en el Portal Sur con siete (7) locales y un (1) cuarto técnico y en el Portal Suba cuatro (4) locales y un (1) cuarto técnico.
- Durante la campaña de seguridad a ciclistas, en el marco de la XIII semana de la bicicleta, fueron sensibilizados 1.800 ciclistas de la ciudad, aproximadamente.
- Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1712 de 2014, desde agosto del año en curso, se publicaron los datos abiertos de cicloparqueaderos, relacionados con el uso y comportamiento de la demanda, que se encuentran disponibles en el portal <https://datosabiertos.bogota.gov.co/dataset/cicloparqueaderos-de-transmilenio>.

## Retos

- Finalizar e implementar el desarrollo tecnológico para llevar el control de acceso a cicloparqueaderos, minimizando cualquier afectación a los usuarios.
- Gestionar con el IDU, la contratación de la construcción de la ampliación de los cicloparqueaderos de los portales de Sur y Suba.
- Colaborar con el IDU, en la definición de necesidades y parámetros para la gestión de los 5.000 cicloparqueaderos del Plan de Desarrollo Distrital.
- Continuar con el seguimiento de la demanda para de gestionar y adelantar actuaciones que permitan identificar y atender la necesidad de mayor oferta de cicloparqueaderos.
- Buscar, analizar y gestionar alternativas para la adecuación de nuevos cicloparqueaderos adyacentes a las estaciones existentes.
- Realizar el acompañamiento a los proyectos de eventuales nuevas troncales de BRT y cable, para que desde su diseño se contemplen cicloparqueaderos en su infraestructura, con base en los resultados del estudio de 'Estimación y proyección de oferta y demanda potencial de ciclo parqueaderos' elaborado por Cal y Mayor.

### 2.1.9.5 Baños

#### Motivación

Debido a la necesidad de prestar el servicio de baños públicos en el Sistema TransMilenio para los usuarios y colaboradores, TRANSMILENIO S.A. suscribió el Convenio Interadministrativo No. 407 de 2019 con el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON para la administración, recaudo y prestación del servicio de los baños públicos. Este convenio inició su ejecución el 24 de marzo de 2019, se realizó prórroga por 12 meses más el 24 de marzo de 2020.

#### Gestión

En atención la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional y Distrital con ocasión a la pandemia originada por el virus COVID 19 y la orden de confinamiento, en Bogotá D.C. se tomaron medidas que modificaron el comportamiento de los ciudadanos, reduciendo los desplazamientos en el Sistema TransMilenio, resultando

directamente afectada la operación de los baños públicos administrados por el IDIPRON, considerando que los recursos públicos recaudados dependen directamente de la cantidad de los usuarios.

Mediante oficio 2020-ER- 16041 de fecha 4 de junio de 2020, IDIPRON manifestó que como parte del seguimiento financiero que realizó la Gerencia del Proyecto 1104, se identificó una disminución significativa en los ingresos del 2020 frente a los del 2019. Adicionalmente, se identificó que el recaudo del primer semestre del presente año, fue considerablemente inferior a la proyección establecida para el mismo período, razón por el cual, IDIPRON manifestó la dificultad de operar en el segundo semestre de 2020.

Por tal razón, el comité de seguimiento del convenio, determinó la necesidad de contar con propuestas de solución por parte de IDIPRON para solucionar la situación. Mediante oficio 2020-ER-17092 de fecha de fecha 16 de junio, IDIPRON radicó propuestas para resolver de alguna manera el problema financiero del proyecto, en el cual contenía: 1. Reducción de personal operativo de 45 operadores a 30. 2. Reducción de gastos operativos 3. Cobrar por el ingreso a los baños a todas las personas que requieran del servicio (Usuarios del sistema, personal de apoyo a la operación y conductores del sistema) 4. Aumento de la tarifa a \$700.

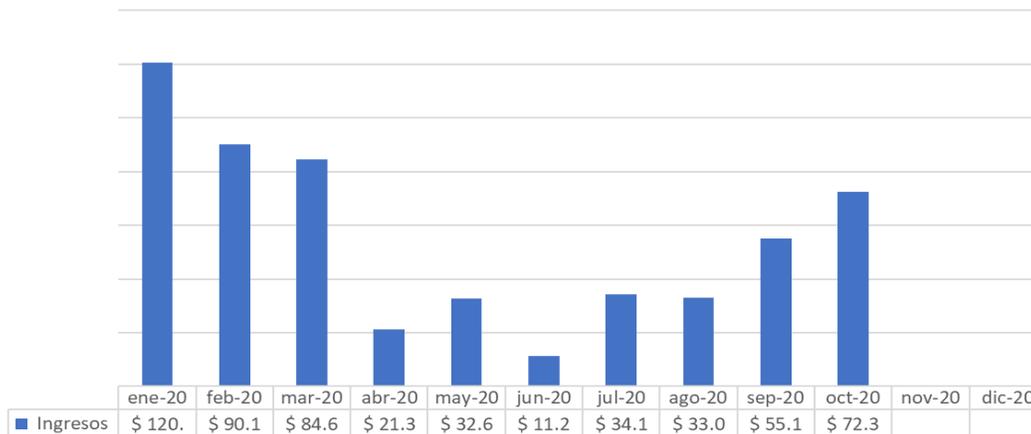
En consecuencia, se realizaron reuniones internas en TMSA para analizar los escenarios propuestos por IDIPRON y reuniones de revisión en conjunto con IDIPRON para revisión detallada de las propuestas.

Durante el mes de agosto, las dos entidades y de acuerdo con la proyección estimada, acordaron la disminución de personal por parte de IDIPRON para continuar con la prestación del servicio en los puntos más críticos y con mayor demanda, con una proyección de ingresos mensual mínima de 32 millones de pesos aproximadamente.

Durante el mes de septiembre y octubre, se observó un aumento en los ingresos del Convenio. Los ingresos mensuales durante el año 2020, se relacionan en la siguiente gráfica:

Gráfica 11. Ingresos convenio 407 de 2019

**Ingresos Convenio 407 de 2019**  
**Administración baños públicos del Sistema TransMilenio**



Fuente: IDIPRON Elaboración: TRANSMILENIO S.A.

Teniendo en cuenta el aumento en los ingresos durante los últimos meses, TRANSMILENIO S.A. solicitó a IDIPRON de manera informal, la contratación de más operarios para mejorar la prestación del servicio, para dar apertura a todos los baños y aumentar el horario en los lugares que operaron en horarios cortos de manera provisional.

**Logros:**

- Mantener la prestación del servicio en los puntos con mayor demanda.
- Modernización y ampliación de la capacidad de los baños públicos existentes en el Portal 80.

**Retos:**

- Aumento de tarifa de 100 pesos para que quede el valor en \$700 el servicio.
- Apertura de todos los baños públicos del sistema.
- Realizar el inventario de los baños públicos pendientes por mejorar, actualizar sus condiciones de infraestructura, así como gestionar presupuesto para su ejecución.
- Encontrar mecanismos que permitan que el servicio de baños públicos se preste en el período completo de operación del Sistema.

### **2.1.9.6 Accesibilidad**

#### **Motivación**

De acuerdo con el Registro para la Localización y Caracterización de personas con Discapacidad, Bogotá D.C. cuenta con 246.783 personas distribuidas en las 20 localidades de la ciudad. Es importante anotar que de manera previa a las medidas definidas para evitar el contagio del virus Covid 19, TransMilenio ha registrado históricamente cerca de 4.5 millones de validaciones diarias en sus componentes, Troncal, Zonal y Cable, de los cuales se estimaba que el 8% corresponde a personas con discapacidad y personas mayores.

Las personas con discapacidad y movilidad reducida se enfrentan a tres tipos de barreras: arquitectónicas, comunicativas y actitudinales, sin importar la categoría de discapacidad (física, visual, auditiva, cognitiva, psicosocial, sordoceguera y múltiple) o el tipo de movilidad reducida en la que se encuentren (persona mayor, persona gestante, persona con inmovilizaciones temporales, persona con bebé en brazos o en coche y población infantil).

#### **Gestión**

Mediante la articulación de diferentes acciones interinstitucionales y la gestión con otras dependencias de la entidad, se definieron los parámetros de diseño accesible para la infraestructura Zonal, Troncal y Cable del Sistema, además, se realizó seguimiento a las zonas reguladas de acceso prioritario en los portales Américas, Sur y Usme, presentando suspensión temporal como medida de protección a los usuarios frente a la pandemia.

Desde el componente de mantenimiento, se logró hacer entrega del baño accesible en el portal Calle 80 y la instalación y puesta en operación de la nueva plataforma salva escaleras de la estación San Mateo. También, se inició el contrato de adecuación de paraderos accesibles a cargo de IDU y la instalación de módulos braille en los paraderos a través del DADEP.

Finalmente, en el contexto del Sistema Distrital de Discapacidad, se dio por finalizado el Plan de Acción Distrital de Discapacidad cumpliendo ante la ciudad con las metas fijadas en el plan y se articuló con las áreas para dar continuidad a las acciones en la modalidad de ampliación del mismo, a la luz del Plan Distrital de Desarrollo vigente.

## Logros

- Consolidación del anexo técnico incorporado en la modificación de la resolución 269 de 2020 correspondiente a la adecuación de paraderos accesibles en la ciudad.
- Definición de los parámetros de diseño accesible para las nuevas líneas de Cable.
- Acompañamiento técnico en la definición de parámetros de diseño accesible para la nueva troncal de la Carrera 68.

## Retos

- Definir la estructuración del Plan Integral de Accesibilidad articulado con las directrices que preparará el Sistema Nacional de Discapacidad para el próximo año y la reestructuración de TRANSMILENIO S.A.
- En línea con la nueva Política Distrital de Discapacidad que entrará en vigencia el próximo año, la entidad deberá establecer las acciones encaminadas al cumplimiento a garantizar los derechos de las personas con discapacidad, para lo cual se requiere articulación con distintas áreas de la entidad.

### 2.1.10 Infraestructura futura

#### Motivación

Los proyectos de mejoramiento y expansión de infraestructura troncal y zonal del SITP propenden por mejorar la oferta de infraestructura acorde con la demanda y tipo de viajes que deben realizar los usuarios del Distrito Capital y su zona de influencia. Entre otros esfuerzos se busca mejorar el nivel de servicio de las estaciones del Sistema TransMilenio y disminuir la congestión en horas pico, expandir la capacidad instalada de la infraestructura de transporte masivo para largas distancias, robustecer la infraestructura soporte de los componentes del SITP, para mejorar la cobertura y calidad del transporte público para todos los usuarios del Sistema.

Con los proyectos para el diseño y construcción de patios troncales y zonales del Sistema, se busca contar con la infraestructura necesaria de modo que se garantice el adecuado y eficiente alistamiento y resguardo de la flota del Sistema.

Con la construcción de los corredores troncales, se apunta a la atención de los viajes de larga distancia, de grandes grupos poblacionales. Esta infraestructura troncal atiende altas demandas en corredores de la malla vial arterial, que conectan orígenes de viaje en localidades densamente pobladas con los destinos de la ciudad.

## Gestión

Con referencia a los proyectos de infraestructura llevados a cabo por la Subgerencia Técnica y de Servicios, se aclara inicialmente que estos se ejecutan mediante los Convenios suscritos entre el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU y TRANSMILENIO S.A., Convenio 020 de 2001 y el Convenio 612 de 2019.

En este sentido, las entidades cumplen diferentes funciones en el marco del desarrollo de los proyectos, para lo cual el IDU cumple el papel de ente ejecutor y contratante directo de la factibilidad, estudios, diseños y construcción de las obras. Por otra parte, TRANSMILENIO S.A. cumple la función de determinar las necesidades, gestionar y facilitar los recursos para los contratos en ejecución, y realiza el respectivo seguimiento periódico del avance de los proyectos con el IDU.

TRANSMILENIO S.A. realiza comités semanales con el IDU para evaluar el estado de avance de los proyectos y facilitar acciones que permitan su normal ejecución. Así mismo participa en los comités del Ministerio de Transporte para seguimiento de los compromisos del convenio de Cofinanciación.

TRANSMILENIO S.A. en conjunto con el IDU participa en los trámites para la adopción y actualización de las vigencias futuras para los proyectos en ejecución. También adelanta la estructuración y trámite de la titularización para las troncales alimentadoras del Metro.

Tabla 12. Relación de metas y proyectos en ejecución que provienen del Plan de Desarrollo anterior.

Meta	Proyectos
Kilómetros nuevos de troncal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Extensión de la Troncal Caracas</li> <li>• Troncal Avenida 68</li> <li>• Troncal Avenida Ciudad de Cali</li> </ul>
Estaciones en mejoramiento de infraestructura troncal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto de Ampliación de Estaciones</li> <li>• Ampliación Patio Américas</li> </ul>

Meta	Proyectos
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Patio La Reforma</li> <li>• Ampliación Portal Tunal</li> <li>• Ampliación Portal Sur</li> <li>• ReconGráficación Portal 80</li> <li>• Puentes Peatonales de la Autopista Norte</li> </ul>
Patios zonales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Patio Zonal Gaco</li> <li>• Patio Zonal Alameda</li> <li>• Patio Zonal San José</li> </ul>

Fuente: TRANSMILENIO S.A. 2020.

Con motivo del cambio en la Administración del Distrito y la formulación de un nuevo Plan de Desarrollo 2020 – 2024, se realizó una reestructuración de las metas de infraestructura, con el fin de atender las disposiciones de la Administración en cuanto al desarrollo de esta, y articular los proyectos con los que se encontraban en etapa de planeación o ejecución. En este sentido, se establecieron las siguientes metas de infraestructura:

1. Mejoramiento de 43 estaciones del Sistema TransMilenio.
2. Diseñar y contratar la construcción de la Estación Central del Sistema TransMilenio.
3. Diseñar y contratar la construcción de 6 patios troncales y zonales del SITP.
4. Ejecutar las obras para la adecuación de 29.6 km de corredores troncales de transporte masivo.
5. Ejecutar las obras para la adecuación de 20 km del Corredor Verde de la Carrera Séptima.
6. Formular e implementar una estrategia integral para mejorar la calidad del Transporte Público Urbano Regional.

Así mismo, se identificaron los proyectos asociados al cumplimiento de las metas, los cuales se continúan ejecutando mediante la metodología de los convenios expuesta:

Tabla 13. Relación de metas y proyectos asociados al Plan de desarrollo 2020-2024.

Meta	Proyectos
Mejoramiento de 43 estaciones del Sistema TransMilenio.	Contratos de mejoramiento de estaciones con el IDU: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estaciones CTO IDU971-2020</li> <li>• Estaciones CTO IDU972-2020</li> <li>• Estaciones CTO IDU973-2020</li> <li>• Estaciones CTO IDU1535-2018</li> <li>• Estaciones CTO IDU1309-2018</li> </ul>

Meta	Proyectos
Diseñar y contratar la construcción de la Estación Central del Sistema TransMilenio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estación Central</li> </ul>
Diseñar y contratar la construcción de 6 patios troncales y zonales del SITP.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Patio zona El Gaco</li> <li>Patio zonal Alameda</li> <li>Patio Zonal San José o Laguna II</li> <li>Patio La Reforma</li> <li>Patio Avenida 68</li> <li>Patio Troncal Cali</li> </ul>
Ejecutar las obras para la adecuación de 29.6 km de corredores troncales de transporte masivo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Troncal Caracas</li> <li>Troncal Avenida 68</li> <li>Troncal Avenida Ciudad de Cali</li> <li>Extensión Corredor Calle 26 de Portal Dorado a Aeropuerto</li> </ul>
Ejecutar las obras para la adecuación de 20 km del Corredor Verde de la Carrera Séptima.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Corredor Verde de la Carrera Séptima</li> </ul>
Formular e implementar una estrategia integral para mejorar la calidad del Transporte Público Urbano Regional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Complejo de Intercambio Modal – CIM Norte</li> <li>Complejo de Intercambio Modal – CIM 80</li> </ul>

Fuente: TRANSMILENIO S.A. 2020.

## Logros y Retos

Teniendo en cuenta los proyectos mencionados anteriormente, los logros de TRANSMILENIO S.A. para la vigencia de 2020, se consolidan a continuación de manera general, junto con los grandes retos que se contemplan a nivel de la infraestructura futura del Sistema.

Tabla 14. Relación de logros y retos por proyecto.

Proyectos	Logros	Retos
Estación Central	Se elaboraron los documentos de parámetros técnicos operacionales.	Los retos que se tienen en este proyecto consisten en perfeccionar la liquidación del contrato 355 de 2014, acompañar la reformulación del Plan Parcial con la ERU, e iniciar los estudios, diseños y construcción de la Estación.



Proyectos	Logros	Retos
Ampliación de Estaciones	<p>CTO IDU1309 -18: Se logró por parte del IDU la cesión del contrato para cierre de estudios y diseños e inicio de la etapa de construcción, la cual avanza con la intervención de 4 estaciones que terminaron los productos de estudios y diseños.</p> <p>CTO IDU1535 – 18, Contrato suspendido, pendiente del cambio de etapa a Construcción. CTO IDU 971 - 20, Se inició la construcción de 4 estaciones.</p> <p>CTO IDU 972 – 20, Se inició la construcción de 3 estaciones</p> <p>CTO IDU 973 -20, Se inició la construcción de 3 externalizaciones de taquilla.</p>	<p>CTO IDU1309-18: finalizar la construcción de las 4 estaciones y finalizar estudios y diseños de 5 restantes.</p> <p>CTO IDU1535-18: dar inicio a la construcción de 7 estaciones.</p> <p>CTO IDU971-20: finalizar los diseños de las estaciones restantes del contrato.</p> <p>CTO IDU972-20: finalizar los diseños de las dos estaciones restantes.</p> <p>CTO IDU973-20: finalizar los diseños de las tres estaciones restantes.</p>
Ampliación Patio Américas	Se finalizó la construcción de la ampliación del patio.	Hacer entrega de la infraestructura completa al concesionario de operación con observaciones atendidas.
Ampliación Portal Tunal	Se finalizó la construcción de la nueva plataforma del Portal.	Iniciar la operación en diciembre de 2020.
Ampliación Portal Sur	Se finalizó la construcción de la nueva plataforma del Portal.	Iniciar la operación.
ReconGráficación Portal 80	Se finalizó la etapa de estudios y diseños.	Iniciar la etapa de construcción de la reconGráficación.
Puentes Peatonales Autopista Norte	Se dio inicio a los estudios y diseños de los puentes peatonales de la Autopista Norte. Actualmente, se encuentra en etapa de finalización de estos estudios y diseños.	Dar el inicio a la etapa de construcción y adecuación del proyecto, cumpliendo con los cronogramas dispuestos, con los presupuestos establecidos y realizar el acompañamiento constante durante toda la ejecución del mismo.
Extensión Troncal Caracas	Se finalizaron los diseños y se dio inicio al contrato de construcción del Tramo 1.	Continuar con la construcción del Tramo, cumpliendo los cronogramas y presupuesto establecidos.
Troncal Avenida 68	Se finalizaron los diseños y se iniciaron los contratos de construcción de la troncal, en 9 tramos.	Dar inicio a la etapa de construcción y continuar con la ejecución de la construcción del Tramo Alimentador de la PLMB, cumpliendo los cronogramas y presupuesto establecidos.

Proyectos	Logros	Retos
		Realizar la titularización y garantizar los flujos de caja.
Troncal Avenida Ciudad de Cali	Se finalizaron los diseños y se realizó la adjudicación de la construcción del Tramo Alimentador de la PLMB.	<p>Dar inicio a la etapa de construcción y continuar con la ejecución de la construcción del Tramo Alimentador de la PLMB, cumpliendo los cronogramas y presupuesto establecidos.</p> <p>Realizar la titularización y garantizar los flujos de caja.</p>
Extensión Corredor Calle 26 de Portal Dorado a Aeropuerto	A partir de la expedición del decreto 824 de 2019, se ha adelantado la evaluación de antecedentes con la Alcaldía Mayor, SDP, SDM e IDU para retomar la propuesta de conexión de la troncal calle 26 al aeropuerto y su financiación.	Avanzar con las alternativas de desarrollo de infraestructura de conexión temporal o definitiva del auto.
Corredor Verde de la Carrera Séptima	Se inició la estructuración del proyecto.	Enviar parámetros al IDU para iniciar el proceso de adjudicación de diseños y construcción.
Patio La Reforma	Se finalizaron los diseños y se realizó la adjudicación para la construcción del patio.	Dar inicio a la construcción y continuar con la ejecución cumpliendo los cronogramas y presupuesto establecidos.
Patio zona El Gaco	<p>Adquisición predial: ejecutada Elaboración de parámetros operacionales: ejecutados Elaboración de prefactibilidad IDU: ejecutada Entrega del predio El Gaco para operación como zona de regulación al Concesionario Gmovil.</p> <p>Elaboración de factibilidad y estudios detalle en ejecución con un avance del 35%, respecto al 47% programado.</p>	<p>La STS continúa realizando el seguimiento técnico a la elaboración de los estudios técnicos de Factibilidad y Diseño de detalle que se desarrollan mediante Contrato IDU 1615 de 2019.</p> <p>La etapa de factibilidad estudios y diseños presenta un atraso del 12% por lo que se continuará adelantando las gestiones con el IDU que permitan el ajuste de su desarrollo conforme al cronograma.</p>
Patio Zonal Alameda	<p>Adquisición predial: en ejecución Elaboración de parámetros operacionales: ejecutados Elaboración de prefactibilidad IDU: ejecutada</p>	La STS continúa realizando el seguimiento técnico a la elaboración de los estudios técnicos de Factibilidad y Diseño de detalle que se



Proyectos	Logros	Retos
	Elaboración de factibilidad y estudios detalle en ejecución con un avance del 44%, respecto al 43.5% programado.	desarrollan mediante Contrato IDU 1618 de 2019.  Actualmente el proyecto se encuentra suspendido y se estima reiniciar actividades la segunda semana de diciembre.
Patio Zonal San José	Adquisición predial: suspendida por IDU Elaboración de parámetros operacionales: ejecutados Actualmente el IDU se encuentra finalizando una alternativa adicional de prefactibilidad que permita dar continuidad a los estudios de factibilidad.	Acompañar al IDU en la definición de la gestión predial del proyecto y el inicio inmediato de la estructuración y contratación de los estudios de factibilidad y diseños, con el fin de definir la viabilidad técnica y financiera al proyecto.
Patios Zonales Fase V	Etapa 2 (3 patios): concesionarios adelantan gestión predial para solicitud de preaval.  Etapa 3 (6 patios): TMSA se encuentra en la revisión de propuestas  Etapa 4 (2 patios): se inició y adelanta la gestión de comodato con DADEP e IDU para garantizar el suelo que permita la implantación de las UF's propuestas para Suba Centro  UF 1 - Suba, Predio Las Mercedes: se inició y se encuentra en la etapa de construcción.  UF 2 - Fontibón, predio Refugio: se encuentra en la etapa final para la entrega de infraestructura.  UF 4 - Fontibón, predio Aeropuerto: se inició y se encuentra en etapa de construcción.  UF 5 - Usme, predio Usme Centro: se encuentra	Poder otorgar los avales de las UF 10, 14 y 16 en la medida que se cumplan los requisitos técnicos y normativos requeridos  Lograr la adjudicación del mayor número de UF's acorde a los requisitos de los procesos licitatorios TMSA-LP-03-2020 y TMSA-LP-04-2020  Terminar los procesos administrativos internos de TMSA y con el DADEP e IDU que permitan la formalización de los comodatos.

Proyectos	Logros	Retos
	finalizando estudios y diseños. Inició etapa de preliminares de obra.	
Patio Avenida 68 – Carboquímica	Acompañamiento a los procesos con SDA para el proceso de remediación del predio.	Seguimiento al proceso de formulación de alternativas que permitan remediar el predio en las condiciones exigidas por la SDA y con esto, el cierre de caso que permita su posterior utilización como infraestructura de soporte al sistema integrado de transporte público.  Ofertar para hacer la compra del predio, e iniciar los estudios y diseños.
Patio Troncal Cali	Se concluyó la disponibilidad de suelo de 8.5 Has para patio Taller y Portal (Soacha). Se brinda continuidad en la movilidad Bogotá - Avenida ALO: Conexión ciudad región	Contratación puente vehicular Tibanica; en la actualidad EyD en IDU. Concertación sistema transporte de carácter regional; lograr convenio Gobernación – Alcaldía Bogotá, para construcción patio portal Cali. Incorporar predios en el POT de Soacha (octubre 2021) Implementación Plan Parcial (diciembre 2021)
Complejo de Intercambio Modal – CIM 80 y CIM Norte	Se presentó la prefactibilidad por parte de los proponentes y se logró dar respuesta desde TMSA.	Avanzar en la prefactibilidad, factibilidad y diseños de las APP a desarrollar para estos proyectos.
Extensión TransMilenio en Soacha Fases II y III, Patio Portal El Vínculo.	Proyecto ejecutado por la Empresa Férrea de Cundinamarca. Se avanza en acompañamiento a preconstrucción y revisión de diseños	En abril de 2021 inicia la construcción.

Fuente: TRANSMILENIO S.A. 2020.

Cabe destacar el proceso de implementación de patios para vehículos eléctricos, que se realizó durante el año 2020. Respecto a esta implementación se informa que el pasado 26 de noviembre se entregó el patio denominado "Refugio", y se tiene contemplada la entrega del patio Aeropuerto o "Fontibón II" para el próximo 8 de enero

de 2020, el grado de avance de este último, permite considerar su operatividad para la fecha prevista.

El patio Usme, a corte de diciembre cuenta con un avance estimado en un 40% representado en excavaciones profundas, muros de contención para estabilización del terreno, cimentaciones de electrolineras y para área administrativa, presentándose retrasos en la construcción de todas las áreas de patio. Lo anterior lo justifica CODENSA en razón a las situaciones que genero la temporada invernal de los meses de octubre y noviembre de 2020.

Las obras contempladas para ser entregadas el primero de febrero en la etapa I y el 1 de marzo en la etapa II presentan diferencias frente al cronograma del proyecto, como resumen se puede mencionar que ninguna de las nueve (9) áreas previstas para la entrega en su etapa inicial, cuentan con un grado de avance estimado.

Para el patio Suba, se estima que, para la fecha de entrega del proyecto prevista para el 15 de febrero, el patio no cuente con la mayoría de las áreas funcionales y operativas requeridas y pactadas contractualmente, y en la cual como resumen se puede mencionar que ninguna de las áreas funcionales, de soporte, administrativas y logísticas del patio se encuentran terminadas o con un grado de avance que permita considerar su funcionalidad parcial.

Actualmente para este patio se estima un avance de 50%, representado en adecuación de la estructura de pavimento (aún sin la superficie de rodadura), cimentación de electrolineras y estructura metálica para cargadores, instalación de redes húmedas y secas.

### **2.1.11 PLMB – Primera Línea del Metro de Bogotá**

#### **Motivación**

La confirmación de la Primera Línea del Metro de Bogotá (PLMB) como proyecto estratégico de la amovilidad urbana del Distrito Capital incorporó a un nuevo actor en el Sistema Integrado de Transporte Público SITP y por consiguiente la inminente necesidad de integración modal y eventualmente tarifaria. En este escenario TRANSMILENIO S.A. ha intervenido y cooperado en la conGráficación de estudios, modelos, parámetros y anexos técnicos para conseguir la integración física de los diferentes componentes terrestres del SITP y en específico lograr la articulación y

coexistencia del componente troncal de la PLMB con el sistema Metro en el marco de un modelo de transporte masivo integrado y complementario, de manera que se armonizan las condiciones físico espaciales con las operativas, consiguiendo en suma la formulación y materialización de troncales alimentadoras a la PLMB.

Por su trayecto, el proyecto de la Primera Línea del Metro de Bogotá, tiene una importante afectación sobre la operación de la red actual del componente troncal del SITP, y por lo tanto se requiere de un trabajo coordinado y sinérgico entre la Empresa Metro de Bogotá – EMB y TRANSMILENIO S.A.

Por tal motivo, el 31 de diciembre de 2019 se celebró el Convenio 804 de 2019, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y jurídicos, orientados a la adecuada planeación, gestión y acompañamiento conjunto en las etapas previas, estudios y diseños definitivos, construcción y mantenimiento de la Primera Línea del Metro de Bogotá Tramo 1 (PLMB T1) a los elementos actuales y futuros de infraestructura del TransMilenio”.

## **Gestión**

El 10 de agosto de 2020 se firmó el Acta de Inicio del Convenio 804 de 2019.

Las diferentes áreas que hacen parte de la supervisión del Convenio han realizado reuniones de seguimiento, en las que la Empresa Metro ha solicitado información preliminar y TRANSMILENIO S.A. ha remitido la información solicitada.

Durante los corrientes del año 2020 desde TRANSMILENIO S.A. se ha dado acompañamiento al proyecto Metro desde diferentes aristas que han coincidido con la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial y, en consecuencia, las implicaciones del modelo de transporte público distrital y regional a futuro contemplado con la incorporación de la PLMB y los actores férreos regionales.

De esta manera, la entidad ha acompañado las revisiones del modelo de movilidad que contempla la introducción de la PLMB y su extensión o líneas futuras, para así dilucidar el factor de expansión y cobertura de los diferentes componentes del SITP y su incidencia en el crecimiento demográfico y urbanístico de la capital.

Por otra parte, TRANSMILENIO S.A. ha acompañado como actor y observador, las gestiones de los procesos de formulación de instrumentos de planificación urbanística

como el Plan Parcial de Renovación Urbana Metro Calle 26 (antes estación Central) con el fin de articular los parámetros de movilidad y las consideraciones técnicas para el desarrollo de una estación de intercambio modal con el Metro y el futuro REGIOtram en el proyecto específico.

A su vez, de cara a las competencias de desarrollo y operación urbana atribuidas a la entidad mediante el vigente Plan de Desarrollo Distrital, TRANSMILENIO S.A. ha sido convocado como observador de los avances que la Empresa Metro de Bogotá ha logrado en la materia, de forma tal que serán punto de referencia para las acciones futuras de la entidad en términos de proyectos de captura de valor del suelo o participación en proyectos de desarrollo urbano.

A la fecha y en el marco de los convenios suscritos entre las entidades, se adelanta acompañamiento al concesionario del Metro en sus etapas de diseño.

## **Logros y Retos**

Para las próximas vigencias se anticipan retos tanto para la coordinación efectiva de la etapa de construcción de la PLMB como para el acompasamiento e interacción de la ejecución y puesta en operación de las troncales alimentadoras y la Estación Central, a su vez de los desafíos que demanda la integración con los medios férreos regionales.

### **2.1.12 Cobertura medio de pago**

#### **Motivación**

El Medio de Pago como Mecanismo o Instrumento que se adoptó para acceder al SITP debe ser continuamente evaluado buscando la integración con los Sistemas de Transporte existentes y futuros para permitir así que la ciudadanía de Bogotá D.C. acceda a los diferentes beneficios tarifarios del Sistema Integrado de Transporte Público.

#### **Gestión**

La gestión adelantada por la Dirección de TIC en relación con la cobertura de medio de pagó, se circunscribió a:

- Facilitar la personalización y recargas del Medio de Pago a través de herramientas virtuales y activación de la personalización y recargas mediante la utilización de dispositivos no asistidos.
- Integrar el Medio de Pago en Tarjetas Híbridas de entidades bancarias diferentes a las existentes – Banco de Bogotá, Fincomercio.
- Validar y realizar seguimiento a Medios de Pago alternativos – Código QR -, y a recargas virtuales sin que se generen costos a la Ciudadanía.

## **Logros**

Con base en la gestión adelantada, se relacionan logros importantes tales como:

- Fomento de la personalización virtual de los medios de pago para acceder a los beneficios tarifarios.
- Disminución de la comercialización ilegal o informal del medio de pago mediante reglas de control automatizadas.
- Nuevos medios de pago con Banco de Bogotá y Fincomercio.

## **Retos**

Para avanzar en la cobertura de medios de pago, se enfrentan los siguientes retos:

- Establecer medios de pago asequibles a la ciudadanía, sin que se generen costos de adquisición de este.
- Facilitar recargas de los medios de pago sin estar supeditados a horarios o lugares destinados para ello.
- Definir alternativas de medios de pago que busquen integración del SITP con otros modos de transporte en la ciudad.

### **2.1.13 Programación, regulación y control**

#### **2.1.13.1 Medidas operacionales ante el COVID-19**

## **Motivación**

Ante la coyuntura generada por el COVID 19, desde el Gobierno Nacional y Distrital se exigieron medidas que permitieran reducir el riesgo de contagio para los habitantes de Bogotá. En la siguiente Gráfica se muestran las referidas medidas.

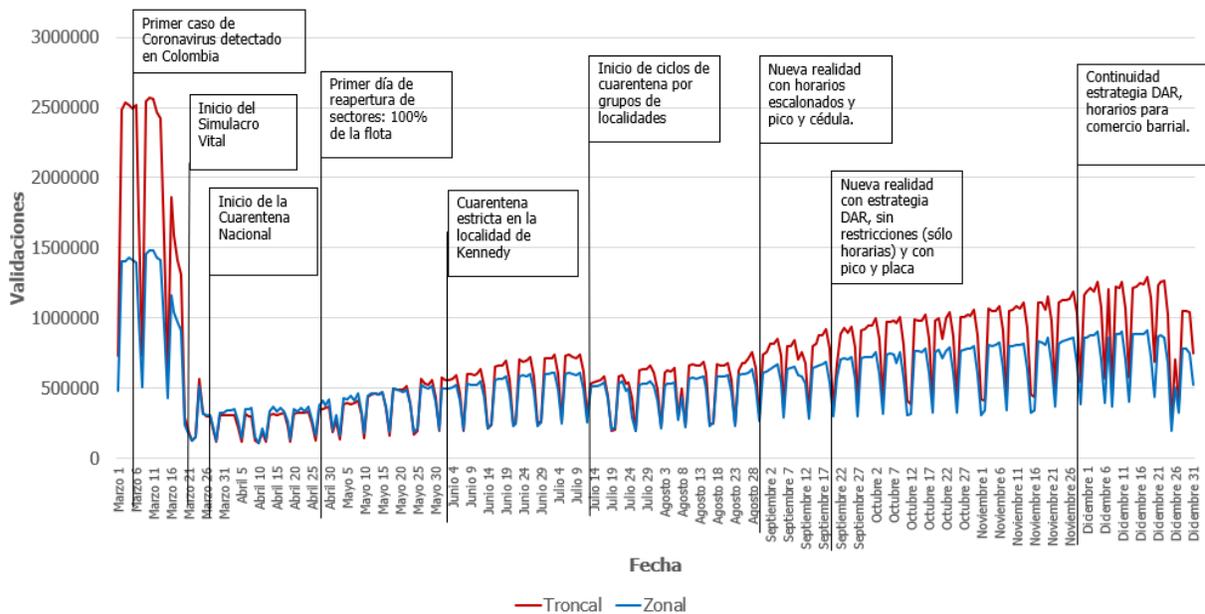
Gráfica 12. Línea de decretos acerca de la pandemia



Fuente: TRANSMILENIO S.A., 2020

El efecto principal del COVID 19 en el sistema integrado de transporte público de Bogotá fue la disminución de la demanda y con ello la disminución de los ingresos provenientes de las validaciones de los usuarios. En la siguiente Gráfica se aprecia el comportamiento de la demanda desde el mes de marzo al mes de diciembre.

Gráfica 13. Histórico de validaciones con los hitos



Fuente: TRANSMILENIO S.A., 2021

## Gestión

Ante esta realidad, TRANSMILENIO S.A. adoptó principalmente las siguientes medidas:

- Gestión de demanda

En condiciones normales el sistema registraba alta ocupación en las horas pico. Dada la necesidad de distribuir o capturar una demanda constante a lo largo del día para evitar las aglomeraciones, se realizó el ejercicio de gestión de la demanda, que consistió en recomendar horarios en entrada y salida para algunos sectores económicos. A continuación, se reseñan algunas herramientas que ayudaron a hacer más efectiva y eficiente esta gestión, al centralizar la información y permitir un monitoreo más fácil.

- Datos abiertos como herramienta: Tablero de control

Desde la Subgerencia Técnica y de Servicios, y con la colaboración en equipo de la Dirección de TICs, Dirección Técnica de BRT, Dirección Técnica de Buses y la Dirección de Atención y Comunicación al Usuario, se desarrolló el tablero de control que muestra el comportamiento de la demanda de usuarios en el sistema en tiempo real. Esta herramienta ha sido publicada en la página oficial de TRANSMILENIO S.A. El enlace para su visualización es el siguiente: <https://bit.ly/3pKQUYZ>

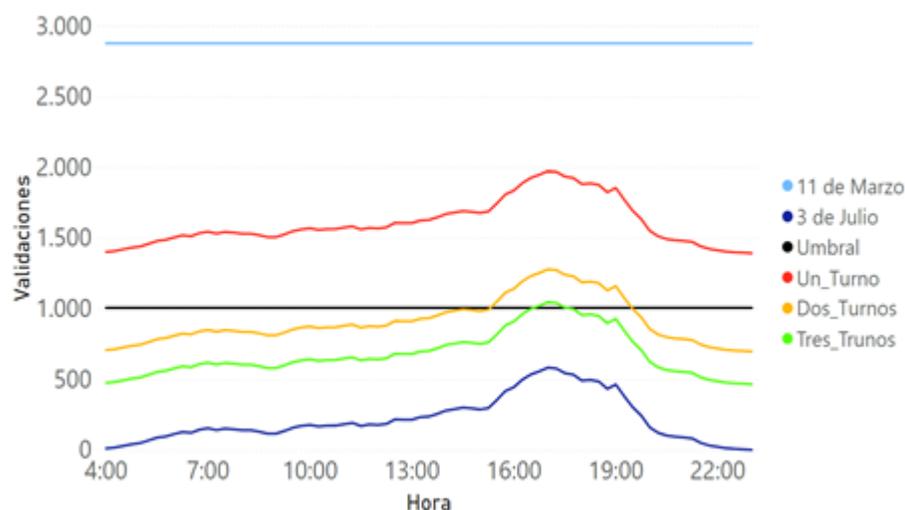
- Indicadores operacionales por ruta

Este tablero permite consultar y descargar los indicadores operacionales (flota, kilómetros recorridos, IPK, IPB) de las rutas del componente zonal.

- Encuestas

Se utilizó una encuesta que realizó el Departamento Administrativo del Servicio Civil. Ésta tenía 12329 encuestas registradas al 23 de junio de 2020, con los registros de los funcionarios públicos del Distrito, que residían dentro y fuera de Bogotá. Los servidores debieron responder su lugar de trabajo, su lugar de residencia y el modo de transporte que utilizaban. A partir de la base de datos, de esa misma entidad, que contiene la totalidad de servidores públicos del Distrito Capital, la Subgerencia Técnica y de Servicios, se calculó un factor de expansión. También, se utilizó la georreferenciación de las entidades, para hallar las estaciones del componente troncal más cercanas. De esa manera, se estimó la demanda máxima que podrían añadir a esas estaciones las entidades, si retornaban a hacer trabajos presenciales (es decir, si todos los servidores de esa entidad salían de trabajar al tiempo) y ésta se sumó al perfil horario más reciente que se tenía de esa estación. Si la estación superaba el 35% de la demanda que tuvo el 11 de marzo, entonces, se hacían recomendaciones para impedirlo. La Gráfica 3 es un ejemplo de lo anterior, con la estación CAD.

Gráfica 14. Análisis de la demanda para la estación CAD



Fuente: Departamento Administrativo del Servicio Civil, Subgerencia Técnica y de Servicios – TRANSMILENIO S.A., 2020

Se recomendó que las entidades en la zona de influencia de la estación CAD retomaran sus actividades en dos o tres turnos, evitando las salidas en la hora pico. Estos análisis se hicieron para cada una de las estaciones cercanas a las sedes de las entidades del Distrito Capital y están disponibles en una herramienta, a la que se puede acceder desde el siguiente vínculo: <https://bit.ly/2VCYZB2>

- Revisión de servicios

Se suspendieron rutas expresas, servicios de días festivos, y rutas de hospitales, se realizaron ajustes de horario en rutas zonales, y se redujeron kilómetros en componentes de alimentación y zonal.

Estas medidas fueron aprobadas en el comité de Kilómetros Eficientes Zonal – KEZ, con el objetivo de ajustar la oferta a la demanda y hacer uso eficiente de los recursos disponibles.

El detalle de estas medidas se encuentra en las actas de Kilómetros Eficientes Zonal relacionadas con este tema, en el anexo actas de KEZ.

- Evaluación de optimización de refuerzos de flota por cambios del Diseño Operacional Actualizado – DOA

Con el fin de optimizar la flota operativa de cada una de las rutas zonales del sistema, acorde con las circunstancias actuales, en que la demanda de transporte público ha sufrido una reducción considerable, principalmente como consecuencia de las medidas de aislamiento por la pandemia del COVID19, se revisó la necesidad de implementar o no ajustes de rutas previstos dentro del Plan de Implementación del Diseño Operacional Actualizado – DOA para noviembre y diciembre de 2020

El resultado del ejercicio permitió estimar que se podrían liberar alrededor de 230 vehículos, lo cual se debe validar con los concesionarios con el fin de concertar en los primeros meses de 2021 en donde se puede usar de manera más eficiente esa flota, avanzando en el desmonte del SITP provisional.

- Revisión de rutas con mayor tarifa técnica en el sistema

Con base en la herramienta de la Subgerencia Económica para verificar la tarifa técnica de cada ruta del sistema, se consolidó el Top 30, de las rutas más costosas del sistema. Este grupo de rutas se evaluó para verificar su operación actual, en cuanto a demanda e indicadores operacionales, para validar la condición de ineficiencia que presentan. Así mismo se analizó la cobertura que brindan, junto con la oferta de otros servicios en el sector, con el fin de proponer alternativas como: reducir la flota de acuerdo con la demanda actual, modificar el trazado o en el caso más extremo suspender el servicio y atender con otras rutas del sistema, con tarifas más favorables.

Se estimó que se puede liberar una flota total de 94 vehículos , lo cual, en conjunto con la optimización del DOA mencionada anteriormente, se está trabajando con los concesionarios, para definir en los primeros meses de 2021 la mejor utilización de estos vehículos para capturar mayor demanda.

- Desmonte del SITP provisional con flota liberada de rutas zonales

Teniendo en cuenta la información de los indicadores y criterios técnicos de las rutas provisionales tales como, demanda de usuarios, flota operativa, kilómetros diarios, entre otros, se determinó el Top 33 de las rutas del sistema provisional que más pasajeros movilizan en promedio un día hábil de septiembre de 2020; de esta manera, se compararon estas rutas con la cobertura actual proporcionada por las rutas zonales y los servicios troncales, con el fin de verificar las rutas que se pueden desmontar realizando acciones como creación de servicios nuevos, refuerzo de rutas actuales, o adelantando la implementación del diseño operacional. Con estos análisis se ajustó el cronograma de desmonte del provisional de 2021, para revisión y concertación de dichas acciones con los concesionarios del SITP.

## **Logros y retos**

Se han generado e implementado medidas asociadas con la planeación, la operación y la implementación del sistema, lográndose una mayor eficiencia y reduciendo la afectación al FET. Dichos ajustes se mantendrán monitoreados desde las áreas operativas con el fin de verificar si es necesario modificarlos.

De la igual forma, las medidas que se encuentran en análisis buscan optimizar el Diseño Operación Actualizado – DOA, de los concesionarios de Fase III y el Diseño Operacional de las Unidades Funcionales de Fase V del SITP, para que a lo largo del año 2021 se pueda avanzar con la implementación del esquema zonal del sistema, con una optimización que permita que se coloquen los recursos de flota en donde sean más necesarios para las condiciones de demanda, para que, en conjunto con la optimización de kilómetros operados en el sistema, se pueda obtener un alivio a la situación económica del sistema. Lo anterior, buscando siempre mantener al mejor nivel de servicio posible, con las condiciones actuales del sistema.

## **b. Componente troncal**

### **Implementación Fase I y II Renovación Flota Troncal**

#### **Programación Troncal Durante Pandemia COVID19**

##### **Motivación**

TRANSMILENIO S.A., adjudicó en el año 2018 los contratos de concesión para la renovación de flota de las fases 1 y 2, incorporando flota con tecnologías más limpias y con mayor capacidad, lo cual ha generado ajustes en la programación de servicios para operar la nueva flota vinculada en la infraestructura existente.

##### **Logros**

Durante el año 2020 se completó el proceso de renovación de flota, pasando, de una flota referente programada de 1064 articulados y 10 biarticulados de la fase 1 y 2 (Primera Generación), a 458 articulados y 925 biarticulados de la fase 1 y 2 (Segunda Generación). Como resultado de la vinculación de estos buses, en 2020 se migraron 13 (B56, C73-J73, D21-H21, C15-H15, C30-G30, G47-M47, H17-C17) servicios troncales a operación con buses biarticulados, y se crearon 4 nuevos servicios con buses biarticulados para conectar las troncales de Suba con la Carrera Decima (C25-L25) y la troncal de Soacha con la Carrera Decima (G41-L41).

A partir de estas medidas especiales adoptadas en Bogotá para mitigar el riesgo de propagación de la pandemia por COVID19, la Dirección Técnica de BRT viene trabajando en mantener una programación acorde con las circunstancias cambiantes

que se vienen presentando y mantener una oferta de servicios acorde con las disposiciones del Distrito. En el Anexo “Km Programados Troncal” se pueden ver el detalle de la programación de kilómetros durante el período marzo – diciembre de 2020, para tipo día hábil, sábado y festivo.

## **Retos**

Para el 2021 se mantendrán los ajustes de oferta de acuerdo con el kilometraje, buscando la estabilidad del FET por medio de cambios operacionales y en el marco de las disposiciones que se den a nivel Distrital para el manejo de la pandemia por COVID19.

### *Programación Rutas Alimentadoras en Período de Contingencia por COVID19*

## **Motivación**

Las condiciones de la demanda han variado debido a las circunstancias generadas por la pandemia por COVID19 en la ciudad, de manera que en este momento se reportan 487.481 viajes en rutas alimentadoras (validaciones), que corresponden al 52% de los viajes diarios promedio que se realizaban en febrero de 2020, con un IPK promedio acumulado de 2.92 durante la vigencia. Adicional, las validaciones de alimentación pasaron de representar el 37% de la demanda diaria promedio de la operación troncal, a aproximadamente, el 42% de dicha demanda. En el Anexo “Indicadores Alimentación 2020” se puede ver el reporte del cálculo de indicadores operacionales de rutas alimentadoras con corte a 30 de noviembre de 2020.

De forma paralela a esta situación, se ha logrado mantener estable la oferta de servicios en las zonas de alimentación que no cuentan con operador SITP (Suba Centro, Fontibón y Usme), con el apoyo de otros concesionarios de la Fase III y se avanza en el acompañamiento para la entrada en operación de las nuevas unidades funcionales que cubrirán la oferta en dichas zonas.

## **Logros**

Bajo este panorama, durante el 2020 se han realizado 375 ajustes a la programación de rutas alimentadoras, consistentes en cambios de trazado, horarios, variaciones de oferta conforme al comportamiento de la demanda y cambios de paraderos, los cuales fueron presentados y autorizados en el comité de decisión de kilómetros eficientes. En el Anexo "Mejoras a la programación de rutas alimentadoras 2021" se puede ver el detalle los principales ajustes a las rutas alimentadoras en el 2020.

## **Retos**

Considerando lo anterior, será importante la entrada en operación de los nuevos concesionarios para las Unidades Funcionales 2 (Fontibón) y 5 (Usme) y la entrada en operación de la flota del concesionario EEMB para la operación de las rutas alimentadoras de portal Suba, con el fin de mejorar la oferta y el nivel de servicio en dichas zonas.

De igual forma, se continuará haciendo seguimiento a la demanda en el marco de la contingencia por la Emergencia Sanitaria por COVID19 y el ajuste a la oferta correspondiente, buscando atender las necesidades de transporte de los usuarios y la eficiencia del Sistema.

### *Proyecto Visión*

## **Motivación**

El desarrollo de herramientas tecnológicas en la Dirección Técnica de BRT surge como respuesta a la escasa centralización de datos e información generada por los distintos grupos de trabajo de la Dirección, por las vulnerabilidades en el almacenamiento de información histórica, por la baja estandarización de datos y dificultades en la obtención de reportes con información agregada de la operación del Sistema, limitando las maniobras generales de regulación del Sistema y/o la explotación de los datos para procesos de planeación de la Dirección.

El objetivo del proyecto es unificar indicadores, procesamiento de datos en línea, estandarización de reportes, comunicación de información, validación de reportes SAE y articulación de la información proveniente de las acciones del personal en vía con las acciones efectuadas por el centro de control sobre el Sistema de Ayuda a la Explotación.

## **Logros**

A partir de la gestión conjunta de la Dirección Técnica de BRT y Dirección de TIC's, el proyecto cuenta con el conjunto de servicios ofrecidos por la plataforma de computación en la nube de Google (GCP), aumentando de esta manera, los niveles de disponibilidad, escalabilidad y adaptabilidad del proyecto. Propiamente, el proyecto está conformado por componentes de software independientes con claras responsabilidades con el propósito de reducir los tiempos de mantenimiento del software y aumentar su estabilidad.

A grandes rasgos, el proyecto recibe la información de los actores tecnológicos responsables de la operación del sistema de transporte - Sistema de Ayuda a la Explotación (SAE), Centro de Gestión y Concesionarios - para luego transmitirla a los componentes de software del proyecto responsables de su procesamiento, visualización y exposición hacia otros proyectos de la Entidad y todos los usuarios dentro de la Dirección Técnica de BRT.

En la visualización, el proyecto utiliza una interfaz web que agrupa en módulos las herramientas con las que interactúan los profesionales de la Dirección. En términos de analítica, VISION-BRT Almacena la información recopilada y procesada en los productos de Big Data de la plataforma GCP para su posterior explotación.

El proyecto VISIÓN-BRT cuenta con dos líneas de acción, a saber: información reportada en línea, e información proveniente del procesamiento de datos históricos, mediante las cuales se obtienen más de 20 reportes de información que procesan datos desde velocidad del sistema de transporte por tramos y por sentido de circulación, así como alarmas de variación negativa de la velocidad en tramos del sistema y vehículos detenidos durante más de 10 minutos hasta confirmaciones de salida de viaje

registradas por personal de apoyo en vía, entre muchos otros datos necesarios para ejercer el control sobre la operación diaria del Sistema (Ver Anexo "Proyecto VISION-BRT").

## **Retos**

Contar con un sistema robusto que permita conocer el estado de la demanda al interior de cada uno de los vehículos del sistema alimentador, y los respectivos protocolos que permitan gestionar la información recibida en el centro de control sobre los reportes de demanda.

### *Acciones Especiales de Desinfección de Flota para Mitigar COVID19*

## **Motivación**

Atendiendo la situación de contingencia actual de la ciudad y en relación con el Decreto 093 del 25 de marzo de 2020, la Dirección Técnica de BRT convocó a reunión, en coordinación con la Secretaría Distrital de Salud, a los concesionarios para tomar medidas preventivas y mitigar riesgos de contagio en la flota. Como resultado de dicha reunión se adoptó un plan de contingencia consistente en desinfección diaria de los vehículos que salen e ingresan a operación, implementación de zonas de aislamiento preventivo para operadores y mensajes informativos en sus sistemas de informador interna.

## **Logros y Retos**

Como resultado de los protocolos de bioseguridad se garantiza la desinfección del 100% de la flota diariamente. Entre el 14 de marzo de 2020 y el 30 de septiembre de 2020 se hizo seguimiento a 439.007 y 165.744 actividades de desinfección sobre la flota troncal y de alimentación del sistema, respectivamente, lo cual ha repercutido en la mitigación del virus por COVID19 en el Sistema hasta el momento y se espera mantener estas acciones en la flota durante el tiempo que exista la emergencia sanitaria.

## *Instalación de Sensores de Peso y Alarmas Audibles.*

### **Motivación**

En cumplimiento de la obligación de instalar sensores de peso y alarmas audibles en toda la flota de buses alimentadores y articulados vinculados al sistema TransMilenio, se realizó la renovación total de la flota troncal de la fase I, con vinculación de flota nueva por vehículos de última generación con tecnología euro IV, que cumplen con los requisitos de sensores de peso y alarmas audibles. Para la flota alimentadora, se gestionó a través de los concesionarios, la adquisición de flota nueva, flota usada con sensores de peso y alarmas audibles, intercambios de flota entre el componente zonal y alimentador y la implementación de sensores de peso y alarmas audibles en aquellos vehículos que de fábrica no contaban con tales dispositivos.

### **Logros**

A la fecha del presente informe, el 100% de la flota de buses articulados cuentan con sensores de peso y alarmas audibles y el 100% de la flota alimentadora que opera en las rutas oficiales adjudicadas a cada concesionario, cuentan con sensores de peso y alarmas audibles.

### **Retos**

Para mantener este nivel de cumplimiento es necesario continuar el seguimiento a los vehículos articulados y alimentadores vinculados, para garantizar que todos sus dispositivos y sistemas se mantengan en óptimas condiciones, incluyendo los sistemas de sensores de peso y alarmas audibles. Además, es necesario hacer seguimiento a las condiciones técnicas para la vinculación de la flota eléctrica y, una vez vinculados, hacer seguimiento al mantenimiento preventivo y correctivo que cada concesionario debe adelantar.

## Renovación de Parque Automotor

### Motivación

Con las nuevas concesiones de las fases I y II y los otrosíes suscritos con los concesionarios de la fase III, se renovó el parque automotor, introduciendo nuevas tecnologías que mejoran los estándares de los vehículos en términos de seguridad, eficiencia energética, impacto ambiental, disponibilidad, entre otros, incrementando la calidad en la prestación del servicio y se incrementó la cantidad y proporción de buses biarticulados vinculados al sistema.

### Logros

A continuación, se presenta la relación de flota desvinculada del Sistema y la cantidad de buses nuevos que se han vinculado, por fase y tipología:

Tabla 15. Flota Troncal Desvinculada

FASE - TIPOLOGIA	DIESEL				ELÉCTRICO	Total General
	EURO II	EURO III	EURO IV	EURO V		
FASE I	<b>330</b>	<b>299</b>	<b>147</b>	<b>2</b>		<b>778</b>
<b>ARTICULADO</b>	330	294	142	2		768
<b>BIARTICULADO</b>		5	5			10
FASE II	<b>67</b>	<b>292</b>	<b>13</b>	<b>19</b>	<b>1</b>	<b>392</b>
<b>ARTICULADO</b>	67	292	13	19	1	392
Total general	<b>397</b>	<b>591</b>	<b>160</b>	<b>21</b>	<b>1</b>	<b>1170</b>

Fuente: Dirección Técnica de BRT TRANSMILENIO S.A.

Tabla 16. Flota Troncal Vinculada

FLOTA VINCULADA			
FASE – TIPOLOGIA	DIESEL	GNV	Total General
	EURO V-CON FILTRO	EURO VI	
FASE I y II:2018	<b>700</b>	<b>741</b>	<b>1441</b>
<b>ARTICULADO</b>	298	179	477
<b>BIARTICULADO</b>	402	562	964
Total general	<b>700</b>	<b>741</b>	<b>1441</b>

Fuente: Dirección Técnica de BRT TRANSMILENIO S.A.

## **Retos**

Próximamente se deben implementar las unidades funcionales y los otrosíes de la fase III con flota eléctrica y a gas para el componente alimentador y se debe mantener el nivel de gestión y efectividad que se ha mantenido en los procesos de vinculación de vehículos. Adicional, estos procesos de vinculación implican seguimiento a procesos de capacitación de conductores, para garantizar que cuenten con la idoneidad necesaria para brindar un servicio seguro a los usuarios, a bordo de buses que cuentan con nuevas tecnologías.

### **c. Componente zonal**

#### **Motivación**

Esta Dirección ha planteado encaminar sus acciones a mejorar la experiencia del usuario, en ese sentido y en el marco del primer lineamiento corporativo de la Entidad, la Dirección Técnica de Buses ha liderado actividades enfocadas al desarrollo e implementación de cambios en el modelo de Sistema Integrado de Transporte Público considerando procesos de reingeniería que permitan garantizar la prestación continua de los servicios en términos de calidad para el usuario, adaptándose a los cambios y asumiendo las diferentes contingencias, como fue el caso particular de esta vigencia en la que la Pandemia por Covid-19 postuló un escenario sin precedentes para la ciudad y el sistema, que obligó a optimizar espacios de trabajo remoto en labores administrativas y operativas, así como diseñar nuevas estrategias para la continuidad de la prestación del servicio manteniendo la cobertura y brindando condiciones de seguridad para usuarios y colaboradores.

#### **Gestión y logros**

Entre las principales actividades del área se encuentran:

- i. Supervisión de la Programación.

Se realiza la revisión y seguimiento al cumplimiento de las programaciones de las rutas elaboradas por las empresas operadoras (Concesionarios) para los servicios Urbanos, Complementarios y Especiales y adicionalmente se analizan las oportunidades de mejora y optimización de servicios, para lo cual se ejecutaron labores relacionadas con:

Ajustes de tiempos de recorrido, Construcción de la Malla SAE, Programaciones Validadas (Para noviembre 2020 se habían completado 3.365 validaciones con motivo de estacionalidad, tiempos de recorrido, oferta por contingencia COVID-19 implementando ajustes en la oferta para garantizar el porcentaje de ocupación establecido, equivalente a 35% y posteriormente 50%. Adicionalmente, se realizó la programación de nuevas unidades funcionales, y diversos estudios de aforos.

ii. Supervisión de la Operación Zonal

Desde el proceso de supervisión se verifica en línea la prestación efectiva del servicio, gestionando la adecuada aplicación de acciones de regulación y se coordina la implementación de planes de contingencia que para este caso estuvieron enfocados en garantizar el distanciamiento físico y cumplir los lineamientos en materia de seguridad y salud, también se dispuso de personal para generar alertas sobre aglomeraciones que representaran riesgo a la salud de los usuarios del Sistema y se implementó la opción de “Bus lleno” que permitió a los operadores informar y regular el cargue de pasajeros.

Adicionalmente el desarrollo y optimización de herramientas estadísticas y tableros de control han permitido fortalecer el seguimiento a la operación y la articulación con los Centros de Control Zonal. Ver Anexo “Evolución de la emergencia sanitaria por COVID-19”.

iii. Supervisión de los esquemas alternativos de operación.

El proceso de supervisión consiste en el seguimiento y evaluación de las 129 rutas habilitadas para operar en el esquema convencional de transporte denominado SITP Provisional. El seguimiento a la operación es realizado a partir de información primaria tomada por TRANSMILENIO S.A. directamente en campo y a partir de información secundaria recolectada y consolidada por las mismas empresas operadoras y que es entregada periódicamente al Ente Gestor en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 347 de 2015. Ver Anexo “Informe SITP Provisional” y Anexo “Matriz de indicadores del sistema de rutas con corte a diciembre 2020”

iv. Cálculo de kilometraje para la remuneración.

Se ejecutaron las actividades necesarias para la determinación del kilometraje y la generación del reporte respectivo de los kilómetros efectivamente recorridos por los

vehículos del componente zonal del Sistema Integrado de Transporte Público - SITP (sin incluir servicio de transporte de alimentadores) para la remuneración de los agentes del Sistema, a partir de diferentes insumos generados por la herramienta tecnológica del SIRCI. En la presente vigencia se crearon nuevos controles, a partir de la automatización del proceso, tendiente a minimizar la probabilidad de error y optimizar la labor del equipo en termino de tiempo y calidad de la información.

- v. Seguimiento al desempeño y cumplimiento operativo del 100% de los Concesionarios de Operación en las rutas zonales del Sistema

A diario se consolida la información base de los diferentes indicadores (Conductas Operacionales ICO, Regularidad IRI, Distancia Promedio entre Varados DPV y Cumplimiento de Servicios ICS) para la respectiva notificación y resolución de observaciones periódicas al concesionario, conforme a los tiempos definidos en el debido proceso.

- vi. Seguimiento al desempeño operativo a través de un esquema de interventoría

Durante la vigencia 2020 se llevó acabo la estructuración y contratación de una nueva interventoría integral, la cual presentó modificaciones de forma frente al contrato anterior, principalmente en los siguientes temas: Simplificación de la estructura funcional de la interventoría, cambio a una remuneración enfocada en productos, ajuste en obligaciones y entregables, ajuste en responsabilidades del interventor frente a la certificación del cumplimiento de sus obligaciones administrativas y cambio en la formulación de los ajustes a la remuneración por temas de personal o servicio de transporte. La interventoría con contrato CTO589-20 tuvo firma de acta de inicio el día 10 de agosto de 2020. Es importante resaltar que este nuevo contrato incluye la optimización de recursos, a partir de la aplicación de un ejercicio de muestreo estadístico por medio del cual se priorizan las actividades y eventos a supervisar en lo que requiere un menor uso de personal.

- vii. Seguimiento a la Gestión de Mantenimiento de Flota

De manera adicional al lavado de la flota, se tomaron medidas para la desinfección de los vehículos. Se ha llevado a cabo la inspección del uso de cintas perimetrales y adhesivos para señalar el distanciamiento físico dentro de los vehículos. Por otra parte, aumentó la flota disponible en la medida que disminuyó la flota inmovilizada pasando

de 800 a 300 buses, aproximadamente. Flota operada con respecto a la vinculada cercana al 90%. El componente provisional implementó protocolos de desinfección.

## **Retos**

La implementación de las nuevas unidades funcionales de operación requiere disponer mayores esfuerzos y recursos a fin de cubrir las nuevas actividades de control y supervisión a cargo del área, para lo cual cada equipo deberá innovar y optimizar la gestión con el mejoramiento continuo de los procesos, desarrollando sus labores en función del mejoramiento continuo, retroalimentación y propuestas que apunten a la gestión eficiente de cada equipo de trabajo.

### **2.1.14 Evasión**

#### **Motivación**

Conscientes que la problemática de evasión de pago es un fenómeno que afecta la sostenibilidad del Sistema, impide la adecuada planeación de los buses que atienden la demanda, influye negativamente en la seguridad de los usuarios, genera accidentes de tránsito y lesiones por cuenta de los mismos, TRANSMILENIO S.A. cuenta con un Plan Anti - Evasión enmarcado inicialmente en (4) líneas de acción: Fiscalización, Infraestructura, Cultura Ciudadana y Monitoreo. Este Plan se viene implementando con el fin de mitigar la evasión y la elusión del pago del pasaje en los diferentes componentes del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP, de manera que se pueda reconciliar el relacionamiento del usuario con el Sistema y la interacción entre servicio de transporte y ciudad, a través de la implementación de estrategias interinstitucionales e integrales, para mejorar el SITP dentro del modelo de movilidad Multimodal.

#### **Gestión**

- i. En relación con la línea de fiscalización, TRANSMILENIO S.A. trabaja con el personal uniformado que diariamente está reforzando el control en las Estaciones y Portales, en el marco del Convenio entre TRANSMILENIO S.A. y la Policía Nacional. Adicionalmente, se cuentan con servicios de Vigilancia y Seguridad Privada sin armas para la estrategia de contención y disuasión de evasores de pago.
- ii. En relación con infraestructura, TRANSMILENIO S.A. ha desarrollado, a través

- de alianzas con otras entidades de orden distrital, nacional y privado, estudios y consultorías que permitan establecer la tecnología más adecuada (tanto en Barreras de Control de Acceso – BCA, como en puertas) para el Sistema de Transporte Masivo de Bogotá que permita el control adecuado del fenómeno de evasión en el Sistema
- iii. Sumado a esto, en el marco de la cláusula del Otrosí estructural del SITP firmado con cada uno de los 6 concesionarios del componente zonal, se están revisando aditamentos y alternativas de infraestructura que permitan mitigar la evasión en la flota de los buses del componente zonal del Sistema.
  - iv. En lo que corresponde a la tercera línea de trabajo de Cultura Ciudadana, se realizan campañas de sensibilización a la ciudadanía y a los infractores sobre los efectos nocivos de la evasión dirigidas a todos los usuarios de TransMilenio y ciudadanía en general.
  - v. Adicionalmente, la entidad está generando espacios de interlocución diaria y permanente con los usuarios del Sistema y se están desarrollando talleres pedagógicos para promover la convivencia y sensibilizar a actores externos entre ellos niños, jóvenes y adultos mayores, que impactan el Sistema tanto en el componente zonal como en el troncal, por comportamientos contrarios a la convivencia como la evasión. Estas estrategias se vienen desplegando con los equipos de Mediación Social y de Pedagogía.
  - vi. Por otra parte, se continúa implementando la cuarta línea de trabajo del Plan Anti – Evasión, denominada Monitoreo, que se inicia con uno de los hitos más importantes de la anterior Administración, que fue el estudio de la línea de base de evasión en el componente troncal del Sistema. Bajo esta línea de Monitoreo se pretende hacer seguimiento no solo al fenómeno de evasión, sino a las medidas implementadas para contrarrestar a “los colados” y su impacto.
  - vii. Entendiendo la elusión del pago o venta irregular de pasajes como otro fenómeno que afecta al Sistema, desde la Dirección Técnica de Seguridad se vienen fortaleciendo los análisis y los mecanismos de control ante esta conducta y se busca promover en los usuarios la compra de sus pasajes y recarga de tarjetas en los puntos autorizados.

## Logros

- i. Componente Fiscalización
  - a. En el marco del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana se aplicó un total de 44.976 comparendos por los numerales 7 y 12 del Artículo 146 del

Código que conllevan a multa (conmutable) por conductas de evasión de pago del pasaje entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2020.

- b. Se articulan acciones con la vigilancia privada, cuya función principal es salvaguardar la infraestructura del Sistema TransMilenio y desarrollar acciones de disuasión de la evasión del pago. Para esto se han mantenido 207 servicios de vigilancia anti-evasión con 418 unidades en los 46 puntos más críticos por esta problemática.

## ii. Componente Infraestructura

- a. Se vienen ejecutando los 4 contratos de provisión de puertas anti- evasión para el piloto en la Estación Santa Lucía, que hizo parte del diagnóstico y línea de base de información de la consultoría contratada a través del Convenio con la Financiera de Desarrollo Nacional - FDN. Se desarrolló el piloto con monitoreo durante dos meses entre octubre y diciembre de 2020. En enero de 2021 se tendrá estándar técnico de puertas anti-evasión.

En conjunto con Recaudo Bogotá, se puso en marcha a finales de 2019 en la Estación Santa Lucía la instalación de nuevas Barreras de Control de Acceso Anti – Evasión, tipo piso – techo y pasillo motorizado (para población en condición de discapacidad) para desarrollar pruebas del comportamiento y el impacto de esta nueva infraestructura en la mitigación de la evasión. En el año 2020 se hizo monitoreo y una evaluación integral con las áreas de TRANSMILENIO S.A. del impacto de dichas BCA's y su pertinencia y necesidad para infraestructura actual y nueva del Sistema. En el año 2021 se espera que para la nueva Troncal de la Avenida 68 se cuente con este tipo de barreras en las Estaciones y se priorizarán puntos de las troncales actuales donde sea viable técnicamente su instalación para cambiar los torniquetes tipo trípode que están operando.

- b. En 2020 se hicieron 3 mesas de trabajo con los concesionarios del Componente Zonal y se hizo seguimiento al cumplimiento del otrosí estructural firmado en 2019, especialmente en lo que se refiere a las cláusulas concernientes a las medidas anti-evasión. Se solicitó a los 6 Concesionarios la presentación del plan y cronograma de implementación de las medidas anti evasión, estamos en etapa de verificación y aprobación en el marco del tercer hito del otrosí.

### iii. Componente Cultura Ciudadana

- a. Se activó en el mes de agosto la campaña TransMi Te Cuida, con 3 mensajes esenciales en el marco de la coyuntura por el COVID19. En primer lugar, conservar el distanciamiento social en el uso del Sistema, en segundo lugar, usar obligatoriamente el tapabocas dentro de portales, estaciones y buses de TransMilenio, y el tercero, validar el pasaje para hacer un buen uso del Sistema.
- b. Ejecución de la campaña para prevenir la evasión en el mes de diciembre de 2020 de la mano de la Emisora Candela Estéreo y el Equipo de Pedagogía bajo el lema "Si todos pagamos, todos ganamos". Se hicieron activaciones en los Portales de Suba, Usme y las Estaciones de San Mateo y Molinos. También se difundieron cuñas radiales de la campaña de promoción de la importancia de pagar el pasaje por varias emisoras de la capital con el mensaje "Por un TransMi más Pro, Yo pago mi Pasaje".
- c. Con el equipo de Mediación Social se logró de enero a julio<sup>2</sup> de 2020 el siguiente trabajo con evasores y paseadores:
  - o 136.004 evasores del pago sensibilizados, de los cuales 56.091 se devolvieron a validar su pasaje y 35.901 se salieron de la estación.
  - o Se sensibilizaron 23.748 paseadores.
- d. Entre los meses de septiembre y diciembre de 2020 bajo el CTO633-20 se sensibilizaron 24.303 personas sobre la importancia de validar el pasaje. De esta cantidad, 13.051 personas que representan el 54% del total, se devolvieron a validar el pasaje.
- e. Con el equipo de Pedagogía entre enero y marzo de 2020 se desarrollaron 873 talleres en los que se sensibilizaron 2.404 personas y se entregaron 2.290 certificados para conmutación o cumplimiento de medida correctiva del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, entre enero y marzo de 2020 en las cuatro carpas en funcionamiento (Portal Américas, Portal Tunal, Portal 80 y Estación Bicentenario).
- f. Entre enero y marzo de 2020 se hicieron intervenciones móviles en 34 estaciones, sensibilizando a 2.437 personas.
- g. Debido a la situación con la pandemia del COVID-19 se suspendieron las actividades con el equipo de pedagogía entre abril y septiembre. Entre el 26 de octubre y el 31 de diciembre de 2020 se desarrollaron 160 talleres virtuales en los que se entregaron 364 certificados para conmutación o cumplimiento de medida correctiva del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en su mayoría por evasión del pago del pasaje, con 0% de reincidencia en la misma conducta.

---

<sup>2</sup> En el mes de abril la labor de los equipos de Mediación Social se centró en los temas de prevención del COVID - 19, por lo tanto, los conteos de evasores y paseadores se suspendieron.

- h. Entre el 8 de octubre y el 31 de diciembre de 2020 se hicieron 5.920 intervenciones móviles con énfasis en la prevención de la evasión del pago y del COVID19, en 249 paraderos, 9 portales, 142 estaciones, 36 buses, parques, zonas comerciales, zonas residenciales, centros comerciales, puntos en los que se sensibilizaron 60.503 personas y se hizo un taller en punto externo con 19 personas en el Comedor Comunitario Divino Niño de la localidad de Ciudad Bolívar, guardando todos los protocolos de bioseguridad.

#### iv. Componente de Monitoreo

- a. Con base en los insumos del estudio de la línea de base de evasión en el Componente Troncal oficializados en el año 2019, durante el año 2020 se continuó el monitoreo a la evasión con el seguimiento al comportamiento de las validaciones que presentó una disminución por las condiciones de la ciudad y el Sistema bajo pandemia entre un 36% en marzo y un 48.9% en diciembre de 2020.
- b. Adicionalmente prosiguió el seguimiento en la Estación Pradera con la capacidad técnica y tecnológica que quedó allí instalada para el piloto del software adelantado en el 2019. Los resultados arrojan que se pasó de evasión de un 5.6% en condiciones normales en enero de 2020 a un 4,2% en marzo de 2020 ya con los inicios de la emergencia sanitaria, llegando a un nivel de 2,7% en el mes de septiembre de 2020 y cerrando con un 2.6% en el mes de diciembre de 2020.
- c. A esto se suma que con los equipos de Mediación Social bajo el Contrato 657 de 2019 (que finalizó en julio de 2020) se hizo monitoreo cuantitativo y cualitativo de la evasión del pago, hallando que de las 57 estaciones donde estuvieron presentes los Mediadores Sociales, entre el 01 de enero y el 31 de julio de 2020, el 61% de los evasores observados en campo son del género masculino, mientras el 39% del género femenino, y el 70% de la evasión la contribuyen 16 estaciones, entre ellas las de mayor índice son Banderas, Portal Tunal y Avenida Jiménez.
- d. Bajo el Contrato 633 de 2020, entre el 7 septiembre y el 27 de diciembre de 2020 en los 13 puntos donde se ha hecho presencia, se observaron un total de 83.310 evasores de los cuales el 61% son del género masculino, mientras el 39% son del género femenino.
- e. Y en el 7 de septiembre de 2020 y el 27 de diciembre de 2020 ya en el marco del Contrato 633 de 2020, se tuvo presencia en 13 puntos donde se tiene que, aquellos que mayor evasión registraron, de acuerdo con ejercicios estadísticos no concluyentes, fueron Av. Jiménez, Calle 100 y Portal Tunal.
- f. Se ha propendido por una cualificación de la información sobre evasores en estaciones y portales, con la ayuda de las caracterizaciones y mediciones de los

equipos de Mediación Social, identificando, sexo, franja horaria, modalidades de evasión, entre otros aspectos.

- g. Se estructuró un proceso de contratación pública para que TRANSMILENIO S.A. adquiera el diseño, desarrollo, instalación, implementación, puesta en servicio, soporte y mantenimiento de un software de inteligencia artificial que permita la detección, clasificación, caracterización y generación de alertas y reportes de situaciones referentes a la evasión del pago de los usuarios y de situaciones que afecten la seguridad en el Sistema troncal; para que sea adelantado el proceso de contratación en el año 2021.

#### v. Venta irregular de pasajes – Elusión

- a. Se logró capacitar a más de 200 uniformados, pertenecientes a la Fuerza Disponible “FUDIS” de la Policía Metropolitana de Bogotá, quienes velan, por el cumplimiento del Código Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana, y son por tanto quienes implementan las medidas para su aplicación.
- b. Con el Comando Servicio Transporte Masivo de la MEBOG, en el componente troncal, se decomisaron un total de 219 Tarjetas TuLlave, objeto de venta irregular.
- c. Se continúa trabajando de la mano con la Subgerencia Jurídica, la Subgerencia Económica y la Dirección de TICS, en la denuncia penal por venta irregular de pasajes.

## **Retos**

Toma de decisiones gerenciales a nivel de cambios en la infraestructura actual de Estaciones y Portales en materia de puertas y Barreras de Control de Acceso para mitigar la evasión del pago; teniendo en cuenta los resultados del estándar técnico de las puertas y del piloto de Barreras de Control de Acceso en la estación Santa Lucía

- a. Cumplir con el tercer hito del Otrosí Estructural del SITP con los 6 concesionarios, implementando los elementos anti – evasión en los buses del Componente Zonal.
- b. Adelantar la estructuración del nuevo proceso contratación que permita mantener acciones de Mediación Social y Pedagogía para prevenir y mitigar la evasión del pago.
- c. Implementar acciones de cultura ciudadana (campañas, ejercicios de comportamiento social, entre otros) para sensibilizar sobre la importancia del pago del pasaje y los efectos negativos de la evasión del pago.
- d. Adelantar el proceso de contratación para aplicar la metodología estadística y operativa para obtener el porcentaje de evasión del Componente Zonal; ya se

- cuenta con los documentos de Anexo Técnico, Cotizaciones, Estudios Previos y Estudio del Sector; debido que en el 2020 no se pudo adelantar la consultoría por la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19. Se hará monitoreo permanente a la demanda y comportamiento del Componente para analizar la viabilidad técnica de desarrollar el estudio en el segundo semestre del año 2021.
- e. Desarrollar el proceso de contratación del software de conteo y detección de la evasión y cámaras en la mayor cantidad de puntos del componente troncal del Sistema que sea posible, para así tener en tiempo real el porcentaje de evasión en el componente troncal sin necesidad de realizarlo de forma manual.
  - f. Avanzar en la implementación del Sistema de Monitoreo de la Evasión de TRANSMILENIO S.A. para medir el impacto de las acciones implementadas y el comportamiento de la evasión en el Sistema.
  - g. Fortalecer y continuar con las estrategias/acciones administrativas y judiciales contra la venta irregular de pasajes en el Sistema.
  - h. Apoyar el desarrollo de los retos de los tres ganadores dentro del Mobility Challenge y poder replicar a mediano plazo y a mayor escala los retos que hayan demostrado ser exitosos en la intervención del fenómeno de evasión del pago

### **2.1.15 Seguridad vial**

#### **Motivación**

TRANSMILENIO S.A. en su calidad de Ente Gestor y en virtud de su misión de gestionar el servicio de transporte masivo de pasajeros, con estándares de calidad, dignidad y comodidad; teniendo como premisa que la seguridad vial de los usuarios y los actores de la vía se constituye en una prioridad del Sistema en línea con el Plan Nacional de Seguridad Vial y el Plan Maestro de Movilidad, la Dirección Técnica de Seguridad gestionó distintas acciones en pro de la preservación de la vida en la vía buscando mitigar la ocurrencia de accidentes viales, como sus consecuencias.

#### **Gestión**

- i. Coordinación de actividades de prevención con la Secretaría Distrital de Movilidad y los concesionarios de operación del Sistema.
- ii. Fortalecimiento de conocimientos al interior de TRANSMILENIO S.A en el Plan Distrital de Seguridad Vial y Visión Cero
- iii. Supervisión y seguimiento a los hábitos de conducción seguros por parte de los conductores de los concesionarios operadores.

- iv. Análisis de causalidad a los eventos de accidentes de tránsito.
- v. Análisis y seguimiento de las estadísticas e indicadores de accidentalidad de los concesionarios de operación.

## Logros

- a. Con el apoyo del personal de Interventoría SITP y fuerza operativa, en lo corrido del año, se realizaron inspecciones de seguimiento a la operación del Sistema con el fin de detectar problemáticas que pueden afectar la seguridad vial en éste presentando los siguientes resultados:
  - 71.058 inspecciones de manejo preventivo.
  - 86.376 mediciones de velocidad con radar.
  - 150.020 inspecciones de alcoholimetría.
- b. En alianza con la Secretaría Distrital de Movilidad, para el componente troncal, se realizaron 6 jornadas de intervención en las diferentes troncales del Sistema en el marco del “día de la cordialidad”, actividad mediante la cual se adelantan actividades pedagógicas en sitios previamente identificados mediante Sistemas de información geográfica.
- c. En cumplimiento del Plan Distrital de Seguridad Vial y el fortalecimiento de la Visión Cero, se realizó capacitación integral al equipo de gestores sociales de la Entidad en temas de seguridad vial y visión cero. Adicionalmente, se capacitaron a 157 funcionarios en Auditorías de Seguridad Vial y Visión Cero.
- d. Para el componente zonal se llevaron a cabo jornadas de prevención con ciclistas. Se adelantaron 16 jornadas con participación de 785 actores viales.
- e. En el marco de la ejecución de la actividad de prevención “Juntos Somos Más” se desarrollaron 14 jornadas de intervención en puntos críticos identificados a través de la geofrenciación tanto del Ente Gestor como de los concesionarios de operación zonal, 8 de estas jornadas fueron dirigidas especialmente a los ciclistas, dada la implementación de bicarriles durante la emergencia sanitaria por Covid-19.
- f. En el marco del Plan de Excelencia en Seguridad Vial – PESVI se han venido adelantando actividades en sus 3 componentes, de la siguiente manera:
  - i. Talleres de seguridad vial: Se generan talleres para operadores reincidentes en excesos de velocidad 678 tarjetas, 41 operadores reincidentes en infracciones que impactan la seguridad vial, 20 capacitadores de los concesionarios tomaron el taller formador de formadores.
  - ii. Actualización e implementación de Guía para el desarrollo de lecciones aprendidas: Elaboración de material didáctico: Se realiza la entrega de 10.000 ejemplares de la cartilla impresas.

- iii. En el componente de comunicación, con la campaña expectativa se obtuvo una cobertura de 2.448 operadores.
- iv. Se llevó a cabo el lanzamiento del PESVI con la participación de 51 asistentes. Adicionalmente, se transmitió la actividad vía streaming, Facebook Live y la página oficial de TRANSMILENIO S.A, con un alcance de 6.812 personas.
- g. Durante el 2020, 10.349 conductores del Sistema han asistido a las jornadas de capacitación de conducción (en total 774 jornadas), en donde se fomentan actitudes de prevención para fortalecer e incentivar en los conductores hábitos de conducción segura, cordialidad y respeto por los demás actores de la vía.
- h. Han asistido 4.348 operadores del componente zonal a jornadas de capacitación dirigidas por la Secretaría Distrital de Movilidad en las que se abordan temas como resolución de conflictos, seguridad vial general y biocinemática.
- i. Análisis de condiciones de seguridad vial en la implementación de Planes de Manejo de tránsito – PMT. Se ejecutó la actividad para 12 propuestas de cambio de trazado por desvíos.
- j. Durante el año 2020, se analizaron 1.665 eventos de accidentes de tránsito en los Componentes Zonal y Troncal.
- k. Se realizaron actividades de asistencia y recolección de información de eventos de accidentalidad para los componentes troncal y zonal con un total de 1.205 eventos.
- l. A través del análisis de eventos de accidentalidad se identificaron 16 tarjetas de conducción reincidentes, con el fin de mitigar si incidencia en la accidentalidad del Sistema.
- m. Durante el año 2020 se desarrolló, aprobó y perfeccionó una solución tecnológica para adelantar el análisis de eventos de accidentalidad en ambos componentes del Sistema.
- n. En cuanto a inspecciones de seguridad vial, la Dirección Técnica de Seguridad llevó a cabo las actividades correspondientes en 4 paraderos considerados críticos, así como en 2 intersecciones del componente Troncal. Asimismo, se realizan inspecciones permanentes a las ciclorrutas temporales implementadas por COVID-19, así como para la implementación de Unidades Funcionales, para lo cual se han verificado en campo las rutas de las UF1, UF2, UF3, UF4, UF5 y U14.
- o. En el proyecto de kilómetros eficientes se analizaron 94 solicitudes de novedades en rutas del componente zonal. Para el componente troncal se realizó el análisis de 393 propuestas.
- p. En lo corrido del año, se realizaron 28 animaciones de eventos de accidentes de tránsito, con el uso del software “Trimble Forensics Reveal”. Estas animaciones se socializan con los concesionarios de operación, se indican las hipótesis causales de los eventos en los que se ha visto involucrada su flota, así como las acciones

preventivas que pudieron haberlo evitado.

## **Retos**

- a. Dar continuidad a las acciones de Seguridad Vial, implementando y ajustando los protocolos y procedimientos conforme a la normatividad que expidan las autoridades competentes en torno a la emergencia sanitaria del Covid-19.
- b. Fortalecer el enfoque seguro y visión cero mediante la continuidad de las capacitaciones a operadores y funcionarios.
- c. Continuar las actividades relacionadas con Inspecciones de Seguridad Vial con el fin de mitigar las condiciones de riesgo en la operación.
- d. Continuar promoviendo acciones de seguridad vial desde diferentes frentes, que contribuyan a la disminución de los accidentes de tránsito, fortaleciendo aún más el enfoque preventivo.
- e. Implementar acciones de seguimiento operacional en tiempo real desde el Centro de Gestión, fortaleciendo aún más la gestión de seguridad operacional desde un enfoque preventivo.

### **2.1.16 Seguridad Ciudadana y Física (EMERGENCIAS)**

#### **Motivación**

Es importante comprender que la inseguridad es un fenómeno multicausal. Dentro de los factores que inciden en su causalidad podemos encontrar: violencias contra las mujeres, la cultura de la ilegalidad, la presencia de organizaciones criminales, el consumo de alcohol irresponsable, el porte ilegal de armas de fuego y armas blancas, los grupos sociales en condiciones de vulnerabilidad, los contextos urbanos desordenados, necesidades básicas no atendidas en algunas comunidades, falta de control por parte de un ente oficial y las deficiencias institucionales, tanto al nivel de la Policía como del aparato judicial, que generan impunidad e injusticias. Por otra parte, el principal medio de locomoción de hombres y mujeres en Bogotá es el Sistema Integrado de Transporte Público.

Teniendo en cuenta lo anterior, TRANSMILENIO S.A. como Ente Gestor y en su compromiso con la seguridad y los procesos de gestión del riesgo (conocimiento, reducción y manejo), la Entidad identifica los diferentes factores de riesgo y gestiona acciones o estrategias en pro de mejorar la seguridad y la percepción del Sistema en

sus diferentes componentes en coordinación interinstitucional con las entidades de orden Nacional y Distrital; buscando ante todo la protección de la vida de los usuarios y el personal de TransMilenio; la protección de la infraestructura y la adecuada prestación del servicio. Es de resaltar que la situación de pandemia presentada de manera intempestiva generó alteraciones transversales de la forma de operación y la forma en que se esperaba el desarrollo de actividades durante todo el año. Por esto, fue necesario ir ajustando progresivamente las medidas a adoptar.

## **Gestión**

- i. Articulación con las instituciones del Distrito que tienen la competencia para actuar en los temas de Infancia y adolescencia, vendedores informales y ciudadanos habitantes de calle.
- ii. Articulación con SDIS, ICBF, Migración Colombia, IDIPRON, Secretaría de Seguridad para hacer recorridos de búsqueda activa, abordajes, sensibilización y activaciones de ruta de restablecimiento de derechos frente a la mendicidad y trabajo infantil.
- iii. Articulación con la Secretaría Distrital de la Mujer de distintas estrategias para prevenir el acoso a mujeres en el Sistema TransMilenio.
- iv. Articulación con las cabezas del sector seguridad las acciones necesarias para mitigar los delitos que ocurren en el Sistema TransMilenio.
- v. Articulación con el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático -IDIGER y la creación herramientas que permitan enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz situaciones de calamidad pública, desastre o emergencia, en sus distintas fases, con el fin de reducir la probabilidad de que se materialicen emergencias y mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en el Sistema.

## **Logros**

- a. En coordinación con las Entidades Distritales competentes se realizó una definición clara de la ruta de atención para los casos de acoso en menores y Ciudadanos habitantes de Calle.
- b. A través de la articulación interinstitucional se adelantaron actividades en 8 estaciones de TRANSMILENIO, interviniendo en total 40 familias, 64 niños, niñas y adolescentes, de los cuales 4 NNA fueron conducidos a Centro zonal del ICBF para restablecimiento de derechos. A través del Grupo de Mediación se ha hecho de forma permanente sensibilización a los usuarios del Sistema, en los siguientes

temas:

- i. La improcedencia de comprar los productos que comercializan los vendedores informales.
  - ii. Cómo enfrentar la problemática de la mendicidad infantil y la oferta institucional para atender esta problemática.
  - iii. A los vendedores informales en la importancia de acceder a la oferta interinstitucional de empleabilidad y emprendimientos que les permita salir de la informalidad.
  - iv. 1.772.844 usuarios del Sistema sensibilizados con corte al 17 de diciembre sobre las rutas de atención, en temas de acoso sexual y violencia intrafamiliar, situación última, que en consideración al confinamiento generado por el COVID-19, se han visto aumentados los casos en Bogotá.
  - v. 292.515 personas sensibilizadas en prevención del COVID-19 y uso correcto del tapabocas.
  - vi. Reporte 99 casos de hurto los cuales fueron atendidos y redireccionados a las autoridades competentes entre septiembre y el 20 de diciembre del 2020
  - vii. Se han realizado actividades de promover el respeto al interior del Sistema, la resolución pacífica del conflicto, recomendaciones de autocuidado, generación de confianza en las instituciones, entre otras.
- c. Mecanismos efectivos de comunicación con la Secretaria de Integración Social a través de los Ángeles de la Calle para la atención de ciudadanos habitantes de calle, y a través del dialogo, identifican las situaciones en las que viven, les presentan la oferta institucional, ya sea a través de la ruta de atención o la invitación a que se trasladen a los centros de atención.
- d. Articulación interinstitucional con el Instituto para la Economía Social -IPES-, para que a partir del conocimiento de los casos reportados puedan brindar una oferta de acuerdo con sus competencias.
- e. Se han realizado 2 ferias de emprendimiento, donde los vendedores informales venden sus productos en los patios de las empresas de los concesionarios operadores.
- f. Participación en 6 reuniones de la Mesa Sofía donde se revisó y aprobó el Plan de Acción del Protocolo de prevención atención y sanción de las violencias contra las mujeres en el espacio y el Transporte Público.
- g. Participación en 5 reuniones de la mesa de articulación interinstitucional para la prevención de violencias de género, la promoción de las masculinidades cuidadoras y la eliminación del machismo.
- h. Participación en 19 reuniones del grupo de reacción y enlace mujer APP GABO, a

través de una dinámica interinstitucional y bajo el liderazgo de Secretaria Distrital de la Mujer, con el acompañamiento de la Secretaría Distrital de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia, Policía Metropolitana de Bogotá y TRANSMILENIO S.A

- i. Participación en 7 reuniones de la mesa de oficios no convencionales donde se trabajaron lineamientos técnicos dirigidos a la eliminación de barreras de acceso al trabajo, formación para el trabajo y transformación de roles de género que permitan superar la segregación laboral en la empleabilidad de mujeres para los concesionarios de TRANSMILENIO S.A.
- j. Se adelantó una alianza con Urban Challenges, que es un proyecto de colaboración internacional para mejorar la seguridad en el transporte público con participantes de Brasil, Colombia, México y Suecia y con los cuales se adelantaron 11 reuniones articulando esfuerzos para definir estrategias en temas de mujer.
- k. Se capacitaron 426 colaboradores de Vigilancia Privada, Mediación Social y Operadores del Sistema, en el Protocolo de prevención, atención y sanción de las violencias contra las mujeres en el Sistema, sobre la Ruta de Atención frente al acoso sexual y sobre diversidad sexual.
- l. Se reportaron a la Secretaría Distrital de la Mujer 58 casos de violencia intrafamiliar y acoso contra las mujeres conocidos en el Sistema, de los cuales 40 casos fueron informados en tiempo real, por el Grupo de Mediación Social activando la Ruta de Atención y 18 casos reportados mes vencido registrados a través del aplicativo GestSAE
- m. Se adelantaron 24 casos de capturas por injuria por vía de hecho en el Sistema con corte al 18 de diciembre
- n. Se ha dado continuidad a las estrategias para el fortalecimiento de los procesos de conocimiento, reducción y manejo de emergencias en el Sistema a través de la elaboración y actualización de Planes de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias de Portales y Estaciones del Sistema. Igualmente, estos fueron socializados a 615 Agentes del Sistema conforme con las herramientas virtuales y presenciales disponibles.
- o. Participación en diez (10) Mesas de Trabajo para el Manejo de Emergencias y Desastres, para el desarrollo de acciones tendientes a la implementación de las diferentes políticas, planes, estrategias e intervenciones en materia de gestión de riesgo y cambio climático
- p. Articulación con las entidades del Distrito a través del Centro de Operaciones de Emergencias (COE) en las instalaciones del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo de Bogotá (C4) y de manera virtual, en materia de coordinación ante (i) Movilizaciones sociales y desarrollo de aglomeraciones de alta

- complejidad; (ii) Simulacro aislamiento preventivo pandemia COVID-19, (iii) Aislamiento obligatorio pandemia COVID-19; (iv) Cuarentena por localidades pandemia COVID-19; (v) PMU virtual Ciclovía, (vi) plan retorno y éxodo, entre otras.
- q. Se generaron 18 memorandos con las novedades encontradas en portales y estaciones, describiéndose los riesgos identificados que representan un peligro para la seguridad e integridad de los usuarios y Agentes del Sistema, remitiéndose a las áreas encargadas de su resolución
  - r. Se capacitaron 445 Agentes del Sistema en emergencias y contingencias, brindando herramientas para la preparación y respuesta adecuada ante emergencias en el Sistema y el fortalecimiento del personal involucrado en la operación.
  - s. Se capacitaron 316 Agentes del Sistema como primer respondiente en salud, en articulación con la Secretaría Distrital de Salud.
  - t. Planeación, ejecución y evaluación de 2 simulacros de hurto en el componente zonal y troncal en articulación con los diferentes actores involucrados.
  - u. Se realizó un simulacro Distrital adaptado a las circunstancias presentes de acuerdo con la situación de la pandemia generada por el COVID-19 y las directrices Distritales.
  - v. Se establecieron los procedimientos y mecanismos de seguimiento de casos sospechosos en el marco de la pandemia, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente.
  - w. Se revisaron los protocolos de bioseguridad de las empresas contratistas que trabajan para el Sistema, generando observaciones para la mejora.
  - x. Se implementaron medidas de ingreso a las Estaciones, Portales y Buses para el manejo de aglomeraciones con el fin de prevenir el contagio del COVID-19.
  - y. Esquema de demarcación en 146 estaciones y 9 portales del Sistema para el distanciamiento físico en estaciones y portales.
  - z. Instalación de más de 1.000 vallas para la separación de flujos cuando la infraestructura lo permite en portales y estaciones
  - aa. Se tomaron las medidas previas y durante las manifestaciones y vandalizaciones ocurridas el 9, 10 y 11 de septiembre, así como para la llegada de la Minga Indígena a Bogotá en el mes de octubre.
  - bb. Creación del Comando de Reacción Motorizado del Comando Servicio Transporte Masivo para la atención de novedades en el Componente Troncal en menor tiempo.
  - cc. Creación del frente de seguridad con Policía, Mediadores Sociales y Vigilancia para el reporte de novedades de seguridad y convivencia más expeditas Fortalecimiento de los canales de comunicación de los concesionarios zonales y de alimentación con los comandantes de estación para una reacción más expedita ante los eventos de hurto a personas que ocurren en las Localidades.

- dd. Fortalecimiento de la articulación con Migración Colombia, Secretaría Distrital de Seguridad y la Policía de Prevención para el desarrollo de intervenciones de prevención y control en Estaciones, Portales y paraderos y sus entornos.
- ee. Coordinación con la Secretaría Distrital de Seguridad para realización de jornadas de promoción y recepción de denuncias en estaciones, portales y patios de los concesionarios operación zonal
- ff. Capacitaciones de la Policía Metropolitana “Escuela de Seguridad” para la identificación de comportamientos sospechosos para el personal de vigilancia, instructores de concesionarios de operación y de recaudo
- gg. En articulación con el Comando Servicio Transporte Masivo se lograron los siguientes resultados entre 1 de enero del 2020 hasta el 31 de diciembre del 2020:
  - i. Capturas en flagrancia: 428
  - ii. Recuperación de mercancías robadas (casos): 134
  - iii. Incautación de armas blancas: 9.192
  - iv. Incautación de estupefacientes (GRS): 1.333
- hh. Entre julio y septiembre del 2020 con Gestores de Convivencia de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Policía de Prevención, Migración Colombia y el Comando, se han intervenido 12 estaciones y los 9 portales en 21 actividades, en las que se tienen los siguientes resultados:
  - i. Verificación de documentación a 1.405 extranjeros
  - ii. 614 migrantes trasladados por irregularidades
  - iii. 41 extranjeros retenidos y 3 expulsados
  - iv. 3.400 personas sensibilizadas en temas de denuncia, prevención COVID19 y recomendaciones de autocuidado.
- ii. Se han coordinado más de 100 intervenciones en zonas de las localidades críticas de hurto a personas en el componente zonal y de alimentación donde la Policía Metropolitana ha realizado Planes Presencia, Guitarra y Baliza que terminaron con la captura de la banda de las chaquetas de interventoría que operaba en el corredor de la Avenida 68.
- jj. En el segundo semestre se han llevado a cabo 1.501 intervenciones por parte de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia 19 localidades, de las cuales 804 intervenciones se han realizado en el componente Troncal y 697 en el componente Zonal; de estas, 705 han sido de prevención, 603 han sido de control y 193 han sido conjuntas entre prevención y control. Se ha realizado el monitoreo 7X24 del Sistema de video vigilancia a cargo de la Dirección Técnica de Seguridad, incrementado su efectividad en la detección de incidentes de seguridad, venta irregular, evasión y quebrantos de salud en las 25 estaciones donde se tiene cubrimiento.

kk. A la fecha se han respondido 198 solicitudes de videos sobre incidentes de seguridad detectados por el Sistema de video vigilancia de los cuales 91 fueron para autoridades competentes y 107 para persona natural.

## **Retos**

- a. Continuar con la implementación de acciones para la mitigación del contagio del COVID 19 al interior del Sistema ratificando las acciones de cultura ciudadana en términos de distanciamiento físico, cultura ciudadana y el uso adecuado de las medidas de bioseguridad al interior del Sistema.
- b. Adicionar o celebrar un nuevo Convenio con la Policía Nacional, reforzando temas como Plan de Adquisiciones previo aprobado por las partes con su debida justificación, Plan de operatividad, Disposición de saldos, Comités para control de ejecución, mayor participación de oficiales, fortalecimiento de informes y reportes con una periodicidad mínimo bimensual
- c. Fortalecer la articulación interinstitucional con las entidades de nivel Nacional y Distrital con el fin de continuar implementando estrategias que permitan mitigar las diferentes problemáticas de seguridad que afectan el Sistema y las gestiones conjuntas ante situaciones de emergencias y contingencias.
- d. Apoyar la articulación interinstitucional buscando que se implemente un mecanismo de atención post emergencia cuando sucedan hechos de acoso a las mujeres en el Sistema para que se dé una respuesta en el tiempo establecido por parte de las instituciones competentes.
- e. Contar con el 100% de Planes de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias elaborados y socializados a los Agentes del Sistema.
- f. Continuar brindando a través de capacitaciones, herramientas para la preparación y respuesta adecuada ante emergencias en el Sistema y el fortalecimiento del personal involucrado en la operación.
- g. Dar continuidad a los simulacros operativos que permiten fortalecer la capacidad de respuesta de los Agentes del Sistema, acorde con las directrices que determinen las Entidades competentes y las condiciones presentes en el 2021.
- h. Continuar ajustando los procedimientos para hacer el seguimiento que resulte necesario con ocasión del COVID-19 y dar cumplimiento a los deberes que a la Entidad le apliquen.
- i. Seguir implementando las medidas que permitan continuar la prestación del servicio disminuyendo el riesgo del contagio del virus COVID-19.
- j. Seguir implementando los protocolos y procedimientos establecidos para las marchas y manifestaciones que se presenten.

- k. Fortalecer y consolidar la estrategia de Mediación Social como herramienta para mejorar las condiciones actuales del Sistema en términos de prevención, seguridad, cultura ciudadana y evasión.
- l. Debido que el año 2020 a raíz de la pandemia ocasionada por el COVID-19, no se lograron obtener los recursos para la ampliación del Sistema de video vigilancia de la Entidad; se recomienda ampliar el Sistema de video vigilancia de la Entidad toda vez que actualmente solo se tiene el 15% de cobertura con las 209 cámaras de seguridad adquiridas.
- m. Se recomienda adquirir para el año 2021 el diseño, desarrollo, instalación, implementación, puesta en servicio, soporte y mantenimiento de un software de inteligencia artificial que permita la detección, clasificación, caracterización y generación de alertas y reportes de situaciones que afecten la seguridad en el Sistema troncal de TRANSMILENIO S.A. con el fin de aumentar la detección de situaciones que ponen en riesgo la seguridad de los usuarios y al infraestructura física de las estaciones y portales.

## 2.2 Segundo lineamiento

*Los usuarios reconocen al Sistema Integrado de Transporte Público por la generación de valor para la ciudad y sus habitantes, y por su aporte al desarrollo de la cultura ciudadana*

La Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones, definió y desarrolló sus estrategias para las vigencias 2019 y especialmente para el año 2020, teniendo en cuenta algunos de los insumos del diagnóstico entregado, por parte de la Consultoría de la Financiera de Desarrollo Nacional a través de la firma *Neurosketch*, en ejecución del contrato No. 567 de 2017.

En concordancia con lo anterior, y de conformidad con las recomendaciones entregadas por dicha consultoría, se ejecutaron acciones asociadas a los algunos componentes de esta Subgerencia.

El presente informe contiene dos anexos uno de ellos Informe acciones SAUC-covid 19 a diciembre 31 2020 y el otro de Diseño gráfico 2020.

### **2.2.1. Diseño Gráfico:**

#### **Motivación**

Se realiza el diseño y producción de piezas informativas impresas y/o digitales sobre el Sistema de transporte y sus componentes, igual que piezas para campañas y para participación en eventos o diversas acciones de comunicación.

#### **Gestión**

Somos el componente que da insumo y sirve de soporte y apoyo a los procesos de divulgación de los demás componentes de la Subgerencia, así como a otras áreas de la entidad que requieren los servicios de diseño gráfico.

#### **Logros**

- Estructuración de un (1) protocolo de uso del banco de imágenes, repositorio nutrido en 2020 con diversas fotografías del Sistema.
- Acompañamiento de la actualización de señalética nueva, en pro de una mejor visualización, simplificación y orientación al usuario, realizando hasta el momento cartillas, según solicitud de las áreas técnicas, para: Portales Norte, Sur (ampliación plataforma III), Tunal, Usme (plataforma I), 80, Eldorado y Américas (zona alimentación) y estaciones Consuelo, Fucha, Quiroga, Molinos, Danubio, Gratamira, Humedal Córdoba, San Martín, Castellana, Ricaurte (NQS Central), Molinos (zona alimentación) y General Santander (zona alimentación).
- Incorporación de nueva señalética en las piezas de comunicación para 34 servicios zonales (en los dos sentidos de cada ruta), 2 rutas zonales cortas y 7 rutas alimentadoras.
- Aprobación de colorimetría para nuevas placas de descriptores de ruta en banderas de paradero del componente zonal, según reorganización de colores por zonas.
- Diseño de 758 placas braille, para su producción e instalación en banderas de paraderos zonales.
- Diseño de 5.203 piezas de comunicación y producción de 1.525.025 piezas para distribución o exhibición (ver anexo diseño gráfico 2020).

## **Retos**

Mejorar la percepción ante los usuarios respecto a los elementos visuales de orientación en el Sistema (tótem, guía de estación con cenefa y señalización), trabajo a realizar junto con la Subgerencia Técnica y de Servicios y la Dirección Técnica de Modos y Equipamiento Complementario. Asimismo, implementar la unificación de la comunicación gráfica, vinculando al componente zonal con rúters, banderas, paraderos y piezas de comunicación digital o impresa.

### **2.2.2. Comunicación Externa**

#### **Motivación**

La información generada por TRANSMILENIO S.A. y el Sistema TransMilenio en sus tres componentes, es divulgada a través de este componente, y pese a las restricciones que trajo consigo la pandemia, se continuó con las acciones de divulgación, incluidos los temas relacionados con la prevención y cuidado frente al COVID 19. Lo anterior se hace posible gracias al trabajo del equipo de Prensa, Audiovisuales, Digital y Centro de Emisión Radial.

#### **Gestión**

Desde Prensa se llevaron a cabo diferentes acciones para comunicar a la ciudadanía en general a través de los medios de comunicación, acerca de los planes, proyectos y avances en la gestión de TRANSMILENIO S.A. en su calidad de ente gestor del Sistema TransMilenio y de empresa como tal.

Prensa en cifras:

- Comunicados de Prensa y Boletines Informativos: 157
- Ruedas de Prensa: 52
- Solicitudes de periodistas: 1044
- Atención y rondas de medios: 168
- Respuesta y Reportes de Prensa: 1692
- Atención a medios uno a uno: 168
- Batería de información: 161
- Puesta en marcha de seis estrategias de divulgación que generaron cerca de 23 mil noticias del sistema

A través del equipo Audiovisual se realiza el cubrimiento y material que requiere la entidad para la divulgación de actividades, ruedas de prensa, eventos y activaciones, entre otras. Adicional al apoyo a TRANSMILENIO S.A., de manera coordinada se generó material para alianzas adelantadas con otras entidades del Distrito y empresas privadas en beneficio de nuestros usuarios (Responsabilidad Social). En el año 2020, se adelantaron las siguientes piezas audiovisuales:

- 215 videos. "Cambiemos La Pita" fue el video cuya publicación en Facebook logró 1.526.082 de personas alcanzadas.
- 45 animaciones. "Mantengamos la distancia", fue la animación publicada en Facebook, con 571.763 personas alcanzadas.

El trabajo del Equipo Digital mantiene en continuo crecimiento las cuentas institucionales de TRANSMILENIO S.A. La cuenta Twitter sigue siendo la #1 del Distrito con 1'857.997 seguidores y en segundo lugar se encuentra la cuenta de la Alcaldía de Bogotá con 1'678.211 seguidores. En cuanto a sistemas de transporte mantenemos la cuenta más grande, seguido por la cuenta Metro con 362.337 usuarios.

Digital en Cifras: Twitter: 1'857.997. Facebook: 125.109, Instagram: 33.719, YouTube: 13.547, Visitas Página web: 11'979.253, Día con mejor promedio, 117.098 usuarios: lanzamiento *Feria Virtual de Empleo*.

El Centro de Emisión Radial además de continuar con su programa en vivo de las mañanas, ha sido un importante canal brindando apoyo a otras áreas de la entidad en materia de grabaciones de audio y ediciones de material. A la fecha se tienen los siguientes datos: Cuñas y menciones: 670 y Programas en vivo: 243

## Logros

Durante el 2020 con el ánimo de continuar informado a los usuarios en el escenario que permitió la pandemia, se crearon dos formatos nuevos para llevar información actualizada y dinámica:

- *TransMi al Día*, formato de audio para tener presencia y visibilidad en redes sociales. Desde el 13 de mayo se hace una publicación semanal todos los jueves en Twitter, Instagram y SoundCloud. Durante el 2020 se realizaron 31 cápsulas informativas con temas de la entidad, el Sistema TransMilenio, así como en apoyo a otras entidades del Distrito, cuyos temas son transversales a TRANSMILENIO S.A. La publicación con más interacción fue "*Ocupación Sistema*" con 7887 usuarios alcanzados
- *InfoTransMi*, formato de video que busca semanalmente posicionar las tres noticias más relevantes de la empresa y del Sistema. Desde el 19 de abril a la

fecha se han publicado a través de Instagram, Facebook y Twitter 37 capítulos informativos. El especial "*Día del Operador*" alcanzó a 172.213 usuarios.

## **Retos**

- Posicionar las cuentas oficiales de las redes sociales de la entidad en los usuarios del Sistema TransMilenio, para que se hagan seguidores y consulten en ellas la información institucional.
- Generación de nuevos formatos y/o piezas de información dirigidas a los usuarios.

### **2.2.3. Comunicación Interna**

#### **Motivación**

Generar estrategias que fomenten en los colaboradores de la entidad el conocimiento, la apropiación y confianza en la información que se emite desde las diferentes áreas de trabajo. Por ello, se generó una Política de Comunicaciones, que tiene la finalidad de establecer los lineamientos que facilitan la entrega y flujo de información a cada público objetivo, a través de los canales disponibles.

Se coordinó la divulgación de las actividades, innovación y los proyectos desarrollados desde las diferentes áreas de TRANSMILENIO S.A., con el fin de visibilizar al interior de la entidad el profesionalismo y dedicación con el que se realiza cada tarea, reconociendo las capacidades de cada uno de los equipos de trabajo.

#### **Gestión**

Se trabajaron campañas dirigidas a orientar y acompañar a nuestros colaboradores en su trabajo desde casa. Utilizando los canales virtuales como TEAMS se implementaron estrategias de acercamiento para generar canales efectivos de comunicación. Al mismo tiempo, se realizaron acciones de innovación y actualización de los medios de comunicación interna para generar impacto y recordación de los mensajes divulgados.

#### **Logros**

- Nivel de satisfacción del 90% en la encuesta anual de Comunicación Interna, que evalúa la efectividad de los canales internos de divulgación y las campañas realizadas.
- Nivel de aprobación del 85% de la intranet "TransMitiendo", según la Encuesta de Comunicación Interna 2020. Esto se debe a las actualizaciones en los flujos

de solicitudes de servicios, creación del módulo interactivo de cumpleaños, mejora en los buscadores de noticias, adición del módulo de redes sociales de la entidad, actualización en los permisos para los usuarios, cambio de plataforma para la visualización de los videos y creación de nuevos espacios colaborativos para las dependencias.

- Mejorar la experiencia de navegación de los colaboradores en la intranet, a través de las integraciones con otras plataformas de la suite de Microsoft: *PowerApps* para formularios, *Power Automate* para flujos de solicitudes y *Microsoft Stream* para videos.
- La intranet reporta una media mensual de 1.782 ingresos a la herramienta y 11.900 clics de navegación, de acuerdo con los reportes de Google Analytics.
- Desarrollo de nuevos espacios para trabajo colaborativo de las dependencias: Sitio FASE V (Dirección Técnica de Buses), Reporte de Hitos Estratégicos (Subgerencia General), Banco de Ofertas de Formación Virtual (Talento Humano – Dirección Corporativa).
- Actualizaciones de fondo y forma del Boletín Digital “TransMitiendo”. En el año 2020 se produjeron 86 boletines.
- Se implementó la Pedagogía Virtual a través de Microsoft Teams, como estrategia de acercamiento a los colaboradores durante la situación de trabajo en casa generada por la emergencia sanitaria, con el fin de brindar información sobre el funcionamiento de la intranet y las mejoras implementadas, así como el uso eficiente de las herramientas de Microsoft para optimizar el desempeño laboral desde casa. Entre el mes de marzo y diciembre de 2020 se realizaron 637 pedagogías a funcionarios y contratistas de todas las dependencias de la entidad.
- Se generó e implementó un plan de comunicación para divulgar a los funcionarios de planta y contratistas toda la información referente a las medidas para la prevención, contención y atención frente al COVID-19; a través de los diferentes canales de comunicación interna. En el marco de esta estrategia, se crearon diversas piezas informativas, gráficas y audiovisuales para apoyar la divulgación de los mensajes.
- Se diseñó, adoptó y divulgó la Política de Comunicaciones de TRANSMILENIO S.A.
- En colaboración con la red de Comunicación Interna Distrital se realizó la divulgación de 142 campañas provenientes de las diferentes entidades. Se compartieron 34 boletines de prensa sobre diversos temas en torno a la operación del Sistema para divulgación en los medios internos del distrito.

- Se desarrollaron 33 campañas internas sobre diversos temas de interés general para nuestros colaboradores.
- Para la adecuada divulgación de los mensajes el equipo de diseño realizó la siguiente producción: 696 piezas gráficas de comunicación interna (Flyers, pop up, banners y cartillas), 28 registros fotográficos de eventos y 157 piezas audiovisuales y animaciones.
- Se atendieron 728 solicitudes de publicación en nuestros canales internos provenientes de las diferentes dependencias de la entidad.

## **Retos**

- Generar una estrategia de comunicación que fortalezca la confianza y colaboración, para fomentar entre nuestros colaboradores el interés por mantenerse informados del quehacer de la entidad, e incrementar la participación en la diferentes actividades y procesos de la organización.
- Consolidar los canales de comunicación internos por medio de la generación de contenidos propios, de innovación con espacios atractivos y de fácil consulta.

## **2.2.4. Cultura Ciudadana**

### **Motivación**

Fomentar la confianza, el respeto de las normas, la solidaridad entre los usuarios; así como la valoración y apropiación del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá como bien público y patrimonio de la ciudad. Buscando la corresponsabilidad, la auto y mutua regulación amable por parte de los usuarios, y la humanización, la satisfacción con la experiencia de viaje, y la certidumbre en las interacciones con el Sistema.

### **Gestión**

TRANSMILENIO S.A. desde la estrategia de Cultura Ciudadana "Equipo T", en el marco de la Nueva Movilidad, da respuesta a los lineamientos del Plan de Desarrollo y a la Política Pública de Cultura Ciudadana, así como a los usuarios del Sistema integrado de Transporte Público (SITP) como primeros cooperadores que con su comportamiento inspiran a la ciudadanía en general.

## Logros

- Se promovió un sistema cuidador frente al COVID-19: Hábitos de auto y mutuo cuidado entre los usuarios.
- Se instalaron 27 lavamanos portátiles rotativos diariamente en estaciones y portales. A la fecha se han realizado 6.046.260 usos. En cada uno de ellos contamos con personal que instruye a los usuarios y acompaña el uso de los lavamanos con la técnica sugerida por la OMS para el lavado de manos.
- Se instalaron 18.917 *stickers* en el piso en portales y estaciones para invitar a los usuarios a hacer la fila de abordaje a los buses con distanciamiento y en orden teniendo en cuenta la nueva normalidad que ha impuesto la pandemia para el transporte masivo.
- Se realizó la entrega de 155.000 Stickers y 6.187 Ruterros con el mensaje “sin cupo”, distribuidos a los concesionarios zonales y troncales con el fin de incentivar y promover el autocuidado.
- Se diseñó e implementó la estrategia piloto de Cultura Ciudadana, basada en ciencias del comportamiento, ciencia de datos y comunicaciones para el cambio social, enfocada en modificar en usuarios los comportamientos frente a la Evasión en el Sistema TransMilenio.
- Se diseñaron e implementaron estrategias intersectoriales que ayudan a fomentar la cultura ciudadana dentro del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá.
- Vincular a los diferentes sectores poblacionales de la zona de influencia del componente TransMiCable, en procesos pedagógicos y de participación a través de los cuales se promueve la apropiación, el cuidado y buen uso del Sistema aportando también al mejoramiento de la calidad de vida los habitantes.
- Se diseñaron y ejecutaron acciones para fomentar la cultura ciudadana en el transporte público en niños y jóvenes, a través de estrategias pedagógicas en colegios públicos, privados, y programas de justicia restaurativa, que permiten sensibilizar a los actuales y futuros usuarios sobre el adecuado uso y cuidado del Sistema.
- Ejecución de la campaña “La Nueva Movilidad”, en conjunto con la Secretaría de Movilidad, en donde se promovió el distanciamiento social y medidas de bioseguridad frente al COVID 19.
- Acompañamiento en la acción pedagógica con la Orquesta Filarmónica de Bogotá, “Despliega tus alas en TransMi” que se suma a las medidas de regulación amable y recuerda a los ciudadanos que es con Cultura Ciudadana que podemos ganarle al COVID-19.

- Puesta en marcha del reto "Mobility Challenge", en conjunto con "MoviLab" de la Secretaria de Movilidad y el BID, que propone implementar una intervención basada en ciencias comportamentales, para mitigar el impacto de la evasión. Para diciembre del 2020 se llegó a la etapa 6 de implementación del experimento, y se espera que para el 2021 se presenten los resultados.
- Participación en el "Festival de Cine Hecho con Celulares SmartFilms", Categoría CRONICAS TRANSMILENIO: "Mujer, Tiempo y Espacio", cuya finalidad fue promover el respeto a las mujeres y su integridad en el transporte público. La participación por parte de la ciudadanía fue de 99 propuestas, y la crónica ganadora fue el cortometraje "Violeta".
- Apoyo en el primer "Concurso Intercolegiado de Historietas", liderado por el componente de Gestión Social, cuyos resultados se presentarán en el lineamiento 2.2.6.
- Desarrollo y aplicación de herramientas pedagógicas virtuales: audiocuentos, juegos interactivos, recorridos virtuales y videoclips con usuarios, en donde se promovieron mensajes de autocuidado, buscando mantener también los canales de comunicación con nuestros usuarios del Sistema TransMiCable.
- Diseño e implementación de la estrategia de TransMiCable: "Cambiemos La Pita", en donde se invita a la ciudadanía a guardar las cometas y quedarse en casa compartiendo en familia juegos tradicionales, comprometidos con el autocuidado de los ciudadanos y la prevención del contagio del COVID-19.
- Acompañamiento en los Carnavales TransMiCable: "Quédate en casa", con las comparsas de la zona, atendiendo las medidas de bioseguridad, por las vías aledañas a las estaciones del Cable, para que los ciudadanos desde sus ventanas reciban un mensaje de vida, esperanza y autocuidado.
- Se diseñó la acción pedagógica de inmersión en la vida del Sistema, "Una TransMiAventura", que compartió 5 principios de acción que en materia de cultura ciudadana y sus retos en materia de comportamiento social.
- Se diseñó la acción pedagógica "Estación Solidaria" para promover la solidaridad en TransMilenio, desde la psicología y transformar la narrativa de "la mayoría se cuele".

### **Retos:**

- Fortalecimiento y continuación de la estrategia de cultura ciudadana, que permita la apropiación del Sistema TransMilenio, el manual del usuario, las buenas prácticas y la participación ciudadana, para un cambio cultural voluntario.

- Implementar estrategias de acción que satisfagan los objetivos del Plan de Desarrollo Distrital y la Política Pública de Cultura Ciudadana.
- Desarrollo de alianzas intersectoriales e institucionales.

## 2.2.5. Responsabilidad Social

### Motivación

Articular acciones interinstitucionales con enfoque de derechos humanos, género, poblacional, diferencial, territorial y ambiental; con el fin de fortalecer la confianza y cercanía de los grupos de interés, trascendiendo las expectativas que estos tienen frente a la misionalidad de TRANSMILENIO S.A., de acuerdo con las recomendaciones del informe Diagnóstico al Usuario emitido por la firma *Neurosketch*.

### Gestión y Logros

- Articulación de Acciones con Concesionarios: “Ferias de Empleabilidad” con el objetivo de ampliar las oportunidades de empleos. En este sentido, TRANSMILENIO S.A. actúa como canal de comunicación entre las empresas concesionarias del Sistema, quienes ofertan sus vacantes y la ciudadanía interesada. Para el año 2020 se realizaron 3 ferias presenciales, los días 11 y 12 de marzo en las localidades de San Cristóbal y Fontibón, ofertando 1.500 vacantes para operadores de vehículos. En estas fechas 187 personas se postularon a los concesionarios: Consorcio Express, Masivo Capital, E-Somos, Gran Américas, Etib, Gmóvil y Este es mi bus. A raíz de la emergencia sanitaria COVID-19, se suspendieron las ferias presenciales y se planteó una alternativa virtual. El 3 de junio se inició la feria virtual con más de 4.000 vacantes ofertadas y a 31 de diciembre se logró un total de 15.837 ciudadanos registrados.
- TRANSMILENIO S. A. incluyó una nueva cláusula de cumplimiento en los contratos de concesión, generando compromisos de Responsabilidad Social, como alternativas de generación de ingresos para la población vulnerable, los cuales se enmarcan en un lineamiento enfocado en: Ferias Empresariales y Empleabilidad. A 31 de diciembre del 2020 se llevaron a cabo ferias de emprendimiento en: CAPITAL BUS 18 de septiembre y 20 de noviembre, SOMOS 30 de octubre, BOGOTÁ MOVIL 30 de noviembre y SI 18 los días 16 de diciembre en Zona Norte y 17 de diciembre en Calle 80.

- Alianzas de Responsabilidad Social Empresarial: A diciembre 31 de 2020 se contactaron empresas del sector privado y público, logrando 9 alianzas con: Constructora de marcas en alianza con Nueva EPS, Centro Comercial Plaza de las Américas, Fundación Antioquia Presente, BYD, BINNER, Fundación Recicla pues, RCN Radio, Sintonizar Medios en alianza con la Empresa de licores de Cundinamarca y la alcaldía de Soacha, Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (Bibliotecas digitales) en estas alianzas se logró la entrega de 690.450 unidades de tapabocas, 2.000.000 de mililitros de gel antibacterial 3.000 caretas. Así mismo, a través de la iniciativa COVIDA de la Universidad de los Andes, la Universidad Nacional, la Fundación Santa Fé de Bogotá, la Secretaria Distrital de Salud de Bogotá y TRANSMILENIO S.A, se realizó la prueba de COVID-19 sin costo a: 2.684 conductores de TM, 1.953 usuarios y 259 funcionarios del sistema. Finalmente, fueron recogidos 268 kilos de reciclaje derivados de la alianza con la fundación Recicla Pues. Finalmente, Caracol Radio instaló sin costo para la entidad 15 lavamanos portátiles desde el 19 de agosto hasta el 02 de octubre de 2020, los cuales tuvieron un estimado de 337.500 usos en el marco de la estrategia de comunicaciones "Juntos Vamos a Lograrlo".
- Articulación Políticas Públicas Distritales: Se participó en las mesas y reuniones de articulación de las Políticas Públicas Distritales a la cuales fue convocada la entidad, aportando a la construcción, seguimiento y reporte de los planes de acción desde la misionalidad de TRANSMILENIO S.A.
- PPD Discapacidad: En articulación con el INCI de manera virtual se adelantaron 10 espacios de capacitación, llegando a 194 personas del equipo atención en vía.
- PPD Fenómeno de Habitabilidad en Calle: No fue posible adelantar las acciones programadas, por la emergencia sanitaria COVID 19.
- PPD Garantía plena de los derechos LGBTI: En articulación con La Secretaría Distrital de Movilidad y la Dirección Distrital de Diversidad Sexual de la Secretaría Distrital de Planeación, se desarrollaron de manera virtual 13 espacios de sensibilización a 590 personas de vigilancia, anfitriones y servicios generales. Se apoyo la difusión de campañas enmarcadas en la Política Pública, incluido el Pacto por la Movilidad.
- PPD Mujer y equidad de género: Divulgación de fechas emblemáticas del 8 de marzo "Día Internacional de la Mujer" y el 29 de mayo, Conmemoración del Día internacional de acción por la salud de la mujer; divulgación del protocolo de prevención, promoción y sanción de las violencias contra las mujeres en el sistema de transporte público de Bogotá, el 25 de noviembre se publicó un video en el marco de la conmemoración del día internacional de eliminación de la

violencia contra las mujeres, incluyendo la lengua de señas con el fin de resaltar sus virtudes, habilidades y valores. Así mismo, se entregaron 10.000 *Stickers* a los concesionarios troncales y zonales que fueron ubicados al interior de los buses, recordando que: TransMilenio rechaza cualquier tipo de violencias contra la mujer.

- Se participó en la articulación PLAN NAVIDAD con diferentes entidades del distrito, el objetivo de esta iniciativa fue prevenir y realizar seguimiento de situaciones de riesgo de vulneración de derechos como: el trabajo infantil ampliado, la mendicidad propia, la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, habitabilidad en calle y otros riesgos que aumentan en época de navidad, así como fortalecer los entornos y redes que propenden por cuidar y proteger a la infancia y la adolescencia en situación de riesgo de vulneración de derechos en Bogotá, al interior del sistema troncal se realizaron 6 intervenciones durante el mes de diciembre.
- Entre otras acciones se realizó la socialización del Manual de Responsabilidad Social, actualización del equipo que lidera la articulación y seguimiento del modelo de Responsabilidad Social de la entidad, actualización del Plan de relacionamiento a la luz del cuadro de mando integral, habilitación de un enlace de Responsabilidad Social en la intranet, promoción de piezas comunicativas para divulgar el Manual de Responsabilidad Social y sus documentos asociados: Cartilla, infografías y videos.
- Finalmente, es de mencionar que el piloto EcoTransMi cuyo objetivo es el ofrecer alternativas de pago del pasaje a los usuarios del sistema a través del reciclaje, se suspendió por la emergencia sanitaria, durante el tiempo de su operación se beneficiaron 8.572 personas. Se reinició el mencionado el día 23 de octubre de 2020, finalizando el año con 12.420 ciudadanos beneficiados.

## Retos

- Fortalecer la alianza con la Secretaría de Desarrollo económico para reforzar las ferias de empleabilidad.
- Actualización de los documentos asociados a Responsabilidad Social.
- Contribuir a la imagen institucional mediante acciones de responsabilidad social.

Continuar con el aporte a la implementación y a los planes de acción de algunas Políticas públicas.

## 2.2.6 Gestión Social

### Motivación

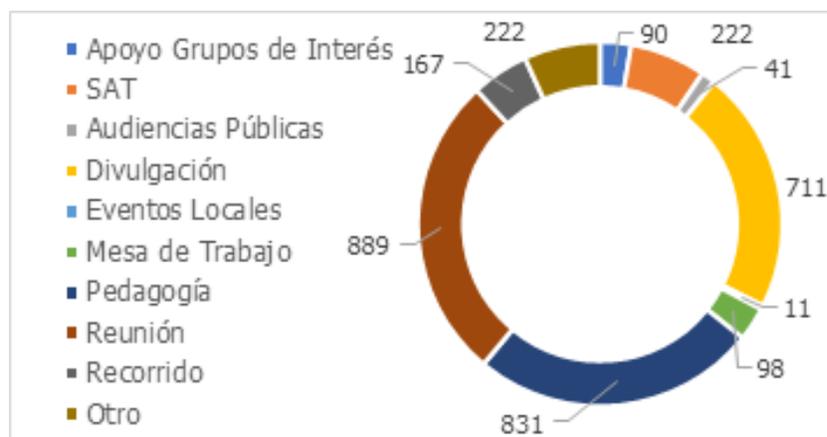
Dar cumplimiento a los mecanismos de participación, promoviendo la interacción entre la Entidad, las autoridades locales y las comunidades, mediante espacios de socialización y sensibilización a través de los cuales se pretende fortalecer la cultura ciudadana y el sentido de pertenencia hacia el SITP.

### Gestión

Para la vigencia 2020, las actividades de Gestión Social se desarrollaron en el marco de una estrategia de abordaje para los territorios en los que se trabajó la línea de base con comunidades del año 2019, la cual se implementó bajo 3 líneas de intervención: Información, Participación y Pedagogía.

De acuerdo con lo anterior, el Equipo de Gestión Social realizó 5.401 actividades comunitarias y de gestión al interior de la Entidad de las cuales, 3.282 fueron efectuadas directamente en las localidades, como se presenta en la gráfica:

Gráfica 15. Actividades comunitarias



Fuente: Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones TRANSMILENIO S.A.

### Logros

- Información: a través de la gestión de los profesionales de este componente, se efectuaron jornadas de personalización al interior de los barrios y con las campañas de apropiación desarrolladas en los territorios, se comunicó a los usuarios sobre las

modificaciones operacionales y demás novedades del Sistema Integrado de Transporte Público.

En la vigencia 2020 se elaboraron boletines informativos que evidenciaron las actividades realizadas desde Gestión Social para cada uno de los territorios abordados, y fueron socializados con las comunidades y referentes de otras Entidades en los espacios de participación locales. Adicionalmente, se conformó una red de tenderos con la que se pretende implementar puntos de información más cercanos para los usuarios.

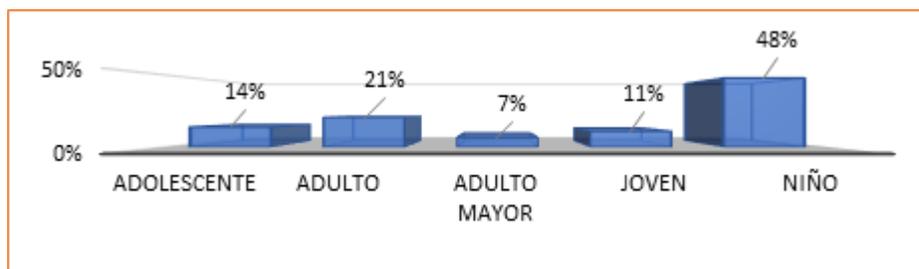
- **Participación:** Se realizaron 15 encuentros con comunidades en el marco del proceso institucional de Rendición de Cuentas del Sector Movilidad, efectuados en las localidades de Usaquén, Chapinero, San Cristóbal, Bosa, Fontibón, Engativá, Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo, Los Mártires, Antonio Nariño, Puente Aranda, La Candelaria, Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar.

En estos espacios se presentó a la comunidad, las acciones que desde la Entidad se llevaron a cabo en cada localidad durante la vigencia 2019.

En el marco de la Estrategia de Abordaje Territorial, se llevaron a cabo 68 grupos focales (4 por territorio), que fortalecieron la comunicación con los líderes comunitarios y en los cuales se abordaron los siguientes temas: El primer territorio que habito, Taller de Señalética y Comuniquemos Cultura.

- **Pedagogía:** Se realizaron 826 actividades de Pedagogía (Socializaciones a comunidad, Entidades, Colegios e Instituciones de educación superior; Recorridos pedagógicos y actividades lúdicas de TransMiChiquis) en 12 localidades principalmente, a través de las cuales se atendieron 34.385 ciudadanos. La mayor cantidad de población beneficiada en esta línea fueron niños, seguido por adolescentes y la población adulto mayor, es la que menor representatividad evidencia para este año.

Gráfica 16. Acciones de pedagogía / Ciclo Vital



Fuente: Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones TRANSMILENIO S.A.

- De 2017 a octubre de 2020, como resultado del trabajo articulado entre TRANSMILENIO S.A. y la Secretaría de Educación del Distrito se realizaron 2.282 actividades en 140 instituciones educativas, formando 172.019 estudiantes a través del desarrollo del Programa TransMi al Cole, liderado por el Equipo de Gestión Social, cuyo objetivo principal es desarrollar acciones pedagógicas en el marco de la educación informal para promover y fortalecer valores cívicos que se reflejen en el conocimiento, apropiación y uso adecuado del Sistema, transformando pensamientos, actitudes y comportamientos en los actuales y futuros usuarios del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá.

Como resultado de este programa, se lideró el concurso intercolegiado de Historietas “Una Historia para salvar a Bogotá”, que tuvo como objetivo promover la apropiación del Sistema, el civismo y las buenas prácticas en los niños como actuales y futuros usuarios. Se contó con la participación de más de 1.600 niños de 105 colegios públicos y privados.

## **Retos**

Dar continuidad a las acciones de la estrategia de abordaje territorial: a) fortalecimiento de los canales de comunicación, b) Promoción del buen trato y humanización del personal de TRANSMILENIO S.A. en los territorios y c) Entrega de información oportuna y clara a la comunidad, sobre el beneficio de las actividades que el equipo de Gestión Social realiza y/o promueve en los territorios de intervención y que impactan su entorno.

### **2.2.7. Servicio al Usuario**

## **Motivación**

Atender los requerimientos ciudadanos (PQRS) en los términos establecidos por la Ley vigente, ofreciendo un servicio al ciudadano de calidad, oportuno e incluyente que facilite la interacción de los usuarios con la Entidad, enmarcado en la Política Pública de Servicio al Ciudadano y el Diagnóstico al Usuario emitido por la firma *Neurosketch*.

## **Gestión**

- Se tramitaron con corte a diciembre un total de 323.398 peticiones ciudadanas allegadas por los diferentes canales de atención.

- Durante la actual emergencia sanitaria por el Coronavirus – COVID-19 en sitios estratégicos se mantuvieron los puntos de Atención al Usuario en algunos centros comerciales, portales, estaciones, red CADE y SuperCADE.
- Se aplicó una (1) medición de la satisfacción a usuarios del Sistema en el componente zonal y troncal.
- Se mantuvo el contacto con nuestros usuarios a través de la línea 195, la cual cuenta con asesores exclusivos y capacitados.
- En el marco del proyecto denominado "Plan Padrino" se realizaron reuniones con las diferentes áreas de la Entidad, respecto a los criterios de respuesta y la forma en como emiten las contestaciones a los requerimientos interpuestos por la ciudadanía.

### **Logros:**

- Se adelantaron dos protocolos para una mejor experiencia de los usuarios dentro del Sistema TransMilenio: el primero relacionado con documentos perdidos y el segundo para el seguimiento de acciones en la atención al usuario y comunicaciones en los contratos de interventoría.
- Se realizó la articulación de los canales de denuncias por presuntos actos corrupción en la página web de la Entidad, para dar a conocer el mecanismo de atención para este tipo de requerimientos.
- En el mes de abril de 2020 realizó una (1) campaña relacionada con los cambios frente al decreto 491 de 2020 para garantizar la atención a sus peticiones, quejas y reclamos.
- En el mes de diciembre de 2020, se realizó una (1) estrategia de comunicación, a través de la página web de la Entidad y redes sociales relacionada con los requisitos que deben tener en cuenta los ciudadanos para interponer PQRS.

### **Retos:**

- Articulación de la plataforma Bogotá Te Escucha con el sistema de gestión documental de la Entidad con apoyo de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Continuar con el cumplimiento de la Política Pública de Servicio a la Ciudadanía fortaleciendo los diferentes procesos internos para la atención de PQRS.
- Realizar el posicionamiento los canales de atención al usuario de la Entidad, enmarcado en cultura ciudadana.

### **2.2.7.1. Defensoría del Usuario**

#### **Motivación**

La Defensoría del Ciudadano de TRANSMILENIO S.A., es un canal complementario de interacción ciudadana, con el objetivo de orientar en la protección de los derechos de los ciudadanos, actuando como facilitador entre la entidad y la ciudadanía, contribuyendo a fortalecer la confianza en la administración.

#### **Gestión**

- Se robusteció la figura del Defensor del Ciudadano de TRANSMILENIO S.A., a través de la participación en espacios comunitarios como Comité Operativo de Envejecimiento y Vejez – COLEV, Comisión de Movilidad, Concejo local de Discapacidad, Comité Operativo de Mujer y Género COMYG, reunión de líderes locales, entre otros, dando a conocer su alcance, propósito y resolviendo inquietudes de los ciudadanos, así mismo se realizaron recorridos con usuarios que se sintieron vulnerados en sus derechos.
- Se mantuvo un acercamiento con los usuarios que han presentado quejas reiteradas generando espacios para ser escuchados trasladando sus inquietudes a las áreas técnicas, con el fin de dar una solución a sus peticiones.
- Participación en los lineamientos de derechos humanos de TRANSMILENIO S.A.
- Contacto a los usuarios que sufrieron accidentes o incidentes en el Sistema para realizar orientación en el proceso de la reclamación respectiva (enero – marzo).

#### **Logros:**

- Visibilización de la figura del Defensor del ciudadano a través de canales virtuales, y en 24 espacios comunitarios en diferentes localidades, generando acercamiento con la ciudadanía.
- Articulación con el equipo de Gestión Social con el fin de atender problemáticas en diferentes localidades de la ciudad.

#### **Retos:**

- Continuar con el fortalecimiento de la figura de Defensoría con la ciudadanía, como facilitador y vocero, mejorando la relación del usuario con el Sistema, robusteciendo la imagen de la entidad.

- Participación en espacios relacionados con los lineamientos de derechos humanos de TRANSMILENIO S.A.

## 2.2.8. Atención al Usuario en Vía

### Motivación

Generar acciones que garanticen al Usuario recibir información oportuna y veraz, orientación a los usuarios y acompañamiento en la organización de filas con el fin de promover las normas de bioseguridad.

### Gestión

- Sensibilización a usuarios en normas de convivencia dentro del sistema, en la importancia del autocuidado, con el fin de mitigar el contagio del COVID-19, a través de diferentes mecanismos o instrumentos como voz a voz, altavoces y megáfonos.
- Se entregaron de forma periódica volantes y se ubicaron afiches informativos, al igual que se entregó información al usuario a través de megáfonos y altavoces. La información divulgada fue concreta, oportuna, visible, legible y concisa básicamente sobre estas acciones: Lavado frecuente de manos, ingreso al sistema, uso obligatorio de tapabocas, medidas de autocuidado y protección, cultura ciudadana en tiempos de pandemia y orientación a los usuarios sobre ajustes operacionales del sistema.
- Información a la ciudadanía sobre sugerencias para evitar aglomeraciones, organización de filas y acceso, información sobre rutas disponibles, frecuencias, y en general orientación directa sobre el funcionamiento del Sistema TransMilenio en su componente troncal durante el periodo de emergencia por Coronavirus.
- Se instalaron en buses, estaciones y portales material informativo de prevención, protección y autocuidado como afiches, pendones, vinilos adhesivos para espaldares de sillas, bastidores y banners.
- Se emitieron constantemente mensajes voz a voz, en altavoces y con megáfono invitando a los usuarios a mantenerse en casa, con *tips* de autocuidado, uso adecuado del tapabocas, evitar congestión dentro de los buses e información de los servicios que transitan a diario.

- Información al centro de control sobre la ocupación de los móviles, contribuyendo a no sobrepasar el 35% y 50% respectivo para cada momento, según los lineamientos de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Participación en las actividades y campañas en diferentes actividades en el marco de la responsabilidad social hacia nuestros usuarios.
- Se apoyaron acciones de pedagogía para promocionar el lavado de manos frecuente en los lavamanos fijos y portátiles, entrega de tapabocas a personas que ingresan al sistema, organización de filas, informar sobre rutas preferenciales de profesionales de la salud, informar sobre cierre de estaciones y portales para desinfección y lavado intensivo en el día, orientar a los usuarios sobre la operación del sistema en pandemia.
- Equipo de atención en vía en horas pico de la mañana en los Portales y Estaciones con alta demanda, en horas pico de la tarde en las zonas de alimentación. Lo anterior con el fin de evitar aglomeraciones de usuarios, evitando posibles contagios del COVID-19. Se organizaron filas en las diferentes Estaciones y Portales con mayor demanda en las horas pico de la tarde, con el fin de evitar aglomeraciones de usuarios. Además, se divulgaron las diferentes rutas circulares hacia los Hospitales, las cuales se crearon para facilitar el tránsito de las personas que trabajan en el área de la salud.
- Se controló el ingreso de usuarios a los buses y se tomaron los aforos para informar al centro de control sobre la ocupación de los buses tanto en las estaciones de apertura 4:00 am como en las siguientes, con el fin de hacer control por servicio con respecto a la ocupación de los buses y de acuerdo con la programación respectiva.

## Logros

- Divulgación e información en el componente zonal relacionado con: rutas nuevas, cambios de trazado y pago de pasaje en el componente zonal.
- Mantener el personal comprometido para propender una mejor experiencia de viaje a los usuarios.
- Propender por el cumplimiento de la generación de las normas de autocuidado en el marco de la pandemia por el COVID-19.

## Retos

- Crear estrategias de sensibilización hacia el cumplimiento del Manual del Usuario del Sistema TransMilenio.
- Generar cultura de servicio entre los usuarios, que conlleve a la autorregulación de las filas para ingreso y salida de los buses, así como generar solidaridad con las personas con discapacidad.

## 2.3 Tercer lineamiento

*Nuestro servicio contribuirá al desarrollo de una ciudad sostenible mediante la incorporación al sistema integrado de transporte público de vehículos con Tecnologías limpias y el fortalecimiento de la gestión ambiental institucional*

### 2.3.1 Ascenso tecnológico

#### Motivación

TRANSMILENIO S.A. a través de los diferentes procesos de renovación de flota, ha diversificado la matriz energética y ha generado un ascenso tecnológico en el Sistema Integrado de Transporte Público de la ciudad.

De igual manera, ha promovido e implementado mejoras tanto del marco normativo como de los procesos de gestión para la prueba e incorporación de nuevas tecnologías a la operación del sistema. En ese sentido, las renovaciones de flota del sistema contribuirán con el cumplimiento de las metas y objetivos de la política nacional y distrital como el Acuerdo 732/18, Ley 1964/19, Ley 1972/19, entre otras.

Finalmente, resulta importante mencionar que a través de las acciones ambientales adelantadas por TRANSMILENIO S.A. se contribuye al mejoramiento de la calidad del aire, la mitigación del cambio climático y la mayor calidad de vida de los usuarios.

#### Gestión

- Durante 2020 se adelantaron las actividades previas a la realización de pruebas con vehículos de cero o bajas emisiones en el sistema.

Particularmente estudiaron las viabilidades para incorporar en el marco del Programa de Pruebas del Plan de Ascenso Tecnológico los siguientes buses de tecnología eléctrica:

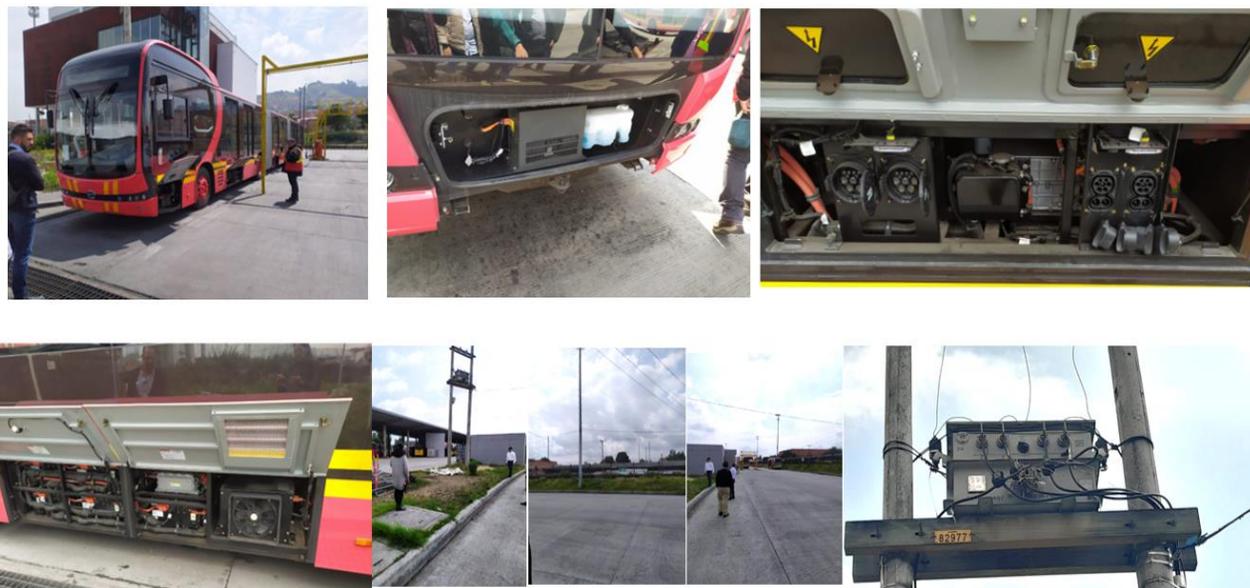
Tabla 17. Listado pruebas buses

Tipología – Tecnología	Marca	Concesionarios interesados
Bus biarticulado eléctrico	BYD	Somos U, Gmóvil, Connexión Móvil
Bus articulado eléctrico	BYD	Somos U, Gmóvil, Connexión Móvil
Bus articulado eléctrico	YUTONG	Connexión Móvil

Se hicieron reuniones de coordinación entre los actores interesados, se dio respuesta frente a los requerimientos, requisitos mínimos, acciones y procesos que se deben surtir tanto para las pruebas de corta duración, como para los pilotos en condiciones normales de operación del sistema.

Se realizó inspección al bus biarticulado y se visitaron los patios de Usme, Dorado y Sur con (Enel – Codensa) para evaluar las condiciones y viabilidades preliminares de instalación de cargadores eléctricos.

Imagen 1.



Se adelantaron pruebas preliminares con carga simulada (internas de BYD), para revisar aspectos asociados a la autonomía, ascenso en pendiente, y ajustes propios de la tipología para dar viabilidad al inicio de las pruebas de corta duración, así mismo, se adelantó gestión para determinar las condiciones contractuales, requisitos finales y viabilidad de ubicación e instalación de cargadores.

Imagen 2



- Se dio continuidad a los procesos de selección para la renovación de flota del componente zonal para las zonas de Fontibón, Perdomo, Suba Centro y Usme, estas han sido acciones determinantes para el ascenso tecnológico en la flota del Sistema Integrado de Transporte Público.
- Se continuó fortaleciendo los estudios de mercado para la implementación de tecnologías de cero y bajas emisiones tanto en tecnología vehicular como en infraestructura de suministro energético.

## Logros

- Se cuenta con los análisis preliminares para la viabilidad de instalación de cargadores para vehículos eléctricos en los patios de Usme, el Dorado y el Sur. En algunos de los patios se encuentran restricciones por capacidad instalada, según la potencia requerida habría necesidad de realizar adecuaciones para aumentar la capacidad.
- Se cuenta por parte del fabricante con la logística para la realización de las pruebas del bus biarticulado y el tercero idóneo para su realización.
- Se adelantaron los procesos de estructuración y licitación TMSA-LP-03-2020 y TMSA-LP-04-2020, y se adjudicaron las unidades funcionales 6 y 17 en las que se contará con la provisión y operación de 406 buses eléctricos, para las unidades funcionales que se declararon desiertas se abrieron los procesos de selección abreviada TMSA-SAM-14-2020 y TMSA-SAM-15-2020 mediante los cuales se adjudicó la provisión y operación de 596 buses eléctricos para las unidades funcionales 7, 8 y 13.
- Se adelantaron los procesos de reversión de los patios Américas y Suba y se hizo la entrega a los nuevos concesionarios.

Imagen 3



- En el proceso de implementación del componente zonal resultado de los procesos de selección adelantados en 2019 (Fase V etapas 1 y 2), se participó en conjunto con ENEL en la revisión de aspectos asociados al suministro de infraestructura para los patios eléctricos.
- Se participó en los procesos de estructuración y gestión de capacitaciones de conductores en virtud del plan establecido en los contratos. Así mismo, se diseñó el contenido de un *CURSO DE CAPACITACIÓN EN EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA CONDUCTORES Y OTROS ACTORES* para ser dictado en Modalidad: Teórico – Práctica - Duración: 25 Horas.

Imagen 4



## Retos

- Se están adelantando las gestiones por parte de los concesionarios, para cumplimiento de requisitos plenos para inicio de pruebas, instalación de cargadores y vinculación de los buses, proceso que se pretende adelantar en el primer trimestre de 2021.
- Se está actualizando el protocolo de pruebas en conjunto con la SDA para la implementación en los nuevos pilotos de buses eléctricos y el seguimiento al desempeño para la nueva flota Euro VI.
- Continuar con los procesos para finalizar la contratación de la renovación de la flota del componente zonal y finalizar el desmonte del SITP provisional.

## **2.3.2 Gestión interinstitucional**

### **Motivación**

La gestión y la coordinación interinstitucional son mecanismos fundamentales para la formulación, implementación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, planes, programas y proyectos con impactos sobre la movilidad, el ambiente y la salud pública de los ciudadanos.

En este sentido, existe un amplio marco normativo que incluye instancias de coordinación institucional y habilita la posibilidad de generar mecanismos de participación y alianzas entre entidades públicas, privadas, organizaciones internacionales y organismos multilaterales, entre otros, para el desarrollo de proyectos específicos.

En razón a lo anterior, en el 2020 se dio continuidad a los procesos de coordinación interinstitucional y asistencia técnica nacional e internacional. Estos procesos se orientaron principalmente a fortalecer los procesos de selección para la renovación de flota y a valorar los beneficios ambientales asociados.

### **Gestión y logros**

Durante el primer trimestre de 2020 se adelantaron talleres internacionales, visitas de campo y planeación de la logística para adelantar los estudios y proyectos enmarcados en las cooperaciones interinstitucionales.

Por temas asociados a las cuarentenas impuestas por tanto por el gobierno nacional como por la administración distrital y las restricciones de movilidad para personal de las agencias cooperantes se dio prioridad al trabajo de planeación y gestión por medios virtuales. Las actividades de campo se fueron retomando en el segundo y tercer trimestre de 2020 en la medida que las condiciones de bioseguridad y otros aspectos logísticos lo fueron permitiendo.

Para actividades que dadas sus condiciones requieren una mayor logística, se adelantó su planificación y se retomaron una vez se garanticen las medidas de -bioseguridad y se surtan las autorizaciones y aspectos técnico-administrativos requeridos.

## - ECOPETROL

En 2019 se suscribió un memorando de entendimiento entre Ecopetrol, la Secretaría Distrital de Movilidad, TRANSMILENIO S.A. y la Secretaría Distrital de Ambiente, con el objeto de esbozar los términos y condiciones para el desarrollo conjunto de estudios técnicos e investigaciones en materia de movilidad sostenible en el marco del transporte masivo de pasajeros de la ciudad de Bogotá.

Durante el 2020, en el marco del referido memorando de entendimiento se logró:

- Adelantar la segunda campaña de medición de los estudios de exposición que buscan evaluar la reducción de emisiones al interior de buses y estaciones del sistema, cuantificando los beneficios y mejora derivadas de la renovación de flota troncal. Durante el primer semestre de 2021 se adelantará el análisis de la información.
- Realizar las visitas de campo para el diagnóstico y planeación de la logística que requiere la campaña de medición de actualización de los factores de emisión de la flota del componente troncal. Esta campaña busca evaluar y/o afinar los potenciales niveles de reducción de la nueva flota y servir de insumo para la actualización del inventario de emisiones de la ciudad. Está en revisión cronograma, logística y recursos para extender las mediciones al componente zonal.

Imagen 5





- Realizar seguimiento a los niveles de desempeño de la flota con el fin de estimar los escenarios y necesidades para garantizar el suministro del combustible requerido para la operación de la nueva flota. Se remitieron proyecciones de consumo de energéticos periódicas para aportar información para la programación del suministro de combustible.

- CALAC – MADS

En el marco de la cooperación establecida entre CALAC (Cooperación Suiza) y el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y en cuyo comité de gestión y beneficiarios participan la Secretaría Distrital de Ambiente y TRANSMILENIO S.A. se logró:

- Socializar experiencias exitosas de los procesos de renovación de flota del componente zonal, así como también presentar las acciones y líneas de trabajo que se priorizaron para 2019, 2020 y 2021. Se realizaron reuniones y talleres virtuales en la que se contó con la participación de autoridades, gremios y público interesado de la región.
- TMSA presentó 4 líneas de trabajo o proyectos para formular y desarrollar entre 2020 y 2021, el comité técnico de CALAC aprobó la realización de 2 de ellos con los recursos vigente y cuyo plazo de ejecución vence en el primer semestre de 2021. Dicho comité también manifestó interés para apoyar los otros dos proyectos condicionado a la aprobación de los nuevos recursos que se están gestionando para la segunda etapa de la cooperación.

Los proyectos presentados fueron:

Tabla 18. Lista de proyectos presentados

Proyecto	Objetivos	Financiación/Avances
Medición de número de partículas presente en las emisiones de la flota nueva del sistema.	Establecer protocolo de medición de emisiones para la nueva flota de bajas emisiones en el marco de la reglamentación de la Ley 1972 de 2019, establecer línea base de emisiones para el control de la nueva flota y fortalecer el marco normativo en materia de emisiones.	<b>Aprobada</b> Se elaboraron los términos de referencia para adelantar las mediciones bajo el protocolo aprobado en el Comité internacional de CALAC y establecer línea base para Bogotá para el componente troncal.
Apoyo en los procesos de capacitación y gestión de conocimiento de las nuevas tecnologías de flota con cero y bajas emisiones.	Apoyar los procesos de fortalecimiento institucional relacionados con la capacitación de personal y o el talento humano para la gestión y control de las nuevas tecnologías vehiculares de cero o bajas emisiones con la que se está renovando la flota del sistema,	<b>Aprobada</b> Se adelantó trabajo de estructuración de temáticas y mecanismos de capacitación, identificación de población objetivo en conjunto entre la OAP/Dirección Corporativa/CALAC/Universidad Nacional de Colombia.
Revisión de nuevas metodologías y/o sistemas de Monitoreo, Verificación y Reporte para los proyectos de movilidad. Articular proyectos intermodales y evitar doble contabilidad.	Adelantar un análisis de las nuevas metodologías o alternativas para la cuantificación, seguimiento y evaluación del potencial ambiental (reducción de GEI) de los nuevos proyectos de movilidad y/o renovación de flota en el marco del Art. 6 del Acuerdo de París y los compromisos de Colombia como NDC	<b>En revisión</b> Se está verificando por CALAC disponibilidad de recursos y consultores para apoyar esta iniciativa parcial o totalmente.
Valoración beneficios ambientales de la renovación de flota del componente zonal –	Dar continuidad a los estudios de exposición adelantados en el sistema para el componente zonal. Revisar viabilidad para apoyar la actualización de los factores de emisión de la flota zonal en conjunto con Ecopetrol.	<b>En revisión</b> Se está evaluando viabilidad de recursos para adelantar mediciones en la flota del componente zonal en etapa de operación con la flota renovada.

Fuente: TRANSMILENIO S.A.

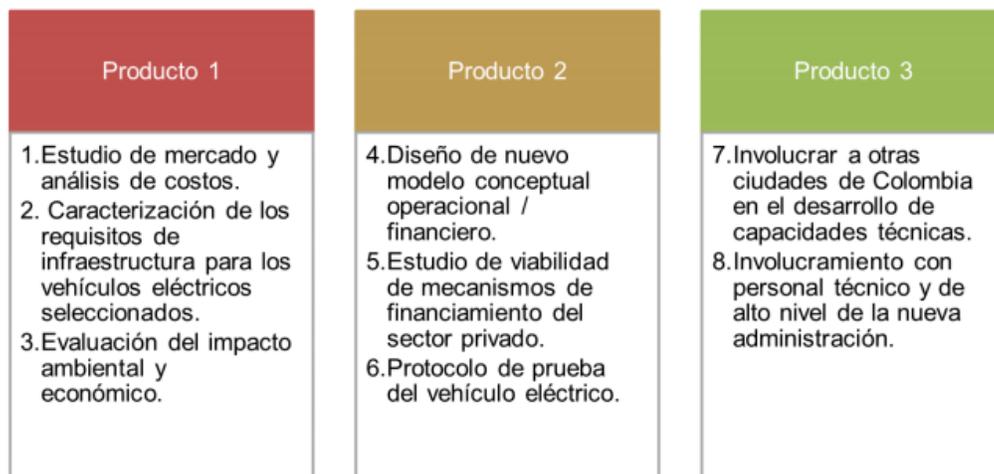
- UK Pact

En el marco del proyecto de cooperación con WRI –Ukpack- *Clean Energy Works* y la *Embajada Británica denominado "IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS FINANCIEROS INNOVADORES PARA LA TRANSICIÓN A FLOTAS DE AUTOBUSES MÁS LIMPIAS EN COLOMBIA"*, se adelantaron varios análisis y estudios durante 2019 y 2020 orientados a evaluar los beneficios de la renovación de flota del componente zonal y/o establecer la línea base para su valoración. Así como para apoyar los análisis de aspectos

específicos para fortalecer la formulación y estudios previos de los procesos licitatorios para la renovación de flota del componente zonal. Dentro de los principales logros y acciones se tiene:

- Revisión de los productos finales de la cooperación.

Gráfica 17. Productos finales



- Se adelantó primera fase del estudio con la universidad de los andes denominado "*Mediciones de exposición personal a Black Carbon y ruido en buses y paraderos del SITP*" cuyo objetivo principal es el de definir los lineamientos a ser seguidos durante la realización del monitoreo de contaminantes atmosféricos y ruido en buses del componente zonal de SITP de Bogotá con el objetivo de establecer una línea base previo a la entrada en servicio de una nueva flota vehicular con tecnologías de cero y bajas emisiones. Lo anterior, apoyando los procesos orientados a identificar y valorar los beneficios ambientales de los procesos de renovación de la flota del sistema que se vienen adelantando en los últimos años.

- IFC

El pasado 18 de diciembre de 2019 se celebraron los contratos de Empréstito No. 190510-0-2019 y No. 190511-0-2019 para los proyectos TRANSMICABLE DE CIUDAD BOLÍVAR, y AMPLIACIÓN DE LA TRONCAL AV. CARACAS DE TRANSMILENIO - SECTOR YOMASA, los cuales fueron suscritos entre la Ciudad de Bogotá Distrito Capital por medio de la Secretaría Distrital de Hacienda-SHD y por parte del Grupo Banco Mundial con la Corporación Financiera Internacional (IFC).

Dichos contratos fueron allegados a TRANSMILENIO S.A.-TMSA, por medio de la SHD el 27 de diciembre de 2019, mediante los cuales donde fueron asignadas a TMSA algunas obligaciones que se han venido cumpliendo de acuerdo con los cronogramas pactados, especialmente los descritos en la matriz "Environmental And Social Action Plan-ESAP", lo cual ha motivado a la Entidad a realizar las gestiones pertinentes para su cumplimiento.

De acuerdo con los compromisos adquiridos, se gestionó el reporte de la información técnica solicitada por la IFC, es así que una vez transcurrido el primer mes de la firma del contrato de empréstito, se compiló y remitió lo solicitado en matriz ESAP del proyecto TransMiCable para ese periodo, entre lo que se encuentra: El Plan de Emergencias, los planes de Gestión Ambiental y de Comunicaciones y el Plan de Gestión de la Salud y la Seguridad en El Trabajo, documentos aceptables para la IFC.

Luego, antes de la finalización del segundo mes de firmado el contrato, se remitió el protocolo de quejas y solicitudes, así como evidencia de comunicación a empleados y contratistas, aceptable para IFC.

Posteriormente al cumplir los 6 meses después de la firma del contrato de empréstito, se remitieron los documentos de Recursos Humanos tanto del Operador como de TMSA, la evaluación de las políticas y procedimientos existentes relacionados con la violencia de género y su plan de acción, el Plan Estratégico de Comunicaciones y Gestión Social de TransMiCable y los mecanismos de recepción de quejas con su evidencia, todo aceptable para la IFC.

Finalmente, al octavo mes, se coordinó, compiló y entregó el Plan de Seguridad del Sistema TransMiCable. También, se apoyó en la negociación de los entregables para la acción 1(B) de la matriz ESAP de dicho contrato, y se reportó el informe de ejecución del proyecto TransMiCable en el primer semestre 2020.

Adicionalmente se acompañó a todas las mesas de trabajo convocadas tanto por la SHD, la Secretaría Distrital de Ambiente el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) y por la IFC, de igual manera se atendieron todos los requerimientos adicionales por parte de estas mismas Entidades para los proyectos Caracas Sur y TransMiCable.

Se logró lo siguiente:

- Revisión y aprobación positiva por parte de la IFC de todos los compromisos solicitados en la matriz ESAP y del Contrato de empréstito para TransMiCable, de acuerdo con los cronogramas pactados.
- Con la entrega dentro de los plazos establecidos, de los reportes definidos en la matriz ESAP, con los cuales se atendió la totalidad y alcance previsto por el IFC, se considera que se dio cabal cumplimiento a los compromisos asumidos en el marco del Contrato de Empréstito 190510-0-2019 suscrito entre el IFC y el Distrito Capital.
- Es importante anotar que TMSA realizó continuo seguimiento al desarrollo del contrato con el fin de atender oportunamente las solicitudes de la Secretaría Distrital de Hacienda y del IFC, apoyando en la solución de las dudas o inquietudes que surgieron en el proceso.
- Aprobación y validación de las Acciones 4 y 5 del proyecto Caracas Sur.

- C40 – Proyecto Zebra

En el marco del acuerdo de voluntades suscrito entre la Alcaldía Mayor y el C40 y cuyo nodo técnico para proyecto Zebra está a cargo de TMSA, se han adelantado una serie de talleres virtuales y socialización de experiencias exitosas en la implementación de buses eléctricos en ese marco se participó en el taller internacional virtual organizado por la autoridad de Transporte de Lima allí se presentó la experiencia de la renovación de la flota zonal.

Se gestionó la participación de TMSA para conocer la experiencia de Chile en la implementación de flota y patios eléctricos a través de una visita técnica organizada por la autoridad de Transporte de Santiago de Chile y C40, esta actividad se suspendió por temas asociados a las cuarentenas y restricción de vuelos internacionales producto de la pandemia.

Se está apoyando a la ciudad en la consecución de información insumo para los estudios previos de la estructuración de los procesos licitatorios, se está gestionando acciones a través de la red de conocimiento para apoyar el análisis del desempeño de las nuevas tecnologías en la región y el intercambio de experiencias, se socializó la experiencia de Bogotá con el equipo del ente gestor de ciudad de México Metrobus para revisar mecanismos financieros y nuevos modelos para la expansión de la tecnología eléctrica en la región.

En conjunto con la SDM – SDA -TMSA se apoyó en la suscripción de las acciones y compromisos para el plan de acción de la ciudad en el marco de la Declaración de Ciudades de Aire Limpio suscrita por la Alcaldía Mayor de Bogotá y las ciudades del C40.

Se participó en varios talleres y sesiones de difusión de experiencias de la implementación de flotas eléctricas en varias países y ciudades organizados por el proyecto Zebra y el C40.

- Webinar- PROYECTOS PILOTO SPTRANS - EXPERIENCIAS IMPLEMENTACIÓN BUSES ELÉCTRICOS
- Injudan: Hear from Berlin! C40's COVID-19 Active & Sustainable Mobility.
- Ciudad de México, Bogotá - Llamada bilateral sobre Fideicomiso Fase V Etapa 1 - Socialización experiencia
- Compromiso de Bogotá con las declaraciones de calles libres de combustibles fósiles y por un aire limpio en las ciudades.

## **Retos**

- Adelantar la consolidación y análisis de la información obtenida en la segunda campaña de medición de exposición con ECOPELROL.
- Finalizar la campaña de medición para la actualización de factores de emisión con ECOPELROL.
- Medición de número de partículas de la nueva flota Euro VI (diésel y GNV) y revisión de protocolo que será adoptado como parte de la reglamentación que está adelantando el gobierno nacional en el marco de la Ley 1972 de 2019 y la nueva reglamentación de la norma de emisiones. Proyecto CALAC-TMSA-MADS-SDA.
- Iniciar proceso de fortalecimiento institucional en nuevas tecnologías a través de la Cooperación con CALAC- la Universidad Nacional de Colombia-TMSA (OAP y Dirección Corporativa).
- Conseguir recursos de cooperación para continuar con mediciones de exposición en el componente zonal del SITP.
- Continuar realizando el acompañamiento necesario a la IFC en el marco de los acuerdos de crédito pactados, así como entregar los productos acordados en los tiempos indicados en la matriz ESAP de cada contrato.

- Gestionar, compilar, revisar y remitir el “Environmental and Social Performance Annual Monitoring Report (AMR)” del contrato de empréstito a IFC para el proyecto TransMiCable, pasados los 90 días del primer año fiscal de firmado el contrato de empréstito y el reporte semestral de acuerdo con lo solicitado la Sección 5.03 literales k) y l) del contrato, del mismo modo apoyar en la elaboración del AMR e informes adicionales.
- Estructurar proyectos de nuevas energías en el marco del protocolo de pruebas con entidades nacionales como el Ministerio de Minas y Energías, la UPME y la Embajada de Suecia piloto de biogás.

### **2.3.3 Nuevas metas ambientales**

#### **Motivación**

En los últimos años se ha venido generando un nuevo marco normativo y de políticas públicas orientadas a gestionar o mitigar los impactos del transporte y su contribución en la mejora de la calidad del aire, mitigación del cambio climático y los impactos y/o beneficios para la salud pública.

En línea con lo anterior, se han generado instancias para la formulación y/o actualización de los nuevos instrumentos de planeación y gestión de proyectos que contribuyan con el establecimiento de metas, objetivos y las acciones orientadas al logro de los mismos en el corto, mediano y largo plazo y apoyar con el logro de los objetivos planteados en el actual Plan de Desarrollo.

#### **Gestión y logros**

Dentro de la gestión adelantada se generaron grupos de trabajo interinstitucionales de orden distrital, regional y nacional en los que se está trabajando en la revisión de nuevo marco normativo, en la construcción de nuevas políticas públicas y metas. A continuación, se enuncian los principales frentes de trabajo.

- Política Distrital de Cero y Bajas Emisiones

En el marco de la formulación de la política de cero y bajas emisiones se han adelantado talleres y reuniones con diferentes sectores en el marco de la formulación de la política pública entre otros:

- Taller formulación política movilidad motorizada ecoeficiente (movilidad de cero o bajas emisiones)
  - Mesa distrital política pública de movilidad motorizada de cero y bajas emisiones - infraestructura suministro energético
  - Articulación técnica MADS, SDM, SDA Y TMSA - política de cero y bajas emisiones y proyectos conjuntos
  - Formulación política - socialización y retroalimentación con diferentes actores
  - Mesa de operadores de transporte público
  - TRANSMILENIO y movilidad de cero y bajas emisiones
  - Mesa de seguimiento política pública de cero o bajas emisiones
  - Mesa Distrital de trabajo política pública de movilidad de cero y bajas emisiones
- NDC – Compromisos Colombia en el Marco del Acuerdo de París

Se adelantaron reuniones con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la SDA y los equipos de consultores (WWF, Universidad de los Andes) para revisar la información de insumos para la estructuración de escenarios y proyectos potenciales que contribuyan al cumplimiento de metas y compromisos suscritos por Colombia en el marco del acuerdo de París.

Se adelantaron reuniones sobre los procesos de transición por la finalización de Protocolo de Kioto y la entrada en vigencia del Acuerdo de París, la finalización de los proyectos MDL y la caída del mercado de carbono.

Así mismo, se participó en los talleres de capacitación sobre el RENARE como plataforma generada para monitorear el Impuesto Nacional al Carbono y hacer seguimiento a los proyectos que se incorporaran en la NDC de Colombia.

De otra parte, se realizó de manera preliminar una estimación de los potenciales escenarios de reducción de emisiones derivados de los procesos de selección de las unidades funcionales para la renovación de la flota del componente zonal del SITP en el marco de los estudios y análisis del sector para los procesos licitatorios. Se está trabajando con equipos interinstitucionales para afinar los potenciales escenarios de reducción y revisar la viabilidad de establecer nuevas metas de reducción en el marco de los planes y políticas sectoriales que se encuentran en formulación y/o reformulación y alineación con el nuevo marco normativo y planes de desarrollo nacional y distrital.

Para el caso concreto de la NDC el MADS solicitó la inclusión de proyectos como los Ciclo Alameda, cables, el Metro y la renovación de flota del sistema (en particular la implementación de los 483 buses eléctricos dentro de la NAMA Move). Desde el distrito se realizaron estimaciones preliminares de las emisiones de dichos proyectos para el escenario de línea base año 2015, bajo la situación actual y bajo los escenarios de renovación de flota asociados a las nuevas troncales. Se continúan haciendo los análisis en el marco de la NDC para definir si es viable incluir estos proyectos.

- Proyectos de Acuerdo

En el marco de la gestión adelantada por el Concejo de Bogotá se han expedido varios proyectos de acuerdo sobre los cuales ha conceptuado la entidad.

En los últimos meses se trabajó en la revisión del Proyecto de Acuerdo 256 sobre la declaratoria de la emergencia climática en Bogotá. Sobre este proyecto de acuerdo, TRANSMILENIO S.A. manifestó consideraciones que condicionaban su viabilidad. En razón a lo anterior, la Alcaldía Mayor presentó una objeción parcial asociada principalmente a la sostenibilidad financiera del sistema, la cual no fue aceptada por el Concejo de Bogotá. No obstante, se tramitará un nuevo acuerdo para generar nuevas fuentes de financiación para cumplir con los objetivos del Acuerdo 256 y brindar sostenibilidad financiera al sistema para la renovación con flota de cero emisiones.

## **Retos**

- Continuar con la revisión de las implicaciones de incluir proyectos de TRANSMILENIO S.A. en la NDC.
- Revisar y gestionar nuevas fuentes de financiación para la estructuración e implementación de los nuevos proyectos de renovación de flota eléctrica.
- Continuar con los procesos de formulación y adopción de la política pública de cero y bajas emisiones y gestionar las fuentes de financiación para la implementación de las acciones incluidas en el Plan de Acción.

## **2.3.4 Seguimiento desempeño ambiental**

### **2.3.4.1. Concesionarios troncal, zonal y alimentación**

#### **Motivación y gestión**

Con respecto al seguimiento del desempeño ambiental y al cumplimiento de las cláusulas ambientales de los Contratos de Concesión del componente troncal, zonal y de alimentación, de las fases II, III y IV del Sistema, se dio continuidad a la aplicación de los esquemas de seguimiento y control a través del apoyo de interventorías integrales para ejecutar los diferentes mecanismos establecidos, como visitas locativas, auditorías documentales, coordinación interinstitucional, etc.

Con base en los resultados de las actividades de seguimiento realizadas, se han estructurado los correspondientes informes mensuales de seguimiento del componente ambiental de los Contratos de Concesión, que dan cuenta del cumplimiento de las obligaciones ambientales.

Por lo anterior, es necesario hacer una verificación periódica de los compromisos contractuales de los concesionarios con TRANSMILENIO S.A. con el fin de mejorar el desempeño Ambiental del Sistema.

#### **Logros**

Seguimiento y control ambiental al 100% de patios con operación zonal, troncal y de alimentación; adelantándose en el año 2020 un total aproximado de 460 visitas de inspección, verificación, control y seguimiento ambiental a los Concesionarios de Operación.

Por lo tanto, TRANSMILENIO S.A. realiza seguimiento para verificar que Ciudad Móvil adelante las acciones contempladas en el Plan de Acción propuesto por ellos como parte de las actividades de reversión del Patio.

#### **Retos**

Mantener el seguimiento y control ambiental al 100% de los patios, puntos y sitios de operación existentes y aquellos nuevos que surjan con ocasión de la expansión del Sistema.

### 2.3.4.2 Rendimiento energético

#### Motivación y gestión

Con el seguimiento del rendimiento energético y al cumplimiento de las cláusulas ambientales de los Contratos de Concesión del componente troncal, zonal y de alimentación, de las fases II, III y IV del Sistema, se dio continuidad a la aplicación de los esquemas de seguimiento, control y verificación de la información reportada.

Con base en los resultados de las actividades de seguimiento realizadas, se han estructurado los correspondientes reportes requeridos por los diferentes usuarios en relación con los consumos energéticos de los Contratos de Concesión.

En línea con la revisión de la información reportada de consumos energéticos, se busca identificar el aporte en la calidad de aire de la ciudad con la implementación de las nuevas tecnologías vehiculares.

Lo anterior, permite hacer una verificación periódica de los compromisos contractuales de los concesionarios con TRANSMILENIO S.A. para hacer seguimiento a los consumos energéticos de la operación permitiendo verificar la flota operativa, tecnologías implementadas y garantizando un aporte a la calidad del aire de la ciudad.

#### Logros

- Seguimiento y control al rendimiento energético de la operación verificando el comportamiento de la flota vehicular activa.

Tabla 19. Rendimiento flota 2020

<b>Rendimiento (Km/Gl) (Aprox.) Vigencia 2020</b>	
<b>Tipología</b>	<b>2020</b>
Articulado	6,76
Bi-Articulado	6,15
Bus	14,78
Buseta	15,53

Hibrido	11,52
Microbus	18,57
Padrón	9,31

Fuentes: TRANSMILENIO S.A.

- Desarrollar actividades de análisis y revisión de la información reportada por las concesiones y operadores del Sistema en materia de rendimiento energético.
- Conforme a la información consolidada desde TransMilenio S.A. se ha logrado mantener el comportamiento promedio para las tipologías de flota dentro de los índices de seguimiento y control.

### **Retos**

- Promover el uso de nuevas tecnologías que generen aporte a la flota vehicular operativa.
- Mantener la consolidación del 100% de la información de rendimiento energético de la operación y de su comportamiento promedio.
- Implementar mecanismos de control a los concesionarios para la identificación de datos atípicos relacionados con consumos energéticos de la operación.
- Generar aportes significativos a la calidad del aire de la ciudad.

### **2.3.4.3 Reversión Fases 1 y 2. Terminación de los contratos de operación**

#### **Motivación y gestión**

Durante la vigencia 2020, se realizó la reversión del patio Suba a cargo del Concesionario Transmasivo S.A. y del patio Américas a cargo del Concesionario Somos K S.A.

En tal sentido, para verificar las condiciones ambientales de los patios objeto de reversión, principalmente lo relacionado con los temas de vertimientos y abastecimiento de combustible, se contó con el apoyo de la Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, quien en el marco de sus funciones realizó la verificación del estado ambiental de los patios. TRANSMILENIO S.A., acompañó el proceso de seguimiento ambiental realizado por la Autoridad

Ambiental mediante mesas de trabajo desarrolladas durante todo el proceso de reversión.

En este proceso y producto de la verificación preliminar realizada por la Secretaría Distrital de Ambiente, la Autoridad Ambiental expidió Autos de Requerimiento a cada uno de los Concesionarios objeto de reversión, solicitando la ejecución de acciones y la remisión de información de orden ambiental, con el propósito de determinar la existencia o no de afectaciones ambientales en los patios.

El número de los Autos emitidos por la SDA y los documentos que dieron alcance a los mismos para los concesionarios en mención se listan a continuación:

Tabla 20. Documentos remitidos a concesionarios

Concesionario	Patio	Fase	Auto
Somos K S.A.	Américas	II	156 del 29 de enero de 2019, alcance radicado 2020EE37523 del 17 de febrero 2020
Transmasivo S.A.	Suba	II	306 del 06 de marzo de 2019

Fuente: TRANSMILENIO S.A.

Una vez notificados los concesionarios de los Autos antes relacionados, éstos procedieron a realizar gestiones en procura de cumplir con las solicitudes de la SDA. Posterior a esto y una vez verificada la información enviada por cada concesionario a la Autoridad Ambiental, esta emitió conceptos donde informó:

Tabla 21. Conceptos autoridad ambiental

Concesionario	Patio	Fase	Comunicación
Somos K S.A.	Américas	II	<i>"De acuerdo a la evaluación realizada en el numeral 4.1.3 del presente Concepto Técnico, se determina que la EDS interna del PATIO PORTAL AMÉRICAS presentó <b>cumplimiento</b> frente a todas las obligaciones contenidas en la Resolución 1170 de 1997."</i> <i>"(...) Por lo que, en conclusión, se determina que la EDS interna del PATIO PORTAL AMÉRICAS presentó <b>cumplimiento</b> frente a todas las obligaciones contenidas en Auto 156 de 2019."</i>
Transmasivo S.A.	Suba	II	<i>(...) "Como conclusión de la evaluación de los citados radicados, se tiene que los análisis de agua subterránea en pozos de monitoreo presentados mediante radicados 2019ER127423 del 10/06/2019 y 2019ER266757 del 15/11/2019, reportan en su totalidad que los parámetros de TPH DRO, TPH GRO y BTEX, se encuentran por debajo LGBRs para el uso del agua subterráneo definido para el sitio (agua no potable). <b>Razón por la cual se evidencia que en el predio no existe afectación en este recurso, así como migración de compuestos de interés</b></i>

Concesionario	Patio	Fase	Comunicación
			<i>asociados al almacenamiento y distribución de combustibles al exterior de la zona delimitada por los pozos construidos en el predio.” (...)</i>

Fuente: TRANSMILENIO S.A.

En las fechas establecidas para llevar a cabo el proceso de reversión del patio Suba el día 15 de enero de 2020 y del patio Américas el día 29 de febrero de 2020, con la presencia de representantes del Concesionario saliente, TRANSMILENIO S.A., Consorcio C&M 2018 como interventoría del contrato de concesión actual, Consorcio CJS Interventores como interventoría del contrato de concesión nuevo y el Concesionario entrante.

Se realizó la verificación física del estado y funcionalidad de la infraestructura y equipos definidos como objeto de reversión, puntualmente en el caso ambiental, se realiza la verificación de las condiciones físicas de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR y la Estación de Servicio – EDS y su infraestructura asociada.

## Logros

Se realizó la reversión y restitución de la infraestructura de los patios Suba y Américas, en cumplimiento de los aspectos ambientales asociados para la continuidad de la prestación del servicio.

Se avanzó en la gestión ante la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) de la mano de los concesionarios Si 18 Norte y Ciudad Móvil para lograr atender la posible afectación ambiental en la Estación de Servicio (EDS) del Patio Norte. En este sentido, se viene ejecutando el desmantelamiento de la EDS por parte de Si 18 Norte en acuerdo con Ciudad Móvil para cubrir todo lo correspondiente a la afectación ambiental generada.

## 2.3.5 Mejoras en infraestructura

### 2.3.5.1 Mantenimiento coberturas vegetales

#### Motivación y gestión

En la presente vigencia, se dio continuidad al mantenimiento de las coberturas vegetales con el apoyo de los contratos de mantenimiento de infraestructura; a continuación, se presentan los logros obtenidos:

### **Logros:**

- Mantenimiento integral de jardinería en 2.052 m<sup>2</sup>, asociado a actividades de riego, fertilización, manejo fitosanitario, replantes y poda en los espacios antes mencionados.
- Ejecución de los tratamientos silviculturales de cinco (5) árboles al interior del Sistema conforme a los lineamientos técnicos fijados por la Secretaría Distrital de Ambiente.
- 26 talas, que incluyeron desenraice y retiro del material cortado.
- 60 compensaciones arbóreas por individuo vegetal plantado

### **Retos**

- Continuar con el mantenimiento de jardinería integral a las zonas ajardinadas en el Sistema TransMilenio.

### **2.3.5.2 Proyectos de eficiencia energética**

#### **Motivación y gestión**

El proyecto de eficiencia energética se originó para los portales del Sistema TransMilenio que ostentan los mayores consumos energéticos, priorizándose la intervención de los correspondientes a la Fase I del Sistema.

Tiene como objetivo, incrementar la eficiencia energética en el Sistema TransMilenio con la minimización de los consumos energéticos y el aumento de los niveles de iluminación, lo que se traduce en el mejoramiento de la infraestructura operativa, la prestación del servicio y la experiencia de viaje del usuario.

El proyecto contempla las fases de rediseño y reconversión de la infraestructura eléctrica y los sistemas de iluminación. La etapa de rediseño incluye la revisión y actualización de los planos eléctricos y la estructuración del rediseño del sistema de iluminación de cada portal, según sus particularidades, lo que se traduce en una distribución y organización eficiente de luminarias que permitan satisfacer los requerimientos y necesidades de iluminación para los usuarios y los niveles e intensidades conforme a la normatividad aplicable.

Así mismo, el rediseño aborda la integración de sistemas automatizados de control y administración de la iluminación compuestos principalmente por fotoceldas y temporizadores articulados y administrados por paneles de control, lo que favorece la sectorización y zonificación del encendido y la gradualidad del apagado e intensidad de la iluminación, para un consumo energético eficiente y programado.

Una vez validados los diseños para cada portal, subsigue la etapa de reconversión de la infraestructura eléctrica, la cual advierte en primera instancia, el mantenimiento y rehabilitación de los circuitos eléctricos que llevan a su actualización, independización y creación de nuevos, para posteriormente finalizar, con la sustitución de la tecnología de iluminación por una de mayor eficiencia (LED) y la programación y puesta en marcha de los sistemas automatizados de control y administración de la iluminación.

Tabla 22. Contratos ejecutados en tal sentido en la vigencia 2020

Contrato	Contratista	Periodo de ejecución	Inicio	Terminación	Valor Final	Estado
<b>CTO. 723-2019</b>	ENERGIA Y DISEÑOS S.A.S.	4 meses más 15 días	22/11/2019	29/05/2020	\$ 806.009.525	Liquidado
<b>CTO 731 de 2019</b>	CONSORCIO ILUMINACION TM	5 meses	14/11/2019	06/06/2020	\$ 156.868.775	Liquidado
<b>CTO. 659-2020</b>	ENERGIA Y DISEÑOS S.A.S.	4 meses	01/10/2020	31/01/2021	\$ 639.712.505	Ejecución

Fuente: Dirección Técnica de Modos Alternativos y Equipamiento Complementario

## Logros

- Actualización tecnológica del sistema de iluminación y puesta en funcionamiento la tecnología de iluminación LED y el sistema automatizado de control en Portal Usme, alcanzando reducciones del consumo energético, en promedio, del 8% con respecto al año 2019, esto a pesar de haberse incrementado las áreas de iluminación en el Portal.
- Estructuración, adjudicación y ejecución parcial del proyecto de actualización tecnológica del sistema de iluminación del Portal Tunal mediante la incorporación y puesta en funcionamiento de la tecnología de iluminación LED y un sistema automatizado de control de iluminación.

Se anexa registro fotográfico Anexo Mantenimiento infraestructura BRT a cargo de TRANSMILENIO.

## **Retos**

Continuar con la modernización tecnológica de los sistemas de iluminación de los portales restantes del Sistema, así como la extensión de los principios de eficiencia energética a la totalidad de las estaciones, destinando los recursos necesarios.

### **2.3.5.3 Implementación de fuentes de energía renovables no convencionales**

La Entidad tiene como propósito promover el uso eficiente de la energía mediante la implementación de fuentes de energía limpia (solar) en el Sistema TransMilenio, contribuyendo tanto a la autogeneración energética como a la disminución de consumos energéticos y la minimización de emisiones de gases efecto invernadero, lo que se traduce a futuro en la transformación y operación sostenible de la infraestructura de transporte masivo de la Ciudad, como un referente en innovación ambiental.

La Dirección de Modos Alternativos y Equipamiento Complementario, en representación de la Entidad, se postuló y participó en la convocatoria realizada por el Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía -FENOGÉ- del Ministerio de Minas y Energía, para evaluar la posibilidad de realizar auditorías energéticas, en calidad de asistencia técnica, en las entidades que presentan los mayores consumos de energía eléctrica dentro del Distrito; en el marco de lo contenido en el Acuerdo 655 de 2016 *“Por el cual se establece el uso de Fuentes No Convencionales de Energía – FNCE- en el Distrito Capital”*

## **Logros:**

Ejecución de auditorías energéticas en los portales del Sistema y estructuración del correspondiente modelo financiero asociado a la implementación de fuentes de energías renovables no convencionales (solar) en el Sistema, información que se constituye como insumo para la planeación y formulación de proyectos de eficiencia energética. Se presenta registro fotográfico en el Anexo Mantenimiento infraestructura BRT a cargo de TRANSMILENIO.

## **Retos**

Consecución de recursos para la formulación e implementación de proyectos de eficiencia energética que involucren fuentes de energías renovables no convencionales (solar), mediante la asignación de presupuesto específico o a través de fuentes de financiación

### **2.3.6 Plan de acción cuatrienal ambiental -PACA y Plan institucional de gestión ambiental -PIGA**

#### **Motivación:**

La reglamentación ambiental distrital establece el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental – PACA como un instrumento operativo de planeación ambiental de corto plazo que involucra la gestión ambiental realizada por las entidades distritales que desarrollan acciones ambientales complementarias a las realizadas por la autoridad ambiental, y el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA a través del cual las entidades distritales estructuran su gestión ambiental institucional a través de la formulación, implementación y seguimiento de acciones orientadas a prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos ambientales negativos generados en el desarrollo de su misionalidad.

#### **2.3.6.1 Plan de Acción cuatrienal Ambiental -PACA**

##### **a) Reducción de gases de efecto invernadero y contaminantes locales por la operación del Sistema de Transporte Público Masivo**

#### **Gestión y logros**

Durante el periodo, se ha participado y apoyado en la formulación y/o articulación de proyectos que contribuyen a la reducción de emisiones, como son:

- Participación en la elaboración de documentos técnicos como apoyo a los procesos de licitación para provisión y operación de flota zonal, que incluirá tecnologías de flota de cero o bajas emisiones.
- Se ha realizado trabajo conjunto con Ecopetrol para la gestión y coordinación de la logística para el desarrollo de pruebas para la evaluación del desempeño ambiental de la nueva flota troncal (determinación de factores de emisión).
- Gestiones para revisar la viabilidad de adelantar pruebas a un bus articulado y un bus biarticulado eléctrico como parte del apoyo en iniciativas para la vinculación de buses eléctricos para prueba en la operación troncal.
- Se ha participado en la estructuración de la política pública de cero o bajas

emisiones.

- Se ha adelantado gestión para la estructuración de proyectos ambientales susceptibles de financiación con recursos de cooperación internacional y se ha hecho seguimiento a las cooperaciones técnicas en temas técnico ambientales.

**Retos:**

- Dar continuidad a la estimación de reducción de emisiones por la operación del Sistema de Transporte Público Masivo, bajo las metodologías que se lleguen a adoptar para tal fin, teniendo en cuenta los cambios tecnológicos y los nuevos modos de transporte adoptados (Ej. Cable aéreo)

**b) Adelantar las actividades requeridas para el mantenimiento de las coberturas vegetales en el área de influencia e infraestructura del Sistema TransMilenio.**

**Gestión y Logros:**

- A través del contrato de mantenimiento de infraestructura BRT se realiza el mantenimiento de las coberturas vegetales dentro de portales y estaciones del Sistema TransMilenio, que incluyen actividades de poda y retiro de maleza y reverdecimiento (resiembra de nuevas especies) en los casos requeridos. Se han desarrollado estas actividades sobre un área de 4506 m2 en promedio.

**Retos y/o alertas:**

- Mantener y/o aumentar las áreas verdes en la infraestructura del Sistema.
- Identificar nuevas áreas potenciales de intervención, según disponibilidad de recursos.

**c) Implementar proyectos de ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica en la infraestructura del Sistema en el componente troncal (dispositivos de bajo consumo y nuevas tecnologías).**

**Gestión y Logros:**

- Proyecto de actualización del Sistema de iluminación del Portal Tunal (migración a luminarias tipo LED e implementación de sistema de control de iluminación automatizado). En ejecución.

## **Retos y/o alertas**

- Dar continuidad al proyecto en los demás portales y estaciones con mayor consumo de energía eléctrica y con necesidades de mejora en temas de iluminación.

### **2.3.6.2 Plan institucional de gestión ambiental -PIGA**

#### **Motivación:**

Las actividades planteadas para los programas de gestión ambiental institucional en el marco del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, se orientaron a propender por el uso eficiente de los recursos, al manejo integral de los residuos, a la aplicación de criterios ambientales en las compras y gestión contractual y a la promoción de prácticas sostenibles al interior de la empresa, en las actividades misionales desarrolladas.

Con ocasión de la pandemia generada por el Covid-19, que obligó al aislamiento preventivo y por ende a evitar desarrollar actividades en la sede administrativa y al cambio en la dinámica de operación del Sistema, hubo impacto en la ejecución de las actividades programadas.

Para los cinco programas de gestión ambiental institucional se obtuvieron los siguientes resultados:

#### **❖ Uso Eficiente del Agua**

##### **Gestión**

- Lineamientos para ahorro y uso eficiente en actividades de aseo de infraestructura.

##### **Logros**

- Actividad de aseo de infraestructura BRT con lineamientos incorporados y con seguimiento y verificación por parte de la interventoría del contrato.
- Avance en la implementación de dispositivos ahorradores en portales del Sistema (baños), que no contaban con este tipo de elementos.

##### **Retos**

- Evaluar alternativas producto de la necesidad de intensificar el lavado, aseo y desinfección de portales y estaciones con ocasión de la pandemia por el Covid-19, frente a los principios de uso racional y eficiente del agua.

## ❖ **Uso Eficiente de la energía**

### **Gestión**

- Uso de tecnologías de iluminación eficiente en áreas administradas por la empresa

### **Logros**

- Renovación del sistema de iluminación del Portal Usme, con instalación de luminarias tipo LED y un sistema de control de iluminación automatizado.
- En ejecución el proyecto de actualización del Sistema de iluminación del Portal Tunal (migración a luminarias tipo LED e implementación de sistema de control de iluminación automatizado).

### **Retos**

- Adelantar proyectos de uso eficiente de energía y de fuentes no convencionales – FNCE, en infraestructura BRT, priorizando los de mayor consumo
- Adoptar buenas prácticas en el control de apagado de luces en la infraestructura BRT.

## ❖ **Gestión integral de residuos**

### **Gestión:**

- Separación en la fuente y reciclaje en la sede administrativa (teniendo en cuenta condiciones de pandemia que minimizaron la presencia de colaboradores en la sede)
- Piloto para separación en la fuente (proyecto “EcoTransMi” liderado por la Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones)

### **Logros:**

- Cerca del 21% de los residuos generados en la sede administrativa son aprovechados.
- Identificación del potencial de aprovechamiento de residuos sólidos generados al interior de portales del Sistema. Cerca del 27% de los residuos sólidos son aprovechables.
- Continuación del proyecto “EcoTransMi” en once (11) puntos del Sistema.

### **Retos:**

- Fortalecer los procesos de sensibilización y capacitación para mejorar en la

separación en la fuente y aumentar la cantidad de residuos aprovechables (teniendo en cuenta restricciones en cuanto a temas de bioseguridad).

- Identificar alternativas viables conforme el contexto operativo del Sistema, para el aprovechamiento de residuos generados al interior de portales y estaciones.
- Continuar el trabajo para definir un lineamiento institucional integral, en torno a la gestión de residuos al interior de la infraestructura BRT.

#### ❖ **Consumo sostenible (compras y gestión contractual)**

##### **Gestión:**

- Adopción de lineamientos ambientales en las compras y en la gestión contractual e incorporación de criterios de sostenibilidad en la adquisición de bienes o servicios.

##### **Logros:**

- Todos los contratos objeto de inclusión de lineamientos ambientales cuentan con estos criterios.

##### **Retos:**

- Continuar fortaleciendo el seguimiento a obligaciones ambientales por parte de los supervisores.
- Avanzar en la implementación de las compras públicas sostenibles considerando el modelo adoptado en la Nación.

#### ❖ **Prácticas sostenibles**

##### **Gestión:**

- Implementación de acciones formuladas en el "Plan Integral de Movilidad Sostenible" – PIMS de la empresa.
- Mantenimiento de áreas verdes en infraestructura del Sistema troncal

##### **Logros:**

- Se aplicaron 3 jornadas mensuales de "día sin carro en Transmilenio". (Por inicio de la pandemia hubo suspensión de esas actividades)
- Más de 4.000 m<sup>2</sup> de áreas verdes mantenidas.

## **Retos:**

- Ajustar el enfoque y las acciones formuladas en el Plan Integral de Movilidad Sostenible – PIMS de la empresa de cara a las restricciones y a los nuevos retos que se deben asumir, con ocasión de la pandemia por el Covid-19.
- Dar continuidad al mantenimiento de las áreas verdes en la infraestructura del Sistema.

## **2.4 Cuarto lineamiento**

*TRANSMILENIO S.A. orientará sus estrategias a la sostenibilidad y eficiencia en la administración financiera de los recursos del Sistema Integrado de Transporte Público.*

### **2.4.1 Plan financiero**

El Plan Financiero Plurianual es un instrumento de planificación y gestión financiera de mediano plazo que sirve de base para la elaboración del Presupuesto y toma en consideración las proyecciones de ingresos, gastos, superávit o déficit y su financiamiento.

Las Empresas Industriales y Comerciales del Estado deben elaborar el Plan Financiero Plurianual tomando en consideración las proyecciones de ingresos, gastos, superávit o déficit y su financiación y lo someten a consideración del CONFIS Distrital para revisión y recomendaciones.

De acuerdo con las instrucciones de las Circulares de la Secretaría Distrital de Hacienda Nos 005 y 0012 de 2020, y teniendo en cuenta la necesidad de las diferentes áreas de la Empresa, se elaboró y se remitió a la Dirección Distrital de Presupuesto y a la Secretaría Distrital de Planeación, el Plan Financiero 2021-2030, el cual se presenta a continuación:

Tabla 23. Plan Financiero 2021-2030

RUBRO	2021	2022	2023	2024	2025
<b>I. DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	<b>1.513.168</b>	<b>162.648</b>	<b>162.650</b>	<b>162.649</b>	<b>162.649</b>
<b>II. INGRESOS</b>	<b>3.892.436</b>	<b>2.238.945</b>	<b>1.887.799</b>	<b>2.157.724</b>	<b>2.314.579</b>
Ingresos Corrientes	518.938	598.428	610.412	632.254	654.912
Transferencias	2.337.690	1.638.229	1.275.031	1.523.043	1.657.167
Nación	22.624	128.358	97.558	181.113	271.336
Administración Central	2.315.066	1.509.871	1.177.473	1.341.930	1.385.830
Recursos de Capital	1.035.808	2.288	2.356	2.427	2.500
<b>(I + II) TOTAL INGRESOS + DISP. INICIAL</b>	<b>5.405.604</b>	<b>2.401.593</b>	<b>2.050.449</b>	<b>2.320.372</b>	<b>2.477.228</b>
<b>GASTOS</b>	<b>5.242.956</b>	<b>2.238.944</b>	<b>1.887.799</b>	<b>2.157.724</b>	<b>2.314.578</b>
<b>III FUNCIONAMIENTO</b>	<b>193.138</b>	<b>161.283</b>	<b>166.326</b>	<b>171.573</b>	<b>164.558</b>
<b>IV. INVERSIÓN</b>	<b>5.049.818</b>	<b>2.077.661</b>	<b>1.721.474</b>	<b>1.986.151</b>	<b>2.150.020</b>
<b>V. DISPONIBILIDAD FINAL</b>	<b>162.648</b>	<b>162.649</b>	<b>162.650</b>	<b>162.648</b>	<b>162.650</b>

RUBRO	2026	2027	2028	2029	2030
<b>I. DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	<b>162.650</b>	<b>162.649</b>	<b>162.649</b>	<b>162.649</b>	<b>162.649</b>
<b>II. INGRESOS</b>	<b>2.424.303</b>	<b>2.529.800</b>	<b>3.038.945</b>	<b>2.354.302</b>	<b>2.399.120</b>
Ingresos Corrientes	686.271	714.418	949.430	307.842	318.154
Transferencias	1.735.457	1.812.730	2.086.783	2.043.647	2.078.068
Nación	299.950	340.288	385.225	378.451	389.805
Administración Central	1.435.507	1.472.442	1.701.558	1.665.196	1.688.263
Recursos de Capital	2.575	2.652	2.732	2.813	2.898
<b>(I + II) TOTAL INGRESOS + DISP. INICIAL</b>	<b>2.586.953</b>	<b>2.692.450</b>	<b>3.201.593</b>	<b>2.516.951</b>	<b>2.561.769</b>
<b>GASTOS</b>	<b>2.424.303</b>	<b>2.529.800</b>	<b>3.038.944</b>	<b>2.354.303</b>	<b>2.399.120</b>
<b>III FUNCIONAMIENTO</b>	<b>169.783</b>	<b>175.179</b>	<b>180.752</b>	<b>186.502</b>	<b>192.447</b>
<b>IV. INVERSIÓN</b>	<b>2.254.520</b>	<b>2.354.621</b>	<b>2.858.193</b>	<b>2.167.801</b>	<b>2.206.674</b>
<b>V. DISPONIBILIDAD FINAL</b>	<b>162.649</b>	<b>162.650</b>	<b>162.649</b>	<b>162.649</b>	<b>162.648</b>

Fuente: TRANSMILENIO S.A.

## 2.4.2 Ingresos del Sistema

### Motivación

Los ingresos del Sistema provienen de los recaudos por la tarifa pagada por los usuarios, más las transferencias necesarias para la complementación de los pagos a los agentes del Sistema, realizadas por el Distrito Capital (Secretaría Distrital de

Hacienda -SDH-). Por su parte, los egresos del Sistema corresponden a la remuneración de los agentes encargados de administrar y operar los servicios.

Así, las transferencias necesarias para la complementación de los pagos a los agentes del Sistema, corresponden al diferencial resultante entre los egresos totales y los ingresos por recaudo de tarifa a los usuarios del Sistema; siendo este diferencial cubierto por los recursos transferidos por la SDH al Fondo de Estabilización Tarifaria (FET) creado para tal fin. Esto amparado por los respectivos acuerdos de respaldo suscritos para los efectos por la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Conforme lo anterior, es deber de TRANSMILENIO S.A. la planeación financiera del Sistema mediante el adelanto de estudios técnicos y económicos que proyecten y recomienden a la Administración Distrital las necesidades de incrementos de las tarifas a los usuarios y/o de las necesidades de recursos externos para el FET.

## **Gestión**

En atención a lo anterior, TRANSMILENIO S.A. adelantó los respectivos "Estudios de Técnicos y Financieros de Soporte a la Actualización Tarifaria" del Sistema Integrado de Transporte Publico de Bogotá D.C.- SITP-.

Dichos estudios se desarrollaron con base en proyecciones de variables operacionales de demanda y oferta del Sistema y contemplaron los diferentes costos y estipulaciones contractuales de cada agente del mismo, incorporando además los nuevos proyectos a implementar, las modificaciones operacionales y políticas públicas que pudiesen causar un impacto en la situación económica del Sistema.

Como resultado de los respectivos estudios se generaron recomendaciones en cuanto a los niveles de tarifas a los usuarios a ser adoptados en contraprestación con los respectivos niveles de necesidades de recursos externos para el FET, procurando la sostenibilidad del Sistema y presentando de manera oportuna las necesidades de transferencias distritales al FET.

Por su parte, dada la declaratoria de la pandemia el 11 de marzo de 2020 por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el decreto Ley 457 de marzo 22 de 2020, *"Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público"* y los decretos sucesivos a éste, en el cual ordenan el aislamiento preventivo general de

todos los habitantes del país, el reto para la administración se convirtió en mantener la operación del transporte público para todos aquellos que no podían permanecer en aislamiento permanente y debían movilizarse.

Las anteriores medidas implicaron una reducción de la demanda en del 84% al 43% de principio de la pandemia a fin de año respectivamente, traduciéndose en una reducción generalizada en los ingresos por recaudo del Sistema, sin que los egresos variaran en la misma medida al deber procurar distanciamiento y cumplir restricciones de ocupación decretadas por el gobierno nacional. De esta forma, se incrementó el diferencial tarifario, generándose la necesidad de mayores recursos para el Fondo de Estabilización Tarifaria (FET).

De conformidad con lo anterior, TRANSMILENIO S.A. adelantó estudios tarifarios adicionales que estimaron las necesidades de recursos adicionales para el FET en el marco de la pandemia, así como la situación financiera en las concesiones del Sistema.

Como parte de los análisis adelantados en referencia es necesario referenciar el documento económico "Informe COVID" 2020, el cual analizo en particular:

1. *"El riesgo de contagio para los usuarios de transporte público en relación con el distanciamiento y las medidas de protección y prevención.*
2. *La necesidad de recursos adicionales para cubrir las pérdidas de costo eficiencia para garantizar distanciamiento.*
3. *La sostenibilidad de la prestación del servicio de transporte público en el tiempo por la reducción de oferta y demanda."* ("Informe COVID"; TRANSMILENIO S.A., 2020)

Por otro lado, se han adelantado los seguimientos y análisis de la demanda y de los ingresos de manera semanal a fin de tener un estricto seguimiento de la ejecución y la posibilidad de una rápida reacción ante variaciones de la operación.

Así, a continuación, se presenta la variación anual de las cargas de unidades de viaje (monto recaudado por recargas en las TISC) realizadas por los usuarios del Sistema con corte a diciembre de 2020. Es importante mencionar que las recargas tuvieron una disminución del 50% entre el año 2019 y 2020, esto debido a la contingencia generada en el Sistema por el Covid 19.

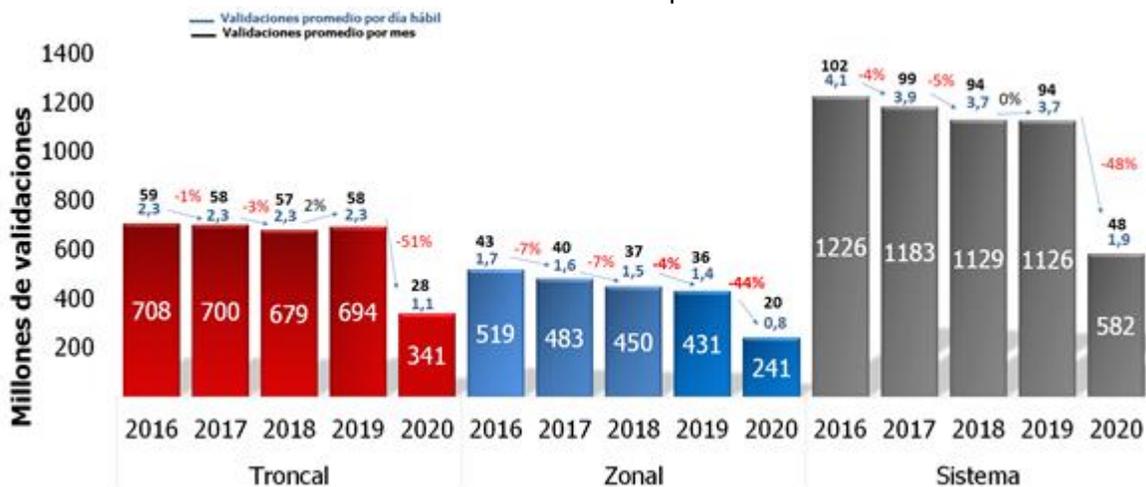
Gráfica 18. Valor de las recargas



Fuente: Subgerencia Económica TRANSMILENIO S.A; \*Cifras a diciembre de 2020

La demanda en el Sistema Troncal tuvo una disminución del 51% al comparar las validaciones registradas durante el año 2019 y el año 2020 (52 semanas de remuneración), pasando de 694 millones de validaciones a 341 millones en el periodo comparado. En el Sistema Zonal la disminución fue del 44% pasando de 431 millones de validaciones a 241 millones.

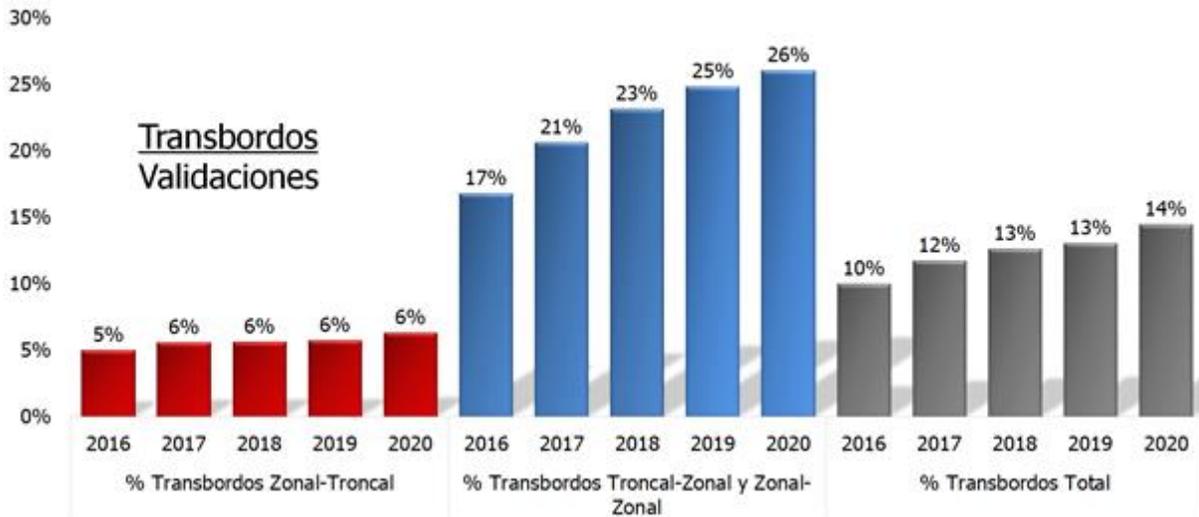
Gráfica 19. Validaciones promedio



Fuente: Subgerencia Económica TRANSMILENIO S.A

Por su parte, al realizar un análisis de la participación de los transbordos en el total de las validaciones registradas en el Sistema, se aprecia que los mismos han tenido un incremento, pasando del 10% del total de validaciones en 2016 al 14% en 2020.

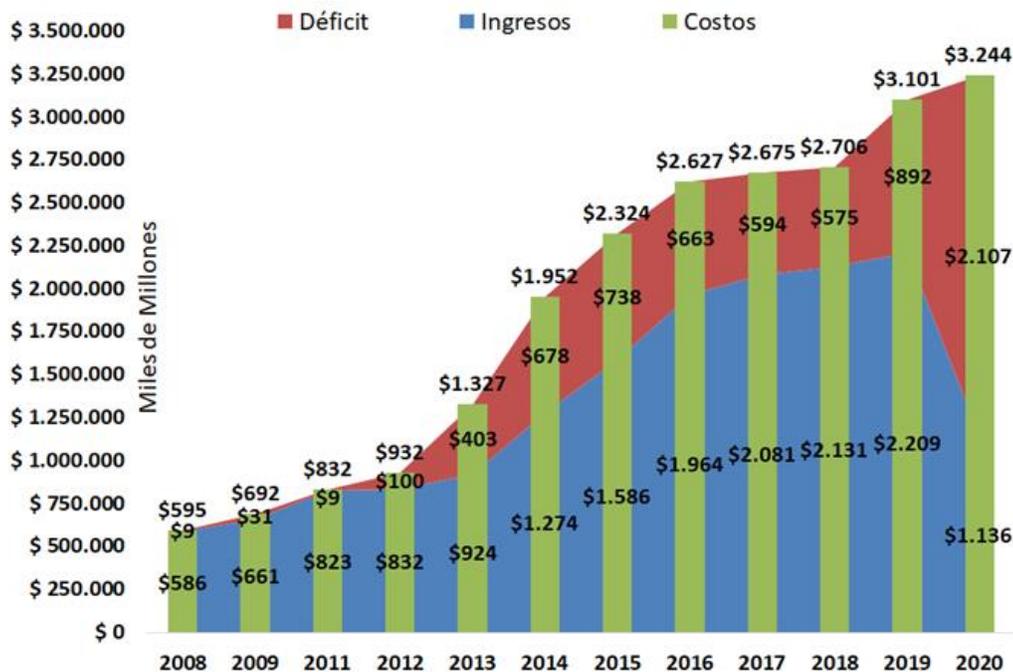
Gráfica 20. Transbordos



Fuente: Subgerencia Económica TRANSMILENIO S.A

De conformidad con el anterior comportamiento de la demanda los ingresos del Sistema correspondieron a cerca de \$1 billón 136 mil millones de pesos. Por su parte, el diferencial tarifario del Sistema alcanzó los \$2 billones 107 mil millones de pesos.

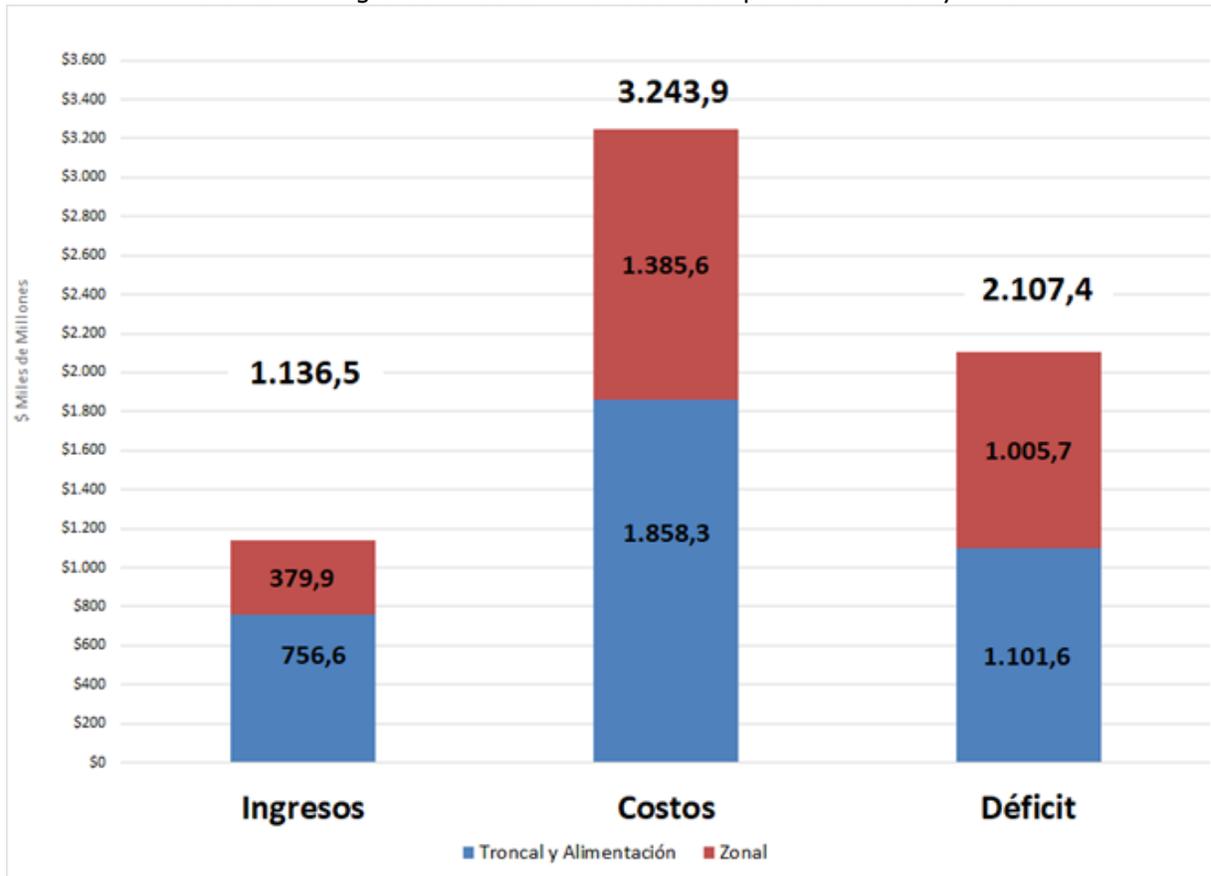
Gráfica 21. Diferencial Tarifario Sistema (corte diciembre de 2020)



Fuente: TRANSMILENIO S.A., Subgerencia Económica

En la siguiente gráfica se puede observar el comportamiento de los ingresos, costos y Diferencial Tarifario del Sistema por componente.

Gráfica 22. Ingresos – Costos – Déficit en Componente Troncal y Zonal



Fuente: TRANSMILENIO S.A., Subgerencia Económica

## Logros

- De conformidad con los estudios y seguimiento adelantados por TRANSMILENIO S.A., así como por los demás Entes Distritales, en relación con los ingresos y egresos del SITP, el 28 de febrero de 2020 se fijó la tarifa al usuario mediante Decreto No. 073.
- En dicho decreto, aunque se aumentaron las tarifas a los usuarios en \$100, se congelaron las tarifas diferenciales a las poblaciones vulnerables (Sisbén, Adulto Mayor y Discapacidad) de acuerdo con la política pública distrital.
- Con el fin de mejorar la accesibilidad de los usuarios al Sistema, se amplió la ventana de tiempo para la realización de transbordos.

- Para cubrir el diferencial tarifario del Sistema, TRANSMILENIO S.A. monitoreó la utilización de los recursos presupuestados por el Distrito UN BILLÓN CIENTO VEINTINUEVE MILCIENTO VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$1,129,128,000,000<sup>[1]</sup>) para 2020 y gestionó los recursos adicionales generados por la pandemia.
- Se estructuraron e implementaron estrategias para que del \$1 billón 220 mil millones de ingresos dejados de percibir por causa de la pandemia se requirieran \$253 mil millones de pesos menos, pero garantizando la prestación del servicio de transporte público cumpliendo con las reglamentaciones distritales y nacionales.
- Es así que dada la contingencia generada por la pandemia se realizó la gestión oportuna de recursos adicionales para el presupuesto 2020 por \$967 mil millones de pesos, de los cuales la Secretaria de Hacienda Distrital de Hacienda aportó \$840 mil millones de pesos (Decreto 130 de 31 de mayo, Resolución 505 de 12 de noviembre y Resolución 569 de 15 de diciembre) y los otros \$127 mil millones los aportó TRANSMILENIO S.A. (Resolución 544 de 1 de octubre), lo cual permitió cumplir con la obligación de remuneración a los agentes del Sistema de manera oportuna.
- Se implementó una nueva regla de transbordos en función de la localización de las paradas, que en su fase inicial reduce la elusión en un 50%, y genera una mayor reducción en la medida que se estandarizan los nombres de los paraderos en la base de datos.
- Se expidió una política de fijación de precios para las tarjetas inteligentes sin contacto, que corrige el déficit generado entre el precio de venta y el costo intrínseco de la misma, brindando sostenibilidad el fondo de tarjetas, minimizando el precio para los usuarios y la cantidad de incrementos necesarios.

## Retos

- Continuar con la elaboración de las proyecciones y seguimiento detallado y estructurado de los ingresos y egresos del Sistema con el fin de garantizar una oportuna gestión de los recursos adicionales necesarios para la sostenibilidad de la operación del Sistema.
- Adelantar los estudios necesarios y la definición de metas que propendan por alcanzar mejorías en la costo-eficiencia de las rutas del Sistema.
- Continuar con las acciones que minimicen la elusión en el uso de tarjetas inteligentes sin contacto y prácticas inadecuadas en la utilización de la tarjeta funcionario.

<sup>[1]</sup> El rubro mostrado no incluye el saldo inicial por lo cual, sumado a los recursos adicionales, dicha suma no corresponde a la del diferencial total

### **2.4.3 Estudios económicos y financieros**

#### **Motivación**

La Subgerencia Económica de TRANSMILENIO S.A., adelanta el seguimiento financiero de cada uno de los concesionarios y operadores del Sistema; siendo sus objetivos principales:

1. La verificación del cumplimiento de cada contrato de concesión, así como la gestión de los posibles incumplimientos.
2. El análisis de la situación financiera de cada contrato durante su ejecución, con el fin de identificar de manera temprana situaciones que puedan generar en el futuro alguna afectación al Sistema; adelantando las medidas a que haya lugar frente a las mismas.

Así mismo y con el fin de dar continuidad a la prestación del servicio público urbano masivo de transporte de pasajeros y responder con las necesidades de la Ciudad en materia de transporte se adelantaron estudios y análisis económicos y financieros que permitieron soportar las estructuraciones, otrosíes y en general nuevos proyectos del Sistema.

#### **Gestión**

##### **- Seguimientos financieros de los contratos de concesión actuales**

Tras las dificultades financieras evidenciadas en los concesionarios de la Fase III del SITP, el pasado 29 de mayo de 2019 se firmaron los Otrosíes Estructurales con los cuales se dio solución a las mismas, propendiendo por la sostenibilidad financiera del Sistema y la prestación del servicio público de transporte de pasajeros de la ciudad de Bogotá.

Dado lo anterior, durante el año 2020, en relación con de las obligaciones financieras establecidas en dichos otrosíes se realizó seguimiento al cumplimiento de la penúltima cláusula de los otrosíes, obteniendo como resultado que todos los Concesionarios que los suscribieron dieron cumplimiento a las obligaciones descritas en los parágrafos 1 y

2, sobre certificación de sostenibilidad y reestructuración de créditos, a satisfacción de TRANSMILENIO S.A. Igual proceso se surtió para verificar el cumplimiento de la obligación descrita en el parágrafo 4.

Del mismo modo, se ha hecho el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones financieras a los contratos de provisión de flota troncal y operación de la fase IV; siendo que a la fecha no se han presentado incumplimientos en la ejecución de obligaciones financieras.

Por su parte, en lo referente a los nuevos contratos de concesión de provisión de flota zonal y operación de la fase V, se adelantaron los respectivos seguimientos a la implementación económica de los mismos.

De conformidad con lo anterior, a lo largo del 2020, se han creado los correspondientes patrimonios autónomos según lo pactado contractualmente, a saber:

Así mismo, durante el año 2020 se realizó el seguimiento al cumplimiento a los aportes efectuados por cada uno de los concesionarios de los 12 contratos mencionados con el fin de acreditar la capacidad financiera: recursos de patrimonio aportados por los concesionarios de provisión y recursos de capital aportados por los concesionarios de operación. En este mismo sentido, se realizó seguimiento al cumplimiento de las garantías y a las posteriores disminuciones solicitadas por los concesionarios tras la realización de los aportes a cada uno de los patrimonios.

Producto del seguimiento realizado se logró constatar el cumplimiento de los concesionarios de acuerdo a lo establecido en los pliegos de licitación y los contratos de concesión.

En referencia al contrato de concesión de Recaudo Bogotá S.A.S. se han venido realizando los seguimientos al respectivo contrato de concesión y a los respectivos acuerdos.

Finalmente, dada la declaratoria de la emergencia sanitaria por parte del gobierno nacional y específicamente debido a las restricciones decretadas en lo referente al nivel de ocupación de los buses del sistema; la Subgerencia Económica adelantó reuniones con cada uno de los concesionarios que posiblemente vieron afectados sus ingresos.

Producto de estas reuniones se reafirmó la disposición del Ente Gestor al seguimiento de la salud financiera de los concesionarios, buscando el cumplimiento de lo establecido en los contratos de concesión.

- **Estructuración económica de las nuevas licitaciones de provisión y operación de flota**

Se desarrolló la estructuración financiera para la prestación del servicio público de pasajeros de las zonas desatendidas del sistema, las cuales se basan en unidades funcionales de provisión y operación del componente zonal y se han centrado en la revisión de temas financieros y de regulación económica para la elaboración de documentos de estudios previos, de pliegos, minutas y demás anexos de las licitaciones públicas.

- **Elaboración de estudios económicos y financieros- Revisión de tarifas de remuneración y de la canasta de costos de los contratos de la fase III del Sistema**

Durante el año 2020 se llevó a cabo contratación para la revisión de las tarifas de remuneración por vehículo y por kilómetro, dando cumplimiento a lo estipulado contractualmente, con las cuales se remunerará la flota troncal y zonal que vinculen los concesionarios de la Fase III Troncal y Zonal del Sistema Integrado de Transporte Publico SITP.

Por lo anterior, TRANSMILENIO S.A. suscribió el contrato No. 574 de 2020 con la firma Unión Temporal DELOITTE – TRANSCONSULT. A través de esta consultoría y siguiendo la metodología del contrato, se ha venido realizando el estudio de mercado de cada uno de los elementos que componen la canasta de costos, analizando su rendimiento, proveedores, especificaciones técnicas, trabajo de campo, análisis estadístico, información relacionada con ciclos de mantenimiento, manuales y buenas prácticas, con las cuales se han calculado las tarifas vehículo y kilómetro de los componentes troncal y zonal y los ponderadores que aplicarán a la flota que se vincule durante los próximos cuatro años.

Al final de la revisión, programada para enero de 2021, se contará con el cálculo de costos eficientes de mercado necesarios para la adquisición, mantenimiento y operación de los vehículos que se incorporen al Sistema Integrado de Transporte Publico de Bogotá D.C. y en general de las nuevas tecnologías disponibles en el

mercado que cumplan con los estándares de emisiones y que capturen las eficiencias tecnológicas de la industria.

- **Elaboración de estudios económicos y financieros- otros**

Durante el año 2020 se adelantaron los diferentes estudios que apoyaron la realización de los respectivos otrosíes a los concesionarios del Sistema a fin de conservar el equilibrio económico de los contratos y la sostenibilidad de la operación del Sistema, esto, en gran parte, debido a la situación generada por la pandemia COVID 19.

Así mismo se adelantaron las gestiones para la firma del otrosí a la Fiducia Central del SITP, lo cual garantizó el flujo de recursos del Sistema y el adecuado y oportuno pago a todos los actores del Sistema.

Finalmente, se atendieron todos los requerimientos de las demás áreas de la Entidad, apoyando los estudios de nuevos proyectos, la contestación a las demandas, la liquidación de los contratos de concesión, entre otros.

- **Consecución de los recursos que financien el proyecto de construcción de las Troncales Alimentadoras del Metro de Bogotá D.C.-**

En el marco del proyecto de la Primera Línea del Metro de Bogotá - tramo 1 (PLMB – tramo 1), se contempló la construcción del componente troncal de dicho proyecto conformado por tres troncales alimentadoras (correspondientes a la Av. Cali, la Av. 68 y la Av. Boyacá) y dos complementarias (correspondientes a la Carrera 7ma y a la extensión Av. Caracas); siendo las troncales alimentadoras Av. Cali y Av. 68 cofinanciadas por el Distrito Capital a través de aportes y por la Nación a través de vigencias futuras 2020-2038 - Convenio de Cofinanciación Nación-Distrito No. 002 de 2018-.

De conformidad con lo anterior es de precisar que TRANSMILENIO S.A. tiene la necesidad de iniciar de manera expedita los trabajos de construcción de dichas troncales; siendo necesaria la consecución de la financiación inmediata; siendo el termino de los mismos planeado para el año 2026.

Así, una vez analizados los respectivos análisis que contemplaron la situación financiera de TRANSMILENIO S.A., el monto de los recursos a proveer y los cronogramas

establecidos para la ejecución de las obras; se concluyó que la opción más favorable para la exitosa ejecución del proyecto es una titularización.

Dado esto, se estableció la necesidad de las respectivas contrataciones de:

- Encargo Fiduciario
- Estructurador
- Calificadora de riesgo institucional
- Patrimonio autónomo
- Demas contratos conexos

siendo realizadas durante el año 2020 la contratación del Encargo Fiduciario, el Estructurador y la Calificadora; así como gestión de los trámites para el desembolso de la primera vigencia futura de la Nación para el proyecto.

### **Logros**

- En lo referente al seguimiento financiero de los contratos de concesión se logró establecer la situación financiera de cada uno de los concesionarios en procura del mejoramiento de la calidad en la prestación del servicio de transporte público.
- En lo referente a la estructuración de nuevos contratos de provisión de flota zonal y operación, se logró la adjudicación de 1.002 buses 100% eléctricos de 1.295 que se sometieron a procesos de selección.
- En lo referente a demás estudios económicos y financieros; se generaron todos los estudios económicos necesarios para soportar la firma de otrosíes necesarios para garantizar la prestación del servicio público de cara a las dificultades generadas por la pandemia.
- En lo referente a la consecución de la financiación para el proyecto de construcción de las troncales alimentadoras de la Primera Línea del Metro de Bogotá - tramo 1 (PLMB – tramo 1), se firmaron los respectivos contratos del Encargo Fiduciario, el Estructurador y la Calificadora, obteniendo calificación institucional AAA para TRANSMILENIO S.A.

### **Retos**

- Dado el creciente número de concesiones bajo el control de TRANSMILENIO S.A. se debe afrontar la optimización en el seguimiento financiero contractual.
- Dado el proyecto de construcción de las troncales alimentadoras del proyecto Metro de Bogotá D.C. derivadas del Convenio de Cofinanciación Nación-Distrito No. 002 de 2018, es preciso el adelanto de todas las contrataciones conexas, así como el adelanto de las demás actividades que logren la colocación de los títulos y se garantice el flujo de recursos para la construcción de las obras.

- Dada la mayor necesidad de recursos para cubrir diferencial tarifario en el 2021 es necesario dar continuidad a la articulación con la Subgerencia Técnica y de Servicios y las Direcciones de BRT y Buses, para maximizar la calidad del servicio mientras se minimiza la necesidad de recursos adicionales.

#### **2.4.4 Negocios colaterales**

##### **Motivación**

La Subgerencia de Desarrollo de Negocios, con el fin de contribuir al equilibrio financiero del Sistema Integrado de Transporte Público, busca promover modelos estratégicos de asociación con miras a la explotación de negocios colaterales que incentiven la complementación, cooperación e innovación frente a alternativas de mercadeo, posicionamiento y consolidación de la empresa y su marca.

En tal sentido, los principales esfuerzos de la Subgerencia de Desarrollo de Negocios durante el período del presente informe, se enmarcan en las siguientes estrategias para generar la facturación esperada mediante la explotación colateral de:

- Diseño, promoción y comercialización del portafolio de servicios.
- Formulación y promoción de estrategias de mercadeo y posicionamiento de la empresa.
- Desarrollo e implementación de nuevas oportunidades de negocio.

Lo anterior se hace principalmente a través de las siguientes líneas de negocios:

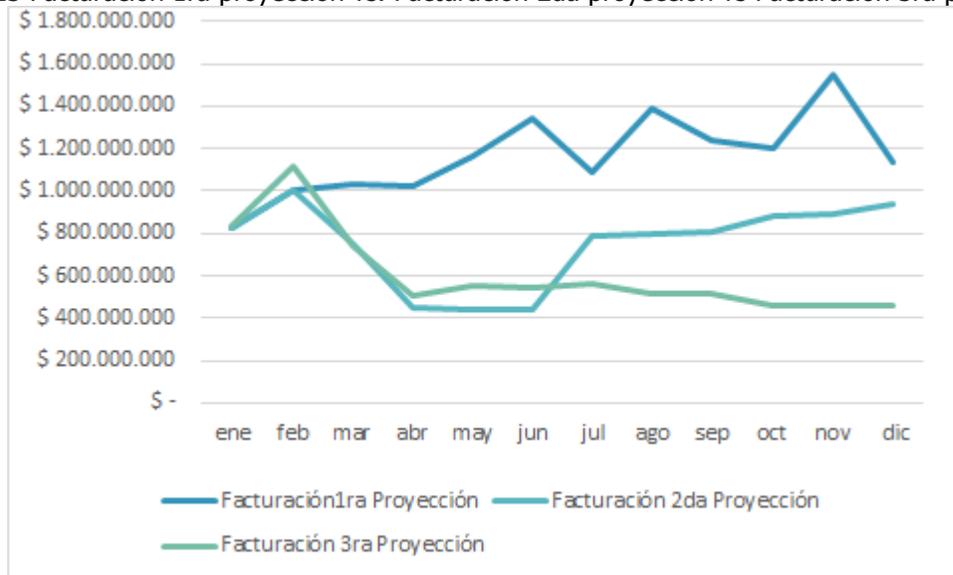
- Explotación de infraestructura: arrendamiento de espacios para exhibición de publicidad, arrendamiento de espacios para la comercialización de bienes y servicios (módulos de servicio, cajeros automáticos y antenas de telecomunicaciones) y Naming Right (derecho del uso del nombre de las estaciones), conectividad y WiFi.
- Publicidad buses: exhibición de publicidad al interior y exterior de buses.
- Explotación de bienes revertidos: arrendamiento de buses.
- Conocimiento: transferencia de conocimiento, de visitas y consultorías, eventos.

- Marca: uso de marca en filmaciones, medios impresos o audiovisuales y merchandising.

## Gestión y Logros

Ahora bien, ante la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19 y las medidas de aislamiento tomadas tanto por el Gobierno Nacional como el Distrital, se generó una disminución drástica del tráfico de usuarios del Sistema TransMilenio hasta en un 85%; dicha reducción impactó directamente la facturación esperada por la Subgerencia de Desarrollo de Negocios mediante la explotación colateral, por lo cual se realizó una segunda proyección de ingresos, toda vez que los anunciantes y aliados comerciales dependen directamente de la demanda del Sistema, posteriormente se realizó una tercera proyección toda vez que las medidas adoptadas ante la emergencia sanitaria se extendieron hasta el 31 de diciembre de 2020, como se ve reflejado en la Gráfica 23.

Gráfica 23 Facturación 1ra proyección vs. Facturación 2da proyección vs Facturación 3ra proyección

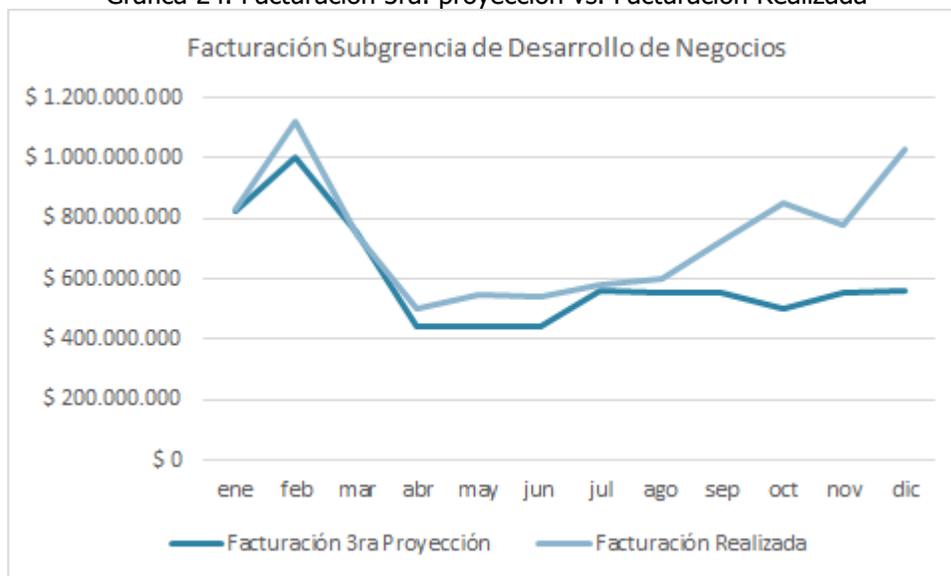


Fuente: TRANSMILENIO S.A.

En este sentido, todas las líneas de negocio tuvieron disminución en la facturación esperada.

Por lo anteriormente expuesto, el área solicitó dos modificaciones al plan de acción para la presente vigencia ajustando la última proyección de la facturación a la nueva realidad económica y de mercado, esperando una facturación total por siete mil doscientos millones de pesos (\$7.200.000.000), al final la Subgerencia logró una facturación total de Ocho mil ochocientos cincuenta y nueve millones trescientos cuarenta y cuatro mil novecientos cuarenta y un pesos (\$8.859.344.941) como se muestra en la Gráfica .

Gráfica 24. Facturación 3ra. proyección vs. Facturación Realizada



Fuente: TRANSMILENIO S.A.

## A. Explotación de la infraestructura.

La línea de negocio de explotación de infraestructura representa el noventa y uno por ciento (91%) de la facturación esperada en todas las líneas de negocios vigentes. Durante el periodo comprendido de este informe se logró una facturación por \$8.053.451.597.

### i. Arrendamiento de espacios para exhibición de publicidad.

#### ✓ Publicidad Estática.

El arrendamiento de espacios para la exhibición de publicidad estática tiene una participación del sesenta y dos por ciento (62%) de la facturación generada por la explotación colateral de la infraestructura. No obstante, teniendo en cuenta la

emergencia sanitaria decretada a partir del 20 de marzo de 2020, esta línea de negocio disminuyó su facturación en un noventa y ocho por ciento (98%).

Sin embargo, durante este periodo se ha logrado mantener un total de quince (15) comercializadores avalados, que a su vez representan una fuerza de ventas a costo cero para la Entidad. En el periodo de este informe generó una facturación por la suma de \$2.078.577.734.

En concordancia con la situación económica actual, la Subgerencia de Desarrollo de Negocios, solicitó en el Comité Comercial No. 03 de 2020 celebrado el veintiocho (28) de abril de 2020 la aprobación por parte de los miembros del Comité del mecanismo que permitiera flexibilizar el número de metros cuadrados bonificados establecidos en las tarifas de arrendamiento de espacios para la exhibición de publicidad en la infraestructura del Sistema de conformidad con el numeral 2.2.1. del Anexo 1 de la Resolución 966 de 2019 "*Por medio de la cual se fija el esquema tarifario para la comercialización y explotación colateral a cargo de TRANSMILENIO S.A.*".

El Comité Comercial aprobó la propuesta de utilizar el mecanismo de flexibilización de metros bonificados por un (1) mes, dependiendo del comportamiento de las validaciones del componente troncal y un (1) mes adicional para entender cómo se comporta dicho mecanismo.

Esta modificación aprobada fue adoptada por la Entidad mediante la Resolución No. 318 del 28 de mayo de 2020. Posteriormente, la Subgerencia de Desarrollo de Negocios solicitó la extensión del plazo dada la coyuntura hasta agosto de 2020, dicha propuesta fue aprobada por los miembros del comité comercial mediante el acta No. 4 del Comité Comercial de fecha 9 de julio de 2020.

Posteriormente, en el Comité Comercial No. 07 de fecha veinticuatro (24) de septiembre de 2020, se aprobó extender dicha medida hasta el 31 de diciembre de 2020, decisión adoptada mediante Resolución 600 del treinta (3) de octubre de 2020.

Por último, en el Comité Comercial No. 09 de fecha veintiuno (21) de diciembre de 2020, se aprobó extender dicha medida hasta el 31 de marzo de 2021, decisión adoptada mediante Resolución 819 del veintinueve (29) de diciembre de 2020.

Esta herramienta ha permitido reactivar poco a poco el mercado en esta línea de negocios como se observa en la gráfica No. 25.

Gráfica 25. Facturación realizada por arrendamiento para publicidad estática



Fuente: TRANSMILENIO S.A.

#### ✓ **Publicidad exhibida en los buses**

Al igual que la publicidad estática, este rubro también se vio afectado por la emergencia sanitaria decretada a partir del 20 de marzo de 2020, esta línea de negocio disminuyó su facturación en un cincuenta y tres punto siete por ciento (53.7%), resaltando que, durante el periodo de este informe, se tuvo una facturación de \$132.143.974; los comercializadores designados por los concesionarios también ajustaron sus estrategias de ventas con el fin de ofrecer paquetes acordes a los presupuestos disponibles para inversión publicitaria, en su mayoría del sector de las universidades para promover las matrículas de sus programas educativos.

#### ✓ **Publicidad en canales digitales.**

##### **a) Pantallas digitales en infraestructura.**

El 24 de febrero de 2020 se suscribió el contrato 076 de 2020 con la sociedad Marketmedios Comunicaciones S.A.S., para la instalación de diez (10) pantallas digitales en el Sistema; se empezó la ejecución contractual el día 28 de febrero de 2020. No obstante que el inicio de ejecución de este contrato se realizó durante la época de aislamiento obligatorio acorde con las medidas tomadas por el Gobierno Nacional y Distrital, es de resaltar que durante el periodo de este informe el

comercializador actualizó la parte externa de la estructura de las pantallas para mejorar su atractivo.

Posteriormente, el día 3 de septiembre de 2020, se suscribe el contrato de arrendamiento de espacios No. CTO 675-20 con la empresa Marketmedios Comunicaciones S.A.S., en desarrollo del cual este arrendatario hace la instalación de pantallas de gran formato en los siguientes portales: Portal Norte, Portal Suba, Portal 80 y Portal Sur, cuyo objetivo es la comercialización de publicidad digital.

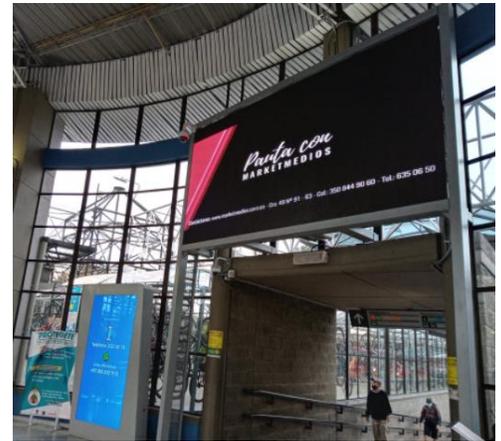
Estación Marly



Portal Suba



Portal 80



Portal Norte

Portal Sur

Fuente: Subgerencia de Desarrollo de Negocios TRANSMILENIO S.A.

La implementación de este proyecto durante el periodo de este informe permitió la facturación por un valor de \$233.581.238.

## b) Monetización del Portal Cautivo del WiFi en portales y estaciones

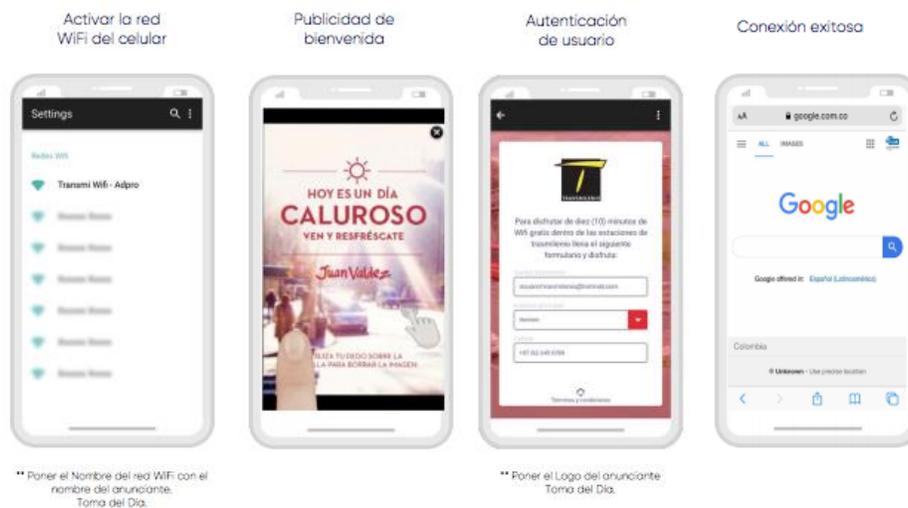
Se encuentra en curso por parte de la Subgerencia de Desarrollo de Negocios el análisis y evaluación de las ofertas comerciales para definir la empresa que adelantará la comercialización de este nuevo medio de divulgación de información.

A partir del mes de marzo de 2020, se inició la nueva conectividad maestra en el sistema a cargo del operador CONECTIVIDAD MÁS (ETB-S3) que tiene a su cargo tanto el diseño como la administración del portal cautivo de conectividad WIFI en los 9 portales y las 138 estaciones del sistema.

Este portal cautivo cuenta con la estructura técnica que permite la monetización del medio, (explotación colateral) basada en las conexiones vigentes gratuitas a la red por parte de los usuarios.

Una vez la conectividad fue implementada por la Unión Temporal - Conectividad Más – se creó una mesa de trabajo conformada por la Dirección Técnica de TICS, Conectividad Más y la Subgerencia de Desarrollo de Negocios para definir los espacios (inventarios disponibles) y el modelo más adecuado para la monetización.

Definida la estructura se generó un nuevo contacto con los oferentes del estudio de mercado para conocer su interés y posible oferta comercial, bajo las nuevas conexiones y métricas asociadas a la nueva realidad del sistema como consecuencia de la pandemia COVID-19.



La Subgerencia de Desarrollo de Negocios avanzó en la elaboración de los estudios de mercado, los estudios previos y anexo técnico para el efecto.

### **c) Monetización del aplicativo TransMiApp**

Para que la aplicación y sus usuarios sean atractivos en términos comerciales y de monetización, desde la Subgerencia de Desarrollo de Negocios, adelantamos conversaciones con el equipo técnico y comercial de la compañía HUAWEI para que la aplicación esté cargada por "default" en la App Gallery de la marca; esto permitirá que los usuarios de dispositivos nuevos y/o actualizados sean potenciales usuarios de la aplicación y así aumenten las descargas y la retención.

Este proyecto ya está en conocimiento de la Dirección Técnica de TICS quienes, como gestores y administradores de la aplicación, deberán hacer los acuerdos contractuales del caso.

El modelo de monetización será analizado y desarrollado por la Subgerencia de Desarrollo de Negocios una vez se optimicen las métricas de la aplicación y esta se convierta en un canal interesante para comercializadores y anunciantes.

#### **ii. Arrendamiento de espacios para la comercialización de bienes y servicios (módulos de servicio, cajeros automáticos y antenas de telecomunicaciones).**

La explotación de infraestructura por medio del arrendamiento de metro cuadrado para espacios con vocación comercial (retail), es una de las líneas de negocio más importantes en términos de generación de facturación para esta Subgerencia. En el periodo de este informe se realizó una facturación por un valor de \$ 4.640.121.019.

##### **✓ Comercialización de bienes y servicios.**

Con ocasión de la declaratoria de emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19 y los aislamientos preventivos obligatorios decretados por el Gobierno Nacional y Distrital, en el mes de marzo, doce (12) de nuestros aliados comerciales solicitaron suspensiones a los contratos de arrendamiento de espacios para la comercialización de bienes y servicios; esta actividad tiene una participación del treinta y ocho por ciento (38%) de la facturación total.

En este sentido, se suspendieron los siguientes contratos: CTO 529-19 suscrito con la empresa Promotora de Café S.A., CTO 717-19 suscrito con Naturale Productos del

Campo S.A.S., CTO 749-19 suscrito con Nidia Castañeda, CTO 745-19 suscrito con Modulares Point S.A.S., CTO 759-19 suscrito con Grin Colombia S.A.S., CTO 767-19 suscrito con el Grupo Empresarial en Línea S.A. - Gelsa, CTO 771-19 suscrito con Interrapidísimo S.A., CTO 773-19 suscrito con LOcfi S.A.S., CTO 795-19 suscrito con Vending Aprisa S.A.S., CTO 076-20 suscrito con Marketmedios Comunicaciones S.A.S., CTO 078-20 suscrito con Brayan Aldana y CTO 083-20 suscrito con Imagine X S.A.S.

Los contratos mencionados anteriormente fueron reiniciados entre los meses de abril y agosto de la presente vigencia, con excepción del contrato de arrendamiento de espacios suscrito con Grin Colombia S.A.S, el cual se finalizó el 29 de septiembre de 2020.

Por otra parte, no obstante, la situación presentada ante la emergencia sanitaria y las medidas preventivas de aislamiento obligatorio decretada por el Gobierno Nacional y Distrital, la Subgerencia de Desarrollo de Negocios, logró suscribir y/o implementar nuevos contratos de arrendamientos de espacios para la instalación de módulos de servicio y arrendamiento de espacios para la instalación de pantallas digitales y antenas de comunicación.

A continuación, se relacionan los proyectos que se llevaron a cabo en esta línea de negocio durante el periodo de este informe.

- CTO01-20 Comcel S.A. - Antenas de Telecomunicación (Small Cells)
- CTO076-20 Pantallas Digitales.
- CTO078-20 Módulos de Efecty.
- CTO083-20 Máquinas expendedoras de alimentos y bebidas.
- CTO503-20 Máquina expendedora de agua.
- CTO575-20 Módulos de servicios de venta de libros (casa de la literatura).
- CTO576-20 Máquinas expendedoras de OTC y elementos de mitigación propagación COVID19.
- CTO577-20 Máquinas expendedoras de alimentos y bebidas (pulpicampo.)
- CTO 584-20 Máquinas expendedoras de alimentos y bebidas (Novaventa SAS).
- CTO585-20 Módulos de Efecty- Eldorado.
- CTO 675-20 Pantallas digitales en Portales.

- CTO 711-20 Antenas de telecomunicaciones (Comcel S.A.).
- CTO 799-20 Máquinas expendedoras de elementos de cuidado personal (Punto vital)
- CTO 808-20 Módulo de servicio para alimentos y bebidas (Cyrano)
- CTO 854-20 Módulo de servicio para alimentos y bebidas (Dunkin Donuts)
- CTO 855-20 Módulos de Efecty- Tunal
- CTO 866-20 Módulos de Efecty- Norte
- CTO 922-20 Máquinas expendedoras de alimentos y bebidas (Autosnack)

Es de resaltar que, se suscribieron las siguientes modificaciones contractuales con el fin de incorporar nuevos puntos en el contrato de arrendamiento de espacios:

- Un (1) Nuevo módulo de servicio CTO745-19.
- Un (1) Nuevo módulo de servicio CTO749-19.
- Tres (3) Nuevos módulos de servicio CTO771-19.

De igual manera, se suscribieron modificación a los siguientes contratos de arrendamiento con el fin de prorrogar su duración:

- Prórroga del CTO75-15 de alquiler de buses.
- Prórroga del CTO698-19 de alquiler de buses.
- Prórroga del CTO252-13 de antenas de comunicación en postes.
- Prórroga del CTO337-13 de antenas (base de comunicación celular).



Un (1) módulo Efecty Portal Usme



Un (1) módulo Efecty Portal Dorado



Una (1) máquina de alimentos y bebidas



Treinta y dos (32) máquinas bebidas



Un (1) módulo de venta de libros



Un (1) módulo de alimentos y expendedoras de alimentos y bebidas



Una (1) máquina expendedora de agua Doce (12) máquinas de productos OTC Tres (3) módulos de nterrapidísimo

Fuente: Subgerencia de Desarrollo de Negocios TRANSMILENIO S.A.

## B. Gestión comercial de la propiedad intelectual

En 2020 se trabajó en torno a la marca así:

En apoyo con la Dirección Corporativa, se desarrolló de un módulo interactivo de marca, con el objeto de sensibilizar a la entidad sobre las buenas prácticas en el uso de la marca.

Se exploró la posibilidad de desarrollar una feria virtual como mecanismo de posicionamiento de marca través de eventos masivos propios de la entidad; se concluyó que no se podía llevar a cabo por cuanto no existía disponibilidad presupuestal.

Por otra parte, se otorgaron licencias de uso de la marca así:

- RCN TELEVISIÓN S.A  
Producción de "Lalas Spa" - CTO75-20 por valor de \$ 2.515.303
- ZORRO Y SERPIENTE FILMS  
Corto fílmico "Adulto Mayor" por valor de \$1.168.699
- VALENCIA PRODUCCIONES FX S.AS.  
Festival SmartFilms – CTO620-20 por valor de \$325.000.000
- CONSTRUCTORA DE MARCAS S.A.S. - CTO 479-20
- SIMONIZ S.A. CTO 595-20

CONTRATO 681 DE 2019 – CAVELIER ABOGADOS S.A.

Se presenta el estado de ejecución del contrato No. 681 de 2019 suscrito con CAVELIER ABOGADOS S.A. en la siguiente tabla:

Tabla No. 24. Estado de ejecución

Valor total del contrato	\$150.000.000
Valor ejecutado	\$28.747.940
Saldo por ejecutar	\$121.252.060

Acciones Desarrolladas

Protección de la marca

- Análisis y recomendaciones para el tratamiento al caso de TransMiseria

- Registro de la marca TransMiApp nominativa y gráfica en las clases 9, 35, 39 y 42

#### Riesgos relacionados con la propiedad intelectual

- Revisión de los riesgos inherentes a derechos de autor en el marco del contrato con VALENCIA PRODUCCIONES S.A.
- Revisión de la cláusula de cesión de derechos patrimoniales para TransMiApp de los contratos de sesión.
- Conceptos, respuestas y aclaraciones por parte de la Dirección de TIC's en el marco del registro de TransMiApp para registro en la Dirección Nacional de Derechos de Autor.

Por otra parte, TRANSMILENIO S.A. adelantó acciones de pronunciamiento exitoso por uso indebido de la marca a:

- Universidad Jorge Tadeo lozano
- Despegar.com

Para 2021 el enfoque está dado así:

- a. Se trabajará de manera conjunta con la Dirección Corporativa para identificar los desarrollos propios de la entidad que sirvan como insumo para la gestión comercial del conocimiento.
- b. Se adelantarán acciones con la Dirección de TIC's y la Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones y el Comité de Gestión del Conocimiento y la Innovación para identificar proyectos en ejecución que apliquen para registro ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor o la Superintendencia de Industria y Comercio.
- c. Se trabajará en diversos frentes como estrategia de reconocimiento del producto y posicionamiento en el mercado en función del conocimiento y la innovación.
- d. Para la vigencia de 2021 se realizarán charlas de sensibilización en torno a la propiedad intelectual con el propósito de sensibilizar a los diversos actores de la entidad a identificar y proteger las creaciones producidas en el ejercicio de nuestras funciones.
- e. Se realizarán verificaciones al manual de propiedad intelectual con el propósito de ajustarlo a las condiciones actuales de la entidad que permitan una óptima comercialización de productos en torno al tema.

### **i. Portafolio de servicios de la SDN en la web y medios digitales.**

En materia de comunicación al público en general acerca del portafolio de servicios, y con el fin de brindar información y conocimiento sobre las líneas de negocios con que cuenta la Entidad para ofrecer en el mercado, la Subgerencia de Desarrollo de Negocios ha venido trabajando en la estrategia de actualización de los portales web externo e interno para el fortalecimiento y el posicionamiento de portafolio de servicios, así:

### **ii. T-SHOP – Venta online de material promocional de la marca**

Potencializar el canal online: El objetivo es optimizar la experiencia del usuario y aumentar el alcance como canal efectivo de venta del portafolio online T-SHOP en [www.transmilenio.gov.co](http://www.transmilenio.gov.co). Para esto se han adelantado reuniones y recibido las ofertas comerciales de compañías como: Epayco, PAYU LATAM y Mercado Pago, las cuales cuentan con pasarelas de pago robustas y certificadas que serían el complemento para que el cliente potencial de cualquiera de los productos promocionados en la tienda virtual complete su compra online de manera efectiva.

Apertura de otros canales con el objetivo de apalancar la venta online en otros canales o Marketplace ya posicionados, se han efectuado reuniones con Amazon Colombia, Mercado Libre y Linio para evaluar la posibilidad de tener exclusividad de distribución de los artículos de la marca y/o contar una sección definida en la plataforma.

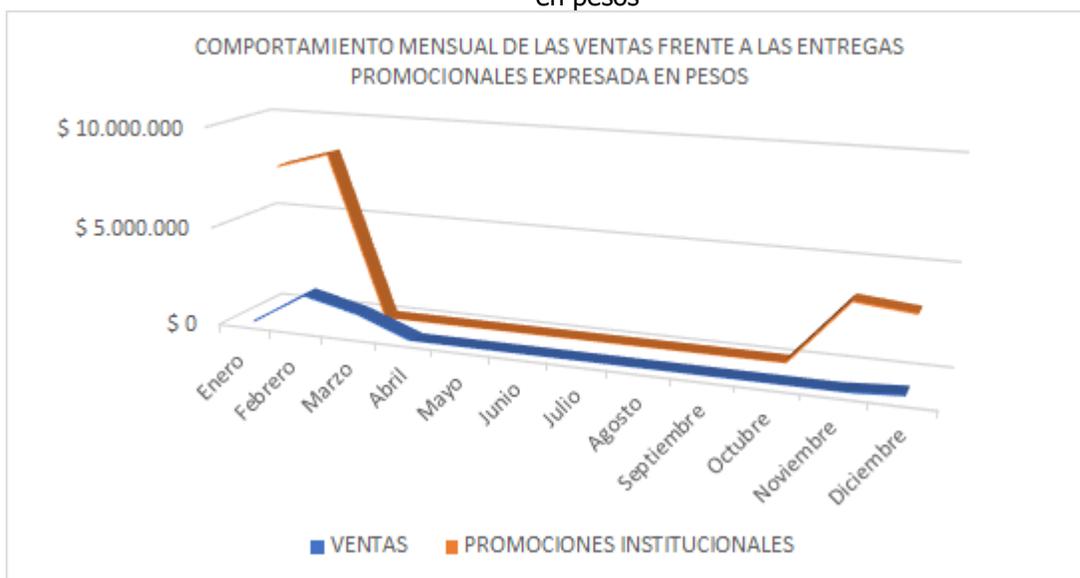
En 2020 se trabajó en:

- a. Desarrollos tecnológicos que permitieron un mejor control de los inventarios a través de las plataformas de control formalizadas por la entidad – JSP7.
- b. Diseño del documento informe de gestión en el que se plasman los cambios y avances que va presentando la gestión de artículos de la marca.
- c. Desarrollo de nuevas políticas de almacenaje, clasificación y conservación de las mercancías.
- d. Renovación de la imagen de los productos de la marca e incorporación de nuevos productos por valor de \$104.000.000.
- e. Actualización de procedimientos ajustándolos a las condiciones actuales.

- f. Desarrollo de estrategias de merchandising para incentivar las ventas internas de los productos de la marca – vitrinas, intranet, pantallas de la entidad.
- g. Actualmente se adelanta la gestión para la implementación de una herramienta tecnológica a través de la intranet para estandarizar las compras de productos de la marca por parte del personal que labora en la entidad. Se espera que esta herramienta funcione como estrategia para la activación de ventas de productos de la marca.

Durante 2020, el comportamiento de salidas de productos de la marca, se muestra a continuación:

Gráfica 26 Comportamiento mensual de las ventas frente a las entregas promocionales expresadas en pesos



Fuente: Subgerencia de Desarrollo de Negocios TRANSMILENIO S.A.

En el siguiente cuadro se detallan mes a mes los conceptos por los cuales se han producido salidas durante 2020

Tabla 25. Conceptos salidas 2020

	VENTAS	PROMOCIONES INSTITUCIONALES
Diciembre	\$ 336.000	\$ 1.243.092
Enero	\$ 70.000	\$ 7.453.514
Febrero	\$ 1.717.100	\$ 8.264.781
Marzo	\$ 1.059.000	\$ 0
Abril	\$ 0	\$ 0



	<b>VENTAS</b>	<b>PROMOCIONES INSTITUCIONALES</b>
Mayo	\$ 0	\$ 0
Junio	\$ 0	\$ 0
Julio	\$ 0	\$ 0
Agosto	\$ 0	\$ 0
Septiembre	\$ 0	\$ 0
Octubre	\$ 0	\$ 0
Noviembre	\$ 0	\$ 3.289.976
Diciembre	\$ 199.900	\$ 3.008.027

Fuente: Subgerencia de Desarrollo de Negocios TRANSMILENIO S.A.

Total ventas \$ 3.382.000,00

Total salidas por promoción institucional \$23.259.7390

### **C. Catálogo web de espacios comerciales**

Desarrollo de publicación de catálogo de espacios comerciales disponibles en la infraestructura del Sistema TransMilenio, en la página web de la Subgerencia de Desarrollo de Negocios <https://negocios.transmilenio.gov.co>

Aprovechando la plataforma digital como medio de consulta para futuros clientes interesados en implementación de puntos retail de servicios y/o alimentos y bebidas.

Actualmente este proceso se encuentra en etapa de verificación de información de la base de datos levantada a partir de recorridos de la infraestructura del Sistema.

#### **i. Alianza comercial**

##### **✓ Alianzas comerciales**

### **VALENCIA PRODUCCIONES FX S.A.S. - FESTIVAL SMARTFILMS:**

Estrategia de posicionamiento de la marca mediante la participación en eventos masivos de alto impacto.

Alianza de intercambio de beneficios mediante el apalancamiento mutuo, que incorporó una estrategia de incentivo a la cultura ciudadana en los habitantes de Bogotá D.C.

encaminada a la apropiación, sensibilización y respeto por el sistema TransMilenio y sus acciones en pro del cuidado y bienestar de sus usuarios.

La participación de TRANSMILENIO S.A. en el evento consistió en oportunidades para TRANSMILENIO S.A. así:

- Desarrollo de una categoría denominada **“Crónicas TRANSMILENIO”** únicamente enfocada a la temática “Mujer Tiempo y espacio”, con las bases de cómo lo solucionamos con cultura ciudadana que siendo una de las ciudades más importantes en América Latina y cómo ciudad capital posee el sistema de transporte masivo más denso de Colombia, sirviendo de referente en muchos aspectos para otras ciudades del mundo.
- Para el desarrollo de actividad VALENCIA PRODUCCIONES S.A. desarrolló:
  - ✓ Plan digital para la categoría **“Crónica TRANSMILENIO”**
  - ✓ Lanzamiento de convocatoria 2020 para la categoría **“Crónica TRANSMILENIO”**
  - ✓ Agenda académica que incluyó talleres, laboratorios, charlas, etc.
  - ✓ Congreso
  - ✓ Evento de premiación Smartfilms®

CTO620 DE 2020 por valor de \$325.000.000 con duración de cuatro meses y medio es decir hasta el 15 de diciembre de 2020; logró 99 cortos con más de 450 impactos visuales, más de 80 medios masivos de comunicación y alto impacto en redes sociales.

✓ **Alianzas comerciales con responsabilidad social empresarial**

Mediante Comité Comercial No. 02 de 2020 de fecha ocho (8) de abril de 2020, se solicitó la aprobación de los miembros del Comité Comercial para la modificación del numeral 3.4.1. Exoneración del Anexo 1 de la Resolución 966 de 2019 *"Por medio de la cual se fija el esquema tarifario para la comercialización y explotación colateral a cargo de TMSA"*

El Comité Comercial aprobó la exoneración de pago para todo tipo de productos y servicios que permitan mitigar la propagación del COVID-19, durante un periodo de seis (6) meses, siempre y cuando se cumpla con las siguientes condiciones:

- i) Las actividades y servicios deberán relacionarse con los programas de responsabilidad social de TRANSMILENIO S.A.
- ii) Propender porque el precio de venta de los productos y servicios deberán ser el más beneficioso al usuario.
- iii) La instalación, el mantenimiento y la operación estará a cargo del aliado estratégico.
- iv) Las personas naturales o jurídicas que tengan interés en realizar actividades contempladas en la exoneración deberán presentar solicitud a TRASMILENIO S.A quien analizará y evaluará cada caso particular y emitirá a través de la Subgerencia de Desarrollo de Negocios y la Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones la autorización respectiva.

Esta modificación aprobada por dicho comité fue adoptada por la Entidad mediante la Resolución No. 196 del 8 de abril de 2020 y posteriormente se publicó la Resolución No. 600 de

Derivado de lo anterior, se adelantaron las siguientes alianzas comerciales:

- CTO 479-20, contrato suscrito con CONSTRUCTORA DE MARCAS S.A.S, mediante el cual el aliado comercial entregó gratuitamente ochenta mil (80.000) tapabocas a los usuarios del Sistema TransMilenio a cambio de espacios para la exhibición de publicidad en la infraestructura del Sistema y participación en los canales digitales de la Entidad. Las obligaciones consagradas en dicho contrato fueron cumplidas por las partes tal y como puede observarse en las evidencias del acta de terminación y liquidación.
- CTO 595-20 contrato suscrito con SIMONIZ S.A., cuyo objeto fue la entrega de quinientos cuarenta (540) galones de gel antibacterial de manera gratuita a los usuarios del Sistema TransMilenio a cambio de espacios para la exhibición de publicidad en la infraestructura del Sistema y participación en los canales digitales de la Entidad. Las obligaciones consagradas en dicho contrato fueron cumplidas por las partes tal y como puede observarse en las evidencias del acta de terminación y liquidación.

Posteriormente, mediante acta de comité número 07 de 2020 de fecha veinticuatro (24) de septiembre de 2020, el comité aprobó la extensión de esta medida hasta el día 30 de noviembre de 2020 con ocasión de la finalización de la vigencia de la Resolución

196 de 2020 por medio de la cual en su artículo primero: *Prórroga de la emergencia sanitaria. Prorrogar la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional hasta el 30 de noviembre de 2020. Dicha prórroga podrá finalizar antes de la fecha aquí señalada cuando desaparezca las causas que le dieron origen, o si estas persisten o se incrementan, el término podrá prorrogarse nuevamente*”; medida que fue adoptada mediante resolución 599 del 30 de octubre de 2020.

Esta medida podrá prorrogarse por el mismo término que se extiende la emergencia sanitaria por el Gobierno Nacional o Distrital.

- CTO 822-20 contrato suscrito con SINTONIZAR S.A., cuyo objeto es la entrega gratuita a los usuarios de 300 galones gel antibacterial, 240 litros de alcohol antiséptico y 70.000 tapabocas estarán ubicados en las estaciones de Despensa, Bosa, León XII y San Mateo.

Es una alianza patrocinada por la alcaldía de Soacha, Gobernación de Cundinamarca y Empresa de Licores de Cundinamarca, a cambio de espacios para exhibición de publicidad en la infraestructura del Sistema y participación en los canales digitales de la Entidad.

## ii. Afiliaciones.

### ✓ **UITP (Asociación Internacional de Transporte Público (International Association of Public Transport)):**

Se recibieron las informaciones correspondientes a los manejos y capacitaciones de la pandemia del Coronavirus COVID-19 en diferentes sistemas de transporte público del mundo.

Se gestionó y tramitó la renovación de la afiliación anual correspondiente a la vigencia 2020.

### ✓ **SIMUS (Asociación Latinoamericana de Sistemas Integrados para la Movilidad Urbana Sustentable – Antes SIBRT):**

El Gerente General, el Subgerente Económico, la Subgerente de Desarrollo de Negocios (E) Sofia Zarama de TRANSMILENIO S.A. participaron activamente en las mesas de trabajo efectuadas con el Gobierno Nacional, el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de

Transporte y entidades de financiamiento internacional como el Banco Interamericano de Desarrollo - BID, el Fondo Monetario Internacional IMF, la Corporación Andina de Fomento CAF coordinadas por SIBRT con el fin de presentar propuestas conjuntas de todos los Entes Gestores de Colombia para buscar alternativas de financiamiento para la operación de los sistemas de transporte masivo de pasajeros del país con ocasión de la pandemia declarada por el COVID-19.

Se gestionó y tramitó la renovación de la membresía anual correspondiente a la vigencia 2020.

## **Retos**

### **i. Plan de Ordenamiento Territorial**

A raíz del logro que permitió incluir dentro del Plan Distrital de Desarrollo la participación de TRANSMILENIO S.A. en proyectos urbanísticos. En específico, el Acuerdo Distrital 761 de 2020 en sus artículos 90 y 93 contiene las modificaciones en competencia de la entidad.

En desarrollo de estas funciones, la Subgerencia de Desarrollo de Negocios está estructurando las propuestas de captura de valor y de explotación colateral junto con el equipo que está coordinando el desarrollo del Plan de Ordenamiento Territorial. Para ello ha efectuado las reuniones de coordinación con la Subgerencia Técnica y de Servicios para contar con su apoyo en una delimitación preliminar de las áreas de influencia de los componentes troncal, cable y soporte zonal, de acuerdo con el análisis inicial que hemos realizado de supuestos para su establecimiento. De igual manera se solicitó el apoyo a las Subgerencias Jurídica y Económica con el fin de designar el personal que trabajará en este proyecto para crear tanto el marco jurídico y financiero que le permita a la entidad contar con los mecanismos para desarrollar, implementar y participar en proyectos de desarrollo inmobiliario y de captura de valor del suelo.

### **ii. Aplicación del artículo 69 del Decreto 777 de 2019**

La Subgerencia Jurídica emitió un concepto al respecto bajo el radicado 2019-80500-CI-27326. Asimismo, se adelantó una reunión el 12 de junio de 2020 con la Secretaria Distrital de Planeación y la Secretaría Distrital de Hacienda en la que se manifestó por parte de estas entidades que exclusivamente los recursos de antenas serían recaudados por la SDH una vez la SDP expidiera los permisos correspondientes. Adicionalmente, la Entidad mediante oficio No. 2020-EE-07785 solicitó a la Dirección

Jurídica de la Secretaría Distrital de Hacienda la emisión de un concepto jurídico en el que se reiterara lo expuesto por la SDP y la SDH en la referida reunión.

Finalmente, dentro del proyecto de acuerdo “*Por el cual se expide el presupuesto anual de renta e ingresos y gastos e inversiones en Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y se dictan otras disposiciones*” menciona en su artículo 45 APROVECHAMIENTO ECONOMICO, los recursos generados por aprovechamiento económico del espacio público, gestionados por TRANSMILENIO S.A. serán recaudados, administrados, apropiados y ejecutados como recursos propios durante la vigencia fiscal de 2021.

Se exceptúan los recursos generados por la localización de estaciones radioeléctricas utilizadas en la prestación de los servicios públicos de TIC en Bogotá, los cuales son propiedad del Distrito Capital.

## **2.5. Quinto lineamiento**

*Nuestro Sistema Integrado de Transporte Público contará con soluciones integrales de TIC que permitan eficiencias operacionales, ambientales y de seguridad vial.*

### **2.5.1 Captura estratégica del Big Data al Smart Data**

#### **Motivación**

Entregar a usuarios internos y externos información de calidad generada en TRANSMILENIO S.A. para su aprovechamiento, con el fin de proponer soluciones y mejoras en la prestación del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá.

De otra parte, se hace necesario continuar con la operación y ejecución de actividades del Centro de Gestión de TRANSMILENIO S.A, que permiten soportar el incremento de recibo de información de los STS a bordo de la nueva flota de buses tanto fase I y II, como los buses de fase III “nueva generación” y todas aquellas ampliaciones que se generaren en la flota y que se considerara debían suministrar información al centro de gestión y permitir brindar a la ciudadanía un servicio eficaz y oportuno.

#### **Gestión**

Debido al amplio crecimiento de los datos que se producen dentro de la Entidad, más específicamente los datos de la operación del SITP, se migró la información que se

estaba almacenando en una base de datos relacional a una base de datos NoSQL, lo cual permite crecimientos a niveles de big data de la información.

A nivel del Centro de Gestión, se adelantó la contratación de la Fase II del Centro de Gestión con la cual se cuenta, con los servicios de operación, con Gráficación, implementación, integración, soporte y seguimiento de los servicios tecnológicos de la plataforma tecnológica. Así mismo se efectuó la operación el Centro de Gestión (CDEG), realizando el almacenamiento y análisis de los todos los datos recopilados por los dispositivos y sistemas instalados en los buses, lo cual permite generar alertas e identificar posibles eventos que afecten la correcta operación de TMSA. Garantizando la centralización de toda la información que es transmitida desde y hacia los STS de cada vehículo.

Se realizó la incorporación de 13 buses eléctricos a la plataforma del Centro de Gestión y se ha realizado identificación de necesidades de información para publicación de datos abiertos, de esta manera se ha levantado esta información, se ha estructurado y se ha publicado en los portales de datos abiertos de TMSA y del Distrito.

## Logros

- Construcción de tableros con la información almacenada que le permitirá a los usuarios conocer el estado del sistema Integrado de Transporte Público – SITP, para lo cual se han utilizado herramientas tecnológicas tal como Qlik y otras administradas por Google.
- Publicación de tres conjuntos de datos nuevos:
  - Validaciones tarjeta tullaveplus (zonal – troncal y dual)
  - Consolidado de Salidas Sistema Troncal por Franja Horaria
  - Cicloparqueaderos de Transmilenio
- Actualización de los demás conjuntos de datos publicados en los portales de datos abiertos de TRANSMILENIO S.A. y el Distrito, de acuerdo con su frecuencia de actualización estipulada.
- Estructuración para la publicación de los GTFS estáticos en el portal de datos abiertos de TRANSMILENIO S.A.
- Con la ejecución de la fase II del CDEG se garantiza la operación de esta plataforma y al ser un entorno de gestión con uso de inteligencia artificial para la consolidación, monitoreo y análisis de la información que nutre la toma de decisiones, permitiendo

la optimización de las operación, control y planeación del SITP, así como el mejoramiento de la seguridad y calidad del servicio.

### **Retos:**

- Identificar información que sea de importancia para la ciudadanía, así de esta manera, estructurarla y publicarla como datos abiertos en los portales.
- Automatizar la mayor cantidad de datos abiertos que se encuentran publicados de manera manual.
- Incentivar la generación de proyectos de Smart data que se generen tanto dentro de la Entidad como fuera de ella, a partir de la información con la que cuenta TRANSMILENIO S.A.
- Operación del Centro de Gestión, realizando e almacenamiento y análisis de todos los datos recopilados por los dispositivos y sistemas instalados en los buses, generando alertas e identificando posibles eventos que afecten la correcta operación del SITP. Así mismo, integran cada uno de los operadores de flota para recibir los datos capturados por los STS.
- Usabilidad de todos los datos que sean generados por Centro de Gestión para la toma de decisiones encaminadas a mejorar la calidad del servicio y la seguridad de los usuarios.

## **2.5.2 Estrategias de ITS en proyectos operativos**

### **2.5.2.1 Centro de Gestión CDEG**

#### **Motivación:**

Con la incorporación de una nueva flota de buses de la flota Fase V (Eléctrica y Euro VI), Así como, al estar en operación la plataforma del Centro de Gestión cada una de las aéreas usuarias (Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones, Dirección Técnica de Seguridad y Dirección Técnica de BRT) vio la necesidad de que se realizaran algunas mejoras y ajustes a esta plataforma.

## **Gestión:**

Se adelantaron las actividades necesarias para ajuste de las tramas de 20 / 60 Segundos, así como de eventos, alarmas y con Gráfica para incluir variables propias de la naturaleza de este tipo de vehículos que conforman la Fase V (Eléctrica y Euro VI), para ser integradas en la plataforma del Centro de Gestión, de igual manera se efectuó el desarrollo para la incorporación de la ruta asociadas a cada uno de los buses.

Se cuenta con garantía de operación de la Plataforma del Centro de Gestión en atención a la utilización Google Cloud Platform (GCP) como proveedor de servicio IaaS, ya que permite contar con una serie de componentes, servicios y características que aseguran un alto rendimiento bajo las condiciones técnicas necesarias para la ejecución de la plataforma del CDEG. La plataforma hace uso de los componentes de computación en la nube, y permite su acceso a través de la web.

Se realizó el Modificadorio No. 1 al Contrato No. 12-20 mediante el cual se ejecuta la Fase II del Centro de Gestión, teniendo en cuenta las condiciones sanitarias, las declaratorias de emergencia económica y social decretadas por el Gobierno Nacional y las medidas adoptadas por el Gobierno Distrital. Las actividades del Centro de Gestión se han llevado a cabo de manera remota, razón por la cual se realizaron algunos cambios en las actividades propias de este contrato en cuanto al traslado de las estaciones de trabajo a las residencias del personal dispuesto para realizar el monitoreo de la información que es generada por la plataforma.

Se realizó la incorporación de 133 buses eléctricos a la plataforma del Centro de Gestión.

## **Logros:**

- Incorporación de la flota fase III nueva generación a la plataforma del Centro de Gestión logrando el almacenamiento y análisis de todos los datos recopilados por los dispositivos y sistemas instalados en estos buses, generando alertas e identificación de posibles eventos que afecten la correcta operación del SITP. Así mismo, integrar a cada uno de los operadores de flota para recibir los datos capturados por los STS (Sistema tecnológico de Seguridad).

- Se realizó el desarrollo para la incorporación de la información de la ruta asociada a cada uno de los buses, a la data generada desde la plataforma del Centro de Gestión.
- Se logró soportar el trabajo en casa facilitando las herramientas tecnológicas a los operadores de la plataforma del CDEG para que desde sus residencias puedan ejercer sus labores.

### **Retos:**

Para el año 2021, se tendrá la vinculación al Centro de Gestión del 100% de la flota los buses de Fase V (Eléctrica y Euro VI)

Se constituye en un reto dar continuidad a la conectividad, integración e interoperabilidad con la flota de vehículos de Fase V Etapa 1 y 2 (Eléctrica y Euro VI).

Parametrizar los umbrales definidos por las áreas usuarias para cada una de las variables, que generan las alarmas hacia el Centro de Gestión, a través de la funcionalidad "parametrización".

### **2.5.2.2 Proyectos tecnológicos que apoyan pandemia y que seguirán con otras funcionalidades**

#### **Motivación**

Teniendo en cuenta las condiciones sanitarias, las declaratorias de emergencia económica y social decretadas por el Gobierno Nacional y las medidas adoptadas por el Gobierno Distrital, como resultado de la pandemia por Covid-19, declarada por la OMS, se debe garantizar el cuidado de nuestros usuarios.

#### **Gestión**

Como medida para controlar la ocupación de los buses zonales y alimentadores para lograr que se ajuste a las recomendaciones de distanciamiento social emitidas por las autoridades sanitarias a propósito de la pandemia por COVID-19, desde la dirección, se diseñó un plan, para que en el centro de control se conozca en tiempo real la información de los buses en operación que superen el límite de usuarios abordado permitido. Los conductores por medio de la funcionalidad de envío de mensajes de la

Unidad Lógica del Bus, reportan al centro de control la ocupación del bus cuando supere los límites permitidos y por consiguiente dejan de recoger pasajeros.

Así mismo, se realizó la gestión con el Banco Interamericano de Desarrollo para la implementación de herramientas tecnológicas para monitorear el distanciamiento y aforo de personas.

### **Logros:**

- Se realiza el monitoreo de la ocupación al interior de los buses zonales y alimentadores mediante el envío de mensajes de alerta al Centro de Control, así como la publicación de esta información en la TransMiApp de manera que nuestros usuarios estén siempre informados.
- Se establecieron tableros de control para el monitoreo de la operación en pro del nivel de servicio y la reducción del contagio de la COVID 19, mediante los cuales se puede visualizar la información relacionada con las validaciones parciales, reporte de estaciones/portales con más validaciones, porcentaje de oferta de los buses, porcentaje de ocupación, comportamiento histórico del componente y comparación de los componentes zonal y troncal.
- Se desarrollaron herramientas de analítica de video con uso de inteligencia artificial para monitorear distanciamiento social y aforo de personas, al igual que la identificación de puntos y horarios críticos de mal uso de tapabocas al interior de nuestras estaciones y portales.
- Se adelantó el desarrollo de herramientas web para la compra de los pasajes minimizando filas, tiempos de espera y contacto con el papel moneda.

### **Retos:**

Continuar con la implementación de herramientas de analítica de video con uso de inteligencia artificial para monitorear distanciamiento social, aforo de personas y uso de tapabocas, permitiendo el cuidado de la salud y la vida de los usuarios, monitoreo nivel de servicio, identificación de puntos críticos para priorizar atención, mejorando el nivel de servicio del SITP.

### **2.5.2.3 Implementación ITS en flota Fase V (eléctrica y Euro VI), etapas 5.1 y 5.2**

#### **Motivación:**

La Dirección de TIC participó, apoyó y orientó las actividades de gestión y supervisión del componente ITS , en aras de alcanzar con éxito la implementación de flota para Fase V (TMSA-SAM-18-2019, TMSA-SAM-19-2019, TMSA-SAM-27-2019 y TMSA-SAM-28-2019) y la consecución de los siguientes objetivos: la protección del usuario a lo largo de la infraestructura de transporte mejorando los estándares de seguridad vial, la disminución del impacto ambiental y el mejoramiento de la calidad y el nivel de servicio para los usuarios.

#### **Gestión:**

En el marco de la gestión del componente ITS para Fase V, la Dirección de TIC:

- Realizó la revisión y aprobación de la documentación técnica requerida para la implementación y despliegue de servicios ITS NO SIRCI, incluido el STS (CCTV, sensorica e integración con telemetría del CanBus) y Sistema Tecnológico de Divulgación al Usuario – STDI (Puertos USB, pantallas digitales, Wifi, Entretenimiento abordo, entre otros).
- Realizó mesas técnicas de seguimiento con los Concesionarios de provisión y operación, y los demás actores estratégicos del proyecto
- Acompañó los procesos y actividades necesarias para el diseño, implementación, pruebas y mantenimiento de los equipos ITS NO SIRCI.
- Acompañó y apoyó los procesos de integración e interoperabilidad entre la nueva flota y el Centro de Gestión
- Realizó los procesos de inspección del equipamiento ITS NO SIRCI en los buses prototipo y en la flota a vincular
- Apoyó en la implementación del sistema de envío de contenidos al STDI a través de la herramienta TDOC

### **Logros:**

- Implementación de equipamiento STS y STDI a bordo de buses zonales y de alimentación orientada a mejorar la seguridad en buses y el nivel de servicio para los usuarios.
- Para las UFO's 2, 4 y 5, aprobación del componente ITS en los buses prototipo padrón y buseton, y aprobación del 100% de fichas técnicas.
- Para la UFO 14 aprobación del componente ITS en el bus prototipo padrón, y aprobación del 62% de fichas técnicas.
- Se revisaron 379 buses eléctricos con el formato de Inspección de ITS aprobado para el proceso de vinculación de esta flota, correspondiente a las UFO 2, 4 y 5.
- Se revisaron 150 buses de la UFO 14 identificando novedades en toda la flota, por tanto, una vez resueltas y verificadas nuevamente, se procederá a su vinculación.
- Con Gráfica de la plataforma TDOC para el envío de contenidos al STDI.
- Gestión con las áreas Subgerencia de Atención al usuario y Subgerencia de Negocios para la definición de los lineamientos del STDI y los términos y condiciones del uso del wifi a bordo de los buses de las fases 5.1 y 5.2.

### **Retos:**

- Articular y apoyar la implementación de la emisora del SITP
- Continuar con la implementación del equipamiento ITS NO SIRCI en la flota de las UFO 14, 10 y 16 dentro de los tiempos contractualmente designados.
- Apoyar los procesos de estabilización de los ITS NO SIRCI y la transmisión de la totalidad de información hacia el Centro de Gestión.
- Realizar la supervisión del componente ITS en la ejecución de los Contratos de Operación de las UFO 2, 4, 5, 14, 10 y 16.
- Apoyar la estructuración y supervisión de la nueva interventoría de la flota Fase V.

#### **2.5.2.4 Nueva licitación Fase 5.3**

### **Motivación:**

La Dirección de TIC participó en la estructuración técnica ITS para Fase V etapa 3, con el objetivo de mantener el despliegue de servicios ITS y alcanzar los objetivos de protección del usuario a lo largo de la infraestructura de transporte,

disminución del impacto ambiental y el mejoramiento de la calidad y el nivel de servicio para los usuarios

### **Gestión:**

A partir del Anexo de ITS elaborado en 2019, la Dirección de TIC realizó la estructuración técnica de ITS para la Fase V, a partir de las necesidades de las diversas áreas de TMSA para la flota de Fase V y las lecciones aprendidas durante la implementación ITS en la nueva flota eléctrica.

### **Logros:**

Durante el proceso de estructuración y ejecución de los procesos licitatorios TMSA-LP-03-2020, TMSA-LP-04-2020, TMSA-SAM-14-2020 y TMSA-SAM-15-2020, se estructuró el Anexo de ITS y se atendieron las observaciones en prepliegos y pliegos, asociadas a los aspectos de ITS (tanto SIRCI como NO SIRCI), y se realizaron los ajustes al Anexo ITS conforme a las observaciones aceptadas.

### **Retos:**

Apoyar el proceso de implementación ITS, despliegue y ejecución de los contratos resultantes de los procesos licitatorios TMSA-LP-03-2020, TMSA-LP-04-2020, TMSA-SAM-14-2020 y TMSA-SAM-15-2020.

### **2.5.2.5 Sensores de peso en buses usados de Fase III con suspensión mecánica.**

#### **Motivación:**

De acuerdo con el Otrosí estructural del SITP se establece que cada Concesionario de Operación debe instalar los sensores de peso faltantes en la flota alimentadora siempre que las condiciones técnicas lo permitan. Para los buses con suspensión rígida o mixta se estableció el desarrollo de una prueba piloto cuyo objetivo principal fue la validación de la viabilidad técnica y funcional de instalación de los sensores de peso en este tipo de flota.

### **Gestión:**

La Dirección de TIC apoyó desde la perspectiva ITS en la ejecución de la prueba piloto de sensores de peso durante seis (6) meses. Una vez concluida la prueba piloto el día 15 de mayo de 2020, se desarrolló un ejercicio exhaustivo en aras de validar y analizar los resultados de la prueba piloto.

### **Logros:**

- A partir de los datos generados por los sensores, se concluyó con éxito la ejecución de la prueba piloto de sensores de peso y se identificó un comportamiento aceptable de los sensores instalados en la prueba de Consorcio Express, Gmovil y Suma (caso BC-0006).
- Se identificó la importancia de que el despliegue de estos sistemas, este sujeto a un periodo de con Gráficación, calibración y ajustes, después del proceso de implementación

### **Retos:**

Verificar el funcionamiento y mejoras en el sistema desplegado en la flota usada de Fase III.

## **2.5.2.6 ITS en Otrosíes (estructural del SITP y buses eléctricos y euro VI)**

### **Motivación:**

La Dirección de TIC participó, apoyó y orientó las actividades de gestión y supervisión del componente ITS, en aras de alcanzar con éxito la implementación de flota para Fase III, en concordancia con las obligaciones contractuales establecidas en los respectivos Otrosíes.

### **Gestión:**

En el marco de la gestión del componente ITS para Fase III, la Dirección de TIC:

- Apoyó en la estructuración y supervisión de la interventoría de la flota Fase III.
- Apoyó la revisión de la documentación técnica requerida para la implementación y despliegue de servicios ITS NO SIRCI.

- Acompañó los procesos y actividades necesarias para el diseño, implementación, pruebas y mantenimiento de los equipos ITS NO SIRCI.
- Acompañó a la Interventoría en el proceso de inspección del bus prototipo eléctrico para verificación de instalación y funcionalidad de ITS del Concesionario ETIB y Este Es Mi Bus.
- Acompañó a la Interventoría en el proceso de inspección de ITS en el marco del proceso de vinculación de los 13 buses eléctricos de ETIB y los 91 buses eléctricos de Este Es Mi Bus.

### **Logros:**

Se logró la Vinculación de los primeros 13 vehículos eléctricos con ITS a bordo verificados y funcionales.

### **Retos:**

- Continuar con la implementación del equipamiento ITS NO SIRCI en el resto de flota fase III dentro de las condiciones y los tiempos establecidos contractualmente en los otrosíes.
- Apoyar los procesos de estabilización de los ITS NO SIRCI y la transmisión de la totalidad de información hacia el Centro de Gestión.
- Apoyar la estructuración y supervisión de la nueva interventoría de la flota Fase III.

## **2.5.2.7 Implementación ITS en flota Troncal Fase I y II**

### **Motivación:**

Dando continuidad al proceso iniciado en 2019, la Dirección de TIC participó como gestor y garante en los procesos de instalación e implementación del ITS STS (Sistema Tecnológico de Seguridad) a bordo de la renovación de flota troncal FI y II, para un total de 595 vehículos en 2020. Esto contribuyó a los dos objetivos fundamentales de este proceso, como son mejorar la seguridad y la calidad del servicio en el Sistema TransMilenio.

### **Gestión:**

En el marco de la gestión del componente ITS para la continuidad en la renovación de flota Fase I y II, la Dirección de TIC:

- Realizó supervisión al contrato de la Interventoría Integral Consorcio CJS, en lo referente al componente ITS.
- Realizó mesas técnicas de seguimiento con los Concesionarios de Provisión, Concesionarios de operación y los demás actores estratégicos del proyecto ITS No-SIRCI.
- Realizó mesas técnicas de seguimiento con el concesionario del SIRCI, la interventoría del SIRCI y el concesionario de Operación.
- Acompañó y apoyó los procesos de interoperabilidad entre la nueva flota y el Centro de Gestión, tanto en la etapa previa a la entrega de flota, cómo en la etapa de estabilización de los concesionarios que tenían su flota operando.
- Acompañó a la interventoría CJS en la realización del proceso de inspección del equipamiento ITS NO SIRCI, de cara a la vinculación de estos vehículos.
- Estableció los lineamientos para el seguimiento a la operación del STS (Sistema Tecnológico de Seguridad), realizando mesas técnicas de seguimiento quincenal, con cada uno de los concesionarios de operación en los diferentes escenarios técnicos, tales como Mesa de Servicio, Mantenimiento Correctivo y Preventivo, Interoperabilidad con del Centro de Gestión y demás temas relevantes.

### **Logros:**

Se obtuvieron los siguientes logros:

- Instalación y verificación del equipamiento ITS SIRCI y No-SIRCI que permitió la vinculación a operación de 595 vehículos troncales.
- Registro en ambientes de QA y de Producción del Centro de Gestión de TRANSMILENIO S.A., para un total de 595 vehículos, lo cual permitió la transmisión continua de la data que generan los STS.
- Transmisión continua de las tramas periódicas de más de 800 vehículos hacia el Centro de Gestión.
- Visualización a través de "Streaming de Video", desde la plataforma del Centro de Gestión hacia cada uno de los vehículos, de la totalidad de cámaras a cargo de los concesionarios BMO, SI18 Norte y SI18 Calle80 en ambiente e Producción.

### **Retos:**

- Ingresar la totalidad de vehículos con STS en ambiente de QA a ambiente de Producción del Centro de Gestión.
- Esclarecer ciertas fórmulas de cálculo para un número determinado de índices relacionados con acuerdos de niveles de servicio.
- Apoyar desde el punto de vista ITS, a las áreas usuarias BRT y DTS, de tal manera que las mencionadas áreas puedan definir los nuevos parámetros de conGráficación, los cuales tendrán un impacto en la disminución de alarmas generadas por los STS al CDEG.

### **2.5.2.8 Modernización del sistema de amplificación de audio**

#### **Motivación:**

Se da inicio al proceso de actualización del sistema de amplificación de audio a fin de disponer de una versión totalmente digital con control centralizado y gestión inteligente a través de la utilización de procesadores de audio ubicados en los 9 portales del sistema TransMilenio.

#### **Gestión:**

Se suscribió el contrato No.705-20. Se llevan a cabo las siguientes actividades en la sede administrativa de TRANSMILENIO S.A.: Suministro, instalación, conGráficación y puesta en funcionamiento de un sistema de procesamiento de audio, video y control soportado en un sistema operativo dedicado de tiempo real, para proporcionar capacidades operativas para aplicaciones que requieran diversidad en la conectividad de audio análogo, digital y en red.

Instalación física del software de control en el centro de emisión radial, programación, conGráficación y puesta en servicio del sistema en general, incluyendo la conGráficación de los portales Tunal y Usme como primera etapa del proyecto.

#### **Logros:**

Desde la Dirección de TIC se gestionó la supervisión del componente tecnológico en los diversos ámbitos de funcionamiento, teniendo en cuenta que el sistema de amplificación soporta el proceso de comunicaciones liderado por la Subgerencia de

Comunicaciones, logrando la integración de los portales instalados (Usme y Tunal), así como la totalidad de Estaciones y el Centro de Emisión Radial de la Entidad.

### **Retos:**

Para el año 2021 se espera avanzar con los portales Dorado, Sur, 20 de Julio, Banderas y Américas para poder ir integrando esta nueva tecnología. La expectativa es cubrir los siete portales restantes en los años 2021-2022, acorde a los recursos disponibles.

### **2.5.2.9 Sistema de conectividad maestra y servicios conectados.**

#### **Motivación:**

Se contempló la necesidad de la interconexión de equipos y servicios en redes, a lo largo de todas las estaciones y portales para proporcionar a la entidad múltiples beneficios como son compartir información, el ofrecimiento de servicios soportados en tecnología para usuarios del sistema, la mejora del soporte administrativo, la obtención de información estadística como soporte de la mejora continua y la generación de negocios de explotación colateral entre muchos otros.

#### **Gestión:**

Se suscribió el contrato 764-19, para la instalación, puesta en servicio, mantenimiento y gestión de los enlaces de datos (conectividad) de uso exclusivo de TRANSMILENIO S.A, que soporten servicios telemáticos o de valor agregado en el escenario de negocios colaterales, que el Ente Gestor requiera instalar en el Sistema Transmilenio en estaciones o portales.

Una gestión que cobra especial relevancia es el proyecto denominado "Conectividad Maestra" instalado en 2020 a lo largo de todas las estaciones y portales del sistema, y como parte fundamental del mismo se dispuso la prestación de servicios telemáticos o de valor agregado en el escenario de negocios colaterales, (tales como CCTV, carteleras digitales, cajeros electrónicos, etc.), permitiendo variar los anchos de banda acorde a las necesidades de los servicios prestados.

Contar con infraestructura de conectividad y redes para las estaciones y portales, ha permitido la interacción de diversas áreas de TMSA, como lo son la Dirección técnica de Seguridad (cámaras), la dirección de modos alternativos (ciclo parqueaderos), la

Dirección de TIC (WI-FI y sistema de amplificación de audio), la Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones (centro de emisión radial), la Subgerencia de negocios con una amplia gama de servicios en la posibilidad de ser instalados y explotados de manera colateral (pantallas digitales, antenas de comunicaciones, cajeros electrónicos, sistemas paga todo, etc.) y de manera transversal todas aquellas áreas necesitadas de conectividad a futuro como la dirección de buses y dirección técnica de BRT (informadores, sensores, etc.)

### **Logros:**

Se logró gestionar y adelantar las siguientes instalaciones:

- La continuación de la operación de las ciento cincuenta (152) Zonas WiFi implementadas en el proyecto denominado "Promoción Urbana de las TIC a través de Zonas WiFi", para la prestación del servicio de acceso a Internet a la comunidad (transeúntes, estudiantes, turistas y el público general) a través de redes inalámbricas con tecnología WiFi, a través de cualquier dispositivo de usuario habilitado para conectarse a dichas redes en sitios de alta afluencia de la población.
- La conexión de 209 cámaras de seguridad instaladas en estaciones y portales del sistema Transmilenio, que son administradas actualmente por la Dirección Técnica de seguridad del ente Gestor.
- El servicio de acceso a internet a través de conexión WIFI, implementado para el sistema Transmicable.
- La interconexión del sistema de amplificación de audio instalado en portales y estaciones del sistema con el centro de emisión radial instalado en la sede administrativa de TMSA.
- Instalados los pilotos de ciclo parqueaderos en estación San Mateo Soacha y en el portal Calle 26.

### **Retos:**

Los retos por abordar en el corto plazo son estabilizar las acometidas eléctricas en estaciones y portales que sufren ya por obsolescencia tecnológica y falta de capacidad, para garantizar los niveles de servicio sobre los sistemas instalados y generar nuevos negocios como el caso del proyecto de paraderos inteligentes adjudicado al consorcio internacional JDC, con el cual TMSA se encuentra adelantando mesas técnicas en la posibilidad de soportar parte de sus servicios de conectividad.

Es de resaltar que el equipo de ingenieros del proyecto de amplificación de audio y de conectividad maestra prestaron servicios de soporte para el retiro y posterior instalación de equipos en las estaciones que se vieron afectadas por los procesos de ampliación acometidos a través de contratos de urgencia manifiesta del IDU en las estaciones Humedal Córdoba, Quiroga, San Martín, Fucha, Consuelo, Gratamira y Puente Aranda.

### **2.5.2.10 Adopción del protocolo IPV6 en TRANSMILENIO S.A.**

#### **Motivación:**

IPV6 es una realidad y el proceso de transición de protocolo IPV4 a IPV6 es imperativo para estar actualizado en temas de tecnologías TI. El ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones MINTIC mediante resolución 2710 de 2017 establece los lineamientos para la adopción del protocolo IPV6 en las entidades públicas de carácter nacional y territorial. TRANSMILENIO S.A como entidad pública de carácter territorial debe realizar dicha adopción antes del 31 de diciembre de 2020.

#### **Gestión:**

Durante lo corrido del año 2020 se realizaron las actividades correspondientes al proceso de transición de protocolo IPv4 a IPv6 en la infraestructura TI de TRANSMILENIO S.A. siguiendo las indicaciones de la guía de transición emitida por MINTIC; el proyecto se realizó en tres fases: la primera denominada Fase de planeación, se realizó un análisis del inventario TI de la entidad y se determinó el porcentaje de compatibilidad con el protocolo IPv6, durante esta fase se realizó un análisis de la infraestructura a nivel de conectividad, se realizó un plan de direccionamiento y se definieron los lineamientos y las actividades que se llevarían a cabo en el proceso de implementación, también se realizó una transferencia de conocimiento al personal encargado de la administración de las soluciones tecnológicas de la entidad. Durante la segunda fase denominada de implementación, se realizaron las actividades de implementación y puesta en marcha del protocolo en la infraestructura TI de la sede principal de la entidad y en la tercera fase denominada de pruebas de funcionamiento se realizaron las pruebas de funcionamiento y los inventarios finales para los elementos de hardware y software que en estos momentos ya funcionan con el protocolo IPv6.

## **Logros:**

Además de la implementación del protocolo IPV6 en sus 3 fases, durante la ejecución del proyecto se llevó a cabo un proceso de solicitud exitosa de recursos de direccionamiento IPV6 ante el RIR que administra la zona de Latinoamérica y el caribe LACNIC, lo cual permite a la entidad contar con un prefijo propio de direcciones IPV6 publicables en INTERNET que no va a estar sujeto a cambios cuando se terminen los contratos de soporte con los ISP. ConGráfica exitosa del protocolo IPV6 en todas las interfaces de VLAN de la infraestructura tecnológica de la entidad generando un ambiente DUAL-STACK en la capa 3 tal y como lo requiere la resolución 2710 de 2017.

## **Retos:**

Aprovechar el espacio tan amplio de direccionamiento IPV6 que se recibió de LACNIC para conectar a todos los operadores externos dentro de una gran red sumariada, esto le permite a la entidad disminuir los procesos de NAT y el uso de direcciones públicas de IPV4 limitadas por las asignaciones de cada ISP que en este momento se encuentra operando con la entidad.

### **2.5.2.11 Proyectos tecnológicos asociados a sistemas de información, que soportan la situación de pandemia.**

#### **Motivación:**

Con el fin de dar cumplimiento lo exigido por la Alcaldía en cuanto a manejar el 35% de ocupación de la flota perteneciente al sistema, la Subgerencia Técnica de Servicios proyectó la construcción de un tablero "TRANSMILENIO Convid-19" que facilite a usuarios internos y externos la consulta de la información relacionada a dicha ocupación en el sistema con el fin de apoyar la toma de decisiones a la alta gerencia para garantizar la restricción en la ocupación

#### **Gestión:**

Se adelantaron las siguientes actividades generales:

- La Dirección de TIC, en conjunto con la Subgerencia Técnica, Dirección Técnica de Buses y Dirección Técnica de BRT, trabajó mancomunadamente con el fin de estructurar los datos a proyectar de forma visual en el tablero de consulta de

ocupación - "TRANSMILENIO Convid-19". La Dirección de TIC apoyó en la automatización e interoperabilidad de los sistemas que producen la información relacionada con "ocupación día", "ocupación hora" y "ocupación histórica"

- Se capacitó a los conductores para que por medio de la unidad lógica envíen un mensaje indicando que el bus está lleno o vacío, dicha información es leída por la TransmiAPP y visualizada a los usuarios con el fin de que sepan si el bus sobre el cual están realizando la consulta está ocupado o vacío

### **Logros:**

Con base en la gestión realizada, se logró:

- Divulgación a través del tablero "TRANSMILENIO Convid-19" de la información de la ocupación para toma de decisiones de la Alta Gerencia
- Disponer en la TransmiApp la información de ocupación del bus que se está consultando.

### **Retos:**

- Incorporar fuentes de información adicionales que permitan tomar mejores medidas para garantizar el manejo del porcentaje de ocupación que se establezca en su momento en la flota.
- Por medio de las nuevas tecnologías que se van a incorporar en la flota el próximo año (sensores de peso), permitir mejorar la información que se les comunica a los usuarios en la TransmiApp

### **2.5.2.12 Despliegue y adopción de los Sistema SIAPO (Apoyo a Seguimiento y Desincentivos), Geoespacial y Bodega de Datos.**

#### **Motivación:**

Proveer sistemas de información que apoyen la gestión tanto de los procesos misionales como de apoyo.

### **Gestión:**

Revisión y verificación de entregables asociados a los Sistemas de Información y paso a producción del Sistema Estadístico, Sistema Espacial y Sistema SIAPO (Apoyo a Seguimiento y Desincentivos).

### **Logros:**

Se logró contar con estos sistemas de información en ambiente producción y disponibles para uso de las diferentes áreas usuarias de la entidad con el fin de apoyar la gestión.

### **Retos:**

- Realizar sensibilización a las diferentes áreas en el uso de los sistemas de información desarrollados
- Garantizar el soporte, mantenimiento y actualización de mejoras en las funcionalidades de los sistemas de información dispuestos por la Dirección de TIC con el fin de atender necesidades de las áreas usuarias.

### **2.5.2.13 Descripción general de GTFS estático, dinámico y TransmiApp (nueva interfaz y servicios)**

#### **Motivación:**

Disponer de información de GTFS para implementarla en diferentes aplicaciones que se puedan disponer a la ciudadanía y así mejorar la experiencia del usuario en cuanto a aplicaciones mediante las cuales pueda consultar la oferta del servicio.

#### **Gestión:**

Se realizaron las siguientes actividades de gestión:

- Se actualizaron los GTFS Estáticos mejorando la calidad de la información.
- Se logró construir una versión funcional de los GTFS Dinámicos, soportada por un algoritmo con uso de inteligencia artificial en constante evolución y ajuste.
- Se avanza en la actualización de la TransMiAPP para consumir nuevas fuentes de información

- Se capacitó a los conductores para que por medio de la unidad lógica envíen un mensaje indicando que el bus está lleno o vacío, dicha información es leída por la TransmiAPP y visualizada a los usuarios con el fin de que sepan si el bus sobre el cual están realizando la consulta está ocupado o vacío
- Se realizaron mejoras a la interfaz del usuario de la TransMiApp para hacerla más intuitiva, centrada en mapa y agradable para el usuario.
- Se realizaron ejercicios de prueba de la TransMiApp tanto al interior de la Entidad como con ciudadanos, para testear la funcionalidad de los GTFS estáticos y dinámicos y el funcionamiento de la App. Estos ejercicios permitieron identificar y corregir errores en estos componentes.

### **Logros:**

- Se logró disponer en la TransMiApp de la información relacionada con ocupación del bus que se está consultando, mejorando la experiencia del usuario en el uso de la aplicación y en la planeación de viajes.
- Se actualizó la interfaz de la TransMiapp para que sea más amigable al usuario, intuitiva y estética.
- Se integró el estándar GTFS dinámico con la TransMiApp, permitiendo a los usuarios conocer el posicionamiento y tiempo estimado de llegada de los buses troncales, duales y de alimentación.

### **Retos:**

- Mejorar el proceso de identificación del posicionamiento de la flota y de estimación del tiempo de llegada de los buses, con el fin de disponer de información más exacta y precisa tanto para el consumo de la TransMiApp como de otras herramientas informáticas.
- Integrar la TransMiApp con el Sistema de ciclo parqueaderos de Transmilenio
- Promover el uso interno y externo de los GTFS dispuestos por la entidad
- Realizar la gestión necesaria para que usuarios que no manejan plan de datos en sus celulares puedan hacer uso de la TransMiApp mediante datos patrocinados.
- Optimizar y mejorar el esquema de gobernanza de la información al interior de la Entidad, de tal manera que el sistema geoespacial disponga de datos reales, oportunos y verificados que informen al usuario y a los tomadores de decisión de manera más acertada.

### **2.5.3. Plataforma de almacenamiento en la nube segura y disponible**

#### **Motivación:**

Continuando con la apropiación y consolidación del cómputo en la nube de Google Cloud Platform que la Dirección de TIC viene liderando desde el año 2018 en la migración a la nube de proyectos de software y el aprovisionamiento de infraestructura IaaS y PaaS para los nuevos proyectos de software que demandan las nuevas tecnologías con soluciones de analítica, Big Data y Machine Learning.

#### **Gestión:**

Durante el año 2020 el aprovisionamiento y optimización de infraestructura IaaS y PaaS para los actuales y nuevos proyectos, ha permitido mejorar, estandarizar y optimizar el desarrollo y el despliegue de los sistemas de información y/o soluciones de software de manera rápida y óptima. Además, ha facilitado potenciar soluciones de software, con la movilidad que proporciona la nube (acceso desde cualquier dispositivo y lugar), garantizando una disponibilidad de la plataforma tecnológica en nube del 99.9% con las capacidades de autogestión y escalabilidad, disponiendo de servicios IaaS, PaaS y demás servicios que la hace eficiente para desplegar nuevas y variadas soluciones de Software y mantener las actuales con las mismas garantías de seguridad y rendimiento que si se tuvieran alojadas en la infraestructura tecnológica propia de la Empresa, permitiendo además a la Dirección de TIC de TRANSMILENIO S.A., centrarse en aportar valor a los proyectos en lugar de verse dedicada la mayor parte de su tiempo al mantenimiento, actualización y administración de su propia infraestructura tecnológica.

#### **Logros:**

Durante el 2020 se logró desplegar y consolidar importantes proyectos tales como: TransmiApp, Centro de Gestión, Bodega de Datos, Sistema Espacial, Sistema de Apoyo a la Interventoría, Sistema Estadístico, GTFS, Visión, repositorios seguros e ilimitados para evidencias de vídeo que genera la flota troncal de Fase I y II, cuartos de datos de las licitaciones públicas de la flota zonal y troncal, replica de bases de datos de los sistemas JSP7 y TDOC, maquina robusta para procesamiento de modelos de transporte en R y modelos económicos, entre otros, a continuación se señala la totalidad de proyectos aprovisionados, desplegados y mantenidos con una disponibilidad del 99.9% en la nube de Google Cloud Platform:

Imagen 6

Proyecto	Proyecto	Proyecto	Proyecto
transmilenio-gis	transmilenio-siapo-shvpc	transmilenio-transmiapp	TMSA-SAM-21-2018
transmilenio-gis-shvpc	transmilenio-brt-vision	transmilenio-control-invSIRCI	TMSA-SAM-20-2018
transmilenio-dwh-shvpc	transmilenio-seguridad-app	transmilenio-wiki	transmilenio-inventarioSIRCI
transmilenio-buses-historico	brt-aforos	transmilenio-intervenSIRCI	transmilenio-conexionsae
contingencia-transmilenio	tmsa-transmiapp-shvpc	TMSA-LP-01-2018	tmsa-concesioneszonal-shvpc
transmilenio-vihanet	tmsa-contingencia-shvpc	TMSA-LP-06-07-2019	transmilenio-facturacion
transmilenio-qlik-shvpc	tmsa-contenido-stdi-svpc	TMSA-LP-03-04-2020	tmsa-documentos-cdeg
transmilenio-mipg	transmilenio-sharevpc	TMSA-LP-17-18-2019	transmilenio-intervenSITP
transmilenio-modelosR	transmilenio-video-CO-STS	TMSA-LP-10-11-2019	tmsa-sensorespeso-shvpc
transmilenio-bodega	transmilenio-storage-video	TMSA-LP-02-2018	brt-transmilenio

Estos proyectos están aprovisionados bajo la siguiente infraestructura IaaS, PaaS y Servicios Google:

Imagen 7

Servicio	Servicio	Servicio
Compute Engine	Stackdriver Monitoring	Bitnami LAPP Certified by Bitnami
Cloud SQL	Cloud Pub/Sub	Container Registry Vulnerability Scanning
BigQuery	Cloud Scheduler	GitLab Community Edition
Kubernetes Engine	Cloud DNS	Google Click to Deploy PostgreSQL
Cloud Storage	Firebase Realtime Database	Maps API
Geocoding API	Cloud Build	Networking
Cloud Functions	Stackdriver Logging	
App Engine	Cloud Run	
Places API	Security Command Center	
Source Repository	BigQuery Storage API	

## Retos:

Desplegar proyectos de vídeo analítica y Machine Learning

## **2.5.4 Infraestructura TIC**

### **a. Soporte y mejoras de Infraestructura frente a la contingencia generada por la Pandemia del COVID-19:**

#### **Motivación:**

Teniendo en cuenta las declaratorias de emergencia económica y social decretadas por el Gobierno Nacional y las medidas adoptadas por el Gobierno Distrital, como resultado de la pandemia por Covid-19 declarada por la OMS, corresponde a la Dirección de TIC garantizar las condiciones, disponibilidad y acceso a la infraestructura tecnológica de manera tal que nuestros usuarios internos (funcionarios y contratistas) puedan atender mediante trabajo en casa, sus funciones y obligaciones en el cumplimiento de la misionalidad de la Entidad.

#### **Gestión:**

A partir del segundo trimestre del 2020, la Dirección de TIC orientó sus esfuerzos al acondicionamiento de su infraestructura de TI a fin de soportar la continuidad del negocio desde casa, adecuando sus aplicativos corporativos para ser accedidos desde fuera de las instalaciones de la Entidad a través de enlaces WEB con estándares de seguridad, disponibilidad y confiabilidad de la información. De igual forma se dispuso de enlaces seguros tipo VPN y traslado articulado con Corporativa, de equipos de cómputo a las casas de los funcionarios. De igual forma se acondicionaron los procedimientos de atención de usuarios y se ajustaron procedimientos para el almacenamiento seguro de la información generada por los funcionarios y contratistas desde sus casas.

Con el ánimo de tener mayor gobernabilidad sobre los equipos de usuarios internos que trabajan desde casa, se realizaron dos (2) pilotos de escritorios virtuales con herramientas de virtualización como VMWARE y las de Microsoft, ajustándolas al software manejado en la Entidad por la mayoría de los usuarios.

#### **Logros:**

- Durante el 2020 se logró desplegar y consolidar aplicaciones corporativas en ambientes WEB con accesos públicos seguros tales como: ERP (JSP7), Sistema de

gestión documental (T-DOC), Apoyo a la Interventoría (VIHANET y SIAPO), Sistema de Gestión Empresarial (SIGET), Intranet(SharePoint).

- Se aprovisionaron 54 VPN, para funcionarios y contratistas de la Entidad.
- Se trasladaron a las casas de los funcionarios, en modalidad de trabajo en casa 91 computadores.
- Se ajustaron tres procedimientos para involucrar administración, soporte y atención a usuarios en modalidad de trabajo en casa.

Se aprovisionaron recursos para la vigencia 2021 para adquirir en modalidad de servicios el primer paquete de escritorios virtuales a fin de tener mayor gobernabilidad en datos y aplicaciones, tener mayor control en la seguridad de la información.

### **Retos:**

Continuar brindando una infraestructura de TI más flexible y de mayor cobertura a los usuarios internos de la Entidad, para que continúen realizando sus labores desde lugares diferentes a la red LAN de la Entidad, manteniendo estándares de seguridad de la información, tales como escritorios virtuales, aplicaciones que funcionan en infraestructura ONPREMISE llevarlas a la nube.

Continuar fortaleciendo los servicios prestados desde la nube, trasladándolos a ambientes mas seguros y eficientes en canales de comunicación unificados con la Entidad (InterConnect) y con certificados de seguridad que blinden dichos servicios.

## **b. Seguridad de la Información**

### **Motivación:**

El cumplimiento de la Política de Gobierno Digital definida por el Gobierno Nacional y el compromiso de la Entidad en la adopción de buenas prácticas para la protección de la información generó la necesidad de implementar el sistema de gestión de Seguridad de la Información a través de la aplicación de procedimientos, manuales, políticas, instructivos y controles para minimizar el impacto que pueda generar la materialización de un incidente.

### **Gestión:**

Según lo mencionado anteriormente la Dirección de TIC a través del grupo de Seguridad de la información de la Entidad ha venido trabajando en diferentes actividades con el fin de garantizar un nivel de madurez del SGSI que permita brindar confianza tanto al interior de la Entidad como a las demás partes interesadas. Dichas actividades corresponden a la actualización del manual de políticas de seguridad que rige las buenas prácticas al interior de la Entidad, creación de procedimientos de gestión de cambios, gestión de incidentes, gestión de vulnerabilidades, instructivos para establecer contactos con autoridades, implementación de herramientas de monitoreo y gestión como el SIEM y GP Secure, aplicación de controles como la creación de VPN seguras para acceso remoto y trabajo en casa, campañas de sensibilización en seguridad, identificación de activos y riesgos en los procesos Subgerencia Jurídica y Subgerencia Técnica y de servicios.

### **Logros:**

Como logros alcanzados por el grupo de seguridad y que apoyan transversalmente a toda la Entidad se pueden identificar:

- Implementación y aplicación del procedimiento de Gestión de cambios de infraestructura tecnológica, Gestión de Incidentes de Seguridad y Gestión de Vulnerabilidades.
- Monitoreo de eventos de seguridad por medio de la herramienta SIEM.
- Administración del SGSI por medio de la herramienta GP Secure.
- Inclusión de los procesos: Subgerencia Jurídica y Subgerencia Técnica y de Servicios en el alcance del SGSI.
- Sensibilización en Seguridad de la Información a las diferentes áreas de la Entidad.

### **Retos:**

En procura de ampliar el alcance del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información quedan como retos incorporar procesos de la Subgerencia Economía, implementar el monitoreo y seguimiento de las herramientas de control, realizar la evaluación para verificar la eficacia de los controles aplicados y validar los indicadores de seguridad.

### **2.5.4.1 Interconexión del sistema (interoperabilidad)**

#### **Motivación:**

Con el fin de dar cumplimiento al Decreto 371 de 2010 por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital.

#### **Gestión:**

Se adelantaron las siguientes actividades de gestión de interconexión:

- Integración del TDOC con el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – Bogotá Te Escucha
- Implementación de servicios geográficos y alfanuméricos para consumo de Secretaria de Movilidad e IDECA.
- Se dio acceso a Secretaria de Movilidad a la Bodega de Datos para consulta de información de validaciones de los usuarios que realizan por medio de la tarjeta y posicionamiento de vehículos

#### **Logros:**

Con base en la gestión realizada, se logró disponer servicios para consumo de la información por parte Secretaria de Movilidad e IDECA bajo los estándares de calidad.

#### **Retos:**

- Implementar nuevos servicios para consulta de información relacionada con el Sistema que sea requerida por Entidades Externas
- Persistir con la integración de los diferentes sistemas misionales y de apoyo de la entidad, reduciendo la duplicidad de la información en los diferentes sistemas.

## 2.5.4.2 Gestión del SIRCI

### a. Interventoría al SIRCI

#### **Motivación:**

Con el ánimo de contar con una supervisión especializada al contrato de concesión 001 de 2011 celebrado con el concesionario del SIRCI, se celebró el contrato de interventoría No. 724 de 2019 el cual incluyó componentes administrativos, técnicos, financieros, contables, jurídicos y operativos.

#### **Gestión:**

Durante el año 2020 se coordinó la supervisión de esta interventoría integral, generando lineamientos a los demás supervisores y actualizando el procedimiento para la generación del informe de supervisión, igualmente se ajustó por temas COVID-19 la metodología de trabajo de la interventoría inicialmente aprobada a fin de dar continuidad de forma virtual a los componentes que lo permitieron.

#### **Logros:**

Desde la Dirección de TIC realizó la gestión integral de la supervisión en el componente tecnológico a nivel de sistemas de información, bases de datos, seguridad, infraestructura y conectividad, logrando contar con conceptos contundentes sobre los indicadores que incluyen el factor de calidad del SIRCI que permitieron actualizar los procedimientos y por ende sus mediciones haciéndolas más entendibles y logrando que sus cálculos midan de forma más precisa la operación del SIRCI; igualmente se logró liberar en producción la versión 6 de la plataforma de gestión de incidentes – Mesa de ayuda del SIRCI- con mejoras de cara al usuario final y con parametrizaciones en listas, holguras y tiempos de solución que sin duda permitirán realizar una medición más acertada de los niveles de servicio operativos del SIRCI, finalmente se logró que el concesionario del SIRCI entregara de forma periódica el informe de gestión operacional que da una visión global y gerencial de la gestión del Concesionario del SIRCI.

## **Retos:**

Para el año 2021 se espera poder contar con una nueva interventoría que tenga una estructuración concreta a la etapa operativa del contrato del SIRCI, con ajustes en el presupuesto, los recursos y entregables para que estos sean de mayor relevancia para la toma de decisiones por parte del cuerpo directivo.

### **b. Nueva Plataforma de OTRS - Mejoras**

## **Motivación:**

La OTRS o Mesa de ayuda como herramienta de manejo de incidentes como lo establece el Anexo 2 del contrato de concesión, por cuanto se da la necesidad de disponer de un nuevo versionamiento de la herramienta OTRS V6, estandarizando servicios y fallas, al igual que la unificación de los ANS del contrato de concesión.

## **Gestión:**

- Participar en las mesas de trabajo realizadas por el concesionario del SIRCI, en la presentación del proyecto.
- Solicitar y validar por parte del Ente Gestor y la interventoría, toda la documentación presentada por el concesionario del SIRCI.
- Realizar el seguimiento por parte del Ente Gestor y la interventoría de los cambios realizados a la herramienta, durante la implementación y estabilización.
- Validar las pruebas por parte del Ente Gestor y la interventoría, durante las mesas de pares de Mesa de Ayuda.

## **Logros:**

Se obtuvieron los siguientes logros:

- Entrega de la documentación pruebas internas, manual de usuario y documentación técnica al Ente Gestor e Interventoría.
- Revisión de documentación y ejecución de pruebas funcionales.

- Aprobación de la documentación para la salida de la herramienta OTRS V6.
- Capacitación y despliegue productivo controlado.

### **Retos:**

- Estandarizar los servicios, fallas y unificar los ANS de acuerdo con el Anexo 3 del contrato de concesión.
- Implementación de funcionalidades para minimizar la probabilidad de error en la generación de tickets por parte de los concesionarios de operación.
- Optimización de procesos de identificación de duplicidad.

### **c. Despliegue de Cámaras y PIP**

#### **Motivación:**

El sistema de CCTV y PIP como lo establece el contrato de concesión, son sistemas de gran importancia para la monitorización de la operación y la información al usuario en estaciones y portales del sistema TransMilenio. Es así que se continua con la actualización tecnológica, adecuaciones e instalaciones de estos equipos.

#### **Gestión:**

Se realizaron las siguientes actividades de gestión:

- Seguimiento al cronograma establecido por el concesionario SIRCI, por parte del Ente Gestor y la interventoría para la instalación del equipamiento CCTV y PIP.
- Validación por parte del Ente Gestor y la interventoría las pruebas del equipamiento CCTV y PIP instalado en las estaciones y portales.
- Validación por parte del Ente Gestor el informe remitido por la interventoría con la relación de equipos instalados CCTV y PIP.
- Remisión de información a Subgerencia Económica para el pago al concesionario SIRCI de acuerdo con las inversiones realizadas en las instalaciones de estos equipos.

### **Logros:**

- Adecuaciones e instalaciones del equipamiento de sistema de CCTV y PIP (Fijas y complementarias), para las estaciones y portales del sistema TransMilenio.
- Estabilización del sistema de monitorización de las CCTV en el centro de control del Ente Gestor.

### **Retos:**

- Determinar las ubicaciones con el concesionario SIRCI, de 17 PTZ (Domos), para así realizar las respectivas adecuaciones e instalaciones.
- Construir proyectos nuevos para el sistema de CCTV, para así llegar a obtener el cubrimiento de todas las estaciones con sistema de monitoreo de CCTV.

## **d. Ampliación de Estaciones y nuevas plataformas.**

### **Motivación:**

Debido a las ampliaciones y construcción de nueva infraestructura en algunas estaciones y portales del Sistema TransMilenio, se dio la necesidad de gestionar el traslado, la adquisición e instalación de equipos de recaudo, información al usuario y monitoreo de CCTV.

### **Gestión:**

- Proyección de la cantidad de equipos necesarios para cada una de las estaciones de acuerdo con los estudios de demanda de usuarios remitidos por la Subgerencia Técnica.
- Acompañamiento a la verificación de la nueva infraestructura para ser entregada al concesionario del SIRCI.
- Estimación de los costos (cotizaciones) asociados a las actividades propias de instalación de equipos como insumo para remunerarle al concesionario del SIRCI.
- Realización del estudio de mercado, que será remitido al concesionario del SIRCI para su revisión.

- Validación de las pruebas de los nuevos equipos instalados en las estaciones que se intervinieron.

### **Logros:**

- Mejora en los niveles de acceso de los usuarios en las diferentes estaciones y portales intervenidas.
- Optimización de la metodología con que se calcula los costos de las diferentes actividades que realiza el concesionario SIRCI para la instalación de equipos.

### **Retos:**

- Avanzar en las diferentes actividades que permitan la adecuación e instalación de equipamiento SIRCI, en los diferentes proyectos que se encuentran en curso relacionados con la ampliación de estaciones y portales del sistema TransMilenio.

## **e. Sancionatorio Conectividad (Llamadas) - Mejoras:**

### **Motivación:**

El Sancionatorio N°1 notificado al concesionario del SIRCI, fundamentado en dos posibles incumplimientos, como son: (i) falta de la funcionalidad de restricción de llamadas hacia la flota troncal y (ii) deficiencia en la cobertura de la señal de comunicaciones móvil de voz y datos en rutas zonales y alimentadoras, el Ente Gestor aprueba planes de mejoramiento, que presento para subsanar el presente sancionatorio.

### **Gestión:**

- Revisión, viabilidad y seguimiento por parte del Ente Gestor y la interventoría de los planes de mejoramiento presentados por el Concesionario SIRCI.
- Revisión, viabilidad y seguimiento por parte del Ente Gestor y la interventoría, el despliegue de la solución Tornado Claro Directo, sobre la totalidad de la flota troncal, que cuenta con la funcionalidad del bloqueo de llamadas.

- Revisión y viabilidad por parte del Ente Gestor y la Interventoría el equipo con referencia TELO 610, presentado por el Concesionario SIRCI.
- Seguimiento por parte del Ente Gestor y la interventoría, la ejecución de prueba piloto del servicio de conectividad claro para las rutas zonales y alimentadoras relacionadas en el sancionatorio.
- Revisión y viabilidad por parte del Ente Gestor y la Interventoría, la instalación de las SIM del operador Claro.

### **Logros:**

- Despliegue de la solución Tornado Claro Directo en el total de la flota troncal del sistema TransMilenio.
- Recepción de 400 equipos portátiles, conGráficados con los grupos requeridos por la Dirección de BRT.
- Disminuir la comercialización del medio de pago mediante reglas de control automatizadas.
- Instalación de SIM de Claro en 1262 buses, distribuidos en entre zonales y alimentadores del sistema TransMilenio.

### **Retos:**

- Establecer la conGráficación de la restricción de llamadas en los radios TELO, de acuerdo con las necesidades de la Dirección de BRT.
- Cubrir la totalidad de las rutas establecidas en el sancionatorio, teniendo en cuenta que no han sido subsanadas por parte del Concesionario del SIRCI cuatro (4) rutas de las 17 del sancionatorio.

## **f. Equipamiento SIRCI en flota nueva (Otrosís o Licitaciones).**

### **Motivación:**

Adjudicados y elaborados los procesos de licitaciones y Otrosí, así como, la revisión de la documentación aportada por los diferentes concesionarios, por cuanto, se requiere que el Concesionario del SIRCI, tenga en cuenta todas las actividades

necesarias para la adquisición e instalación del equipamiento a bordo de la flota, de acuerdo con el Diseño Operacional establecido por la Subgerencia Técnica.

### Gestión:

- Proyectar la cantidad de equipos que se requieren para la instalación del equipamiento a bordo de la flota.
- Efectuar el seguimiento cronograma establecido por el concesionario SIRCI, por parte del Ente Gestor y la interventoría para la instalación del equipamiento a bordo.
- Acompañar la revisión de la adecuación del bs prototipo.
- Validar y revisar con la interventoría el equipamiento a bordo de la flota y la documentación y firma de los Anexos para la vinculación al sistema TransMilenio.

### Logros:

- Garantizar que los servicios tecnológicos para nueva flota puedan iniciar operaciones en el sistema de acuerdo con los planes definidos.
- Instalación del equipamiento a bordo para la renovación de las fases I y II de la flota troncal, y de flota eléctrica.

Se presenta en los dos siguientes cuadros la relación del estado de avance por proyecto, que permite establecer lo planeado Vs. lo ejecutado a la fecha:

Tabla 26. Resumen Estado avance Equipamiento flota Fases I y II

Ejecutado Con Corte al 30 Noviembre 2020			
Proyecto	Planeado Total	Ejecutado Parcial	% Ejecución Parcial
Migración FIII (1.359 buses)	1.354	1.354	100,0%
Renovación Flota FI-FII, BRT(1.441 buses)	1.441	1.441	100,0%
OtroSÍ Operadores (778 buses) DOA	972	835	85,9%
Fase V - Buses Eléctricos	483	366	75,8%
Fase V - Buses Bajas Emisiones	797	182	22,8%
<b>Total</b>	<b>5.047</b>	<b>4.178</b>	<b>82,8%</b>

Tabla 27. Detalle Estado avance Equipamiento flota Fases I y II

Ejecutado Con Corte al 30 Noviembre 2020				
Proyecto	Operador	Planeado Total	Ejecutado Parcial	% Ejecución Parcial
Migración FIII (1.359 buses)	Consortio Expres	629	629	100,0%
	Gmovil	222	222	100,0%
	Connexión Móvil	208	208	100,0%
	Este Es Mi Bus	92	92	100,0%
	ETIB	88	88	100,0%
	SUMA	88	88	100,0%
	Masivo Capital	27	27	100,0%
Renovación Flota FI-FII, BRT(1.441 buses)	Bogota Movil	440	440	100,0%
	Capitalbus	260	260	100,0%
	Somos Bogotá Usme S.A.S	260	260	100,0%
	SI18 Norte	239	239	100,0%
	SI18 Suba	130	130	100,0%
	SI18 Calle 80	112	112	100,0%
OtroSí Operadores (778 buses) DOA	Masivo Capital	455	438	96,3%
	SUMA	246	246	100,0%
	Consortio Expres	151	94	62,3%
	Gmovil	53	30	56,6%
	EEMB	63	23	36,5%
	Etib	4	4	100,0%
Fase V - Buses Electricos	E-Somos Alimentación SAS	133	133	100,0%
	Gran Américas Fontibón I S.A.S.	120	120	100,0%
	E-Somos Fontibón S.A.S.	126	100	79,4%
	ETIB S.A.S	13	13	100,0%
	Este Es Mi Bus S.A.S - Calle 80 *	91	0	0,0%
Fase V - Buses Bajas Emisiones	Gran Américas Usme S.A.S ***	239	100	41,8%
	ETIB S.A.S *	96	82	85,4%
	Emasivo 10 S.A.S. ***	220	0	0,0%
	Emasivo 16 S.A.S. ***	242	0	0,0%

### Retos:

- Continuar la instalación del equipamiento a bordo de la flota, de acuerdo con los cronogramas determinados.
- Promover la disponibilidad del equipamiento para la instalación de la próxima flota a ingresar

### g. Vinculación de Buses con Torniquete Mariposa:

#### Motivación:

Ante la solicitud de algunos de los concesionarios de operación de analizar la implementación, conGráfica, puesta en funcionamiento y mantenimiento de los torniquetes mariposa, es por cuanto se realizan todas las validaciones tecnológicas para si instalación.

**Gestión:**

- Solicitar y validar por parte del Ente Gestor y la interventoría, toda la documentación presentada por el concesionario del SIRCI.
- Participar en las mesas de trabajo económicas y jurídicas para revisar temas del contrato de concesión.
- Revisión y viabilidad por parte del Ente Gestor y la Interventoría, la instalación de los torniquetes mariposa.

**Logros:**

Adecuaciones e instalaciones de los torniquetes mariposa para el concesionario Masivo Capital S.A.S., para 13 vehículos.

**h. Migración a la Nube****Motivación:**

De acuerdo a una propuesta presentada por el Concesionario del SIRCI, para migrar servicios de centro de datos que se encuentra en el Edificio de la Secretaría de Educación ubicado en la Av. Dorado # 66 63, por cuanto el Ente Gestor articulo todas las necesidades para realizar la migración desde el centro de datos de una modalidad "on premise" a la modalidad de infraestructura como servicio IAS, o servicios en la nube.

**Gestión:**

- Participar en las mesas de trabajo realizadas por el concesionario del SIRCI, en la presentación del proyecto.
- Solicitar y validar por parte del Ente Gestor y la interventoría, toda la documentación presentada por el concesionario del SIRCI.
- Dar respuesta oportuna a las comunicaciones emitas por parte del concesionario del SIRCI.

**Logros:**

- Consenso con el Concesionario del SIRCI, para la migración de la nube.

- El Concesionario asignó el proyecto a su proveedor y socio tecnológico LG, lo que garantiza una migración controlada, la cual iniciará en durante el mes de enero 2021

### **Retos:**

Garantizar que la migración de la nube no afecte la operación del sistema.

### **i. Modernización SAE**

#### **Motivación:**

En la actualidad la herramienta SAE no cuenta con las necesidades requeridas para la operación de la supervisión y control de la flota, por cuanto la necesidad de solicitar renovación del sistema SAE, con las necesidades de la operación.

#### **Gestión:**

- Presentación de la red de transporte en el Sistema de Control de Flota de LG CNS en Pasto y los diferentes conceptos.
- Presentación de la metodología para el levantamiento de requerimientos.

#### **Logros:**

Se logró el acercamiento con el Concesionario del SIRCI, con relación a la renovación del SAE y su manifestación de interés, así como avanzar en la estructuración de requerimientos.

#### **Retos:**

- El Concesionario del SIRCI, haga la presentación oficial del proyecto de renovación del SAE.
- El Concesionario del SIRCI, al realizar la renovación del SAE no afecte la operación del sistema.
- El Concesionario del SIRCI, haga la renovación del SAE con las necesidades de la actual operación.

## **j. Desarrollos eléctricos y la separación de emergencia de desbloqueo de torniquetes**

### **Motivación:**

Para la entrada en operación de la flota eléctrica de las nuevas unidades funcionales, se hizo necesario implementar una serie de desarrollos adicionales en el subsistema de control de flota, los cuales son necesarios para que esta flota pueda operar de acuerdo al modelo operacional definido para las rutas asociadas a las nuevas unidades funcionales.

### **Gestión:**

- Levantamiento de requerimientos de las funcionalidades a implementar.
- Gestión ante el concesionario SIRCI para su desarrollo e implementación.
- Elaboración de estudio de mercado y gestión ante la subgerencia económica la estructuración de los pagos a reconocer al concesionario del SIRCI por concepto de desarrollos adicionales de acuerdo con el artículo 16 del contrato de concesión 001 de 2011.
- Seguimiento y pruebas funcionales en la etapa de implementación.

### **Logros:**

- Implementación del desarrollo de las funcionalidades de liberación de torniquetes, de forma manual por medio de un botón en la unidad lógica y automática a través de geocercas en la flota eléctrica, zonal y dual.
- Desarrollo y despliegue de un nuevo firmware para las unidades lógicas zonales para que acepten doble torniquete y doble validador.
- Especificación y desarrollo para la independización del pisón de emergencia de la funcionalidad de liberación de torniquetes.
- Desarrollo e implementación de una solución de conectividad para dar acceso al SAE desde instalaciones externas a los centros de control para las nuevas empresas operadoras de las unidades funcionales e interventorías operativas.

## Retos:

Despliegue de estas soluciones en las unidades funcionales que inician operación en los años 2021 y 2022.

## k. Migración de Unidades Lógicas

### Motivación:

Debido a la obsolescencia tecnológica de las unidades lógicas marca Cibor y Silver, además del cambio de sistema de comunicaciones en la flota troncal en la cual la plataforma Avantel fue remplazada por la plataforma Claro Directo y la incompatibilidad de unidades lógicas que se presentaba en la flota alimentadora fue necesario la formulación y desarrollo de un proyecto para la migración de unidades lógicas en la flota operativa en el componente troncal, con el cual se busco unificar toda la flota con un solo tipo de unidad lógica y sistema de comunicaciones.

### Gestión:

- Gestión y seguimiento de los cronogramas de migración de flota.
- Gestión ante los concesionarios de operación la disponibilidad de la flota en patios para su migración.
- Gestión de pruebas funcionales para la validar el funcionamiento de las unidades lógicas migradas y el sistema de comunicaciones Tornado Claro Directo.

### Logros:

Se logró la migración a unidades lógicas marca TREK y sistema de comunicaciones Tornado claro directo en la flota que se relaciona en la siguiente tabla:

Tabla 28. Migración unidades lógicas

TIPO SERVICIO	CANTIDAD
<b>Alimentador</b>	464
<b>Padrón Dual</b>	261
<b>Troncal</b>	629
Total	<b>1354</b>

Fuente: Dirección TIC TRANSMILENIO S.A.

## **Retos:**

Mejorar el desempeño del sistema de comunicaciones Tornado Claro Directo con la instalación de micrófonos Fonestar en la flota troncal y alimentadora.

### **I. Trabajo en casa para personal de los Centros de Control (BRT y Buses)**

#### **Motivación:**

Dentro de los protocolos de prevención, contención y mitigación del COVID-19 desde la dirección corporativa se implementó la metodología de trabajo en casa para los técnicos de control y supervisión de las direcciones técnicas de Buses y BRT para garantizar el distanciamiento dentro de los centros de control. Para lograr que los técnicos en casa cuenten con todas las herramientas disponibles en el centro de control, fue necesario contratar con Recaudo Bogotá S.A.S. un servicio de conexiones remotas al SAE el cual permite que los técnicos puedan realizar la totalidad de sus funciones desde sus casas.

#### **Gestión:**

- Gestión ante el concesionario SIRCI para el diseño e implementación de la solución de conexiones remotas.
- Elaboración de estudio de mercado y gestión de la contratación y remuneración de estos servicios, en conjunto con la subgerencia económica.
- Gestión para el envío de equipos de cómputo a los domicilios de los técnicos.
- Gestión y envío de equipos de comunicación portátil y diademas a los domicilios de los técnicos.
- Gestión y seguimiento para la implementación y correcto funcionamiento de los servicios contratados.

### **Logros:**

Se logró suministrar el servicio de conexión remota a 64 técnicos de control y supervisión, y conexión a SAE y FCS por medio de VPN para 86 usuarios administrativos de las áreas de Seguridad, buses, BRT y la Subgerencia Económica.

### **Retos:**

Gestionar soluciones de conectividad permanentes a las herramientas de control de flota para trabajo en casa que nos permitan atender contingencias como la ocasionada por el COVID-19 de forma rápida y eficiente.

### **m. Desarrollo e Implementación de la Alarma de exceso de velocidad para flota Zonal**

#### **Motivación:**

A fin de disminuir la accidentalidad en la flota zonal y la generación de registros de exceso de velocidad en el subsistema de control de flota los cuales estaban provocando encolamiento en el envío de información por parte de las unidades lógicas al sistema central, fue necesario implementar una alarma sonora en la unidad lógica, la cual alerte al conductor sobre el exceso de velocidad y le de la oportunidad de reaccionar de bajar la velocidad y así evitar posibles accidentes y el registros excesivos de exceso de velocidad en el sistema central.

#### **Gestión:**

- Gestión ante el concesionario SIRCI para el diseño e implementación de la solución de alarma de exceso de velocidad.
- Desarrollo de pruebas funcionales y de aceptación de la funcionalidad desarrollada.
- Seguimiento en la implementación y despliegue en la totalidad de la flota zonal.

#### **Logros:**

Desarrollo e implementación de una alarma sonora en la unidad lógica que alerta a los conductores que están excediendo la velocidad permitida para el tramo en el que están circulando.

## **Retos:**

Gestionar la implementación de este desarrollo en los buses troncales y alimentadores.

### **2.5.4.3 Contingencia SIRCI**

#### **Motivación:**

Siendo la responsabilidad de TRANSMILENIO S.A la operación del SITP, es fundamental contar con un plan de contingencia que garantice la continuidad del servicio así el soporte al proceso de transición hacia el modelo de interoperabilidad con los nuevos sistemas de recaudo que desarrollará Bogotá con motivo de la entrada de los nuevos modos de transporte y actores (como la Empresa Metro de Bogotá y la Empresa Férrea Regional).

#### **Gestión:**

- Se iniciaron las mesas de trabajo con el equipo interno asignado por las áreas involucradas para la formulación del Plan de Transición.
- Se participó en los distintos espacios convocados por la Secretaría de Movilidad, con otros actores sectoriales relacionados con la Interoperabilidad del Sistema de transporte de Bogotá, aportando la posición de TRANSMILENIO S.A al respecto y proporcionando documentación que describe las necesidades institucionales, la visión inicial desde la perspectiva de la Entidad y los cronogramas preliminares.
- Se apoyó la construcción de otros documentos sectoriales como son los relacionados con el Operador Público en el contexto de la interoperabilidad y el Estructurador del Regiotram.

#### **Logros:**

- Se finalizó el Diagnóstico del Contrato SIRCI a partir del cual se definió la metodología para la elaboración del Plan de Transición y su articulación con la operación en las nuevas troncales y cables. -
- Se conformó el equipo de trabajo para la ejecución del proyecto y se elaboró la primera versión de la matriz de procesos para el funcionamiento del SIRCI.

- Se inició la construcción de los documentos que vinculan el Plan de transición del Sistema actual, a un Sistema interoperable en que participen otros actores como el Metro y el RegioTram, tomando como base los documentos de consultoría elaborados por el Banco Mundial y otras fuentes.

### **Retos:**

- Contar con un instrumento de actualización permanente del Plan de transición
- Incorporar en el proyecto el acompañamiento técnico de expertos provenientes de la banca multilateral u otros organismos internacionales.
- Ejecutar durante 2021 el plan de trabajo que se estructuró para el proyecto, teniendo como resultado el Plan de Transición formulado.
- Coordinar con la Secretaría de Movilidad las acciones a ejecutar con otros actores relevantes como la Empresa Metro de Bogotá y la Empresa Férrea Regional.

## **2.6 Sexto lineamiento**

*Nuestro actuar corporativo se desarrollará con base en el funcionamiento armónico de nuestra cadena de valor, en procesos y procedimientos eficaces y autorregulados, y en una permanente búsqueda de la excelencia como entidad contratante y ente gestor del Sistema Integrado del Transporte Público.*

### **2.6.1 Modelo de Gestión Institucional**

A través del Decreto 807 del 24 de diciembre de 2020 emitido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, se reglamentó el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión como el mecanismo para facilitar la articulación entre el Sistema de Gestión y el Sistema de Control Interno. Atendiendo lo antes establecido, y bajo el enfoque que el Sistema de Gestión busca mejorar el desempeño institucional y la consecución de resultados que satisfagan las necesidades de la ciudadanía, TRANSMILENIO S.A. durante la vigencia 2020 desarrollo varias acciones enfocadas a fortalecer su sistema de gestión en el marco del Modelo de Gestión Institucional.

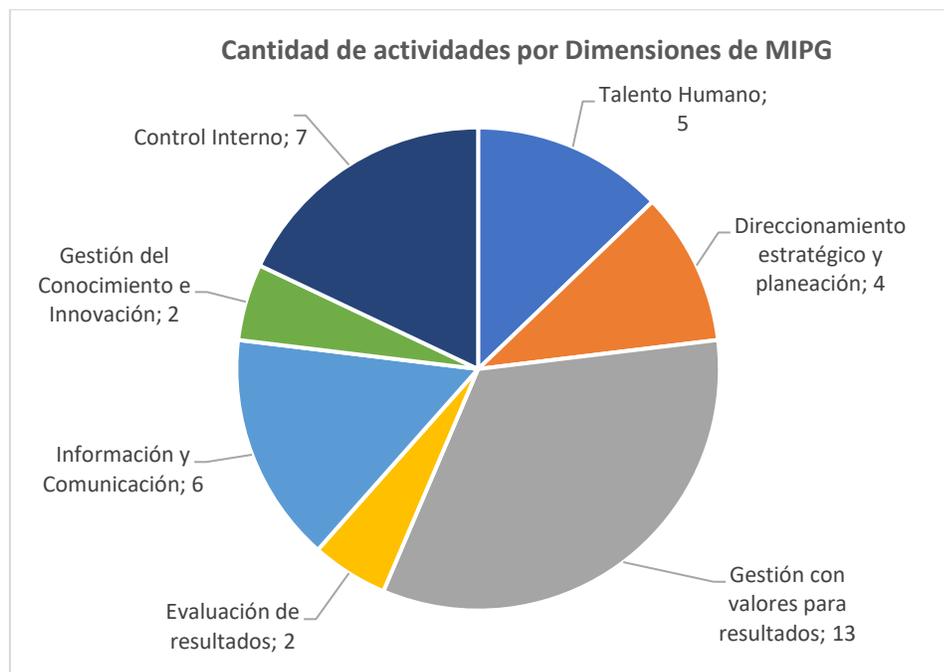
### 2.6.1.1 Plan de adecuación y sostenibilidad del Sistema de Gestión bajo el referente de MIPG

En cumplimiento con las directrices emitidas por la Secretaria General en la circular 025 de marzo de 2020, TRANSMILENIO S.A. definió en el primer trimestre de la vigencia 2020 su Plan de adecuación y sostenibilidad del Sistema de Gestión bajo el referente de MIPG, el cual fue aprobado por el Comité institucional de Gestión y Desempeño de la Entidad y se publicó en la página web en el link de transparencia el 31 de marzo del año en curso.

Dentro de las principales actividades que se resaltan frente al plan se destacan:

- ✓ Ajuste del plan de adecuación. A partir de los resultados del FURAG 2019, donde la Entidad obtuvo un puntaje de 96,7% frente al 72,7% que logró en el 2018 donde se observa una mejora en la implementación de cada una de las dimensiones que soportan el Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Entidad, y tomando de referencia aquellas brechas en las que se identificó aspectos para mejorar, en el mes de mayo, se revisó y ajustó el plan de adecuación; quedando plasmadas 39 actividades para ejecutar a lo largo del año 2020 distribuidas en las 7 dimensiones como se observa en la siguiente Gráfica.

Gráfica 27. Distribución de actividades del Plan de Sostenibilidad por Dimensión vigencia 2020



Fuente: TRANSMILENIO S.A.

- ✓ Seguimiento de las actividades definidas en el Plan. Periódicamente cada uno de los líderes de proceso responsables de los compromisos consignados en el plan de adecuación, realizo seguimiento a los avances de cada compromiso
- ✓ Monitoreos al Plan de Adecuación y Sostenibilidad del Sistema de Gestión en el marco de MIPG. El Comité de Gestión y Desempeño Institucional de TRANSMILENIO S.A. se reunió tres veces al año para hacer seguimiento a los compromisos establecidos en el plan y tomar las decisiones que considero pertinentes para lograr cumplir del 100% de las actividades allí establecidas.
- ✓ En los meses de junio y julio de 2020, mediante la Resolución 388 del 3 de julio de 2020 se actualiza el Comité de Gestión y Desempeño Institucional de la Entidad para ajustarla acorde con el Decreto 807 del 24 de diciembre de 2019 "Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones" e incorporar las responsabilidades de las tres líneas de defensa la cual fue socializada a todos los servidores públicos a través de los canales internos de comunicación
- ✓ Se actualizaron los autodiagnósticos de las dimensiones operativas de MIPG, instrumentos diseñados por la Función Pública y que permite a la entidad desarrollar su propio ejercicio de valoración del estado de cada una de las dimensiones en las cuales se estructura MIPG, estos instrumentos servirán de base para estructurar el plan de la vigencia 2021.

## **Logros**

- ✓ Fitch Ratings asignó a TRANSMILENIO S.A. las calificaciones escala nacional de AAA (Col)´ para el largo plazo y ´F1 + (col) para el corto plazo.
- ✓ Posicionamiento de la entidad en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión a partir de los resultados obtenidos en el FURAG dado que a la fecha ocupamos el primer lugar en el sector Movilidad.
- ✓ Fortalecimiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño con la participación activa de los directivos en el seguimiento al plan de sostenibilidad del modelo de gestión institucional en el marco de MIPG.
- ✓ Actualización los siguientes autodiagnósticos: Gestión de Integridad, Plan Anticorrupción, Gestión del Conocimiento e Innovación, Gestión Documental, Defensa Jurídica (Nación y Distrito), Gestión de Trámites, Servicio Ciudadano y

Control Interno, Participación Ciudadana, Talento Humano, Seguridad Digital y Rendición de cuentas

## **Retos**

- ✓ A partir de los autodiagnósticos realizados, identificar las brechas e implementar acciones que conlleven a la mejora continua el Modelo de Gestión Institucional de la Entidad.

### **2.6.1.2 Plan de continuidad del negocio – (TIC - DRP)**

#### **Motivación:**

En el marco del cumplimiento de la Política de Gobierno Digital, así como teniendo en cuenta la importancia de la Entidad en la prestación de servicios de Transporte a la ciudadanía, se identificó la necesidad que tiene la entidad en dar continuidad a las operaciones y servicios tecnológicos que soportan sus procesos misionales, estratégicos y de apoyo. En el marco de la Continuidad del Negocio y en lo que a la Dirección de TIC corresponde en relación con el Plan de Recuperación de Desastres - DRP, estos servicios requieren de una infraestructura tecnológica y administrativa sólida y robusta para enfrentar los eventos adversos que podrían causar una interrupción en los mismos.

#### **Gestión:**

De acuerdo con lo anterior, durante el 2020 se planeó y se ejecutó el diagnóstico del Plan de Recuperación de Desastres (DRP), donde se recopilaron las necesidades tecnológicas de las áreas misionales a través de la construcción de un Análisis de Impacto de Negocio (BIA), el cual consigna sus actividades críticas, su dependencia con los servicios tecnológicos, los tiempos máximos de recuperación, las fechas críticas así como los sistemas de información que se deben reforzar para cumplir con los tiempos requeridos.

De igual forma, el diagnóstico incluye la identificación de la infraestructura tecnológica actual, sus esquemas de redundancia implementados on premise o en la nube, las nuevas necesidades de la infraestructura y el mapa de ruta para poder realizar el despliegue de las estrategias respectivas. Este diagnóstico permitió identificar la situación actual en la que se encuentra la Entidad para enfrentar una interrupción

causada por diferentes tipos de amenazas, tales como desastres naturales, ciberataques, y vandalismo entre otras que podrían llegar a afectar la continuidad de las operaciones misionales, estratégicas y de apoyo.

Así mismo desde la Oficina Asesora de Planeación, se estructuró un Plan de Trabajo con las medidas de continuidad previstas para la sostenibilidad del Sistema de Gestión de la Entidad en el marco de la contingencia incluyendo las siguientes actividades:

- ✓ Como insumo para documentar el Plan de Continuidad del Negocio de la Entidad, se llevó a cabo en el mes de abril y mayo el levantamiento de los cuestionarios BIA (Business Impact Analysis), con el fin de determinar los impactos y exposiciones potenciales asociados con una interrupción significativa de las operaciones de TRANSMILENIO S.A. Este análisis se llevó a cabo mediante mesas de trabajo virtuales con las dependencias y procesos que se definieron como críticos. Como resultado de esta actividad se obtuvo la guía metodológica y los formularios debidamente diligenciados los cuales formarán parte del Manual de Riesgos de la Entidad.
- ✓ Se emitió el lineamiento para la aprobación y formalización de documentos, dada la contingencia y la imposibilidad de la recolección de firmas para aprobación y adopción de éstos, permitiendo el trámite de manera virtual que garantice el control documental y la continuidad de los documentos.
- ✓ Se realizó una revisión documental para el ajuste e incorporación de actividades de contingencia para garantizar la continuidad del negocio, las cuales fueron presentadas al equipo operativo de la entidad y a la Oficina de Control Interno. A partir de esta revisión el 30 de abril se remitió correo electrónico a todas las dependencias con el fin que las áreas realizarán los aportes y suministrarán la información que considerarían se debía documentar en el marco de la contingencia. Esta información ha sido incorporada en la actualización de 40 documentos ya existentes, otra ha sido incorporada como anexo a los documentos y se ha realizado la adopción de nuevos documentos en el marco de la contingencia como son:
  - T-DS-020. Protocolo de Atención ante virus que causan Infección Respiratoria Aguda – IRA, Tipo COVID -19 Sistema TransMilenio.
  - T-SG-001. Protocolo General para el Manejo de Contingencias por Cese de Operación de Concesionario del SITP.
  - T-DS-017. Estrategia institucional de respuesta a emergencias del Sistema TransMilenio.

- P-DA-010. Teletrabajo y Trabajo en casa.
  - P-DB-010. Atención de contingencias componente zonal.
  - P-DB-021. Procedimiento Guía Plan Desvíos Componente Zonal.
  - T-DO-004. Protocolo por Ausencia de Concesionarios en la Operación de Rutas Alimentadoras.
  - T-DO-007. Contingencia Cese de Operación de Cable Aéreo.
  - T-DB-003. Protocolo por Ausencia de Concesionarios en la Operación de Rutas Zonales.
  - T-DS-007. Protocolo para el Análisis de Eventos de Accidentalidad.
  - T-DS-011. Protocolo para el Manejo de Contingencias por Cese de Operación de Concesionario del SITP.
  - Protocolo de Bioseguridad emitido por la Dirección Corporativa adoptado con Resolución 244 de 2020.
- ✓ Se realizó acompañamiento a la Dirección Corporativa para el ajuste al formato de reporte de actividades de trabajo en casa de los funcionarios de planta de la Entidad y se realizó la respectiva adopción en el Sistema de Gestión de la Entidad.

### **Logros:**

Se logró identificar el conjunto de características técnicas que debe tener la infraestructura a adquirir con el fin de que complemente lo que se tiene actualmente en la Entidad en materia de contingencia y se pueda definir el contenido de los pliegos de condiciones para la adquisición de los servicios requeridos para cumplir con este objetivo.

Desde la OAP se realizó el levantamiento de la Guía Metodológica BIA, y de once (11) formularios BIA, que servirán de insumo para implementar el Plan de Continuidad del Negocio de la Entidad.

### **Retos:**

Finalmente, en el marco del Plan de Continuidad del Negocio de la Entidad, quedan retos importantes para abordar por parte de la Dirección de TIC como son la selección del mejor esquema para el sitio alternativo, su adquisición y puesta en marcha, así como la documentación técnica de las estrategias de recuperación, despliegue y pruebas. Lo

anterior permite determinar su funcionamiento adecuado, el afinamiento y puesta a punto de la infraestructura en situaciones casi reales de interrupción, así como su paso a la fase final de mantenimiento y mejora continua.

### **2.6.1.3 Gestión de riesgos**

Tomando como base la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital”, documento construido como una herramienta con enfoque preventivo, vanguardista y proactivo que permitirá el manejo del riesgo, así como el control en todos los niveles de la entidad pública, brindando seguridad razonable frente al logro de sus objetivos y que emitió en octubre de 2018, el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, durante la vigencia 2020, la Entidad centro sus actividades en fortalecer la gestión de riesgos para lo cual definió e implementó un plan de trabajo en el tema. De este plan se resaltan las siguientes actividades:

- ✓ Revisión y ajuste a la Política de Gestión de Riesgos de TRANSMILENIO S.A., haciendo énfasis en las líneas de defensa e incorporando y modificando los lineamientos relativos a la administración del riesgo. El documento fue presentado y aprobado en el Comité Institucional de Control Interno que se celebró en el mes de junio de 2020.
- ✓ En el segundo semestre del año se realizó acompañamiento por parte de la Oficina Asesora de Planeación a todos los equipos de trabajo de las diferentes áreas, cuyo fin se centró en sensibilizar a los asistentes en la metodología de riesgos de TRANSMILENIO S.A. y brindar recomendaciones para mejorar la identificación, el diseño y la valoración de controles para los riesgos de gestión y corrupción.
- ✓ Se revisaron y actualizaron las matrices de riesgos de gestión y corrupción de la Entidad, las cuales fueron publicadas en los medios de comunicación internos y externos (intranet y página web) para conocimiento de los grupos de interés.
- ✓ Desde las tres líneas de defensa, se realizaron los monitoreos a las matrices de riesgos tanto de gestión como de corrupción estas últimas conforme lo exige la normativa en la materia.
- ✓ Se revisó y ajustó el Manual de gestión de Riesgos de la Entidad acorde con la metodología establecida por el DAFP.

### **Logros:**

- ✓ Revisión y ajustes a todos los riesgos de corrupción identificados en la matriz publicada en el PAAC vigencia 2020.
- ✓ Revisión y ajustes a las 15 matrices de riesgos de gestión identificadas por cada uno de los procesos que soportan el quehacer institucional.

### **Retos:**

- ✓ Formalizar una política o unos lineamientos anticorrupción por parte de la Alta Dirección donde se incluyan entre otros aspectos:
  - Política o declaración explícita de manejo de regalos y gastos.
  - Política de conflicto de intereses.
  - Políticas de cabildeo y lobby.
  - Política o declaración explícita de aportes a financiación de campañas políticas.
  - Política o declaración explícita de donaciones y/o contribuciones caritativas.
  - Prohibición pagos de facilitación.
  - Establecer compromiso de la Junta Directiva con la política anticorrupción que se formule.
- ✓ Continuar con la presentación de los resultados de la evaluación y seguimiento a la efectividad de los controles formulados por los procesos para mitigar los riesgos de corrupción, por parte de la Oficina de Control Interno con el fin de permitir la toma de decisiones.
- ✓ Continuar acompañando desde la segunda y tercera línea de defensa a las dependencias de la Entidad en la mejora continua de acciones que conlleven a mitigar riesgos que puedan impedir el cumplimiento de los objetivos institucionales.

#### **2.6.1.4 Revisión documental.**

Una de las actividades principales de la Oficina Asesora de Planeación es la revisión y actualización documental del Sistema de Gestión de la Entidad en el marco de MIPG.

Con el objetivo de cumplir con esta labor y en el marco de la contingencia actual por COVID-19, se emitió el lineamiento para la aprobación y formalización de documentos, dada la imposibilidad de la recolección de firmas para aprobación y adopción de los mismos, permitiendo el trámite de manera virtual garantizando el control documental

y la continuidad de los documentos. Así mismo, para optimizar la gestión institucional y fortalecer el Manual de Procedimientos de la entidad se considera necesario actualizar el Control de los Documentos Oficiales del Sistema de Gestión de TRANSMILENIO S.A donde uno de los principales cambios fue la eliminación del trámite de documentos mediante la Resolución de adopción.

Una vez socializado el lineamiento, se realizó una revisión documental para el ajuste e incorporación de actividades de contingencia, por lo que el 30 de abril se solicitó a las dependencias revisar la documentación actual y necesidad de modificación o creación de documentos, para que su gestión no se viera afectada.

Así las cosas, durante el año 2020 se revisaron y adoptaron más de 114 documentos, bien sea creación de nuevos y actualizaciones necesarias, entre los que cabe resaltar algunos de los documentos que en el marco de la contingencia permitieron dar continuidad a la gestión, tales como:

Como parte del fortalecimiento del Sistema de Gestión y de las revisiones anteriormente mencionadas, desde la Oficina Asesora de Planeación se inició el proceso de implementación de flujogramas a los procedimientos de cada una de las dependencias de la entidad, los cuales mejoran la visualización del flujo de actividades y responsables, con el fin de que estos sean de mayor entendimiento para los jefes y colaboradores.

Es así, como desde el mes de septiembre de la presente vigencia, profesionales de la Oficina Asesora de Planeación están adelantando el proceso de mejora, en donde al mes de noviembre se encuentra al 37% (lo cual representa más de mil actividades) de avance en esta implementación, trabajando los siguientes procesos:

- Dirección Estratégica
- Evaluación y mejoramiento de la gestión
- Gestión de Asuntos Disciplinarios
- Gestión de Grupos de Interés
- Gestión Información Financiera y Contable
- Gestión de Talento Humano
- Gestión de Servicios Logísticos

De acuerdo a la gestión realizada en la vigencia 2020 y a las oportunidades de mejora y novedades en la actualización y creación de documentos, la Oficina Asesora de

Planeación tiene como reto lograr la implementación al 100% de los flujogramas de los procedimientos de la Entidad y que, al interior de cada dependencia, los enlaces se encuentren capacitados en la elaboración de los mismos.

### **2.6.1.5 Mapas de aseguramiento**

Con la entrada en vigencia del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, las entidades distritales, tienen el reto de hacer más eficiente y transparente la gestión pública, mediante el fortalecimiento del sistema de control interno de manera integrada con los demás sistemas y políticas de gestión y desempeño, con el fin de generar resultados con valor, entregando a los ciudadanos lo mejor de la gestión en términos de bienestar, prosperidad y la lucha contra la corrupción, generando mayor confianza ciudadana hacia las entidades.

Para cumplir con lo antes planteado, durante la vigencia 2020 la Oficina Asesora de Planeación adelanto las siguientes actividades frente al tema:

- ✓ Participación en las mesas de trabajo realizadas por la Secretaria General y el DAFP en relación con los mapas de aseguramiento.
- ✓ Acompañamiento a la Oficina de Control Interno en la estructuración de dicho mapa, el cual identifica los diferentes actores internos y externos relacionados con la función de aseguramiento en TRANSMILENIO S.A., y de esta forma minimizar la duplicidad de esfuerzos dando una cobertura adecuada a las diferentes tareas relacionadas con el riesgo, control y auditoría.

#### **Logros:**

- ✓ En conjunto con la Oficina de Control Interno se definió y documentó el Mapa de aseguramiento de la Entidad.

#### **Retos:**

- ✓ Realizar la presentación del Mapa de aseguramiento de la Entidad a la Alta Dirección para aprobación
- ✓ Implementación del mapa de aseguramiento por parte de la Oficina de Control Interno y las áreas que intervienen en el mismo.

### **2.6.1.6 Plataforma SUITEVE**

Siendo el Sistema Integrado de Gestión una herramienta de gestión sistemática y transparente compuesta por diversos elementos que permiten dirigir, evaluar y mejorar el desempeño institucional, TRANSMILENIO S.A. ha definido e implementado diferentes instrumentos que permiten controlar, medir y hacer seguimiento a los resultados de su gestión.

Dentro de estos instrumentos se destacan el cuadro de mando integral, matriz de acciones correctivas, preventiva y de mejora, matriz de requisitos legales (normograma), mapas de riesgos entre otros, instrumentos que han sido desarrollados en bases de datos en Excel, así mismo la administración de la documentación que soporta los procesos y procedimientos de la Entidad se realizaba de manera manual alimentando bases de datos establecidos en la Oficina Asesora de Planeación.

Teniendo en cuenta que en el mercado se encontraban plataformas tecnológicas robustas y confiables que apoyan los procesos que soportan el Sistema Integrado de Gestión tomando como marco de referencia el Modelo de Gestión Institucional, desde finales del 2019 TRANSMILENIO S.A. suscribió el contrato 730 de 2019 con la firma PENSEMOS cuyo objeto se centró en adquirir, conGráficar e implantar una solución tecnológica que permita la administración, control y seguimiento de los diferentes instrumentos del Modelo de Gestión Institucional, que cumpla con estándares y la normatividad vigente.

Si bien es cierto el contrato se firmó en noviembre de 2019, durante la vigencia 2020 se desarrolló el plan de trabajo que se aprobó para implementar dicha herramienta, a continuación, se resaltan las principales actividades desarrolladas:

- ✓ Parametrización de los módulos que soportan la Plataforma SUITEVE como son:
  - Plataforma Estratégica
  - Documental
  - Cuadro de Mando Integral
  - Normograma

- Riesgos
  - Mejora
  - Planes
- ✓ ConGráficación de usuarios y roles de cada uno de los módulos.
  - ✓ Cargue de información que soporta cada uno de los módulos de la plataforma.
  - ✓ Capacitación a los administradores de la plataforma.
  - ✓ Definición y ejecución del plan de capacitación a los enlaces del equipo operativo, donde se abordaron las siguientes temáticas
    - Sesión 1. Introducción SVE y Misión/Visión. Documentos, consultar, flujo de liberación. Normograma
    - Sesión 2. Indicadores: presentación del módulo, generación de reportes, cómo se ingresan valores, y comentarios
    - Sesión 3. Riesgos: consulta, monitoreo, generación de reportes
    - Sesión 4. Planes de Mejora: registrar avances de tareas, generación de reportes, Mejoras: Consulta de mejoras y generación de reportes
  - ✓ Capacitación puntual para el equipo de trabajo de la Oficina de Control Interno donde se brindó conocimiento relacionados con la plataforma específicamente en:
    - Introducción SVE y Plataforma Estratégica
    - Documentos
    - Consulta documental
    - Consulta y reporte de indicadores
    - Consulta y monitoreo del mapa de riesgos
    - Consulta del Normograma
    - Consulta de Matriz de Acciones correctivas, preventivas y de mejora
    - Planes de mejoramiento
  - ✓ Creación y generación de reportes
  - ✓ Reunión donde se presentó ante la alta dirección, oficina de planeación y el comité de gerencia de Transmilenio el avance y seguimiento de la implementación de la plataforma en la entidad, por parte de PENSEMOS.

- ✓ Documentación por parte del proveedor de Manuales de usuario del sistema, en formato digital.

### **Logros:**

- ✓ Parametrización y cargue de información de cada uno de los módulos de la plataforma.
- ✓ Personal del equipo operativo de la Entidad capacitado en el manejo de la plataforma.

### **Retos:**

- ✓ Puesta en producción de todos los módulos de la plataforma.
- ✓ Migración total de los instrumentos del Sistema de Gestión a la nueva plataforma.

### **2.6.1.7 Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción**

En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1712 de 2014, cuyo objeto es regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información y como sujetos obligados en cumplir con esta normativa, durante la vigencia 2020 TRANSMILENIO S.A. continuó divulgando información de su gestión y de interés particular para los grupos de valor a través del uso de las tecnologías de información y comunicación mediante en su página web: [www.transmilenio.gov.co](http://www.transmilenio.gov.co) en el link de Transparencia.

Por otro lado, dada la contingencia sanitaria que decreto el gobierno Nacional desde marzo de 2020, los ejercicios de Rendición de Cuenta organizado por la Administración Central se vieron limitados, sin embargo, la entidad dispuso en sus canales de comunicación, información de interés general y relacionada con el Sistema TransMilenio para conocimiento de la comunidad.

Así mismo TRANSMILENIO S.A. en consonancia con lo dispuesto por las entidades de vigilancia y control, presentó los informes que por ellas le fueron requeridos.

Frente a este tema se realizaron las siguientes actividades:

- ✓ De acuerdo con lo establecido en la Directivas 26 del 25 de agosto de 2020 y 029 del 14 de mayo 2019 emitida por la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACION (PGN), TRANSMILENIO S.A. diligencio en la plataforma establecida por el ente de control, la información relacionada en el Índice de Transparencia y Acceso a la Información – ITA - de conformidad con las disposiciones del artículo 23 de la ley 1712 de 2014. El resultado de dicho autodiagnóstico fue de 99 sobre 100 puntos.
- ✓ Durante el mes de septiembre se realizó con el acompañamiento del Instituto Nacional de Ciegos -INCI, una capacitación dirigida a los enlaces de las dependencias encargados del contenido de página web donde se brindaron lineamientos en relación con documentos accesibles para personas en condición de discapacidad visual que se publican en el link de transparencia, lo anterior en el marco del cumplimiento de la Ley de Transparencia.
- ✓ TRANSMILENIO S.A. en el último trimestre del año participó en el Proyecto de Inversión 74543 liderado por la VEEDURÍA DISTRITAL, cuyo objeto era acompañar a las empresas públicas del Distrito y a las sociedades de economía mixta en las que participe Bogotá, en el mejoramiento de sus políticas de transparencia y anticorrupción. Para tal efecto, la Veeduría Distrital adelantó un trabajo donde se aplicaron diferentes instrumentos de autodiagnóstico<sup>4</sup>. A partir del resultado de este diagnóstico se definirá con el acompañamiento de la Veeduría Distrital, un plan de acción enfocada a mejorar aquellas brechas encontradas en los diferentes temas abordados.

### **Logros:**

- ✓ Personal de la Entidad capacitado en accesibilidad de documentos digitales
- ✓ Implementación del esquema de integración del portal de datos abiertos de TRANSMILENIO S.A. con el portal de datos abiertos del Distrito Capital.

---

<sup>3</sup> Proyecto de Inversión “Servicio, Gobierno Corporativo, Transparente y Política de Derechos Humanos en las Empresas del Distrito y en las Sociedades de Economía Mixta en que participe Bogotá” del Banco Distrital de Programas y Proyectos.

<sup>4</sup>(i) Instrumento de Autodiagnóstico Antisoborno  
(ii) Instrumento de Autodiagnóstico Transparencia y Anticorrupción  
(iii) Instrumento de Autodiagnóstico Derechos Humanos  
(iv) Instrumento de Autodiagnóstico Gobierno Corporativo

### **Retos:**

- ✓ Definir mecanismos que permitan a la entidad divulgar información en otras lenguas nativas.
- ✓ Mantener actualizada la información que a la luz de la Ley 1712 de 2014 deben publicar los sujetos obligados en el Link de Transparencia.
- ✓ Definir con el acompañamiento de la Veeduría Distrital el plan de acción que permitirá mejorar aspectos relacionadas con acceso a la información, mitigación de riesgos de corrupción, diseño de lineamientos de gobierno corporativo y mejoras en la implementación de acciones encaminadas a fortalecer el tema de Derechos Humanos en la Entidad y en el Sistema TransMilenio.

### **2.6.2. Gestión documental (TIC - Plataforma T-Doc)**

#### **Motivación:**

Dar continuidad a la implementación y mejoramiento continuo del Sistema de Gestión Documental T-DOC que está a disposición de todos los funcionarios de la entidad, permitiendo tener gestión documental efectiva, eficiente e integral para la optimización de recursos del sistema, mejorando consigo la usabilidad, experiencia del usuario y la aplicación de mejoras propias de la dinámica de los procesos documentales manteniendo al servicio de los usuarios la plataforma, brindando soporte y acompañamiento técnico funcional del sistema.

#### **Gestión:**

Se listan las actividades adelantadas a nivel de Plataforma T-Doc:

- Ampliación de la cobertura del apoyo a los procesos corporativos por medio del contrato de bolsa de horas de sistema de gestión documental.
- Seguimiento a la ejecución de las solicitudes de mejoras, así como la revisión y aprobación de actividades propias de las mejoras del sistema.
- Mantener soporte permanente a los usuarios internos y externos (concesionarios e interventoría) pese las condiciones de trabajo en casa en la que estamos aun así se ha mantenido el esquema de soporte y atención a los usuarios.

- Proceso de validación aprobación y testeo para los flujos de los procesos especiales de Gestión de Accidentes, vehículos y conductores de acuerdo a la gestión y ciclo de vida de cada uno de estos procesos.

### **Logros:**

- Implementación del certificado de firma digital centralizada de persona jurídica y el estampado cronológico, para los documentos digitalizados en ventanilla de correspondencia en el T-DOC.
- Integración del TDOC con el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – Bogotá Te Escucha, en cumplimiento al Decreto 371 de 2010 por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital.
- Ajuste de los flujos de correspondencia (Entradas, salidas, internos) y proceso especial de PQRS, reduciendo el número de acciones y mejorando consigo el trámite de los documentos y expedientes.
- Incorporación y parametrización del índice de información clasificada y reservada de la entidad dentro del sistema de gestión documental.
- Adecuación del flujo del proceso especial de Gestión de Accidentes de acuerdo con el protocolo para el análisis de eventos de accidentalidad de la Dirección Técnica de Seguridad. Así como la adecuación y completitud procesos especiales de vehículos y conductores de acuerdo a la gestión y ciclo de vida de cada uno de estos procesos.
- Inclusión del componente para Sistema Tecnológico para la Divulgación De Información – STDI dentro de las funcionalidades del TDOC

### **Retos:**

- Adecuación de los flujos documentales con el fin de realizar la integración para las Firmas digitales y estampas de tiempo.
- Visibilidad y apertura a la ciudadanía por medio del desarrollo de la sede electrónica (ventanilla única) permitiendo a la ciudadanía, personas, naturales y jurídicas, presentar y consultar sus PQRS y demás trámites en aplicación de la ley anti-trámites.
- Migración de los sistemas de radicación anteriores (CORDIS, ROYAL) con el fin de dar cumplimiento a las políticas públicas del Archivo General de la Nación en lo

relacionado con el inventario de archivo físico y el Sistema Integrado de Conservación documental y preservación digital (SIC).

- Afianzar la relación usuaria, sistema y de esta maneja reducir tiempos y mejorar la calidad de información registrada.

### **a. Dirección Corporativa**

#### **Motivación**

Teniendo en cuenta que nuestro compromiso dentro del plan de acción institucional comprende el diseño e implantación de los componentes de la gestión de información pública y que las actividades para su cumplimiento se encuentran descritas en el Plan Institucional de Archivo (PINAR), se describen a continuación las acciones realizadas durante el año 2020

#### **Gestión**

Cabe destacar que teniendo en cuenta la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional y distrital por el COVID 19, se dio continuidad a la organización de archivo de gestión atendiendo las medidas de bioseguridad, se estableció la recepción y envío de correspondencia a través de correo electrónico y se dio soporte a todos los usuarios internos en consultas de documentos y digitalización de los mismos.

En cuanto a la implementación del Sistema de Gestión Electrónico de Documentos de Archivo, se realizó un trabajo mancomunado con la Dirección de TIC con el fin de realizar mejoras acordes a las necesidades de los usuarios internos y externos de la entidad.

De otra parte, se elaboró el Sistema Integrado de conservación SIC, el cual se encuentra listo para la presentación a Comité de Archivo para aprobación y se realizó el análisis, verificación y actualización de las Tablas de retención Documental, las cuales fueron remitidas al Archivo de Bogotá para convalidación.

#### **Logros:**

Con las estrategias y acciones emprendidas, se logró la aplicación de los instrumentos archivísticos requeridos por Ley de transparencia 1712 de 2014, se obtuvo la

construcción de una cultura archivística y el trámite de correspondencia a través de correos electrónicos.

### **Retos y/o alertas:**

Finalmente es importante tener en cuenta que es importante dar continuidad a las siguientes actividades:

- Continuar con la aplicación de tablas de Retención Documental TRD, así como las Tablas de Valoración Documental TVD.
- Desarrollar y actualizar cuando sea necesario los planes y programas establecidos en el Programa de Gestión Documental - PGD y Plan Institucional de Archivo-PINAR.
- Llevar a cabo los planes inherentes al Sistema Integrado de Conservación SIC (Plan de conservación Documental y Plan de preservación digital a largo plazo)
- Inclusión en el plan de emergencias de la entidad un anexo donde se identifique la prioridad de rescate de acuerdo con los valores primarios y secundarios de la documentación.

### **2.6.3 Gestión del conocimiento e innovación**

Teniendo en cuenta el proceso de implementación de MIPG y el plan de sostenibilidad y adecuación para la vigencia 2020 la Oficina Asesora de Planeación como líder de todo este proceso, ha adelantado junto con la Dirección de TIC todos los temas referentes a la gestión de conocimiento e innovación

Desde el mes de enero del año en curso y a raíz de la gestión adelantada en el comité de gestión de conocimiento e innovación se ha venido trabajando en el levantamiento del manual referente a este tema, la idea es que este manual este alineado con los lineamientos dados por el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP, con la gestión que se puede realizar desde La Entidad y con el propósito que tiene TRANSMILENIO S.A. respecto a la implementación de conocimiento e innovación en el marco de MIPG. Respecto a este manual se hizo una primera versión que contaba con la estructura de documentos de la Entidad y con los lineamientos dados por el DAFP, una vez trabajada esta versión con la Dirección de TIC se envió a la Dirección

Corporativa para su revisión y respectivos aportes en los temas pertinentes a esta dependencia, a partir de esto la Dirección Corporativa propuso y contrato un programa tutor con la Cámara de Comercio de Bogotá, el cual tenía como objetivo aclarar algunos temas respecto a la gestión del conocimiento e innovación y adicionalmente a dar un panorama más claro de la estructura del documento, como resultado de este curso se obtuvo un nuevo contenido para el manual sobre el cual desde el mes de septiembre se ha venido trabajando en conjunto entre estas tres dependencias, realizando mesas de trabajo y paralelamente revisión del contenido del documento. De acuerdo con el plan de sostenibilidad, el manual será adoptado antes de finalizar la vigencia 2020

De acuerdo con lo estipulado en el anexo 1 de la resolución 388 de 2020 se han llevado a cabo las sesiones mensuales del comité de gestión de conocimiento e innovación donde se han presentado los diferentes proyectos e ideas de innovación, se han realizado talleres y capacitaciones de los temas competentes del comité, estos espacios han permitido dar a conocer y centralizar todos los temas referentes a innovación en la Entidad lo que ha llevado a la generación y transferencia de conocimiento en todas las dependencias.

Para el año 2021 La Entidad tiene como oportunidad de mejora y reto definir herramientas para la gestión de conocimiento e innovación que permitan conocer las ideas de los colaboradores de la TRANSMILENIO S.A., con el fin de que estas aporten al mejoramiento de la operación del Sistema Integrado de Transporte Público y a las actividades administrativas que contribuyan a fortalecimiento de la gestión, así mismo que estas herramientas sirvan como repositorios del conocimiento de La Entidad.

Adicionalmente se buscará el posicionamiento de la gestión del conocimiento y la innovación como pilar para la misionalidad de La Entidad, con el fin de que todos los colaboradores conozcan sobre la existencia de estos temas en TRANSMILENIO S.A., y aporten al mismo.

#### **2.6.4 Talento humano**

Durante la vigencia 2020 se inició la estructuración del proceso de provisión de 10 cargos vacantes de Profesional Especializado 06 y 1 cargo de Profesional Especializado 05; el proceso se surtió teniendo en cuenta el procedimiento establecido en la convención colectiva y manuales internos, se desarrolló en etapa 1 interna (participación exclusiva de trabajadores oficiales) derivando con el resultado del ascenso de 10 funcionarios

En materia de Formación y Desarrollo, durante la vigencia 2020, se realizaron 45 actividades en temas de liderazgo, herramientas SAE, redacción empresarial, inducción y reinducción, valores, presentaciones ejecutivas de alto impacto - comunicación asertiva, gestión de activos ISO 55000, seguridad de la información, transparencia y lucha contra la corrupción, habeas data, negociación y resolución de conflictos entre otros, con el objetivo de impactar de manera positiva el desempeño y el clima laboral de la organización, con un total de 380 servidores capacitados; se contó con 1475 participaciones, teniendo en cuenta que cada servidor participa en varias actividades de formación, al igual en la vigencia se programaron 1905 personas obteniendo un 77% de asistencia y culminación a satisfacción.

Se estructuraron y desarrollaron actividades con metodologías novedosas y experienciales como los laboratorios creativos para gestión de integridad y el curso Machine Learning and Data Science, aplicables en los ámbitos personal y laboral de los servidores.

Dentro del Programa de Bienestar e Incentivos se diseñaron 31 actividades (corte a septiembre para el corte a diciembre será de 48 actividades) para los trabajadores, y su grupo familiar, ampliando la población de beneficiarios del programa de bienestar e incentivos (solteros, pareja, madre-padre cabeza de familia), entre las actividades más relevantes para los trabajadores se diseñaron actividades de tipo deportivo, recreativo, sociales y empresariales, así como la participación de trabajadores en actividades a nivel distrital organizadas por el Departamento Administrativo del Servicio Civil; entre ellas tenemos, incentivos cumpleaños trabajadores, maratones virtuales, festival de bolos, I Juegos virtuales TMSA 2020, I festival fotográfico TMSA 2020, festival de ajedrez y evento de Cierre de Gestión 2020; todas estas actividades se desarrollan en cooperación la Caja de Compensación.

Como complemento del conjunto de actividades para el servidor y su grupo familiar se realizaron actividades como el campamento de adolescentes entre 13 y 17 años, la actividad un abrazo en la distancia (día de la familia), el taller de parejas, las vacaciones recreativas para niños entre 6 y 12 años y la entrega de bonos navideños para hijos de trabajadores menores de 13 años, entre todas las actividades se contó con 1.144 participaciones (corte a septiembre para el corte a diciembre será de 1935 actividades).

Respecto al sistema de seguridad y salud en el trabajo, se dio cumplimiento en un 93% al plan de trabajo definido de manera conjunta con la ARL para la vigencia. Entre las

principales actividades desarrolladas están temas como la implementación y mejora del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, revisando y actualizando la Política de SST, aspecto que incluye la matriz legal (normograma) ajustada en lo pertinente al tema del Covid19; se midió la frecuencia y severidad de los accidentes de trabajo y el ausentismo por causa común y laboral; se actualizó la matriz de peligros IPEVAR y se revisó y actualizó la matriz técnica de EPP y los planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, entre otros.

Dentro del sistema de vigilancia epidemiológico, se realizaron seguimientos a los casos enfermedad laboral - accidentes de trabajo de origen osteomuscular, actividades de promoción y prevención (taller cuidado de espalda - taller actividad física), programación y seguimiento apoyo terapéutico, seguimiento a los casos del SVEDME riesgo alto y moderado, inspecciones a las condiciones de trabajo (virtuales y presenciales) y asesorías técnicas elementos de trabajo.

En relación con la gestión de la compensación se cumplió con la programación de pagos de nómina, la seguridad social y las respectivas prestaciones legales y convencionales en cada uno de los meses de la actual vigencia; adicional se subsano el pago de la seguridad social de los ajustes convencionales resultantes de la negociación colectiva 2016-2019.

En lo referente a la gestión del rendimiento, se ha venido dando cumplimiento a la evaluación de los 14 gerentes públicos mediante la suscripción y evaluación de los acuerdos de gestión previstos en la norma; igualmente, Transmilenio cuenta con evaluación de competencias para los trabajadores oficiales y empleados públicos, la cual para esta vigencia se desarrolló a través de la prueba psicotécnica Psigma Kompe Estatal, que fue presentada por 376 funcionarios. Los resultados de esta evaluación se tendrán en cuenta para determinar necesidades de capacitación, acciones para el fortalecimiento de la gestión de las dependencias.

En el tema de Negociación Colectiva, el sindicato de Trabajadores Oficiales de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio - Transmilenio S.A. – SINTRATRANSMILENIO, es la organización sindical que actúa en representación de los trabajadores oficiales de la empresa, con personería jurídica reconocida por el Ministerio de Protección Social mediante Resolución No. 001179 del 9 de abril de 2008, a 30 de noviembre de 2020 tiene 325 afiliados, 35 convencionales, 1 persona retirada de convención colectiva y 1 trabajador afiliado, pero actualmente comisionado en otra entidad.

En ejercicio de su labor sindical, el Sindicato presentó pliego de peticiones 2020-2023 en el mes de febrero de 2020, iniciando así el proceso de negociación colectiva el mismo mes; luego de las respectivas jornadas de negociación de la etapa de arreglo directo, fue firmada por las dos partes (empresa y sindicato) el 13 de marzo de 2020 la nueva convención colectiva, la cual quedó estructurada en 86 artículos y cuya vigencia es desde 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2023.

Para finalizar, es importante resaltar que producto de la emergencia sanitaria, muchas de las actividades del subproceso de Talento Humano, se tuvieron que adaptar a la virtualidad y en general a las nuevas condiciones impuestas por la pandemia del Covid19.

## **2.6.5 Recursos logísticos**

### **Motivación**

De acuerdo con los compromisos adquiridos dentro del plan de acción institucional se han desarrollado actividades de mantenimiento y adecuación en todo lo relacionado con el suministro de servicios generales requeridos por los funcionarios y colaboradores dentro de la Sede, con el fin de prevenir y mitigar posibles contagios de la COVID-19 y, de este modo, salvaguardar la integridad física y proteger la vida de todos aquellos que hacen parte de TRANSMILENIO S.A.

### **Gestión**

TRANSMILENIO S.A. ha desarrollado una serie de actividades a través de las cuales busca garantizar la continuidad en la prestación de su servicio, preservando la seguridad y salud de los colaboradores.

De acuerdo con lo anterior, se ha gestionado la realización de varias acciones: (i) medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), (ii) medidas administrativas y (iii) medidas logísticas.

Como iniciativa de mejoramiento es importante resaltar que, acogiendo lo decretado por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, en donde se declara el estado de emergencia sanitaria por causa del nuevo coronavirus COVID-19 en todo el territorio nacional, y en virtud de la misma, se

ha venido implementando una serie de medidas con el objeto de prevenir y controlar la propagación del virus y mitigar sus efectos, es por ello que se diseñaron protocolos con el fin de hacer uso adecuado de los recursos, atendiendo de esta manera todas las medidas de bioseguridad requeridas por el Gobierno Nacional, las acciones tenidas en cuenta son las siguientes:

Se diseñaron protocolos de bioseguridad para el uso del transporte el cual implementó un diseño particular del vehículo donde la cabina fue aislada de los pasajeros con el fin de mantener la distancia social requerida, de igual modo se efectuaron condiciones de desinfección cada vez que se hacía uso del vehículo y una exhaustiva la cual se realiza de forma semanal para toda la flota que presta sus servicios a la Entidad.

También se facilitó el uso del transporte para trasladar equipos de cómputo requeridos por los funcionarios con el fin de evitar aglomeración dentro de la Sede y facilitar el trabajo en casa a todos aquellos que no contaban con los implementos necesarios para cumplir su labor.

Así mismo, se implementó el protocolo para el uso de las escaleras de emergencia de la Sede y la cafetería que presta sus servicios a todos los funcionarios y contratistas de la Entidad en colaboración con la administración y seguridad del Edificio Elemento.

Con el personal encargado del aseo se establecieron jornadas de limpieza prolongadas las cuales se realizan diariamente con el fin de desinfectar las superficies y el ambiente de todos los puestos de trabajo, del mismo modo se contrató el servicio profesional de desinfección con ozono el cual amplió la seguridad de los trabajadores dentro de las oficinas.

Por otra parte, se adoptó el formato de ingreso semanal de acuerdo con lo estipulado en la Resolución 244 de 2020 de la Gerencia General con el fin de controlar al máximo el aforo de cada uno de los pisos (2, 4, 5, 6 y 7) y mantener el distanciamiento obligatorio y a su vez se crearon turnos de trabajo continuos para minimizar el contacto al hacer uso de las áreas comunes.

Finalmente se estableció la obligatoriedad del registro de ingreso para cada trabajador en el turno solicitado y el uso del tapabocas para poder acceder a las instalaciones a laborar.

## Logros

Con las acciones y estrategias implementadas se logró identificar, confirmar, aislar y monitorear posibles casos y el tratamiento de los casos confirmados, así como divulgar las medidas preventivas, con el objetivo de mitigar y evitar pérdidas humanas por el virus.

## Retos y/o alertas:

- Arrendar un piso con el fin de ampliar el espacio destinado para que los funcionarios y colaboradores desarrollen sus actividades laborales dentro de la Sede con el fin de seguir manteniendo una distancia social mínima después del COVID-19.
- Desarrollar y actualizar cuando sea necesario los protocolos de uso de cada uno de los recursos brindados por la Entidad para el mejoramiento continuo de la Entidad.
- Las acciones que se deban implementar o ajustar en el Sistema y en la entidad durante la vigencia 2021, dependerán del comportamiento de la pandemia y de las directrices que se establezcan a nivel nacional y distrital para mitigar la propagación del COVID-19.

### 2.6.5.1 Programa de seguros

TRANSMILENIO S.A. cuenta con un programa de seguros constituido por las siguientes pólizas: Manejo comercial, Manejo Bancario, Automóviles, SOAT, Responsabilidad Civil Extracontractual, Responsabilidad Civil Servidores Públicos y Todo Riesgo Daños Materiales.

Además, se tienen 2 pólizas compartidas con el IDU, en las cuales el pago de las primas es conjunto y éstas amparan la infraestructura del Sistema (estaciones y Portales): Póliza Todo Riesgo Obras Terminadas y Responsabilidad Civil extracontractual: que ampara los accidentes ocurridos a los usuarios del Sistema dentro de las estaciones y Portales.

En el año 2020 se han indemnizado por parte de las compañías de seguros en las diferentes pólizas 258 siniestros y el valor indemnizado es \$ 2.152.667.486.

### **Motivación:**

Que antes del terminar el año se pague la totalidad de indemnizaciones autorizadas y reconocidas.

### **Gestión:**

En conjunto con el corredor de seguros la empresa DELIMA MARSH se realizan las diferentes actividades que implican los trámites para el reconocimiento y pago de cada siniestro presentado.

### **Logros:**

Fueron autorizadas y reconocidas 258 indemnizaciones de cada siniestro presentado a las compañías de seguros.

### **Retos o alertas:**

- Lograr que las 7 pólizas que componen el programa de seguros sean contratadas por la entidad, especialmente la póliza de Responsabilidad Civil de Servidores Públicos, cuyos acontecimientos desarrollados en los 2 últimos años relacionados con el pago de elevados siniestros ha generado que el mercado asegurador se reduzca a 3 empresas aseguradoras y el costo de las primas sea bastante elevado para la entidad. De igual forma la póliza de Todo Riesgo Daños materiales obras terminadas, afectada por la presentación permanente de manifestaciones que afectan la infraestructura del Sistema TransMilenio y que hacen que se vuelva costosa la respectiva prima.

### **Reversión de bienes 2020**

TRANSMILENIO S. A. recibido varios bienes a la finalización de 5 contratos de concesión de alimentación de la Fase I del Sistema, entre ellos, 412 buses revertidos. Esto implicó realizar una estrategia que permitiera a la entidad disponer de dichos vehículos para generar recursos.

### **Motivación:**

Realizar el análisis para que los buses que tenían vida útil fueran utilizados en el SITP y los otros vehículos que se encontraban con su vida útil cumplida y en estado de deterioro fueran desintegrados por la entidad.

### **Gestión:**

Se desarrollaron las actividades para la venta de 40 buses y desintegración de 5 buses que se encontraban en los patios de la entidad e igualmente se realizaron los trámites pertinentes para los traspasos de propiedad, cancelación de matrícula y cancelación de tarjeta de operación.

### **Logros:**

Venta de 40 buses y 5 desintegrados, logrando la legalización de su situación legal en cuanto a propiedad de estos y cancelación de los documentos pertinentes. Esto generó un ahorro de dinero para la entidad en cuanto al no pago de los impuestos de rodamiento establecido para dichos vehículos.

### **Retos:**

Terminar de desintegrar los 8 buses restantes que se encuentran en el Patio de la Hoja, así como la legalización documental de los mismos.

## **2.6.6. Prevención del daño antijurídico y defensa judicial**

### **Procesos Disciplinarios Segunda Instancia**

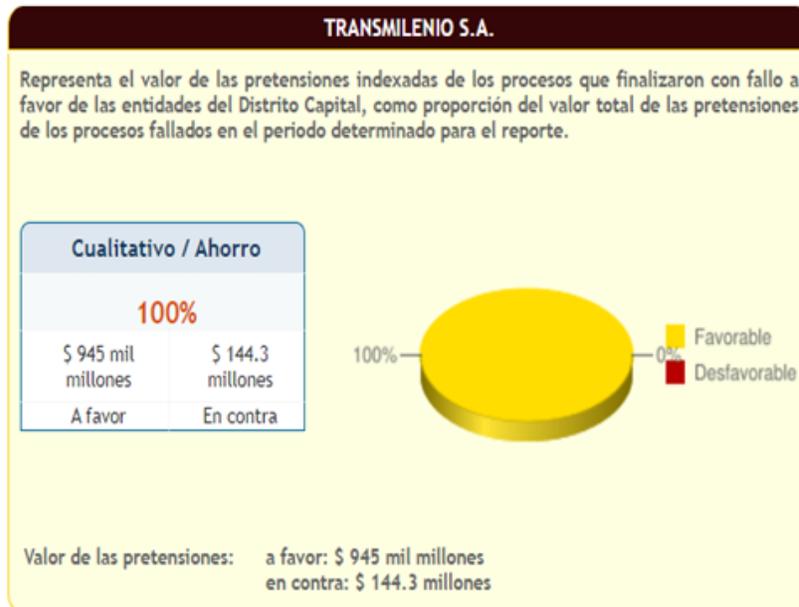
Las siguientes gráficas permiten visualizar diferentes aspectos relevantes de nuestra Defensa Judicial a: 31-12-2020:

Gráfica 28. Éxito procesal cuantitativo en el período entre el 01-01-2020 y el 31-12-2020



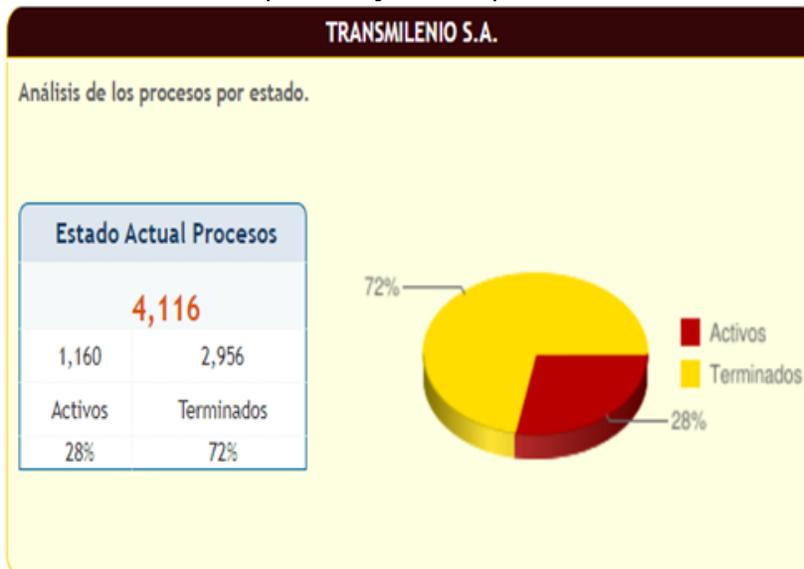
Fuente: Sistema de Información de Procesos Judiciales de Bogotá D.C. – SIPROJ

Gráfica 29. Éxito Procesal cualitativo en el período entre el 01-01-2020 y el 31-12-2020



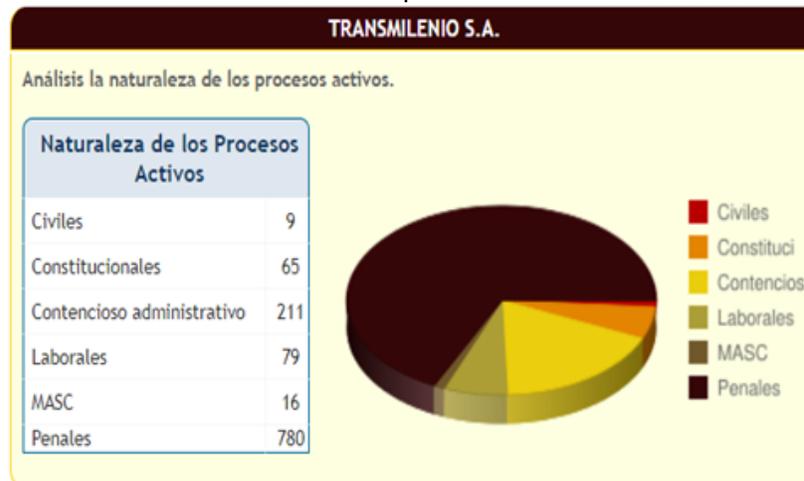
Fuente: Sistema de Información de Procesos Judiciales de Bogotá D.C. – SIPROJ

Gráfica 30. Análisis procesos judiciales por estado a 31-12-2020:



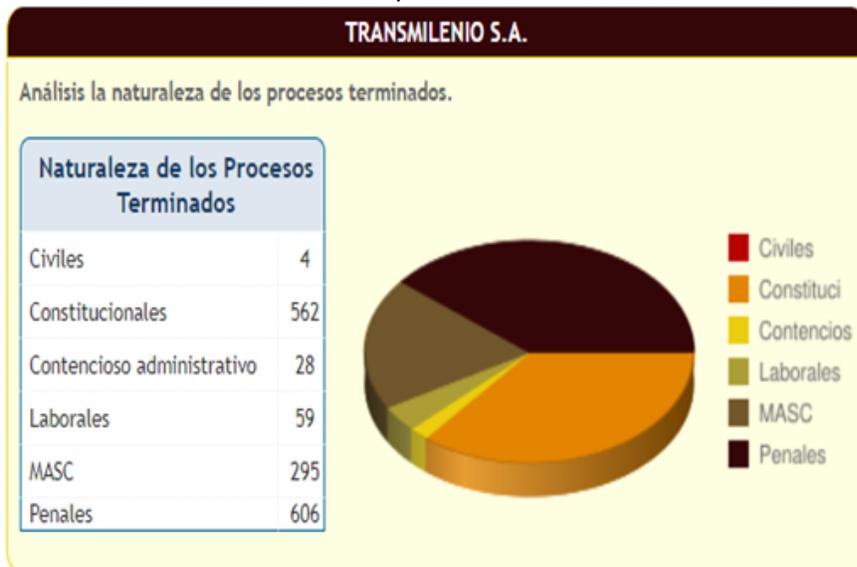
Fuente: Sistema de Información de Procesos Judiciales de Bogotá D.C. – SIPROJ

Gráfica 31. Naturaleza de los procesos activos a 31-12-2020:



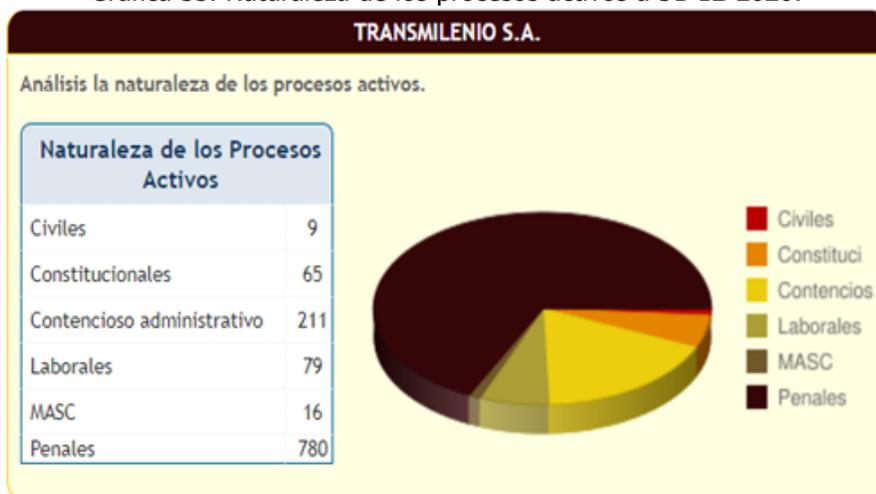
Fuente: Sistema de Información de Procesos Judiciales de Bogotá D.C. - SIPROJ

Gráfica 32. Naturaleza de los procesos terminados a 31-12-2020.2



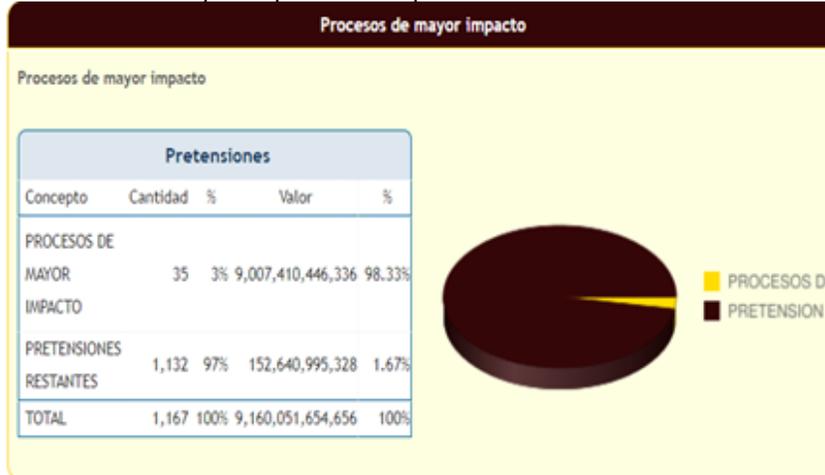
Fuente: Sistema de Información de Procesos Judiciales de Bogotá D.C. - SIPROJ

Gráfica 33. Naturaleza de los procesos activos a 31-12-2020:



Fuente: Sistema de Información de Procesos Judiciales de Bogotá D.C. - SIPROJ

Gráfica 34. Procesos de mayor impacto 2020 período 01-01-2020 a 31-12-2020:

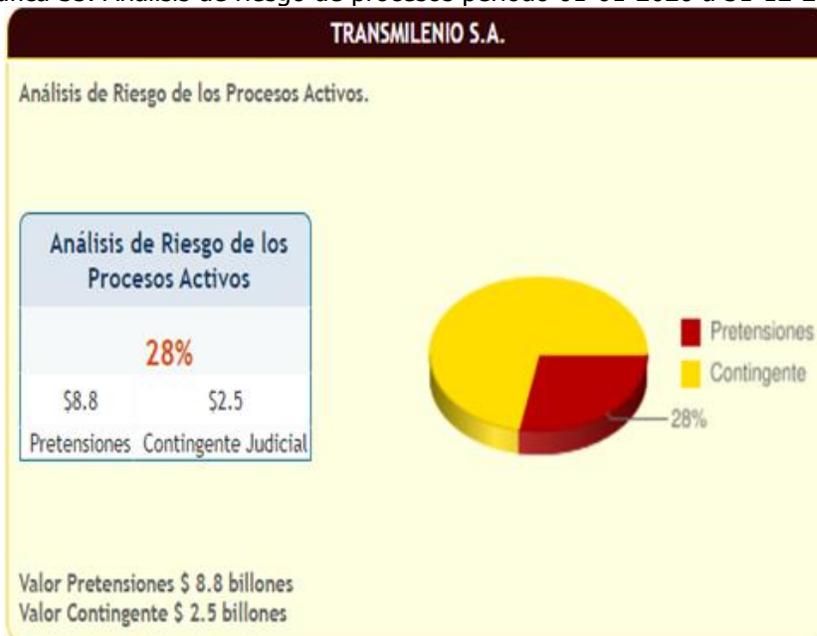


- Empresa de Transporte del Tercer Milenio Transmilenio S.A.

- Todos los tipos de proceso
- Constitucionales
- Laborales
- Cíviles
- Penales
- Contencioso administrativo
- Concursales
- MASC (Mecanismos alternativos de solución de conflictos)

Fuente: Sistema de Información de Procesos Judiciales– SIPROJ

Gráfica 35. Análisis de riesgo de procesos período 01-01-2020 a 31-12-2020:



Fuente: Sistema de Información de Procesos Judiciales de Bogotá D.C. – SIPROJ



Gráfica 36. Reporte de procesos activos por abogado a 31-12-2020:

ABOGADO	CANTIDAD	
1. ACEVEDO REHBEIN ALBERTO	1	▲
2. ALVIS PEDREROS AMPARO	26	▲
3. ASESORES JURIDICOS INTEGRALES LTDA	2	▲
4. BENAVIDES SANSEVIERO DANIEL FERNANDO	1	▲
5. ESPEJO MONSALVE LUIS ERNESTO	49	▲
6. GALVIS BONILLA ESPERANZA	57	▲
7. GNECCO CAMPO JAVIER ALFONSO	15	▲
8. HURTADO MONTILLA ERNESTO	57	▲
9. LEGAL SAS ESTRATEGIA	1	▲
10. MEDELLIN BECERRA CARLOS EDUARDO	30	▲
11. NIÑO DIAZ CRISTINA STELLA	49	▲
12. NOGUERA SERRANO JUAN MANUEL	1	▼
13. OTALORA MANCIPE MARIA CRISTINA	81	▼
14. PATIÑO DOMINGUEZ HECTOR EDUARDO	1	▲
15. REYES VASQUEZ NANCY ELOISA	1	▲
16. RODRIGUEZ MORA SANDRA MILENA	1	▼
17. SEPÚLVEDA SÁNCHEZ CAMILO ANDRÉS	783	▲
<b>TOTAL</b>	<b>1156</b>	

Fuente: Sistema de Información de Procesos Judiciales de Bogotá D.C. – SIPROJ

Gráfica 37. Comités de Conciliación año 2020- celebrados hasta el 31-12-2020:

	Nro. Acta	Id Acta	Entidad	Fecha de comité	Fecha de registro	Estado
1.	305	54580	TRANSMILENIO S.A.	2020-12-18	2020-12-21	Terminada
2.	304	53918	TRANSMILENIO S.A.	2020-12-04	2020-12-07	Terminada
3.	303	53621	TRANSMILENIO S.A.	2020-11-26	2020-11-30	Terminada
4.	302	53178	TRANSMILENIO S.A.	2020-11-20	2020-11-23	Terminada
5.	301	52678	TRANSMILENIO S.A.	2020-11-06	2020-11-06	Terminada
6.	300	52038	TRANSMILENIO S.A.	2020-10-23	2020-10-28	Terminada
7.	299	51318	TRANSMILENIO S.A.	2020-10-14	2020-10-15	Terminada
8.	298	50738	TRANSMILENIO S.A.	2020-10-05	2020-10-06	Terminada
9.	297	50603	TRANSMILENIO S.A.	2020-09-28	2020-10-01	Terminada
10.	296	50338	TRANSMILENIO S.A.	2020-09-18	2020-09-21	Terminada
11.	295	49860	TRANSMILENIO S.A.	2020-08-31	2020-09-02	Terminada
12.	294	49519	TRANSMILENIO S.A.	2020-08-18	2020-08-24	Terminada
13.	293	48863	TRANSMILENIO S.A.	2020-08-10	2020-08-10	Terminada
14.	292	48525	TRANSMILENIO S.A.	2020-07-24	2020-07-27	Terminada
15.	291	48362	TRANSMILENIO S.A.	2020-07-10	2020-07-15	Terminada
16.	290	48204	TRANSMILENIO S.A.	2020-07-06	2020-07-07	Terminada
17.	289	48056	TRANSMILENIO S.A.	2020-06-30	2020-07-01	Terminada
18.	288	47457	TRANSMILENIO S.A.	2020-06-05	2020-06-08	Terminada
19.	287	47038	TRANSMILENIO S.A.	2020-05-18	2020-05-18	Terminada
20.	286	46703	TRANSMILENIO S.A.	2020-05-04	2020-05-04	Terminada
21.	285	46400	TRANSMILENIO S.A.	2020-04-20	2020-04-20	Terminada
22.	284	45256	TRANSMILENIO S.A.	2020-03-09	2020-03-09	Terminada
23.	283	44957	TRANSMILENIO S.A.	2020-02-21	2020-02-21	Terminada
24.	282	44839	TRANSMILENIO S.A.	2020-02-14	2020-02-14	Terminada
25.	281	44354	TRANSMILENIO S.A.	2020-01-27	2020-01-27	Terminada
26.	280	43894	TRANSMILENIO S.A.	2020-01-15	2020-01-15	Terminada

Fuente: Sistema de Información de Procesos Judiciales de Bogotá D.C. – SIPROJ

Gráfica 38. Estudios de procedencia de Repetición llevados al Comité de Conciliación a 31-12-2020

Tipo	Nro. Ficha	Id Ficha	Estado	Nro de proceso	Entidad	Reponsable de la Ficha	Fecha de Comité	Fecha de Registro
1. Inicial	30	80503	Terminado	2017-05360	TRANSMILENIO S.A.	Ver Ficha FERNANDO SILVA GARCIA	2020-11-26	2020-11-23
3. Inicial	28	68510	Terminado	2016-04995	TRANSMILENIO S.A.	Ver Ficha FERNANDO SILVA GARCIA	2020-03-09	2020-02-28
4. Inicial	27	68506	Terminado	2015-04403	TRANSMILENIO S.A.	Ver Ficha FERNANDO SILVA GARCIA	2020-03-09	2020-02-28
5. Inicial	26	68405	Terminado	2016-04992	TRANSMILENIO S.A.	Ver Ficha CRISTINA FAJARDO BOTERO	2020-02-21	2020-02-24
6. Inicial	25	68007	Terminado	2017-00076	TRANSMILENIO S.A.	Ver Ficha MARIA CRISTINA OTALORA MANCIPE	2020-02-21	2020-02-04

Fuente: Sistema de Información de Procesos Judiciales de Bogotá D.C. – SIPROJ

## Logros en defensa judicial año 2020:

Gráfica 39. Sentencias favorables en 1ª y 2ª Instancia año 2020

SIPROJWEB - Sistema de Información de Procesos Judiciales -Reporte Consulta Parametrizada							
SENTENCIAS FAVORABLES A TRANSMILENIO S.A. EN PRIMERA INSTANCIA PROFERIDAS EN EL PERÍODO DE 01 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DEL 2020							
No.	No. PROCESO	ID	ENTIDADES	ACTORES	DESPACHO ACTUAL	TIPO DE PROCESO	TERMINADO
1	2011-00595	361264	TRANSMILENIO S.A. (1)	52222174 ROBLES CARDENAS MARÍA EUGENIA (15)	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN TERCERA	CONTRACTUAL	N
2	2012-00310	408469	PRI (2)	51843047 MONTES RUEDA LUZ MARINA (1)	JUZGADO 32 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ	REPARACION DIRECTA	S
3	2013-02183	454548	E.R.U. (5)	20289827 CARDENAS DE CASTAÑEDA CARMEN OFELIA (1)	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN PRIMERA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	N
4	2015-00238	518454	NAL (5)	11186161 MONROY GRANADOS ALFONSO (121)	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN PRIMERA SUBSECCION A	ACCIÓN DE GRUPO	N
5	2015-00901	531811	SEDMOV (2)	41414576 DÍAZ HERNANDEZ ROSA LUZ (1)	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN TERCERA	REPARACION DIRECTA	N
6	2016-00229	537595	SEDMOV (2)	28768810 MORENO CIFUENTES DORA LICE (1)	JUZGADO 37 - ADMINISTRATIVO SECCION TERCERA	REPARACION DIRECTA	N
7	2016-00279	542873	PRI (2)	1033720855 CONTRERAS PALACIOS EDWIN RICARDO (3)	JUZGADO 61 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD SECCION TERCERA DE BOGOTÁ	REPARACION DIRECTA	N
8	2016-00660	547647	PRI (3)	52231025 BARAJAS DUARTE ANAVELY (1)	TRIBUNAL SUPERIOR - SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	N
9	2017-00067	553307	NAL (4)	41466180 CARDENAS DE ARIAS ELSA DEL CARMEN (5)	JUZGADO 63 - ADMINISTRATIVO SECCION TERCERA	REPARACION DIRECTA	S
10	2017-00132	569412	SEDMOV (2)	1030637627 CASTRO PEDREROS JHON JAIRO (2)	JUZGADO 38 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ	REPARACION DIRECTA	N
11	2017-00195	564627	TRANSMILENIO S.A. (1)	79103622 ARISTIZABAL BURITICA ELEACID (2)	JUZGADO 62 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD SECCION TERCERA DE BOGOTÁ	REPARACION DIRECTA	N
12	2017-00303	572674	I.D.U. (5)	1016020819 SUAREZ ARTUNDUAGA LEONARDO (2)	JUZGADO 34 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ	REPARACION DIRECTA	S
13	2017-00379	569617	NAL (4)	1070709150 ARIAS NICOLAS ALEJANDRO (2)	JUZGADO 63 - ADMINISTRATIVO SECCION TERCERA	REPARACION DIRECTA	N
14	2017-00765	576423	PRI (2)	79122288 AVILA VELANDIA GERMAN (1)	JUZGADO 28 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	ORDINARIO LABORAL	N
15	2018-00193	597816	TRANSMILENIO S.A. (1)	9003657403 CONSORCIO EXPRESS S.A.S. (1)	TRIBUNAL SUPERIOR - SALA LABORAL	LEVANTAMIENTO DE FUERO	N
16	2019-00106	622169	TRANSMILENIO S.A. (1)	8600720015 MEGASEGURIDAD LTDA. (1)	JUZGADO 03 PENAL MUNICIPAL MIXTO CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS DE BOGOTÁ	ACCIÓN DE TUTELA	S
17	2019-00118	622801	NAL (3)	80737754 SIERRA GALINDO VICTOR MANUEL (1)	JUZGADO 14 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BOGOTÁ	ACCIÓN DE TUTELA	S
18	2019-00347	622746	SECR. SALUD (2)	1057576274 HUERTADO ACEVEDO YIRA MILENA (1)	JUZGADO 2 PROMISCOU DE FAMILIA DE SOGAMOSO	ACCIÓN DE TUTELA	S
19	2019-00538	617899	PRI (2)	79641783 HERNANDEZ ROMERO JOHN JAIME (1)	JUZGADO 23 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	ORDINARIO LABORAL	N
20	2019-01760	618118	TRANSMILENIO S.A. (1)	19369581 CAMARGO MORENO JAIME (1)	JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ	ACCIÓN DE TUTELA	S
21	2019-02545	625210	TRANSMILENIO S.A. (1)	17116612 MARTINEZ URIBE LUIS AUGUSTO (1)	TRIBUNAL SUPERIOR - SALA CIVIL	ACCIÓN DE TUTELA	S
22	2020-00009	625183	TRANSMILENIO S.A. (1)	18003818 PINEDA CHAVERRA JUAN FRANCISCO (2)	JUZGADO 73 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BOGOTÁ	ACCIÓN DE TUTELA	S
23	2020-00010	627321	SEDMOV (2)	80527680 BUITRAGO CALDERON SAUL ANGEL (1)	JUZGADO 28 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE BOGOTÁ	ACCIÓN DE TUTELA	S
24	2020-00010	639846	TRANSMILENIO S.A. (1)	79285039 BERNAL HERNANDEZ CARLOS HORACIO (1)	JUZGADO 28 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE BOGOTÁ	ACCIÓN DE TUTELA	S



ALCALDÍA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
TRANSMILENIO S.A.

25	2020-00014	648320	SECR. HAC. (2)	79380140 POVEDA VELASQUEZ JOSE LUIS (1)	JUZGADO 37 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BOGOTÁ	ACCIÓN DE TUTELA	DE	S
26	2020-00018	628756	NAL (5)	6762355 CASTRO BARON LUIS ALFREDO (1)	CONSEJO DE ESTADO - SALA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA - SECCIÓN TERCERA SUBSECCION B	ACCIÓN DE TUTELA	DE	S
27	2020-00023	644571	SEDMOV (2)	79731114 GONZALEZ RUIZ JULIO ARMANDO (1)	JUZGADO 37 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ	ACCIÓN DE TUTELA	DE	S
28	2020-00027	645364	PRI (2)	79445424 BERNAL CHAVARRO ULISES (1)	JUZGADO 7 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE BOGOTÁ	ACCIÓN DE TUTELA	DE	S
29	2020-00028	645544	TRANSMILENIO S.A. (1)	74083324 PEÑA GARCIA LUIS GERMAN (2)	JUZGADO 8 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE BOGOTÁ	ACCIÓN DE TUTELA	DE	S
30	2020-00030	630558	PRI (2)	79567986 CARRANZA TORRES JHON JAIRO (1)	JUZGADO 80 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BOGOTÁ	ACCIÓN DE TUTELA	DE	S
31	2020-00030	631957	SECR. GOB. (3)	1032420604 SIERRA ESPEJO DEIBY JEAN PERRE (1)	JUZGADO 3 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE BOGOTÁ	ACCIÓN DE TUTELA	DE	S
32	2020-00033	630908	PRI (2)	19313088 QUINTERO MONTAÑO RAUL (1)	JUZGADO 7 PENAL DEL CIRCUITO PARA ADOLESCENTES CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE BOGOTÁ	ACCIÓN DE TUTELA	DE	N
33	2020-00033	646168	TRANSMILENIO S.A. (1)	1024497754 ARIAS OSORIO EDWARD YESID (2)	JUZGADO 31 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE BOGOTÁ	ACCIÓN DE TUTELA	DE	N
34	2020-00036	626269	TRANSMILENIO S.A. (1)	20556704 OLMO VDA DE MALVESOY ROSA (1)	JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	ACCIÓN DE TUTELA	DE	S
35	2020-00036	646414	NAL (3)	25221536 MORENO GALVEZ LINA MARIA (1)	JUZGADO 2 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SOACHA	ACCIÓN DE TUTELA	DE	S
36	2020-00038	632525	SECR. SALUD (2)	1020717581 HERNANDEZ ALBARRACIN JUAN CAMILO (2)	JUZGADO 61 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BOGOTÁ	ACCIÓN DE TUTELA	DE	N
37	2020-00041	646497	TRANSMILENIO S.A. (1)	79646384 RICON YAMIL ANTONIO (1)	JUZGADO 15 - CIVIL DEL CIRCUITO DE DESCONGESTION	ACCIÓN DE TUTELA	DE	S
38	2020-00044	627586	I.D.U. (5)	19346485 USÉCHE BUSTOS IVAN IVANOV (1)	JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ	ACCIÓN DE TUTELA	DE	S
39	2020-00044	630884	PRI (2)	1032447262 RODRIGUEZ PEÑUELA ZORAIDA RAQUEL (2)	JUZGADO 14 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BOGOTÁ	ACCIÓN DE TUTELA	DE	S
40	2020-00053	630391	SECRETARÍA JURÍDICA (4)	19177042 LUGO FORERO ANTONIO (1)	JUZGADO 23 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BOGOTÁ	ACCIÓN DE TUTELA	DE	S
41	2020-00055	647302	PRI (2)	91439738 HOYOS CATAÑO WILSON JOSUE (1)	JUZGADO 48 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE BOGOTÁ	ACCIÓN DE TUTELA	DE	S
42	2020-00055	649357	TRANSMILENIO S.A. (1)	1032380260 VERANO MONTES CARLOS ANDRÉS (1)	JUZGADO 60 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BOGOTÁ	ACCIÓN DE TUTELA	DE	S



ALCALDÍA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
TRANSMILENIO S.A.

43	2020-00060	649717	PRI (2)	1019013119 CASTRO BERRIO YOANETH DEL CARMEN (2)	JUZGADO 31 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE BOGOTÁ	ACCIÓN DE TUTELA	DE N
44	2020-00065	649233	TRANSMILENIO S.A. (1)	80114237 PATARROYO CORTES GERMAN (1)	JUZGADO 34 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE BOGOTÁ	ACCIÓN DE TUTELA	DE S
45	2020-00066	649051	SEDMOV (2)	79663385 HERNANDEZ DUARTE JOSE MAURICIO (1)	JUZGADO 73 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BOGOTÁ	ACCIÓN DE TUTELA	DE S
46	2020-00080	644817	SECR. SALUD (3)	1073558062 TERREROS GERMAN MAURICIO (1)	JUZGADO 43 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ	ACCIÓN DE TUTELA	DE S
47	2020-00087	652743	TRANSMILENIO S.A. (1)	1010488602 USME HERRAN JOSE ADOLFO (2)	JUZGADO 7 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE BOGOTÁ	ACCIÓN DE TUTELA	DE N
48	2020-00088	652554	PRI (2)	53074995 ARIZA ROJAS KAREN LORENA (1)	JUZGADO 75 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BOGOTÁ	ACCIÓN DE TUTELA	DE S
49	2020-00089	654678	TRANSMILENIO S.A. (1)	80366004 BALLESTEROS MOSQUERA JAHIR (1)	JUZGADO 20 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE BOGOTÁ	ACCIÓN DE TUTELA	DE S
50	2020-00095	650850	SECR. SALUD (2)	79455459 ROMERO QUINTERO URIEL (1)	JUZGADO 50 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE BOGOTÁ	ACCIÓN DE TUTELA	DE S
51	2020-00099	654682	TRANSMILENIO S.A. (1)	194448 NEUTA CHIGUASUQUE JORGE HERNAN (1)	JUZGADO 34 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE BOGOTÁ	ACCIÓN DE TUTELA	DE N

52	2020-00104	654342	TRANSMILENIO S.A. (1)	79389000 SANABRIA PINZON RICARDO (1)	JUZGADO 71 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BOGOTÁ	ACCIÓN DE TUTELA	DE N
53	2020-00111	656950	PRI (2)	53123916 VALBUENA NOVA YURI PAOLA (2)	JUZGADO 32 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE BOGOTÁ	ACCIÓN DE TUTELA	DE S
54	2020-00112	654292	TRANSMILENIO S.A. (1)	91439738 HOYOS CATAÑO WILSON JOSUE (1)	JUZGADO 23 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BOGOTÁ	ACCIÓN DE TUTELA	DE S
55	2020-00121	657785	SECRETARÍA JURÍDICA (2)	9153143 ESPINEL RODRIGUEZ JUAN CARLOS (1)	JUZGADO 26 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BOGOTÁ	ACCIÓN DE TUTELA	DE N
56	2020-00122	655850	PRI (2)	79326193 VELOZA DUARTE LUIS ANGELO (1)	JUZGADO 44 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BOGOTÁ	ACCIÓN DE TUTELA	DE S
57	2020-00127	644409	SECR. SALUD (3)	8744712 MARTINEZ OLIVERA RICHARD NICOLAS (1)	TRIBUNAL SUPERIOR - SALA CIVIL	ACCIÓN DE TUTELA	DE S
58	2020-00130	657003	PRI (2)	79515235 MACANA GONZALEZ WILLIAM ERASMO (1)	JUZGADO 3 PENAL PARA ADOLESCENTES CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BOGOTÁ	ACCIÓN DE TUTELA	DE S
59	2020-00137	645965	NAL (6)	80720039 HERNANDEZ GUERRERO FREDY (1)	JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ	ACCIÓN DE TUTELA	DE S
60	2020-00140	646461	SECR. SALUD (2)	1070917136 LOPEZ CASTRO YEISSON ESNEIDER (1)	JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ	ACCIÓN DE TUTELA	DE S
61	2020-00140	659208	SEDMOV (2)	8300441750 APETRANS (1)	JUZGADO 26 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BOGOTÁ	ACCIÓN DE TUTELA	DE S
62	2020-00142	657571	TRANSMILENIO S.A. (1)	19342805 JIMENEZ BERNAL GONZALO (1)	JUZGADO 47 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BOGOTÁ	ACCIÓN DE TUTELA	DE S
63	2020-00153	649358	TRANSMILENIO S.A. (1)	80158217 CARREÑO GAMBOA ALVARO FABIÁN (1)	JUZGADO 20 - CIVIL DEL CIRCUITO DE DESCONGESTION	ACCIÓN DE TUTELA	DE S
64	2020-00161	660239	A.L. CIUDAD BOLIVAR (3)	47385924 CAPERA RIVAS MARIA OFELIA (1)	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BOGOTÁ	ACCIÓN DE TUTELA	DE S
65	2020-00165	647083	I.D.U. (3)	79858965 TOLE DIAZ HENRY ALEXIS (1)	JUZGADO 34 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	ACCIÓN DE TUTELA	DE S
66	2020-00170	635428	TRANSMILENIO S.A. (1)	91110020 DELGADO BELTRÁN ALBERTO (1)	JUZGADO 52 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	ACCIÓN DE TUTELA	DE S
67	2020-00187	626695	TRANSMILENIO S.A. (1)	79536677 GONZALEZ CAMARGO JOSE BLADIMIRO (1)	JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	ACCIÓN DE TUTELA	DE S
68	2020-00196	644493	SECR. SALUD (3)	100685266 URREGO SALAMANCA NICOLAS (1)	JUZGADO 7 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	ACCIÓN DE TUTELA	DE S
69	2020-00213	646493	TRANSMILENIO S.A. (1)	79684961 CASTRO MARCO FIDEL (1)	JUZGADO 18 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	ACCIÓN DE TUTELA	DE N
70	2020-00221	644867	SEDMOV (2)	39752293 CAMACHO FLOREZ MARIA DEL PILAR (1)	JUZGADO 37 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	ACCIÓN DE TUTELA	DE S
71	2020-00222	645503	SEDMOV (2)	19237617 LARA HERNANDEZ LUIS ALBERTO (1)	JUZGADO 46 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	ACCIÓN DE TUTELA	DE S



ALCALDÍA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
TRANSMILENIO S.A.

72	2020-00227	643223	E.A.A.B. (3)	74180979 MEDINA ROMERO HELMAN HUMBERTO (2)	JUZGADO 20 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	ACCIÓN DE TUTELA	DE S
73	2020-00232	652722	SECR. GOB. (3)	1077858816 MARTINEZ ALDANA MICHEL (1)	JUZGADO 29 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ	ACCIÓN DE TUTELA	DE S
74	2020-00240	648909	PRI (2)	79987938 BERBEO CHICO ALEJANDRO (1)	JUZGADO 38 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ	ACCIÓN DE TUTELA	DE N
75	2020-00244	627176	I.D.U. (4)	41497686 PRIETO LASERNA ELSA (2)	JUZGADO 48 - PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE	ACCIÓN DE TUTELA	DE S
76	2020-00245	644501	SECR. SALUD (3)	3220274 CRUZ HERNÁNDEZ ABEL (1)	JUZGADO 51 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	ACCIÓN DE TUTELA	DE S
77	2020-00252	646700	TRANSMILENIO S.A. (1)	83088360 ROJAS CRISTHIAN ANDRES (1)	JUZGADO 9 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	ACCIÓN DE TUTELA	DE N
78	2020-00254	647642	C. DE BTA. (7)	80257672 HERNANDEZ PEÑA JHON (1)	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	ACCIÓN DE TUTELA	DE S
79	2020-00255	627862	A.L. USME (3)	41497686 PRIETO LASERNA ELSA (2)	JUZGADO 22 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ	ACCIÓN DE TUTELA	DE S



ALCALDÍA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
TRANSMILENIO S.A.

80	2020-00269	645368	PRI (2)	13544049 DAZA HERNANDEZ JUAN (1)	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	ACCIÓN DE TUTELA	S
81	2020-00269	646526	TRANSMILENIO S.A. (1)	4287775 HERNANDEZ LARROTA LUIS ENRIQUE (1)	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	ACCIÓN DE TUTELA	N
82	2020-00272	644967	TRANSMILENIO S.A. (1)	79301559 ROJAS VILLAMIL MANUEL VICENTE (1)	JUZGADO 47 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	ACCIÓN DE TUTELA	S
83	2020-00280	646160	TRANSMILENIO S.A. (1)	22220951 RIVERO TRUJILLO JOHN ROBERT (1)	JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	ACCIÓN DE TUTELA	N
84	2020-00292	649115	NAL (3)	52442109 VANEGAS GUERRERO DIANA MARCELA (2)	JUZGADO 45 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ	ACCIÓN DE TUTELA	S
85	2020-00294	653285	PRI (2)	1090367509 MORENO CHACÓN JHON EDISON (1)	JUZGADO 30 - DE FAMILIA	ACCIÓN DE TUTELA	N
86	2020-00298	655912	NAL (2)	19495621 CARDENAS HIGUERA FABIO ROGELIO (1)	JUZGADO 19 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	ACCIÓN DE TUTELA	N
87	2020-00299	635423	TRANSMILENIO S.A. (1)	1020834668 ARAGON CEBALLOS ANDREA CATALINA (4)	JUZGADO 23 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ	ACCIÓN DE TUTELA	N
88	2020-00300	645818	TRANSMILENIO S.A. (1)	79904990 SANCHEZ FIGUEROA GILDARDO JAVIER (1)	JUZGADO 40 CIVIL MUNICIPAL ORALIDAD DE BOGOTÁ	ACCIÓN DE TUTELA	S
89	2020-00317	647267	TRANSMILENIO S.A. (1)	52984301 RODRIGUEZ BARRIOS JASMID PATRICIA (1)	JUZGADO 40 CIVIL MUNICIPAL ORALIDAD DE BOGOTÁ	ACCIÓN DE TUTELA	S
90	2020-00321	659154	C. DE BTA. (4)	79541714 GALVIS MARTINEZ NESTOR (1)	JUZGADO 10 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ	ACCIÓN DE TUTELA	N
91	2020-00334	654903	NAL (3)	80491639 DELGADO DELGADO, NESTOR EUSEBIO (1)	JUZGADO 39 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	ACCIÓN DE TUTELA	S
92	2020-00337	657169	PRI (2)	1022979552 RODRIGUEZ LEON YUDY MARCELA (1)	JUZGADO 3 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ	ACCIÓN DE TUTELA	S
93	2020-00340	646046	PRI (2)	79414598 SANABRIA LEON LUIS ALBERTO (1)	JUZGADO 8 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ	ACCIÓN DE TUTELA	S
94	2020-00361	635060	SECR. SALUD (3)	91439738 HOYOS CATAÑO WILSON JOSUE (1)	JUZGADO 17 - CIVIL DEL CIRCUITO DE DESCONGESTION	ACCIÓN DE TUTELA	S
95	2020-00388	655910	TRANSMILENIO S.A. (1)	1022385001 OSORIO OSORIO, SINDY VANESSA (1)	JUZGADO 42 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	ACCIÓN DE TUTELA	N
96	2020-00391	646532	TRANSMILENIO S.A. (1)	79436986 PINEDA AREVALO LUIS EDUARDO (1)	JUZGADO 79 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	ACCIÓN DE TUTELA	N
97	2020-00405	644754	TRANSMILENIO S.A. (1)	70344941 JIMENEZ JIMENEZ, CARLOS (1)	JUZGADO 23 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ	ACCIÓN DE TUTELA	N
98	2020-00413	646676	TRANSMILENIO S.A. (1)	11367027 MALDONADO GALEANO WILBER YESID (1)	JUZGADO 21 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	ACCIÓN DE TUTELA	N
99	2020-00424	650838	TRANSMILENIO S.A. (1)	19050676 PEREIRA RAMOS HECTOR (2)	JUZGADO 47 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	ACCIÓN DE TUTELA	N
100	2020-00427	646410	PRI (2)	79394992 BELTRAN MORERA DIMAS FERNANDO (1)	JUZGADO 24 - CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	ACCIÓN DE TUTELA	N
101	2020-00455	651174	TRANSMILENIO S.A. (1)	91495743 HERRERA SIERRA HENRY (1)	JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	ACCIÓN DE TUTELA	S
102	2020-00469	651407	PRI (2)	79392387 LIZARAZO CAICEDO DAIRO ALEJANDRO (2)	JUZGADO 25 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	ACCIÓN DE TUTELA	S
103	2020-00480	649253	TRANSMILENIO S.A. (1)	79436986 PINEDA AREVALO LUIS EDUARDO (1)	JUZGADO 64 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	ACCIÓN DE TUTELA	N
104	2020-00559	655869	I.D.U. (4)	6128 ITAU ASSET MANAGEMENT COLOMBIA SA (1)	JUZGADO 5 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	ACCIÓN DE TUTELA	N
105	2020-00635	656408	SEDMOV (2)	1026297326 URREGO ACHURY DANIEL FELIPE (2)	JUZGADO 40 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ	ACCIÓN DE TUTELA	S
106	2020-00712	657919	PRI (2)	80441827 GOMEZ ARDILA JORGE HUMBERTO (1)	JUZGADO 57 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	ACCIÓN DE TUTELA	N
107	2020-00778	656800	TRANSMILENIO S.A. (1)	19428114 ROMERO PRADA PEDRO EMILIO (1)	JUZGADO 19 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ	ACCIÓN DE TUTELA	N
108	2020-00827	657579	SECR. SALUD (2)	8055923 ARENAS MONTIEL YEISON FRED (1)	JUZGADO 10 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ	ACCIÓN DE TUTELA	N



ALCALDÍA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
TRANSMILENIO S.A.

109	2020-00898	657977	PRI (3)	80119722 MELO CASTRO DANIEL (1)	JUZGADO 45 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ	ACCIÓN DE TUTELA	S
110	2020-00978	660947	TRANSMILENIO S.A. (1)	3186785 SOCHE AREVALO LUIS EMILIO (1)	JUZGADO 42 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ	ACCIÓN DE TUTELA	N
111	2020-01071	657457	SECR. SALUD (3)	1072422363 BAYONA ROMERO DIANA CAROLINA (1)	JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	ACCIÓN DE TUTELA	N

**SENTENCIAS FAVORABLES A TRANSMILENIO S.A. EN SEGUNDA INSTANCIA PROFERIDAS EN EL PERÍODO PERÍODO DE 01 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DEL 2020**

No.	NO. PROCESO	ID	ENTIDADES	ACTORES	DESPACHO ACTUAL	TIPO DE PROCESO	TERMINADO
1	2006-00492	168550	I.D.U. (4)	800005305 GALINDO ELECTRONICS CIA EN C (1)	CONSEJO DE ESTADO - SALA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA - SECCIÓN TERCERA	REPARACION DIRECTA	N
2	2011-00115	365452	E.R.U. (3)	19345655 MORALES CAMPOS FRANCISCO ARTURO (1)	CONSEJO DE ESTADO - SALA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA - SECCIÓN PRIMERA	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO	S
3	2016-00659	551313	TRANSMILENIO S.A. (1)	8002374755 REDCOM LTDA (2)	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN TERCERA	CONTRACTUAL	S
4	2016-00669	563393	PRI (2)	80748347 GUTIERREZ MARENTES GERMAN DARIO (1)	JUZGADO 34 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	ORDINARIO LABORAL	N
5	2017-00093	563925	PRI (2)	1110507095 CÉSPEDES GUZMÁN LINA JIZETH (1)	JUZGADO 11 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	ORDINARIO LABORAL	S
6	2017-00325	576420	TRANSMILENIO S.A. (1)	79918686 JIMÉNEZ AGUDO JAIRO ALBERTO (1)	JUZGADO 27 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	ORDINARIO LABORAL	S
7	2017-00529	566920	PRI (3)	19224489 ARBELAEZ PARRA JOSE DE JESUS (1)	TRIBUNAL SUPERIOR - SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	N
8	2018-00026	576986	PRI (2)	1000694148 ROJAS FANDIÑO CARLOS ROBERTO (10)	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCION A	REPARACION DIRECTA	N
9	2018-00055	575372	PRI (2)	79784620 CAMACHO ARIAS LUIS ALBERTO (1)	JUZGADO 6 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	ORDINARIO LABORAL	S
10	2018-00316	583377	PRI (2)	19428218 CASTAÑO HERNÁNDEZ GILBERTO (1)	JUZGADO 6 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	ORDINARIO LABORAL	S
11	2018-00332	583376	PRI (2)	79709424 VILLARREAL REY JOHN MAURICIO (1)	JUZGADO 35 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	ORDINARIO LABORAL	S
12	2018-00572	587245	TRANSMILENIO S.A. (1)	9003657403 CONSORCIO EXPRESS S.A.S. (1)	JUZGADO 10 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	LEVANTAMIENTO DE FUERO	S
13	2019-00125	606020	TRANSMILENIO S.A. (1)	19320347 CANÓN VILLAREAL LUIS NEVARDO (1)	JUZGADO 16 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE BOGOTÁ	ACCIÓN DE TUTELA	S
14	2019-00164	622173	TRANSMILENIO S.A. (1)	26458736 LUCENA BARRIOS FREDDY JESUS (1)	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ	ACCIÓN DE TUTELA	S
15	2019-00173	623994	TRANSMILENIO S.A. (1)	1022323273 MUÑOZ GAONA JUAN GABRIEL (2)	JUZGADO 52 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BOGOTÁ	ACCIÓN DE TUTELA	S
16	2019-00307	617216	TRANSMILENIO S.A. (1)	900892944 FUNDACIÓN CONTRATACIÓN ESTATAL TRANSPARENTE (1)	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCION A	ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	S
17	2019-00375	623150	NAL (2)	79580566 MORENO MEDINA RIGOBERTO (1)	TRIBUNAL SUPERIOR - SALA PENAL	ACCIÓN DE TUTELA	S
18	2019-01194	618086	NAL (6)	19459546 MIRANDA GAMBOA JORGE (1)	JUZGADO 5 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ	ACCIÓN DE TUTELA	S



ALCALDÍA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
TRANSMILENIO S.A.

19	2019-06999	612217	C.V.P. (30)	23494682 CAÑON PARRA MARTHA ESPERANZA (1)	TRIBUNAL SUPERIOR - SALA PENAL	ACCIÓN DE TUTELA	S
20	2020-00014	648320	SECR. HAC. (2)	79380140 POVEDA VELASQUEZ JOSE LUIS (1)	JUZGADO 37 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BOGOTÁ	ACCIÓN DE TUTELA	S
21	2020-00023	644571	SEDMOV (2)	79731114 GONZALEZ RUIZ JULIO ARMANDO (1)	JUZGADO 37 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ	ACCIÓN DE TUTELA	S
22	2020-00027	645364	PRI (2)	79445424 BERNAL CHAVARRO ULISES (1)	JUZGADO 7 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE BOGOTÁ	ACCIÓN DE TUTELA	S
23	2020-00041	646497	TRANSMILENIO S.A. (1)	79646384 RICON YAMIL ANTONIO (1)	JUZGADO 15 - CIVIL DEL CIRCUITO DE DESCONGESTION	ACCIÓN DE TUTELA	S
24	2020-00060	649717	PRI (2)	1019013119 CASTRO BERRIO YOANETH DEL CARMEN (2)	JUZGADO 31 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE BOGOTÁ	ACCIÓN DE TUTELA	N
25	2020-00089	654678	TRANSMILENIO S.A. (1)	80366004 BALLESTEROS MOSQUERA JAHIR (1)	JUZGADO 20 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE BOGOTÁ	ACCIÓN DE TUTELA	S
26	2020-00113	647776	TRANSMILENIO S.A. (1)	80802680 DUARTE ROBERTO FABIAN (1)	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCION F	ACCIÓN DE TUTELA	N
27	2020-00127	644409	SECR. SALUD (3)	8744712 MARTINEZ OLIVERA RICHARD NICOLAS (1)	TRIBUNAL SUPERIOR - SALA CIVIL	ACCIÓN DE TUTELA	S
28	2020-00153	649358	TRANSMILENIO S.A. (1)	80158217 CARREÑO GAMBOA ALVARO FABIÁN (1)	JUZGADO 20 - CIVIL DEL CIRCUITO DE DESCONGESTION	ACCIÓN DE TUTELA	S
29	2020-00165	647083	I.D.U. (3)	79858965 TOLE DIAZ HENRY ALEXIS (1)	JUZGADO 34 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	ACCIÓN DE TUTELA	S
30	2020-00213	646493	TRANSMILENIO S.A. (1)	79684961 CASTRO MARCO FIDEL (1)	JUZGADO 18 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	ACCIÓN DE TUTELA	N
31	2020-00232	652722	SECR. GOB. (3)	1077858816 MARTINEZ ALDANA MICHEL (1)	JUZGADO 29 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ	ACCIÓN DE TUTELA	S
32	2020-00272	644967	TRANSMILENIO S.A. (1)	79301559 ROJAS VILLAMIL MANUEL VICENTE (1)	JUZGADO 47 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	ACCIÓN DE TUTELA	S
33	2020-00292	649115	NAL (3)	52442109 VANEGAS GUERRERO DIANA MARCELA (2)	JUZGADO 45 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ	ACCIÓN DE TUTELA	S
34	2020-00317	647267	TRANSMILENIO S.A. (1)	52984301 RODRÍGUEZ BARRIOS JASMIID PATRICIA (1)	JUZGADO 40 CIVIL MUNICIPAL ORALIDAD DE BOGOTÁ	ACCIÓN DE TUTELA	S
35	2020-00340	646046	PRI (2)	79414598 SANABRIA LEON LUIS ALBERTO (1)	JUZGADO 8 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ	ACCIÓN DE TUTELA	S
36	2020-00348	648400	TRANSMILENIO S.A. (1)	49608938 ARIAS LORENA ESTHER (1)	JUZGADO 45 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ	ACCIÓN DE TUTELA	S
37	2020-00361	635060	SECR. SALUD (3)	91439738 HOYOS CATAÑO WILSON JOSUE (1)	JUZGADO 17 - CIVIL DEL CIRCUITO DE DESCONGESTION	ACCIÓN DE TUTELA	S
38	2020-00559	655869	I.D.U. (4)	6128 ITAU ASSET MANAGEMENT COLOMBIA SA (1)	JUZGADO 5 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	ACCIÓN DE TUTELA	N
39	2020-01071	657457	SECR. SALUD (3)	1072422363 BAYONA ROMERO DIANA CAROLINA (1)	JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	ACCIÓN DE TUTELA	N

Fuente: Subgerencia Jurídica TRANSMILENIO S.A.

- Se atendió cabalmente la auditoría de la oficina de Control Interno al proceso de Gestión de Defensa Judicial y Al Comité de Conciliación.

- Se mantiene la estructuración y actualización de una Relatoría de fallos favorables a la Entidad (antecedentes jurisprudenciales que soportan la defensa) y desfavorables a la Entidad a fin de subsanar los yerros y/o deficiencias en la defensa judicial. La misma se actualiza y socializa periódicamente.

### **Políticas de Prevención del daño Antijurídica y Lineamientos de Defensa:**

A la fecha se cuenta con:

- “Guía para la Formulación y Adopción de la Política de Prevención del Daño Antijurídico”. Acta No. 293 del 10 de agosto del año 2020 a partir de la página 92.
- La siguiente que fue aprobada en sesión ordinaria No. 96 del 15-04-2013 del Comité de Conciliación:

**POLÍTICA 1:** Aplicable a: Conciliaciones Extrajudiciales en que sea vinculado TRANSMILENIO S.A. a reclamaciones derivadas de accidentes de tránsito ocasionados por vehículos de los concesionarios y en las citaciones a Conciliaciones Penales con ocasión de lesiones culposas en que estén involucrados vehículos de propiedad de concesionarios vinculados al Sistema TRANSMILENIO, autorizar al apoderado de la Entidad para NO CONCILIAR POR FALTA DE LEGITIMACIÓN POR PASIVA por no ser Empresa de Transporte, no ser dueña del vehículo, no ser afiliadora del vehículo, ni empleadora del conductor. La anterior política fue revisada y ratificada en sesión ordinaria No. 212 del 21-12-2017 del Comité de Conciliación.

- Las siguientes que fueron aprobadas en Comité de Conciliación y Defensa Judicial en Sesión Extraordinaria 242 de 2017:

**POLÍTICA 2:** Aplicable a: Tutelas por cancelación o suspensión de códigos de operación o tarjetas de operación de conductores contratados por los concesionarios. El comité acordó que la Dirección Técnica competente para la suspensión o cancelación de tarjetas de operación conforme a lo establecido en el Manual de Operaciones, debe motivar dicha decisión a través de un documento formal, deben versar los argumentos de fondo y las consecuencias particulares sobre la decisión tomada, en aras de dejar constancia y trazabilidad del proceso respectivo. TRANSMILENIO S.A. no sólo deberá comunicar al concesionario de la decisión de suspensión o cancelación del respectivo

código, sino al mismo conductor que se verá afectado directamente por la toma de la misma. ".

**POLÍTICA 3:** Aplicable a: Acciones de tutela por no contestación de Derechos de Petición. El Comité acordó reiterar los siguientes asuntos en el marco del artículo 14 de la Ley 1755 de 2015:

- Los Derechos de Petición allegados a la entidad deberán ser resueltos no sólo en los términos señalados por la ley, sino que también deben contar con un sustento que responda de fondo la solicitud planteada.
- Sí excepcionalmente el funcionario o contratista no pudiere resolver la petición en los plazos establecidos por la ley, deberá informar las circunstancias que le impiden responder antes de vencerse el plazo inicial para tal fin. En dicha comunicación, también deberá señalar el plazo razonable en que será resuelta la petición, el cual no podrá exceder del doble del tiempo inicialmente previsto para ello.

Por consiguiente, a todas las Subgerencias y Direcciones de la entidad que al momento de responder cualquier petición que le fuere asignada, deben tener en cuenta los señalamientos anteriormente mencionados.

**POLÍTICA 4:** Aplicable a: Demandas de orden laboral, presentadas por empleados de los concesionarios del sistema. Se establecen los siguientes lineamientos:

1. Incluir una cláusula de exclusión de responsabilidad que se fundamente en el último inciso del artículo 1604 del Código Civil:

*"El deudor no es responsable sino de la culpa lata en los contratos que por su naturaleza solo son útiles al acreedor; es responsable de la leve en los contratos que se hacen para beneficio recíproco de las partes; y de la levísima en los contratos en que el deudor es el único que reporta beneficio.*

*El deudor no es responsable del caso fortuito, a menos que se haya constituido en mora (siendo el caso fortuito de aquellos que no hubieran dañado a la cosa debida, si hubiese sido entregado al acreedor), o que el caso fortuito haya sobrevenido por su culpa.*

*La prueba de la diligencia o cuidado incumbe al que ha debido emplearlo; la prueba del caso fortuito al que lo alega.*

*Todo lo cual, sin embargo, se entiende sin perjuicio de las disposiciones especiales de las leyes, y de las estipulaciones expresas de las partes."* (Resaltado y Subrayado fuera del texto original)

2. Incluir una cláusula de garantías por concepto de solidaridad laboral. Lo anterior en los términos del artículo 34 del Código Sustantivo del Trabajo, para el desarrollo de la actividad contractual, sin que ello implique el incumplimiento de los principios o disposiciones laborales. En este sentido, la finalidad de la cláusula es prever el riesgo

económico que conlleva el concepto de solidaridad laboral, para que no haya un detrimento patrimonial en la entidad. Todo lo anterior, sin perjuicio de la posibilidad que plantea la segunda parte del inciso subrayado de repetir contra el contratista, en este caso concesionario.

3. Incluir una cláusula de indemnidad en favor de Transmilenio S.A. El Comité de Conciliación acordó la inclusión de una cláusula de indemnidad, la cual comporta la obligación de que el contratista mantenga libre de toda reclamación a la entidad, cuando se trate de daños que por su actuar, afecten a terceros.

#### **POLÍTICA 5:**

Aplicable a: Proceso de reparación directa. En el caso de TRANSMILENIO S.A., los accidentes son la causal más reiterada de acciones por reparación directa, por lo cual se dictan los siguientes lineamientos:

Cada vez que ocurra un accidente de tránsito que involucre cualquier componente del sistema, las áreas competentes deberán asegurarse de generar un reporte de:

1. Horario de ocurrencia del accidente
2. Concesionario involucrado
3. Descripción de si hubo asistencia o no
4. Número de afectados
5. Tipo de afectación.

- La siguiente política fue aprobada en sesión ordinaria 248 del 15 de febrero de 2019:

#### **POLÍTICA 6:**

Aplicable a: Las demandas o procesos Ordinarios Laborales promovidos por trabajadores de concesionarios del Sistema Transmilenio y/o del SITP: "...6. *Recomendación. Hasta no contar con un precedente judicial sobre el particular, se recomienda asistir sin ánimo conciliatorio en los procesos en los cuales se ha excepcionado falta de legitimación en la causa por pasiva e inexistencia de responsabilidad solidaria en los eventos en que se cuente con garantías vigentes expedidas por una entidad aseguradora, caso contrario, obtener del Comité aprobación en el caso concreto...*"

Procesos Laborales:

- Existen líneas de defensa judicial claras en los casos de demandas que involucran trabajadores de concesionarios.
- Seguimiento continuo al avance de defensa judicial e informes de gestión

## Procesos Penales

- Se realiza el debido seguimiento de la representación judicial por parte de la entidad de los procesos penales activos, de los cuales se han realizado audiencias de juicio oral por diversos procesos por las conductas punibles de perturbación en servicio de transporte público, colectivo u oficial, y obstrucción a vías públicas que afecten el orden público; hurto; injurias por vía de hecho.
- Se realizaron asesorías jurídicas en los siguientes temas: iniciar procesos de venta ilegal de pasajes de acuerdo con los informes presentados de las tarjetas decomisadas en las estaciones, iniciar procesos por conductas inmorales como el rehot de TRANSMILENIO en el cual se realizaron conductas sexuales por parte de algunos usuarios en el sistema.
- Se han elaborado un total de cuarenta (48) denuncias: (C-1785 a C-1791) ;(C-1799 a C-1811) ;(C-1792 a C-192) ;(C-1812 a C-1825); (C-1785 a C-1791) y e elaboraron denuncias penales adicionales.

## Conciliaciones:

- Se logró concretar conciliación judicial del proceso administrativo del mecanismo de control de reparación directa No. 2017-00201.
- Se logró concretar conciliación judicial del proceso administrativo del mecanismo de control de reparación directa No. 2018-00360.

## Informes

- Informe de los procesos judiciales y extrajudiciales de TRANSMILENIO S.A., del segundo semestre del año 2020 de acuerdo a los lineamientos de la Circular 020 de 2020 de la Secretaría Jurídica Distrital
- 3 Informes NIF trimestrales.
- 4 Informes de indicador de gestión trimestrales (desde el reporte del 4 trimestre del 2019 en enero 2020 hasta el 3er trimestre de 2020).
- 4 Informes Contingente judicial Siproj trimestrales.
- Informes de Cumplimientos de Sentencias: Acción Popular 2002-1685, Acción Popular No. 2006 0376 y Sentencia de Tutela T-192 de la Corte Constitucional. Se realizaron varias mesas de trabajo con la Secretaría Jurídica Distrital y con la Secretaría Distrital de Movilidad.
- Publicación en página web de riesgo de pérdida a circular 005 2016 Alcaldía Distrital Res 3564 2015 (Mintic).
- Seguimiento Plan de Acción.
- Matriz plan Anticorrupción.

- Se impulsa al equipo de tesorería de la entidad para que se realice un informe de cartera actual de la entidad para recolectar cartera por procesos ejecutivos, con la finalidad de iniciar acuerdos, requerimientos en mora, iniciación de procesos de las diversas facturas sin cobro por parte de la Subgerencia de Negocios, de esta actividad la Subgerencia de Negocios solo presento un caso para revisión por parte de la Subgerencia Jurídica del cual ha enviado diversos correos solicitando la iniciación o tramite de estas facturas.
- Revisión Plan de sostenibilidad Comparado con FURAG
- Liberación de Saldos Cuentas por pagar.
- Informe de pasivos Contingentes 2do semestre 2020 y año 2021 "posibles sentencias y laudos condenatorios".

**Reuniones de autocontrol:**

- 26-06-2020 Reunión de Autocontrol con la Subgerencia Jurídica.
- 28-08-2020 Reunión de Autocontrol del Equipo de Defensa judicial.
- 09-09-2020 Reunión de Autocontrol con la Subgerencia Jurídica.
- 29-10-2020 Reunión de Autocontrol con la Subgerencia Jurídica.
- 17-12-2020 Reunión de Autocontrol con la Subgerencia jurídica.

**Capacitaciones:** Se asistió a las siguientes capacitaciones internas:

- 11-06--2020 "Capacitación sobre Covid 19".
- 18-06-2020 "Gestión de Emociones en Tiempos de Covid-19 Obligatorio SST".
- 25-06-2020 "Cuidado de voz y audición durante el trabajo en casa – obligatorio".
- 15-10-2020 Conflicto de Intereses.
- 02-10-2020 Organización en casa para cuidar mi salud mental, mis relaciones familiares y mi trabajo.
- 22-10-2020 Salud Mental en Tiempos de Aislamiento - Segundo ciclo de formación SST Plan familiar de respuesta ante emergencias.
- 30-10-2020 Prevención de Desordenes Musculo esqueléticos - Segundo ciclo de formación SST.
- 10-10-2020 "Diseño de Vida" (para pre pensionados y quienes estén cerca a esta etapa).
- 23-11-2020 Generalidades de Accidentes Laborales en casa - Segundo ciclo de formación SST.
- 31-11-2020 Alimentación consciente y ejercicio desde la neurociencia- Segundo ciclo de formación SST.

## **Siproj**

Se viene participando en las mesas de trabajo convocadas desde la Secretaría Jurídica Distrital relacionadas con las nuevas metodologías para informes semestrales, calificación contingente judicial (se logra que en la calificación se incluyan los tribunales de arbitramento), parámetros para la elección de apoderados para Tribunales de Arbitramento, directrices depuración y actualización de la información previa a la implantación de la nueva herramienta que reemplazará SIPROJ Web que viene siendo trabajada desde la Secretaría Jurídica Distrital. La función está a cargo de la funcionaria Nancy Eloísa Reyes Vásquez- Profesional Universitario 4 de la Subgerencia Jurídica.

### **2.6.7. Seguimiento contractual (Fase I, II, III, IV, V y SIRCI)**

#### **Fase III**

#### **Motivación**

En cumplimiento de la función de apoyo a los procesos misionales de la entidad y con ocasión de la suscripción de los Otrosíes Estructurales del 29 de mayo de 2019, la Subgerencia Jurídica ha impulsado el control y seguimiento de las obligaciones contractuales para la correcta ejecución de las concesiones.

En este período, el seguimiento de las concesiones trajo consigo los efectos de los actos de autoridad emitidos por las autoridades nacionales y distritales con ocasión de la emergencia sanitaria por la pandemia originada por el Covid-19, que implicó una mayor interacción y evaluación en el cumplimiento de obligaciones a cargo de los concesionarios de operación.

La prestación del servicio público de transporte implica el cumplimiento de varias obligaciones contractuales, como es el caso del Diseño Operacional Actualizado, Anexo Técnico, Accesibilidad y sensores de peso, segundo cierre financiero, entre otros, lo cual constituyen elementos esenciales para el mejoramiento de dicha prestación y la sostenibilidad del Sistema.

## Gestión

### 1. Modificaciones contractuales.

Se suscribieron cuatro (4) otrosíes modificatorios relacionados con temas de vinculación de flota y tres (3) prórrogas de otrosíes en temas de cálculos de pasajeros de alimentación.

Tabla 29. Relación contratos vinculación de flota

No. CONTRATO	CONCESIONARIO	ZONA	No. OTROSÍ	FECHA	ASUNTO
CTO 01-2010	ESTE ES MI BUS	Calle 80	Prórroga 9 Otrosí 11	24-jul-20	Prórroga Otrosí de aforos para el cálculo de entradas y salidas de pasajeros de alimentación en las estaciones intermedias Granja Carrera 77 y Avenida Cali.
			Otrosí 18	28-ago-20	Modificación Otrosí 17 sobre cronograma para entrada en operación de flota eléctrica e infraestructura de patios en la Unidad Funcional Suba Centro y aplicación de Evaluación Integral de la Calidad. Modificación Anexo 3 Otrosí 15 sobre pagos de inyección de liquidez.
			Prórroga 10 Otrosí 11	9-oct-20	Prórroga Otrosí de aforos para el cálculo de entradas y salidas de pasajeros de alimentación en las estaciones intermedias Granja Carrera 77 y Avenida Cali.
			Otrosí 19	16-dic-20	Modificación de la fecha de entrega del patio eléctrico con ocasión a los retrasos presentados por el contratista Enel Codensa y modificación de la fecha de entrada en operación de la flota eléctrica correspondiente a la Unidad Funcional Suba Centro.
CTO 02-2010	ESTE ES MI BUS	Tintal Zona Franca	Otrosí 14	28-ago-20	Modificación Anexo 3 Otrosí 12 sobre pagos de inyección de liquidez.
CTO 03-2010	ETIB	Bosa	Otrosí 15	20-ago-20	Modificación Otrosí 14 sobre cronograma para entrada en operación de flota eléctrica, flota Euro VI y flota usada en la Unidad Funcional Perdomo, aplicación de Evaluación Integral de la Calidad y administración de recursos patrimonio autónomo.
CTO 010-2010	SUMA	Ciudad Bolívar	Otrosí 16	28-ene-20	Fijación de tarifas de remuneración para la tipología padrón con tecnología Gas Natural Euro VI.
			Prórroga 6 Otrosí 13	29-jul-20	Prórroga Otrosí de aforos para el cálculo de entradas y salidas de pasajeros de alimentación en la estación intermedia Calle 40 sur.

Fuente: Subgerencia Jurídica TRANSMILENIO S.A.

Tabla 30. Relación contratos de cálculos de pasajeros de alimentación.

No. CONTRATO	CONCESIONARIO	ZONA	No. OTROSÍ	FECHA	ASUNTO
<b>CTO 01-2010</b>	ESTE ES MI BUS	Calle 80	Prórroga 9 Otrosí 11	24-jul-20	Prórroga Otrosí de aforos para el cálculo de entradas y salidas de pasajeros de alimentación en las estaciones intermedias Granja Carrera 77 y Avenida Cali.
			Otrosí 18	28-ago-20	Modificación Otrosí 17 sobre cronograma para entrada en operación de flota eléctrica e infraestructura de patios en la Unidad Funcional Suba Centro y aplicación de Evaluación Integral de la Calidad. Modificación Anexo 3 Otrosí 15 sobre pagos de inyección de liquidez.
			Prórroga 10 Otrosí 11 Otrosí 19	9-oct-20 16-dic-20	Prórroga Otrosí de aforos para el cálculo de entradas y salidas de pasajeros de alimentación en las estaciones intermedias Granja Carrera 77 y Avenida Cali. Modificación de la fecha de entrega del patio eléctrico con ocasión a los retrasos presentados por el contratista Enel Codensa y modificación de la fecha de entrada en operación de la flota eléctrica correspondiente a la Unidad Funcional Suba Centro.
<b>CTO 02-2010</b>	ESTE ES MI BUS	Tintal Zona Franca	Otrosí 14	28-ago-20	Modificación Anexo 3 Otrosí 12 sobre pagos de inyección de liquidez.
<b>CTO 03-2010</b>	ETIB	Bosa	Otrosí 15	20-ago-20	Modificación Otrosí 14 sobre cronograma para entrada en operación de flota eléctrica, flota Euro VI y flota usada en la Unidad Funcional Perdomo, aplicación de Evaluación Integral de la Calidad y administración de recursos patrimonio autónomo.
<b>CTO 010-2010</b>	SUMA	Ciudad Bolívar	Otrosí 16	28-ene-20	Fijación de tarifas de remuneración para la tipología padrón con tecnología Gas Natural Euro VI.
			Prórroga 6 Otrosí 13	29-jul-20	Prórroga Otrosí de aforos para el cálculo de entradas y salidas de pasajeros de alimentación en la estación intermedia Calle 40 sur.

Fuente: Subgerencia Jurídica TRANSMILENIO S.A.

## 2. Permisos Provisionales de Operación.

Durante el presente año, se emitieron actos administrativos de prórroga de permisos provisionales para la prestación del servicio público de transporte en las Zonas Fontibón, Suba Centro, Perdomo y Usme, con ocasión de la ausencia de los concesionarios COOBÚS, EGOBÚS y TRANZIT. Del mismo modo se prorrogó el permiso provisional para la operación en la Estación San Mateo (Soacha).

Tabla 31. Relación resoluciones prorrogas

CONCESIONARIO	No. RESOLUCIÓN	FECHA	ASUNTO
<b>GMÓVIL</b>	R. 023-2020	10-ene-20	Por la cual se prorroga el permiso provisional otorgado mediante la Resolución No. 652 de 12 de julio de 2019.
<b>ETIB</b>	R. 024-2020	10-ene-20	Por la cual se prorroga el permiso provisional otorgado mediante la Resolución No. 653 de 12 de julio de 2019.
<b>ESTE ES MI BUS</b>	R. 025-2020	10-ene-20	Por la cual se prorroga el permiso provisional otorgado mediante la Resolución No. 654 de 12 de julio de 2019.
<b>CONSORCIO EXPRESS</b>	R. 026-2020	10-ene-20	Por la cual se prorroga el permiso provisional otorgado mediante la Resolución No. 655 de 12 de julio de 2019.
<b>MASIVO CAPITAL</b>	R. 027-2020	10-ene-20	Por la cual se prorroga el permiso provisional otorgado mediante la Resolución No. 656 de 12 de julio de 2019.
<b>MASIVO CAPITAL</b>	R. 074-2020	31-ene-20	Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 656 de 12 de julio de 2019 prorrogada por la Resolución 027 de 2020 que otorgó permisos provisionales al Concesionario MASIVO CAPITAL S.A.S.
<b>SUMA</b>	R. 138-2020	27-feb-20	Por la cual se modifica, prorroga y termina los permisos provisionales para la operación de las rutas Circular Sector Paraíso y Circular Sector Guabal otorgados mediante Resolución 904 de 2019, en el marco del Sistema Integrado de Transporte Público.
<b>MASIVO CAPITAL</b>	R. 139-2020	27-feb-20	Por la cual se modifica y prorroga el permiso provisional para la operación de la ruta Circular Sector Paraíso mediante Resolución 905 de 2019, en el marco del Sistema Integrado de Transporte Público
<b>ETIB</b>	R. 317-2020	27-may-20	Por la cual se prorroga un permiso provisional para la operación de la ruta circular Estación (de Integración) Intermedia de San Mateo (Soacha) - Portal del Sur, en el marco del Sistema Integrado de Transporte Público.
<b>ESTE ES MI BUS, SUMA, ETIB</b>	R. 435-2020	23-jul-20	Por medio de la cual se prorrogan unos permisos provisionales para la operación de rutas alimentadoras de las zonas Suba Centro y Perdomo en el marco del Sistema Integrado de Transporte Público
<b>CONSORCIO EXPRESS, ESTE ES MI BUS, MASIVO CAPITAL, GMÓVIL</b>	R. 436-2020	23-jul-20	Por la cual se prorrogan unos permisos provisionales para la operación de rutas alimentadoras de la Zona Fontibón en el marco del Sistema Integrado de Transporte Público
<b>CONSORCIO EXPRESS</b>	R. 535-2020	25-sep-20	Por la cual se prorroga el permiso provisional otorgado al concesionario CONSORCIO EXPRESS S.A.S. mediante la Resolución No. 614 del 28 de junio de 2019.
<b>ESTE ES MI BUS</b>	R. 536-2020	25-sep-20	Por la cual se prorroga el permiso provisional otorgado al concesionario ESTE ES MI BUS S.A.S. mediante la Resolución No. 615 del 28 de junio de 2019.
<b>ETIB</b>	R. 537-2020	25-sep-20	Por la cual se prorroga el permiso provisional otorgado al concesionario ETIB S.A.S. mediante la Resolución No. 616 del 28 de junio de 2019.

CONCESIONARIO	No. RESOLUCIÓN	FECHA	ASUNTO
<b>MASIVO CAPITAL</b>	R. 538-2020	25-sep-20	Por la cual se proroga el permiso provisional otorgado al concesionario MASIVO CAPITAL S.A.S. mediante la Resolución No. 617 del 28 de junio de 2019.
<b>SUMA</b>	R. 539-2020	25-sep-20	Por la cual se proroga el permiso provisional otorgado al concesionario Organización SUMA S.A.S. mediante la Resolución No. 618 del 28 de junio de 2019.
<b>GMÓVIL</b>	R. 551-2020	9-oct-20	Por la cual se modifica parcialmente y se proroga el permiso provisional otorgado mediante la Resolución No. 652 del 12 de julio de 2019 al concesionario GMÓVIL S.A.S.
<b>GMÓVIL</b>	R. 552-2020	9-oct-20	Por la cual se modifica parcialmente el permiso provisional otorgado mediante Resolución 351 de 2018 al concesionario GMÓVIL S.A.S.
<b>MASIVO CAPITAL</b>	R. 553-2020	9-oct-20	Por la cual se proroga el permiso provisional otorgado mediante la Resolución No. 942 del 3 de octubre de 2019 al concesionario MASIVO CAPITAL S.A.S.
<b>MASIVO CAPITAL</b>	R.554-2020	9-oct-20	Por la cual se modifica parcialmente el permiso provisional otorgado mediante la Resolución No. 627 del 28 de junio de 2019 al concesionario MASIVO CAPITAL S.A.S.
<b>ESTE ES MI BUS</b>	R.555-2020	9-oct-20	Por la cual se prorogan los permisos provisionales otorgados mediante la Resolución No. 142 y 143 de 2015 al concesionario ESTE ES MI BUS S.A.S.
<b>SUMA</b>	R. 717-2020	30-nov-20	Por la cual se proroga un permiso provisional otorgado mediante la Resolución 140 de 2015 al concesionario Organización SUMA S.A.S.

Fuente: Subgerencia Jurídica TRANSMILENIO S.A.

### 3. Eventos eximentes de responsabilidad por la no vinculación de flota.

Mediante comunicaciones con Radicado No. 2020-EE-13355, 2020-EE-13356 y 2020-EE-13357, la Subgerencia Jurídica respondió las comunicaciones sobre eventos eximentes de responsabilidad allegadas por Organización SUMA S.A.S., ESTE ES MI BUS S.A.S. y CONSORCIO EXPRESS S.A.S.

En estas comunicaciones se estableció que a causa del COVID-19 y de los actos de autoridad emitidos a nivel mundial, los fabricantes y el carroceros invocaron en sus negocios privados con los concesionarios, la ocurrencia de un evento eximente de responsabilidad que implicó un retraso de más de ciento veinte (120) días aproximadamente para la entrega de la flota.

Conforme lo anterior, se aceptó que la vinculación de flota antes mencionada se traslade en el tiempo de acuerdo con el cronograma final allegado por el concesionario, pero en todo caso, se instó a que el cumplimiento definitivo de vinculación de esta flota se diera antes del 31 de diciembre de 2020.

No obstante lo anterior, mediante comunicación con Radicado No. 2020-EE-18257, la Subgerencia Jurídica se pronunció sobre otro retraso en la flota de CONSORCIO EXPRESS S.A.S., aceptando el evento eximente de responsabilidad por situaciones atribuibles al cierre total de la vía Calarcá – Cajamarca. En consecuencia, se instó a que la flota de este concesionario se vinculara antes del 22 de enero de 2021.

Las circunstancias acreditadas por el concesionario y lo resuelto en dicha comunicación dan lugar a la revisión y ajuste del Plan de Implementación del Diseño Operacional Actualizado del Contrato de Concesión, lo cual deberá surtirse en las instancias técnicas correspondientes.

La vinculación de flota nueva mantendrá incólume las obligaciones contractuales de instalación de medidas antievasión, mecanismos de accesibilidad para personas con discapacidad y de sensores de peso para vehículos de alimentación, además que la instalación de cámaras de vigilancia de estos vehículos se sujetará a lo previsto en el parágrafo 2º del artículo 146 de la Ley 1801 de 2016, sin embargo, dados los efectos del evento eximente de responsabilidad frente a la obligación primaria de vinculación de flota nueva, las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo 5 del Otrosí Estructural del 29 de mayo de 2019 y su Acta de Entendimiento se harán exigibles para la flota que se vincule con posterioridad al 1º de enero de 2021.

La vinculación de flota nueva mantendrá incólume las obligaciones contractuales de instalación de medidas antievasión, mecanismos de accesibilidad para personas con discapacidad y de sensores de peso para vehículos de alimentación, en este último caso, con fecha límite hasta el 29 de noviembre de 2020 con el fin de acreditar el cumplimiento a la orden judicial contenida en la sentencia del 20 de abril de 2009 proferida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca y modificada en la sentencia del 11 de agosto de 2011 dictada por el Consejo de Estado.

Por su parte, la instalación de cámaras de vigilancia de estos vehículos se sujetará a lo previsto en el parágrafo 2º del artículo 146 de la Ley 1801 de 2016, sin embargo, dados los efectos del evento eximente de responsabilidad frente a la obligación primaria de vinculación de flota nueva, las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo 5 del Otrosí Estructural del 29 de mayo de 2019 y su Acta de Entendimiento se harán exigibles para la flota que se vincule con posterioridad al 1º de enero de 2021.

La remuneración de la flota que vincule el concesionario en el presente año se hará conforme las tarifas que se encuentren establecidas y vigentes antes del 10 de octubre de 2020.

Finalmente, La comunicación tiene efectos sobre los retrasos generados con posterioridad a las medidas de aislamiento preventivo dictadas en el país, por tanto, las actuaciones administrativas y contractuales que guarden relación con la implementación de rutas o vinculación de flota anteriores a tales medidas, se mantendrán abiertas hasta la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

#### **4. Cierre Financiero para las concesiones de Fase III.**

La Subgerencia Jurídica apoyó la revisión de la información e insumos para la respuesta definitiva sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con sostenibilidad de las concesiones de los concesionarios GMÓVIL S.A.S., CONSORCIO EXPRESS S.A.S., ESTE ES MI BUS S.A.S., Organización SUMA S.A.S. y MASIVO CAPITAL S.A.S.

#### **5. Reclamaciones contractuales.**

Los concesionarios de operación presentaron diversas comunicaciones solicitando el restablecimiento del equilibrio económico de los contratos, como consecuencias de los actos de autoridad emitidos por el Gobierno Nacional a causa del COVID 19, las cuales fueron respondidas por la Entidad tanto a las que allegaron individual y conjuntamente, así como se surtieron las mesas jurídicas con los concesionarios de operación frente al tema.

#### **6. Entrega de infraestructura de transporte.**

La Subgerencia Jurídica apoyó las gestiones tendientes a elaborar el Acta del Predio El Gaco como Zona de Regulación del concesionario GMÓVIL S.A.S., el cual se materializó el 3 de agosto de 2020.

Las gestiones involucraron la proyección del análisis jurídico y las conversaciones y mesas surtidas con el concesionario para realizar la respectiva entrega.

## 7. Garantías Contractuales.

La Subgerencia Jurídica realizó el control y seguimiento a las garantías contractuales de los concesionarios con apoyo de la interventoría integral. A continuación se relacionan las principales actividades realizadas.

Tabla 32. Relación actividades realizadas

POLIZAS CONTRACTUALES	
CONCESIONARIOS	RADICADOS
ESTE ES MI BUS CTO 01-2010	2020EE02431 (REITERACION RESPUESTA REQUERIMIENTO AJUSTE DE POLIZAS) 2020-EE-17494 (ACCIONES PREVENTIVAS RECORDANDO LA OBLIGACIÓN DE RENOVAR LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES)
ESTE ES MI BUS CTO 02-2010	2020EE12868 (INFORMO AL CONCESIONARIO NO RENOVACION DE POLIZAS CONTRACTUALES POR LA ASEGURADORA) 2020EE02433 (REITERACION RESPUESTA REQUERIMIENTO AJUSTE DE POLIZAS)
ETIB CTO 03-2010	2020EE02434 (REITERACION RESPUESTA REQUERIMIENTO)
GMOVIL CTO 04-2010	2020EE14422 (RESPUESTA AL CAMBIO DE ASEGURADORA)
MASIVO CAPITAL CTO 06-2010	2020EE08172 (INFORMO AL CONCESIONARIO NO RENOVACION DE POLIZAS CONTRACTUALES POR LA ASEGURADORA)
MASIVO CAPITAL CTO 07-2010	2020EE05804 (INFORMO AL CONCESIONARIO NO RENOVACION DE POLIZAS CONTRACTUALES POR LA ASEGURADORA)
	2020EE10161 (ACCION PREVENTIVA RENOVAR POLIZAS) 2020-EE-17495 (ACCIONES PREVENTIVAS RECORDANDO LA OBLIGACIÓN DE RENOVAR LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES)
CONSORCIO EXPRESS CTO 08-2010	2020-EE-17496 (ACCIONES PREVENTIVAS RECORDANDO LA OBLIGACIÓN DE RENOVAR LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES)
CONSORCIO EXPRESS CTO 09-2010	
SUMA CTO 010-2010	2020EE10160 (ACCION PREVENTIVA RENOVAR POLIZAS)
	2020EE05803 (INFORMO AL CONCESIONARIO NO RENOVACION DE POLIZAS CONTRACTUALES POR LA ASEGURADORA)

Fuente: Subgerencia Jurídica TRANSMILENIO S.A.

## 8. Informes de Posible Incumplimientos y Procesos Sancionatorios

A continuación se relacionan los Informes de Posible Incumplimiento y Procesos Sancionatorios que se surtieron en el presente año.

Tabla 33. Informes de Posible Incumplimiento y Procesos Sancionatorios

CONCESIONARIOS	RADICADOS Y ASUNTO
ESTE ES MI BUS CTO 01-2010	2020EE11867 (INFRACCIONES)
	2020EE13220 (TRANSACCION OTROSI 16)
ESTE ES MI BUS CTO 02-2010	2020EE11864 (INFRACCIONES)
	2020EE10106 (ALLANAMIENTO ETIC)
	2020EE13221 (TRANSACCION OTROSI 13)
ETIB	2020EE13222 (TRANSACCION OTROSI 13)

CONCESIONARIOS	RADICADOS Y ASUNTO
CTO 03-2010	
GMOVIL CTO 04-2010	2020EE11913 (ALLANAMIENTO ETIC)
	2020EE05428 (SENSORES DE PESO)
	2020EE13223 (TRANSACCION OTROSI 21)
MASIVO CAPITAL CTO 06-2010	2020EE11865 (INFRACCIONES)
	2020EE13245 (SENSORES DE PESO)
	2020EE13224 (TRANSACCION OTROSI 13)
MASIVO CAPITAL CTO 07-2010	2020EE11867 (INFRACCIONES)
	2020EE13225 (TRANSACCION OTROSI 11)
CONSORCIO EXPRESS CTO 08-2010	2020EE11341 (SENSORES DE PESO)
	2020EE10121 (ALLANAMIENTO ETIC)
	2020EE13226 (TRANSACCION OTROSI 16)
CONSORCIO EXPRESS CTO 09-2010	2020EE11341 (SENSORES DE PESO)
	2020EE10107 (ALLANAMIENTO ETIC)
	2020EE13227 (TRANSACCION OTROSI 17)
CONSORCIO EXPRESS CTO 09-2010	2020EE12148 (INFRACCIONES)
	2020EE06927 (SENSORES DE PESO)
	2020EE13228 (TRANSACCION OTROSI 15)

Fuente: Subgerencia Jurídica TRANSMILENIO S.A.

## 9. Pre-requerimientos Contractuales y otras actuaciones contractuales.

Tabla 34. Pre-requerimientos Contractuales

PRE-REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES	RADICADOS
CONCESIONARIOS	
ESTE ES MI BUS CTO 01-2010	2020EE15412 (PLANES DE MEJORAMIENTO)
ESTE ES MI BUS CTO 02-2010	2020EE15448 (PLANES DE MEJORAMIENTO)
GMÓVIL CTO 04-2010	2020EE16827 (Requerimiento contractual GMOVIL por 3 conductas objetadas en la ETIC II)
MASIVO CAPITAL CTO 06-2010	2020EE15410 (PLANES DE MEJORAMIENTO)
MASIVO CAPITAL CTO 07-2010	2020EE15411 (PLANES DE MEJORAMIENTO)
	2020EE13329 (SENSORES DE PESO)
CONSORCIO EXPRESS CTO 08-2010	2020EE12828 (INDEMNE A TMSA)
	2020EE15409 (PLANES DE MEJORAMIENTO)
CONSORCIO EXPRESS CTO 09-2010	2020EE15449 (PLANES DE MEJORAMIENTO)
CONSORCIO EXPRESS CTO 09-2010	2020-80500-C-I52823 (AVAL PATIO TURQUESA)
	2020EE15450 (PLANES DE MEJORAMIENTO)

Fuente: Subgerencia Jurídica TRANSMILENIO S.A.

Tabla 35. Otras actuaciones contractuales

OTRAS OBLIGACIONES GENERALES	
CONCESIONARIOS	RADICADO
CONSORCIO EXPRESS CTO 8 Y 9	2020EE11356 (APROBACION PLAN ACTUA. PAD)
EEMB CTO 1	2020EE07509 (REMISION INF TECNICO SDA)

Fuente: Subgerencia Jurídica TRANSMILENIO S.A.

## 10. Rentas a pequeños propietarios.

La Subgerencia Jurídica apoyó y atendió las PQRS y requerimientos allegados sobre pagos parciales de rentas a propietarios. (2020-ER-15197, 2020-ER-17591, 2020-ER-22710, 2020-ER-22853, 2020-ER-24671).

Del mismo modo, se apoyó y sustanció los documentos de respuesta conjunta a la Subgerencia Técnica y de Servicios y la Subgerencia Económica, en tema de seguimiento de rentas de los concesionarios ETIB S.A.S., CONSORCIO EXPRESS S.A.S., ESTE ES MI BUS S.A.S. con ocasión de las modificaciones a la forma de pago derivadas de la emergencia sanitaria a las rentas fijas mensuales y el seguimiento por parte de la Interventoría y la Subgerencia Económica. (2020-EE-05179, 2020-EE-05348, 2020-EE-05762, 2020-EE-11422, 2020-EE-12961.)

## 11. Apoyo PQR Subgerencia Técnica -Anexo Técnico.

La Subgerencia Jurídica apoyó y atendió las PQRS y requerimientos allegados sobre vinculación vehículos anexo técnico (desintegración física y pago de obligaciones vinculación de vehículos) en conjunto con la Subgerencia Técnica y de Servicios y Subgerencia Económica. (2020-ER-33189, 2020-ER-21278, 2020-ER-29646, 2020-ER-27647, 2020-ER-23751, 2020-ER-23642, 2020-ER-24118, 2020-ER-23750).

## 12. Medidas provisionales a trabajadores de los concesionarios de operación en relación con COVID 19.

La Subgerencia Jurídica apoyó en la revisión del protocolo de atención de virus que causan infección respiratoria aguda –IRA-, TIPO COVID 19, Sistema TransMilenio y el protocolo de la empresa TRANSMILENIO S.A. De igual manera, se realizó requerimientos a los concesionarios, respecto de las actuaciones adelantadas con ocasión de la emergencia sanitaria del COVID 19 y seguimiento a los que ha proyectado la Interventoría de Fase III y respuestas de los concesionarios.

### **13. Apoyo Supervisión contrato de Interventoría fase III.**

La Subgerencia Jurídica ha realizado las reuniones de pares con el área legal de la Interventoría, así como la elaboración de los informes de supervisión y la revisión del informe mensual cláusulas 17.4.4, 17.4.5, 17.4.6 y temas covid 19 en cumplimiento normatividad expedida, así como la revisión los informes mensuales, por contrato fase III y las matrices presentadas por la interventoría.

### **14. Otros aspectos.**

Se brindó el apoyo necesario para la compilación de informes destinados a la Procuraduría General de la Nación y demás órganos de control, en relación con el seguimiento y avance de las obligaciones contractuales de los otrosíes estructurales a los contratos de concesión de Fase III.

Para ello, se asistió a las dependencias en temas asociados al Diseño Operacional Actualizado, Anexo Técnico, Accesibilidad y sensores de peso, medida antievasión y cierre financiero.

### **Logros**

1. Cumplimiento de las obligaciones relacionadas con accesibilidad y sensores en la flota alimentadora del Sistema para las rutas que contractualmente están en cabeza de los concesionarios, así como la transición de la flota que no cuenta con estos dispositivos hasta la llegada de los vehículos de Fase V.
2. Mantener la prestación del servicio público de transporte en zonas de contingencia como medidas para garantizar la operación mientras existe transición con la flota nueva proveniente de Fase V.
3. Evaluar los eventos eximentes de responsabilidad de los concesionarios que tuvieron retrasos en los cronogramas de vinculación de flota, que a la postre ha permitido el inicio de operación de las rutas del Diseño Operacional Actualizado.
4. Contar con vehículos con estándar de emisión Euro VI y tecnologías limpias, producto de los acuerdos contractuales entre la entidad y los concesionarios y

con apoyo de la Subgerencia Jurídica en los documentos jurídicos correspondientes.

5. Responder las reclamaciones contractuales de los concesionarios de operación por las situaciones propias de los actos de autoridad emitidos por las autoridades nacionales y distritales y establecer la posición institucional en cuanto a la ejecución de los contratos y la prestación del servicio.

## **Retos**

Los retos que surgen son el seguimiento y control de las concesiones con cargo a que los concesionarios cumplan las obligaciones de los contratos de concesión y otros ítems estructurales para el 31 de diciembre de 2021 y con esto dar un balance a la ciudadanía del mejoramiento en la prestación del servicio público de transporte.

## **Fase I y Fase II y nuevas generaciones Fase IV**

### **Motivación:**

En cumplimiento a la función de apoyo a los procesos misionales de la entidad, se han impulsado las actuaciones requeridas para la correcta ejecución de las concesiones. El control y seguimiento de los contratos de concesión de las Fases I y II para la vigencia 2020 implicó revisar el impacto de la declaratoria de emergencia sanitaria a nivel nacional y la pandemia originada por el Covid-19 a nivel mundial, en la ejecución de las obligaciones a cargo de las partes.

### **Gestión:**

Aunado a lo anterior, durante la vigencia, ocho (8) de los buses que conformar la flota troncal de Fases I y II del Sistema fueron declarados como pérdida total, lo cual llevó a activar los mecanismos contemplados en los contratos para estos eventos y el análisis de las consecuencias en el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

- Finalización de la etapa de operación regular de los Contratos de Concesión suscritos con TRANSMASIVO S.A. y SOMOS K S.A. y reversión de los Patios Suba y Américas.

- Se proyectaron y remitieron las actas de liquidación bilateral de los contratos de concesión suscritos con TRANSMASIVO S.A. y SOMOS K S.A., sin embargo, SOMOS K S.A. solicitó la liquidación judicial del contrato y con TRANSMASIVO S.A. se está revisando las inversiones realizadas en la flota por overhaul.
- Se continuó con el proceso de liquidación de los Contratos de Concesión suscritos con SI99 S.A., Metrobús S.A., Ciudad Móvil S.A.S. y Express del Futuro S.A., para los tres últimos se han revisado las inversiones realizadas en la flota por overhaul, sin embargo, Metrobús S.A. solicitó la liquidación judicial del contrato.
- Se dio respuesta a la demanda y a la reforma de la demanda arbitral de SOMOS K S.A., así mismo se formuló demanda de reconvención.
- Se dio respuesta a la demanda y a la reforma de la demanda arbitral de SI99 S.A., así mismo se formuló demanda de reconvención.
- Se suscribió con Conexión Móvil S.A.S. el acta del cumplimiento de la condición de 1.090.00 kilómetro de la flota referente.
- Se dio respuesta a la solicitud de desequilibrio del contrato de Unión Temporal Alcapijal Fase 2, por la menor demanda ocasionada por la emergencia sanitaria.
- Se autorizó la suscripción del Otrosí No. 2 al Contrato de Fiducia mercantil entre SI2018 SUBA S.A.S. y Servitrust GNB Sudameris S.A.
- Se autorizó la suscripción del Otrosí No. 3 al Contrato de Fiducia mercantil entre Masivo Bogotá y Servitrust GNB Sudameris S.A.
- Se autorizó la cesión de la posición contractual de Servitrust GNB Sudameris S.A. a Fiduciaria CONRFICOLMBIANA S.A. dentro del Contrato de Concesión suscrito con CAPITALBUS S.A.S.
- Se tramitaron las solicitudes de Eventos Eximentes de Responsabilidad de los Concesionarios de Operación SI18 NORTE S.A.S., SI18 SUBA S.A.S. y SI18 CALLE 80 S.A.S., sobre las obras de los Patios Temporales y las adecuaciones de los Patios Existentes, como consecuencia de las órdenes de aislamiento preventivo obligatorio, en el marco de la declaratoria de emergencia sanitaria.
- Se tramitó la solicitud de evento eximente de responsabilidad por la demora en entrega del segundo sub-lote de flota del concesionario TRANSINNOVA USME S.A.S ocasionada por la pandemia.
- Se analizaron las solicitudes de Eventos Eximentes de Responsabilidad por buses incinerados en las protestas del 9 de septiembre de 2020 presentadas por SI18

SUBA S.A.S. y CAPITALBUS S.A.S. y por el bus incinerado vinculado a SI18 Calle 80.

- Se analizó la solicitud de BMO S.A.S. para la desvinculación de los buses incinerados el 09/09/2020.
  - La Subgerencia Jurídica realizó el control y seguimiento a las garantías contractuales de los concesionarios con apoyo de la interventoría integral, logrando el cargue de la totalidad de las pólizas en el SECOP II.
  - Apoyo jurídico para la desvinculación de la flota troncal declarada como pérdida total.
  - Apoyo jurídico en el análisis de los incidentes objetados en el proceso de la medición de los indicadores.
  - La Subgerencia Jurídica realizó las reuniones mensuales de seguimiento jurídico con la interventoría CONSORCIO CJS INTERVENTORES, de acuerdo con lo estipulado en el Contrato 707-18.
  - Se elaboraron los informes de supervisión y la revisión de los informes mensuales de CONSORCIO CJS INTERVENTORES, de acuerdo con lo estipulado en el Contrato 707-18.
  - La Subgerencia Jurídica realizó las reuniones mensuales de seguimiento jurídico con la interventoría CONSORCIO C&M - 2018, de acuerdo con lo estipulado en el Contrato 634-18.
  - Se elaboraron los informes de supervisión y la revisión de los informes mensuales de CONSORCIO C&M - 2018, de acuerdo con lo estipulado en el Contrato 634-18.
  - La Subgerencia Jurídica realizó las reuniones mensuales de seguimiento jurídico con la interventoría CONSORCIO INTERVENTOR JM 02-2020, de acuerdo con lo estipulado en el Contrato 589-20.
  - Se elaboraron los informes de supervisión y la revisión de los informes mensuales de CONSORCIO INTERVENTOR JM 02-2020, de acuerdo con lo estipulado en el Contrato 589-20.
  - Se tramitaron los siguientes plazos de cura para los contratos de provisión de flota:

Tabla 36. Plazos de cura para los contratos de provisión de flota

CTO	Concesionario	Causa	Estado
690-18	BMP SUR SAS	Fiduciaria	Cerrado
692-18	SI2018 Suba S.A.S.	Vencimiento Ítems Cronograma: ensamblaje carrocería, entrega vehículo(s) del fabricante (Bogotá), alistamiento bus, trámite de matrículas, trámite tarjetas de operación y vinculación de los 130 biarticulados a entregar el próximo 14 de marzo de 2020.	Cerrado
687-18	Transinnova S.A.S	Renovación garantías Etapa Preoperativa.	Cerrado
		Renovación garantías Etapa Operativa	Cerrado
752-18	Masivo Bogotá S.A.S.	Producción Chasis - Tramite Nacionalización	Cerrado

Fuente: Subgerencia Jurídica TRANSMILENIO S.A.

- Se tramitaron los siguientes plazos de cura para los contratos de operación:

Tabla 37. Plazos de cura para los contratos de operación

CTO	Concesionario	Causa	Estado
688-18	Somos Bogotá Usme S.A.S.	Fiduciaria	Cerrado
691-18	Bogotá Móvil Operación Sur S.A.S	Fiduciaria	Cerrado
		Garantías Contractuales Extensión de Vigencias	Cerrado
		Vigencia Pólizas Todo Riesgo, RCC y RCE vehículos y Soat	Cerrado
693-18	SI18 Suba S.A.S.	Tarjetas Personalizadas operadores	Cerrado
		Plan Estratégico de Seguridad Vial	Cerrado
		Tarjetas Personalizadas operadores	Cerrado
		Plan de Mantenimiento Rutina de Desmanche	Cerrado
		Plan de Mantenimiento Rutina de Polichado	Cerrado
		No terminación Adecuaciones Obligatorias Patio Existente Suba	Cerrado
		Falta de acreditación completitud acuerdos y recibos de pago pólizas	Cerrado
695-18	SI18 Norte S.A.S.	Garantías Contractuales Arreglo Directo	
		Renovación garantías etapa preoperativa - Patio Temporal Norte	Cerrado
		Tarjetas Personalizadas operadores	Cerrado
		No terminación de observaciones de calidad - Patio Temporal Calle 80 a corte 31 de agosto de 2020	Cerrado
		Falta de acreditación soporte documental y completitud acuerdos y recibos de pago pólizas	Cerrado
		Diseños contra actividades físicas patios temporales	Abierto
		Cronograma Patio Existente	Abierto
697-18	SI18 Calle 80 S.A.S..	Garantías Contractuales Arreglo Directo	Cerrado
		Renovación garantías etapa preoperativa - Patio Temporal Calle 80	Cerrado
		Tarjetas Personalizadas operadores	Cerrado
		No terminación de observaciones de calidad - Patio Temporal Calle 80 a corte 31 de agosto de 2020	Cerrado
		Falta de acreditación completitud de recibos de pago pólizas	Cerrado
		Diseños contra actividades físicas patios temporales	Abierto
		Cronograma Patio Existente	Abierto
754-18	CAPITAL BUS S.A.S..	Garantía Líquida de Mantenimiento	Cerrado
		Ajustes Garantías Etapa de Operación y Garantías Otro si No.2	Abierto
		Manual de Mantenimiento	Cerrado
		Tarjetas Personalizadas operadores	Cerrado
		Por la NO implementación del Sistema de Gestión de Activos, que contenga como mínimo un CMMS	Abierto

Fuente: Subgerencia Jurídica TRANSMILENIO S.A.

- Se tramitaron los procesos sancionatorios de los concesionarios:

Tabla 38. Procesos sancionatorios de los concesionarios

CTO	Concesionario	Informe de Posible Incumplimiento
<b>691-18</b>	BMO S.A.S	Inoperatividad de flota CTO 691 DE 2018 de buses en noviembre de 2019 y febrero de 2020. Este proceso se cerró.
		Obras e Intervenciones Patio Temporal (Cárcamos). Este proceso se encuentra pendiente de concepto por parte de la Subgerencia Técnica.
		Inoperatividad de un bus por trámites ante el SIM. Este proceso se cerró.
<b>695-18</b>	SI18NORTE S.A.S	Inoperatividad de flota CTO 695 DE 2018 de un bus. Este proceso se cerró.
<b>697-18</b>	SI18 calle 80 S.A.S	Inoperatividad de flota CTO 695 de 2018 de un bus. Este proceso se cerró.
<b>693-18</b>	SI18 SUBA S.A.S	Por no operar flota durante 5 días hábiles por mes y 1200 km odómetros por mes. No se dio inicio (Bus incinerado)
<b>754-18</b>	CAPITALBUS S.A.S.	Por no operar flota durante 5 días hábiles por mes y 1200 km odómetros por mes. No se dio inicio (Bus incinerado)
		Entrega de diseños de las adecuaciones obligatorias del Patio Existente. Este proceso se cerró.

Fuente: Subgerencia Jurídica TRANSMILENIO S.A.

- Se suscribieron siete (7) modificaciones a los contratos de concesión de fases I y II.

Tabla 39. Modificaciones a los contratos de concesión de fases I y II

CTO	Concesionario	Otrosí	Tema
<b>18-03</b>	Connexión Móvil S.A.S.	13 del 28/02/2020	Modifica la distribución del fondo de multas y bonificaciones a partir del 01/03/2020.
<b>446-03</b>	Unión Temporal Alcapital Fase II	01/09/2020	Prorroga la etapa de operación regular hasta el 25/12/2020. Contempla la tarifa de todas las rutas por kilómetro Transacción sobre la reclamación por menor demanda ocasionada por la emergencia sanitaria
		03/12/2020	Prorroga la etapa de operación regular hasta el 05/03/2021.
<b>687-20</b>	TRANSINNOVA S.A.S.	1 del 3/08/2020	Modifica la fecha de entrega del segundo Sub - Lote de flota, se ajusta el plazo del contrato y la retribución.
<b>688-18</b>	SOMOS BOGOTÁ USME S.A.S.	2 del 3/08/2020	Modifica la fecha de entrega del segundo Sub - Lote de flota.
<b>754-18</b>	CAPITALBUS S.A.S.	2 del 27/02/2020	Modifica la fecha de entrega del Patio Nuevo y se suscribe transacción entre las partes por este cambio.
		3 del 31/08/2020	Modifica la fecha de entrega del área de mantenimiento y del área administrativa del Patio Nuevo y se suscribe transacción entre las partes por este cambio.

Fuente: Subgerencia Jurídica TRANSMILENIO S.A.

- En relación con los tribunales de arbitramento convocados por los concesionarios, el estado de estos es el siguiente:

Tabla 40. Estado tribunales de arbitramento

CTO	Concesionario	Tema	Estado
<b>01-00</b>	SI99 S.A.	Presunto desequilibrio financiero del contrato generado por modificación unilateral.	Se contestó la demanda, la reforma de la demanda y se presentó demanda de reconvencción. A la fecha, SI99 S.A. no ha presentado ningún proceso judicial en el que se busque la nulidad de las Resoluciones No. 589 de 2017 y No. 691 de 2017, expedidas por TRANSMILENIO S.A.
<b>41-00</b>	Metrobús S.A.	Liquidación judicial del contrato solicitando quedar a paz y salvo por todo concepto.	Se presentó demanda el 08/09/2020 solicitando la liquidación a paz y salvo. Pendiente de designación de árbitros.
<b>17-03</b>	SOMOS K S.A.	Margen dejado de percibir por la desvinculación de buses por chatarrización, afectaciones a la flota por la infraestructura, perjuicios por la no vinculación de la flota con vida útil y liquidación judicial del contrato.	Se contestó la demanda, la reforma de la demanda y se presentó demanda de reconvencción. A la espera de la citación a la audiencia de conciliación.

Fuente: Subgerencia Jurídica TRANSMILENIO S.A.

### Logros

- Suscripción acta de liquidación de común acuerdo del Contrato de Concesión de SI99 S.A. el 02/12/2020.
- Suscripción de las Actas de Inicio de la Etapa de Operación y Mantenimiento de los Contratos de Concesión Nos. 693, 694, 752 y 754 de 2018.
- Como consecuencia del retraso en la fabricación de la flota eléctrica generada por la pandemia y la demora en la adecuación del patio, para garantizar la prestación del servicio de alimentación en el Portal Suba, se prorrogó el Contrato de Concesión de la Unión Temporal Alcapital Fase 2 hasta el 5 de marzo de 2021.
- Transacción de la reclamación de la Unión Temporal Alcapital Fase 2 por la menor demanda ocasionada por la emergencia sanitaria.
- Transacción con CAPITALBUS S.A.S. por la entrega tardía del Patio de Operación Américas II.
- Entrega del Patio de Operación Nuevo Américas II a CAPITALBUS S.A.S.
- Se coordinó con las otras dependencias de la entidad cómo se garantizaría la prestación del servicio por la demora en entrega del Patio Nuevo de Operación para SOMOS BOGOTÁ USME S.A.S. por parte del IDU.

### Retos

- Liquidación de los Contratos de Concesión suscritos con EXPRESS DEL FUTURO S.A., Ciudad Móvil S.A. y TRANSMASIVO S.A.
- Apoyar el análisis de los impactos por la demora en la entrega del Patio Nuevo de Operación por parte del IDU a SOMOS BOGOTÁ USME S.A.S., con el fin de prevenir el daño antijurídico.
- Vinculación en los nuevos contratos de concesión de los vehículos que reemplazan los buses incinerados.

- Seguimiento al concepto técnico sobre adecuación de cárcamos en el Patio de Operación Existente del Contrato de Concesión 691-18.

## Fase V

### Motivación:

En cumplimiento a la función de apoyo a los procesos misionales de la entidad, se han impulsado las actuaciones requeridas para la correcta ejecución de las concesiones. El control y seguimiento de los contratos de concesión de la Fase V etapa 1 y etapa 2 para la vigencia 2020, implicó revisar el impacto de la declaratoria de emergencia sanitaria a nivel nacional y la pandemia originada por el Covid-19 a nivel mundial, en la ejecución de las obligaciones a cargo de las partes.

Mediante Resolución 1108 de 14 de noviembre de 2019, TMSA adjudicó tres (3) Unidades Funcionales en el componente de provisión de flota, correspondientes al proceso de Selección Abreviada TMSA-SAM-018-2019 y tres (3) Unidades Funcionales en el componente de operación y mantenimiento de la flota -correspondientes al proceso TMSA-SAM-19-2019.

Como consecuencia de lo anterior, se adjudicaron las siguientes Unidades Funcionales etapa 1:

Tabla 41. Unidades funcionales adjudicadas etapa 1

UNIDAD FUNCIONAL		ADJUDICATARIOS
<b>Unidad Funcional 5</b>	Usme I	Estructura Plural Electribús Bogotá - Somos Operación S.A.S
<b>Unidad Funcional 2</b>	Fontibón I	Empresa de Energía del Pacífico S.A. ESP - Empresa Operadora de Transportes Gran Américas S.A.S.,
<b>Unidad Funcional 4</b>	Fontibón II	Estructura Plural Electribús Bogotá - Somos Operación S.A.S

Fuente: Subgerencia Jurídica TRANSMILENIO S.A.

El día 27 de diciembre de 2019, se llevó a cabo la audiencia de adjudicación en el marco de los Procesos de Selección TMSA-SAM-027-2019 y TMSA-SAM-028-20 que culminó con la Resolución No. 1341 de 2019, etapa 2, en el siguiente sentido:

Tabla 42. Unidades funcionales adjudicadas etapa 2

UNIDAD FUNCIONAL		ADJUDICATARIO
10	SUBA CENTRO III	PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA G-MASIVO Acoplado con: EMASIVO S.A.S.
14	USME III	COMPAÑÍA COLOMBIANA DE TRANSPORTE MASIVO GRAN AMÉRICAS Acoplado con: EMPRESA OPERADORA DE TRANSPORTE GRAN AMÉRICAS
16	SUBA CENTRO VI	PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA G-MASIVO Acoplado con: EMASIVO S.A.S.

Fuente: Subgerencia Jurídica TRANSMILENIO S.A.

Así las cosas, fruto de las adjudicaciones en mención, fueron suscritos los siguientes Contratos de Concesión:

Tabla 43. Contratos de concesión fase V Etapa 1

PROVISIÓN	CTO - 768-2019 CELSIA MOVE S.A.S.	FONTIBÓN I
	CTO 769 -2019 ELECTRIBÚS BOGOTÁ FONTIBÓN II S.A.S.	FONTIBÓN II
	CTO 770-2019 ELECTRIBÚS BOGOTÁ USME I S.A.S.	USME I
OPERACIÓN	CTO 760-2019 GRAN AMÉRICAS FONTIBÓN 1 S.A.S.	FONTIBÓN I
	CTO 761-2019 E-SOMOS FONTIBÓN S.A.S.	FONTIBÓN II
	CTO 762-2029 E-SOMOS ALIMENTACIÓN S.A.S.	USME I

Fuente: Subgerencia Jurídica TRANSMILENIO S.A.

Así pues, el proponente Estructura plural Electribus Bogotá, conformado por las sociedades Electricbus S.A.S., Green Electribus S.A.S., Electricbus Col S.L. y Somos Provisión S.A.S. resultó adjudicatario de la **Unidad Funcional No. 5** – Usme I para el componente de Provisión, mientras que el proponente Somos Operación S.A.S. fue adjudicatario de esta misma Unidad Funcional No 5 – Usme I, para el componente de Operación de flota.

La Unidad Funcional No. 5 – Usme I consiste en la provisión y operación de, incluyendo la Flota de Reserva, 133 Buses de las tipologías Padrón y Busetón.

Con el fin de suscribir los contratos de concesión, de provisión y operación, los adjudicatarios constituyeron las sociedades Electribús Bogotá Usme I S.A.S. y E-Somos Alimentación S.A.S., respectivamente.

El Contrato de Concesión No. 770 de 2019 para el componente de provisión de flota fue suscrito entre la Empresa de Transporte del Tercer Milenio - TRANSMILENIO S.A. y Electribús Bogotá Usme I S.A.S. el 12 de diciembre de 2019 y se firmó acta de inicio de ejecución el día 14 de enero de 2020.

El Contrato de Concesión No. 762 de 2019, para el componente de operación y mantenimiento de flota, fue suscrito entre la Empresa de Transporte del Tercer Milenio - TRANSMILENIO S.A. y E-Somos Alimentación S.A.S. el 12 de diciembre de 2019 y se firmó acta de inicio de ejecución el día 14 de enero de 2020.

Así mismo, el proponente Estructura plural Electribus Bogotá, conformado por las sociedades Electricbus S.A.S., Green Electribus S.A.S., Electricbus Col S.L. y Somos Provisión S.A.S. resultó adjudicatario de la **Unidad Funcional No. 4 – Fontibón II** para el componente de Provisión, mientras que el proponente Somos Operación S.A.S. fue adjudicatario de esta misma Unidad Funcional No. 4 – Fontibón II, para el componente de Operación de flota.

La Unidad Funcional No. 4 – Fontibón II consiste en la provisión y operación de, incluyendo la Flota de Reserva, 126 Buses de tipología Padrón.

Con el fin de suscribir los contratos de concesión, de provisión y operación, los adjudicatarios constituyeron las sociedades Electribús Bogotá Fontibón II S.A.S. y E-Somos Fontibón S.A.S., respectivamente.

El Contrato de Concesión No. 769 de 2019 para el componente de provisión de flota fue suscrito entre la Empresa de Transporte del Tercer Milenio - TRANSMILENIO S.A. y Electribus Bogotá Fontibón II S.A.S. el 12 de diciembre de 2019 y se firmó acta de inicio de ejecución el día 14 de enero de 2020.

El Contrato de Concesión No. 761 de 2019, para el componente de operación y mantenimiento de flota, fue suscrito entre la Empresa de Transporte del Tercer Milenio - TRANSMILENIO S.A. y Somos Fontibón S.A.S. el 12 de diciembre de 2019 y se firmó acta de inicio de ejecución el día 14 de enero de 2020.

Finalmente, el proponente Empresa de Energía del Pacífico S.A. ESP y la Empresa Operadora de Transportes Gran Américas S.A.S., resultaron adjudicatarios de la

**Unidad Funcional No. 2** – Fontibón I para el componente de Provisión y Operación, respectivamente.

La Unidad Funcional No. 2 – Fontibón I consiste en la provisión y operación de, incluyendo la Flota de Reserva, 120 Buses de tipología Padrón y Busetón.

Con el fin de suscribir los contratos de provisión y operación, los adjudicatarios constituyeron las sociedades Celsia Move S.A.S. y Gran Americas S.A.S., respectivamente.

### Gestión:

Se acreditaron la totalidad de los requisitos para perfeccionar el contrato y se suscribieron actas de inicio de conformidad con lo referido en el numeral anterior, respecto de los seis (6) contratos mencionados. Adicionalmente se coadyuvó en la firma de los contratos de arrendamiento de patios para las tres unidades funcionales adjudicadas.

Tabla 44. Modificaciones Contractuales

UFO 2			
	CONCESIONES	CONCESIONES	ARRENDAMIENTO PATIO
COMPONENTE	PROVISIÓN	OPERACIÓN	
NO. CONTRATO	768-19	760 -2019	14-2020
CONCESIONARIO	CELSIA MOVE S.A.S.	GRAN AMÉRICAS FONTIBÓN 1 S.A.S.	ENEL-CODENSA
FIRMA CONTRATO	11/12/2019	9/12/19	23/11/20
OTROSÍ	26/08/20 (EER)	26/08/20 (EER)	26/08/20 (EER)
UFO 4			
	CONCESIONES	CONCESIONES	ARRENDAMIENTO PATIO
COMPONENTE	PROVISION	OPERACIÓN	
NO. CONTRATO	769-19	761 -2019	sept-20
CONCESIONARIO	ELECTRIBÚS BOGOTÁ FONTIBÓN II S.A.S.	E-SOMOS FONTIBÓN S.A.S.	ENEL-CODENSA
FIRMA CONTRATO	12/12/19	12/12/19	23/11/20
OTROSÍ	18/09/20 (EER)	14-12-2020 (I.SOPORTE)	1. 26/08/20 (EER) 2.14-12-2020 (I. SOPORTE)
UFO 5			
	CONCESIONES	CONCESIONES	ARRENDAMIENTO PATIO
COMPONENTE	PROVISIÓN	OPERACIÓN	
NO. CONTRATO	770-2019	762 -2019	696-2020
CONCESIONARIO	ELECTRIBÚS BOGOTÁ USME I S.A.S.	E-SOMOS ALIMENTACIÓN S.A.S.	ENEL-CODENSA
FIRMA CONTRATO	12/12/19	12/12/19	4/09/20

OTROSÍ	1.	18/09/20	(EER)	N/A	N/A.
	2.	9-12-2020	(I. SOPORTE)		

Fuente: Subgerencia Jurídica TRANSMILENIO S.A.

A finales del mes de enero el Concesionario Electribus Bogotá Fontibón II S.A.S. y el Concesionario Electribús Bogotá Usme I, informaron por primera vez que *"(...)desde el mes de diciembre de 2019 la República Popular China vive una delicada situación de salud debido a la propagación del coronavirus 2019-nCoV. A la fecha, la estrategia de manejo y contención de la enfermedad no resulta totalmente clara."*

En el mismo sentido, el 2 de febrero el Concesionario Celsia Move S.A.S. informó por primera vez a través del radicado 2020-ER-03993 que *"(...) China atraviesa un momento crítico con respecto a su salud pública, la cual viene afectando seriamente gran parte de su población, y por ende sus actividades cotidianas a causa de un virus denominado Covic19 que azota este lugar del planeta."*

Así pues y para salirle al paso a la situación sanitaria presentada se realizaron las modificaciones contractuales correspondientes, una vez acreditadas las circunstancias excepcionales y cumplidos los protocolos adoptados por la entidad para la modificación bilateral de los contratos de concesión y de arrendamiento, que tiene por objeto reconocer el acaecimiento de un Evento Eximente de Responsabilidad asociado a la pandemia del COVID-19 y a los actos de autoridad proferidos en el marco de la crisis sanitaria mundial, conforme a lo expuesto en la parte considerativa, y modificar el cumplimiento de las obligaciones de los CONTRATOS DE CONCESIÓN.

Así mismo, existió la necesidad de realizar nuevos modificatorios para los contratos de las unidades funcionales 4 y 5, que fueron concertados con los concesionarios y el arrendador de infraestructura de soporte, debido a la afectación generada a partir de las que las órdenes de autoridad impartidas a nivel interno a raíz de la crisis sanitaria y a la temporada de lluvias sufrida en los meses de septiembre y octubre que impidieron realizar la entrega de la infraestructura de soporte e iniciar operación de conformidad con lo previsto en los cronogramas iniciales de los contratos.

## **1. Entrega de infraestructura de transporte.**

La subgerencia jurídica apoyó las gestiones tendientes a elaborar el Acta de entrega de la infraestructura de soporte prevista para la unidad funcional 2, Fontibón I, la cual

se realizó en la fecha prevista en los contratos de Concesión y en el contrato de arrendamiento, estos es; el día 16 de noviembre de 2020.

Las gestiones involucraron la proyección del análisis jurídico, de las actas y las conversaciones y mesas surtidas con el concesionario para realizar la respectiva entrega.

## **2. Apoyo PQR Técnico.**

La Subgerencia Jurídica apoyó y atendió las PQRS y requerimientos allegados sobre vinculación vehículos relacionados con los seis (6) contratos de Concesión para la provisión y operación de buses eléctricos, y los tres contratos de arrendamiento, en conjunto con otras áreas.

### **Logros**

- Cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el pedido de flota, e implementación de los hitos respectivos para garantizar el inicio de las labores de vinculación de la flota a proveer a partir de los procesos de selección adjudicados a finales de 2019.
- Se firmaron en total cuatro (4) Otrosíes para los contratos de Concesión, dos (2) Otrosíes a los Contratos de Arrendamiento y se logró firmar en esta anualidad el total de tres (3) Contratos de arrendamiento, incluyendo aquél previsto para la Unidad funcional 5. En total se firmaron seis (6) otrosíes y tres (3) contratos de arrendamiento.
- Se están diseñando otros dos (2) modificatorios para los contratos de concesión de la unidad funcional 5, se tiene bastante adelantado el Otrosí No. 2 al contrato 770 de 2019.
- Evaluar los eventos eximentes de responsabilidad de los concesionarios que tuvieron retrasos en los cronogramas de vinculación de flota, que a la postre ha permitido el inicio de operación de las rutas del Diseño Operacional Actualizado.
- Contar con vehículos con estándar de emisión igual a cero (0), es decir; 100% eléctricos, producto de los acuerdos contractuales entre la entidad y los concesionarios y con apoyo de la Subgerencia Jurídica en los documentos jurídicos correspondientes.
- Dichos buses iniciarán su operación entre diciembre de 2020 y marzo del 2021.

- Responder las reclamaciones contractuales de los concesionarios de operación por las situaciones propias de los actos de autoridad emitidos por las autoridades nacionales y distritales y establecer la posición institucional en cuanto a la ejecución de los contratos y la prestación del servicio.

## Retos

- Culminar la negociación con los Concesionarios, que permita la suscripción de los otrosíes restantes.
- Vinculación e Inicio de Etapa de Operación de Operación y Mantenimiento conforme a lo establecido en los Cronogramas y Planes de Entrega de Flota ANEXOS a los otrosíes a suscribir.

Tabla 45. Contratos de concesión Fase V Etapa 2

Contrato de Concesión	Unidad Funcional	Sociedad Concesionaria
<b>Contrato 02 de 2020</b>	UFO 10	GMASIVO 10 S.A.S.
<b>Contrato 04 de 2020</b>	UFO 10	EMASIVO 10 S.A.S.
<b>Contrato 03 de 2020</b>	UFO 16	GMASIVO 16 S.A.S.
<b>Contrato 05 de 2020</b>	UFO 16	EMASIVO 16 S.A.S.
<b>Contrato 06 de 2020</b>	UFO 14	GRAN AMÉRICAS USME PROVISIÓN S.A.S.
<b>Contrato 07 de 2020</b>	UFO 14	GRAN AMÉRICAS USME S.A.S.

## Gestión:

Así las cosas, se pone de presente que los Contratos de Concesión en mención, a la fecha se encuentran en ejecución de la Etapa Preoperativa, sin haberse adelantado ningún proceso sancionatorio en su contra.

En virtud de la pandemia COVID-19, los seis (6) Concesionarios notificaron ante el Ente Gestor la ocurrencia de un Evento Eximente de Responsabilidad, bajo el fundamento de que las medidas tomadas a nivel nacional e internacional ocasionaron retrasos en la Fabricación de Flota, lo cual trae consigo un efecto dominó sobre todos los hitos que permiten vincular la Flota al Sistema e iniciar la Etapa de Operación y Mantenimiento en los términos contractualmente establecidos. Asimismo, los Concesionarios de Operación alegaron un retraso en la adecuación de la Infraestructura de Soporte. Sin embargo, las negociaciones entre los concesionarios y TRANSMILENIO S.A. no han culminado, por lo que a la fecha únicamente se han suscrito las siguientes modificaciones:

Tabla 46. Modificaciones suscritas

CTO	Concesionario	Otrosí	Tema
06-2020	Gran Américas Usme provisión S.A.S.	6/10/2020	OTROSÍ NO. 1: Otorga noventa (90) días de Prórroga para el cumplimiento de las obligaciones relativas al Lote 1 de Flota.
06-2020	Gran Américas Usme provisión S.A.S.	15/12/2020	OTROSÍ NO. 2: Otorga veinte (20) días de prórroga para el cumplimiento de las obligaciones relativas al Lote 2 de Flota.
07-2020	Gran Américas Usme S.A.S.	6/10/2020	Otorga noventa (90) días de Prórroga para el inicio de la Etapa de Operación y Mantenimiento.
07-2020	Gran Américas Usme S.A.S.	15/12/2020	OTROSÍ NO. 2: Otorga veinte (20) días de prórroga para el cumplimiento de las obligaciones relativas al Lote 2 de Flota.
02-2020	GMASIVO 10 S.A.S.	21/12/20	OTROSÍ NO. 1: otorga las siguientes prórrogas para el cumplimiento de las obligaciones contractuales: - Lote 1: 150 días - Lote 2: 60
04-2020	EMASIVO 10 S.A.S.	21/12/20	OTROSÍ NO. 1: otorga las siguientes prórrogas para el cumplimiento de las obligaciones contractuales: - Lote 1: 150 días - Lote 2: 60
03-2020	GMASIVO 16 S.A.S.	21/12/20	OTROSÍ NO. 1: otorga las siguientes prórrogas para el cumplimiento de las obligaciones contractuales: - Lote 1: 120 días - Lote 2: 90
05-2020	EMASIVO 16 S.A.S.	21/12/20	OTROSÍ NO. 1: otorga las siguientes prórrogas para el cumplimiento de las obligaciones contractuales: - Lote 1: 120 días - Lote 2: 90

Fuente: Subgerencia Jurídica TRANSMILENIO S.A.

Se pone de presente, que la Subgerencia Jurídica se encuentra en la estructuración de los Otrosíes a suscribir con los Concesionarios GMASIVO 10 S.A.S., EMASIVO 10 S.A.S., GMASIVO 16 S.A.S. y EMASIVO 16 S.A.S., los cuales tendrán por objeto la concesión de una prórroga de tiempo para el cumplimiento de las obligaciones contractuales que sufrieron alguna afectación.

### Logros

- Ejecución de la Etapa Preoperativa de los Contratos con la mayor diligencia, pese al evento de fuerza mayor acaecido.
- Negociaciones con todos los concesionarios a efectos de llegar al mejor acuerdo en el marco de la Pandemia.

### Retos

- Culminar la negociación con los Concesionarios, que permita la suscripción de los otrosíes restantes.

- Vinculación e Inicio de Etapa de Operación de Operación y Mantenimiento conforme a lo establecido en los Cronogramas y Planes de Entrega de Flota ANEXOS a los otrosíes a suscribir.

## **Concesión de recaudo SIRCI**

### **Motivación:**

La Subgerencia Jurídica dando cumplimiento a su función de apoyo a los procesos misionales de la entidad, ha impulsado las actuaciones requeridas para la correcta ejecución del contrato de concesión de recaudo.

### **Gestión:**

- Para el tratamiento de datos se le solicitó al concesionario efectuar ajustes a su política de tratamiento de datos, de acuerdo a las falencias evidencias como resultado de la verificación de la siguiente documentación:
  1. M-FM004 V01 2019-03-28 Confirmación de datos y autorización.
  2. Documento de términos condiciones de la tarjeta inteligente sin contacto personalizada para usuarios del SITP.
  3. Política de protección de datos personales Transmilenio – TULLAVE
- El contrato cuenta con interventoría integral con CONSORCIO INTERNEXING Contrato No. 724 de 2019 con quien se realiza mensualmente reunión de mesa de pares jurídico y presenta sus informes mensuales, haciendo seguimiento al cumplimiento de las medidas de bioseguridad.
- Investigación administrativa de la SuperSociedades a los señores Carlos Mario Rios Velilla y Francisco Javier Rios Velilla al no inscribir en el registro mercantil la situación de control que presuntamente ejercen sobre las sociedades nacionales: Recaudo Bogotá SAS en reorganización, Citymovil Colombia en reorganización a través de las sociedades extranjeras: Citimovil Chile, Asesorías e inversiones Alaska Ltda; Jodama Holding Inc. (Panamá) y Bandoroux Int. Corp. (Panamá), investigación en la cual, la Supersociedades había negado unas solicitudes de nulidad y decretado unas pruebas, pero por el estado de emergencia sanitaria y el aislamiento preventivo obligatorio decretado por el gobierno nacional, el 23 de abril de 2020 se suspendieron los términos. Ya una vez iniciada la fase de

aislamiento selectivo el 17 de septiembre de 2020 se reanudaron los términos y con resoluciones 302-006097 y 302-006596 del 23 de septiembre se ordenó y prescindió de la práctica de algunas pruebas, para así poder dar por terminado el periodo probatorio.

- Se tramitaron los procesos sancionatorios:

Tabla 47. Procesos sancionatorios

PROCESO	TEMA	ESTADO
<b>42-17</b>	Ingreso zonas pagas	Suspendido por Tribunal de Arbitramento - 2019EE2325
<b>01-19</b>	Cobertura de conectividad de comunicaciones de voz en rutas de buses alimentadores en San Cristóbal Sur	Suspendido plan de trabajo
<b>16-20</b>	No envío de documentos para revisar cláusula de cesión.	Audiencia programada el 10/12/2020

Fuente: Subgerencia Jurídica TRANSMILENIO S.A.

- En relación con los tribunales de arbitramento, el estado de estos es el siguiente:

#### RECAUDO BOGOTÁ CONTRA TRANSMILENIO -EVASIÓN

Estado actual: Desde el día 7 de Julio se abrió la etapa probatoria dentro del proceso arbitral. Actualmente se han recepcionado trece (13) testimonios, se allegaron pruebas documentales, se realizó una exhibición de documentos y se presentaron formalmente pruebas solicitadas adicionalmente por el Tribunal. El 9 de diciembre hubo diligencia de declaración de parte e interrogatorio de parte en la etapa probatoria, se señaló fecha para el 19 y 20 de enero para audiencia de interrogatorio de peritos.

#### TRANSMILENIO CONTRA RECAUDO BOGOTÁ (ARBITRAJE TÉCNICO)

En cumplimiento de lo establecido en la cláusula 131 del contrato de concesión No. 001 de 2011, la Subgerencia Jurídica contrató la firma de abogados Garrigues a fin iniciar el trámite arbitral correspondiente con los insumos recogidos por la Subgerencia Económica y el contrato suscrito con Profit.

Estado actual: El 13 de octubre de 2020 se radicó demanda arbitral, de naturaleza técnica, en contra de Recaudo Bogotá S.A.S. en Reorganización. El 27 de octubre de 2020 se inició audiencia de designación de árbitros la cual fue aplazada para el 27 de noviembre de 2020. Teniendo en cuenta que no se llegó a un acuerdo, se dejó

constancia en el acta que iban contactar a la Sociedad Colombiana de Ingenieros para que designe.

## **Logros**

- Inicio del Trámite de Arbitramento Técnico.
- Apertura y finalización de la etapa de pruebas en el Tribunal de Arbitramento por Evasión en el Sistema.
- Acompañamiento jurídico a la Subgerencia Económica para lograr que el concesionario cumpliera con la entrega de informes contractuales sobre Recuperación económica.
- Concepto remuneración por inversión de equipos adicionales con ocasión de la externalización de taquillas en el sistema.
- Apoyo jurídico en el manejo del contrato con ocasión de la Pandemia.
- Acompañamiento jurídico en la articulación de los contratos de operación y provisión iniciados este año con el contrato de recaudo, alcanzando en tiempo el Equipamiento de la nueva flota.
- Apoyo jurídico en el análisis y aceptación del Proyecto Nube propuesto por el contratista de recaudo.
- Acompañamiento en la aprobación y puesta en marcha del proyecto de Recarga Web en el sistema.
- Dentro del proceso de Reorganización bajo el cual se sometió Recaudo Bogotá, se tuvieron como ciertas las acreencias de TMSA con ocasión del proceso sancionatorio 43
- Apoyo y acompañamiento jurídico en la materialización de la compensación por cláusula 86.
- Acompañamiento jurídico en la definición de las múltiples reclamaciones económicas presentadas por el concesionario de recaudo.

## **Retos**

- Interoperabilidad: Compatibilidad y articulación con nuevos modos de transporte y otros concesionarios del Sistema.

- Apoyo jurídico en la adecuación del contrato a nuevas necesidades del sistema.
- Cerrar la controversia del Tribunal de Evasión y tener una directriz sobre la evasión que podría involucrar la toma de decisiones.

## **2.6.8 HABEAS DATA**

### **Motivación**

Cumplimiento del Régimen General de Habeas Data regulado por la Ley 1581 de 2012 y sus Decretos reglamentarios, así como de las directrices emitidas por la Superintendencia de Industria y Comercio

### **Gestión y logros**

- Se aprobó por parte de la Alta Gerencia el Programa Integral de Gestión de Datos personales de la Entidad.
- Se gestionó la actualización y modificación de la Política de Tratamiento de Datos de la Entidad.
- Se gestionó la actualización y modificación del procedimiento P-SJ-008 Atención y solicitud de videos del SITP v2
- Se culminó el registro de las bases de datos ante el Registro Nacional de Bases de Datos, para un total de 25 registros información que se solicitó a cada una de las áreas mediante correo electrónico enviado a el Director y/o Subgerente y al enlace designado mediante respuesta al memorando 2020-80500-CI-16212.
- Reunión de la primera mesa de trabajo enlaces de habeas data
- Se remitió la propuesta de texto de video vigilancia para las cámaras de seguridad de la entidad, esto de conformidad con las características y parámetros reglados por la SI
- Se remite a toda la entidad circular sobre la grabación de reuniones externas y el tratamiento de los datos personales.
- Se remite solicitud y soportes sobre Habeas Data para la Actualización del curso de Inducción y Reinducción de TMSA
- Se dictaron las siguientes capacitaciones:

Tabla 48. Capacitaciones dictadas

FECHA	A QUIEN SE CAPACITO	DEPENDENCIA	TEMA
<b>19/08/2020</b>	enlaces HABEAS DATA	toda la entidad	Primer mesa de trabajo HD
<b>1/09/2020</b>	TIC	TIC	Habeas Data
<b>8/09/2020</b>	Modos	Modos	Habeas Data - Datos Sensibles
<b>15/09/2020</b>	Buses y BRT	Buses y BRT	Habeas Data - Datos Sensibles
<b>18/09/2020</b>	Corporativa	Corporativa	Habeas Data
<b>22/09/2020</b>	OAP	OAP	Habeas Data - Documentos que se pueden publicar frente a la Ley de transparencia
<b>1/10/2020</b>	Corporativa	Corporativa	Habeas Data - Datos Sensibles - HISTORIAS MEDICAS
<b>8/10/2020</b>	Corporativa	Corporativa	Habeas Data - Datos Sensibles - CAPACITACIÓN APOYO LOGISTICO
<b>13/10/2020</b>	Corporativa	Corporativa	Habeas Data - Datos Sensibles - GESTION DOCUMENTAL
<b>15/10/2020</b>	Corporativa	Corporativa	Habeas Data - Datos Sensibles - GESTION DOCUMENTAL
<b>19/10/2020</b>	Corporativa	Contratación	Habeas Data - Documentos que se pueden publicar frente a la Ley de transparencia
<b>29/10/2020</b>	SAUC		Habeas Data
<b>17/11/20</b>	Centro de control	BRT	Habeas Data - Datos Sensibles videovigilancia
<b>17/11/20</b>	Centro de control	Dirección técnica de Buses	Habeas Data - Datos Sensibles videovigilancia
<b>17/11/20</b>	Centro de control	Dirección técnica de Buses	Habeas Data - Datos Sensibles videovigilancia
<b>17/11/20</b>	Centro de control	Dirección técnica de Buses	Habeas Data - Datos Sensibles videovigilancia
<b>30/11/20</b>	Artículo 78	Subgerencia Jurídica	Habeas Data - Datos Sensibles

Fuente: Subgerencia Jurídica TRANSMILENIO S.A.

## Retos

- Mantener actualizado el registro de bases de datos, en el RNBD (Registro Nacional de Bases de Datos).
- Normalizar los documentos necesarios para dar cumplimiento a la norma.
- Adelantar las capacitaciones necesarias con cada uno de los actores internos y externos del sistema.
- Desarrollar el cronograma para el Plan Integral Gestión de Tratamiento de Datos de la Entidad.

## 2.6.9 Relacionamiento entes de control interno, fiscal y político

### 2.6.9.1 Planes de mejoramiento

La Oficina de Control Interno realiza seguimientos trimestrales a los planes de mejoramiento tanto internos como externos, socializando, a solicitud de Gerente, los resultados en el Comité De Coordinación del sistema de Control Interno o en el comité de gerencia.

### Gestión y Logros

A continuación, se presenta el resultado de los planes de mejoramiento al corte del 31 de diciembre.

Tabla 49. Resultado planes de mejoramiento

Estado	Cantidad	%
<b>Cumplidas</b>	35	46.1%
<b>Incumplidas</b>	4	5.2%
<b>En Ejecución</b>	37	48.7%
<b>Total Acciones</b>	<b>76</b>	<b>100%</b>

Fuente: Oficina de control Interno TRANSMILENIO S.A.

Durante la vigencia 2020, de 86 acciones sujetas a valoración por parte de la Contraloría De Bogotá, se cerraron 83 acciones (96%), las restantes tres (3) se calificaron como inefectivas y dieron origen a tres nuevas observaciones

Tabla 50. Resumen planes de mejoramiento interno

DETALLE	En ejecución	Cerradas	Incumplidas	Inefectivas	TOTAL
No. Acciones	54	56	2	6	118
Porcentaje	46%	47%	2%	5%	100%

Fuente: Oficina de control Interno TRANSMILENIO S.A.

Durante la vigencia 2020 las dependencias trabajaron en el cumplimiento de los planes, los que se ve reflejado en los resultados de los seguimientos.

### Retos

- Mantener el porcentaje de acciones cerradas por parte de la Contraloría.
- Implementar el aplicativo de planes de mejoramiento, en el Primer semestre, en lo que tiene que ver con el plan de mejoramiento con la Contraloría de Bogotá.

#### 2.6.9.2 Seguimiento Observaciones Oficina Control Interno

##### Motivación:

Por solicitud de la Oficina de Control Interno e instrucciones de la Gerencia de TRANSMILENIO S.A., la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa comenzó a desarrollar el seguimiento y monitoreo a todos los informes emitidos por la OCI, desde enero hasta septiembre de 2020, con base en el Plan de Sostenibilidad MIPG, lo que se busca con esta acción es hacer el acompañamiento y asesoría en lo que se requieran cada una de las dependencias respecto a las solicitudes y seguimientos de los informes realizados por Control Interno, todo esto permite que se fortalezcan los roles de las tres líneas de defensa y aporta a la gestión y mejoramiento de La Entidad.

##### Gestión:

Con el fin de dar cumplimiento a la solicitud la Oficina Asesora de Planeación, desde el 24 de julio hasta el 30 de noviembre de 2020, ha venido realizando alrededor de 30 mesas de trabajo con Directivos y enlaces de cada una de las dependencias donde se han consolidado los informes con sus respectivas recomendaciones y observaciones emitidas desde la OCI. A partir del desarrollo de la actividad y una vez solicitada la matriz de seguimiento de planes de mejoramiento internos de TRANSMILENIO S.A

desde el 1 de octubre al 30 de noviembre se hace el seguimiento y monitoreo de los hallazgos que se encuentran vigentes de acuerdo a esta matriz, este proceso permitió evidenciar que desde cada una de las dependencias se ha venido adelantando una gestión importante con el fin de dar cumplimiento y cierre a cada una de estas acciones, la labor realizada desde la Oficina Asesora de Planeación ha permitido aclarar dudas, recordar temas que estaban pendientes de ejecución y hacer mesas de trabajo donde las dependencias informaban el estado en que se encontraban cada una de las acciones descritas en la matriz. Otras de las finalidades de este acompañamiento es invitar, desde los jefes hasta los enlaces, a la importancia de leer, analizar, responder y tomar acciones frente a cada uno de los informes y planes de mejoramiento, todo esto permite un adecuado proceso de control interno que involucra a toda la Entidad.

### Logros:

Todo esto permitió conocer y hacer seguimiento a cada uno de los informes generados por la Oficina de Control Interno, estos seguimientos se lograron hacer con las 15 dependencias de la Entidad cubriendo así el 100% de los procesos, así mismo se hizo seguimiento a cada una de las acciones reportadas en la matriz de planes de mejoramiento internos con corte a 31 de diciembre de 2020 y de esta manera se conoció el estado actual de ejecución de cada una de ellas. De acuerdo a el siguiente plan de trabajo se puede evidenciar el porcentaje de avance sobre el mismo

Tabla 51. Avance plan de trabajo 2020

Plan de Trabajo 2020	Cumplido
Revisión Informes OCI Enero a Septiembre	100%
Generar Reuniones Directivos Dependencias	100%
Mesas de Trabajo con los enlaces de cada dependencia	100%
Revisión de acciones Plan de Mejoramiento Interno	100%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación TRANSMILENIO S.A.

### Retos:

- Con el fin de dar continuidad a todo este proceso lo que se busca es definir un seguimiento periódico a cada uno de estos informes en el rol de asesoría y acompañamiento para de esta manera cumplir con los roles de primera y segunda línea de defensa del sistema de gestión.

### 2.6.9.3. Seguimiento control fiscal

La Contraloría de Bogotá adelanta el Control Fiscal en la Entidad, durante la vigencia se realizan auditorías de regularidad y desempeño, la oficina de Control Interno es la encargada de servir de puente entre la Administración y el Ente de Control y por parte del Gerente, se han impartido instrucciones precisar para dar prioridad a los requerimientos que se realicen.

#### Gestión y Logros.

Durante la presente vigencia se llevó a cabo la auditoría de regularidad en la cual se feneció la cuenta fiscal de la vigencia 2019 y se emitió una opinión con salvedades sobre los estados financieros de la Entidad.

#### Retos

Mantener el fenecimiento de la cuenta y la opinión favorable sobre los estados financieros.

## 3. Ejecución presupuestal, financiera y de inversión

### 3.1 Ejecución de ingresos y de gasto

La vigencia presupuestal 2020 tuvo la particularidad de tener ejecución con la incidencia de la pandemia del covid-19. Igualmente, en el mes de junio se realizó la armonización presupuestal, terminando en el mes de mayo la implementación del Plan de Desarrollo *Bogotá Mejor para Todos* e iniciando el nuevo Plan de Desarrollo *Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*

#### 3.1.1 Presupuesto de ingresos

Tabla 52. Ejecución Presupuestal

CONCEPTO	APROPIACIÓN	TOTAL RECAUDOS	% EJEC.
<b>DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	1.577.817	1.577.817	100%
INGRESOS	<b>2.899.901</b>	<b>2.672.260</b>	<b>92%</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	431.568	364.839	85%
<b>TRANSFERENCIAS</b>	2.294.741	2.262.638	99%
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	173.592	44.782	26%

TOTAL	<b>4.477.718</b>	<b>4.250.077</b>	<b>95%</b>
-------	------------------	------------------	------------

Fuente: Presupuesto TRANSMILENIO S.A.

En el cuadro de ejecución presupuestal de ingresos a diciembre 31, se puede observar que se tiene un porcentaje del 95%, al compararse los recaudos frente a lo apropiado.

A nivel de fuente de ingresos se observa lo siguiente:

- La disponibilidad inicial esta recaudada en el 100%.
- Los ingresos corrientes (participaciones por venta de pasajes y explotación colateral) se encuentra con un recaudo del 85%.
- Las transferencias que provienen de la Administración Central fueron recaudadas en un 99% (Mejoramiento Institucional del SITP, Fondo de Estabilización Tarifaria – FET e Infraestructura del SITP).
- En recursos de capital se recibió un 26% (Titularización, Rendimientos Financieros, Otros Recursos de Capital).

Los ingresos corrientes se vieron impactados por efecto de la aplicación de los protocolos de la Nación y la Alcaldía Mayor para contener la propagación del covid-19, afectando el nivel de ocupación de los vehículos del Sistema Integrado del Transporte Público-SITP.

Finalmente, en recursos de capital el bajo recaudo, se debió a los retrasos en la colocación de los títulos con los cuales se financiará la construcción de las Troncales Alimentadoras del Metro (Ciudad de Cali y Carrera 68).

### 3.1.2 Presupuesto de gastos.

Tabla 53. Presupuesto de Gastos

CONCEPTO	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	% EJEC.	GIROS	% EJEC.
GASTOS	<b>4.438.082</b>	<b>3.999.604</b>	<b>90%</b>	<b>2.937.217</b>	<b>73%</b>
<b>GASTO DE FUNCIONAMIENTO</b>	135.070	122.572	91%	102.514	84%
<b>INVERSIÓN</b>	4.303.012	3.877.032	90%	2.834.703	73%
<b>DISPONIBILIDAD FINAL</b>	39.636	-	0%	-	N/A
TOTAL	<b>4.477.718</b>	<b>3.999.604</b>	<b>89%</b>	<b>2.937.217</b>	<b>73%</b>

Fuente: Presupuesto TRANSMILENIO S.A.

Con respecto al presupuesto de gastos, se observa que la ejecución a 31 de diciembre fue del 89% de compromisos frente a la apropiación y del 73% de giros respecto a los compromisos.

El presupuesto de funcionamiento tuvo una ejecución del 91% en compromisos frente a la apropiación y del 84% de giros respecto a compromisos.

El presupuesto de inversión tuvo una ejecución del 90% de compromisos frente a la apropiación y del 73% de los giros respecto a los compromisos.

### 3.1.2.1 Funcionamiento

Tabla 54. Ejecución de Presupuesto de Funcionamiento

CONCEPTO	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	% EJEC.	GIROS	% EJEC.
GASTO DE FUNCIONAMIENTO	<b>135.070</b>	<b>122.572</b>	<b>91%</b>	<b>102.514</b>	<b>84%</b>
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	63.871	59.312	93%	50.222	85%
<b>GASTOS GENERALES</b>	49.661	42.646	86%	35.633	84%
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	21.537	20.615	96%	16.658	81%

Fuente: Presupuesto TRANSMILENIO S.A.

Al detallar la ejecución del presupuesto de funcionamiento, se aprecia que los servicios personales y los gastos generales se encuentran en un nivel de ejecución por encima del 86%, mientras que las cuentas por pagar tienen una ejecución del 96%.

### 3.1.2.2 Inversión

A continuación, se desagrega por proyecto de inversión la ejecución presupuestal a 31 de diciembre:

Tabla 55. Ejecución Presupuestal Proyectos de Inversión

CONCEPTO	APROPIADO	COMPROMISOS	%EJECUCIÓN
INVERSIÓN	<b>4.303.012</b>	<b>3.877.032</b>	<b>90%</b>
<b>Gestión de la Seguridad</b>	38.417	37.209	97%
<b>Desarrollo y Gestión para Mitigar la Evasión en el SITP</b>	9.219	9.219	100%
<b>Cultura Ciudadana</b>	8.998	8.336	93%
<b>Control y Operación del SITP</b>	21.485	21.481	100%
<b>Control y Operación del SITP (Rec FET)</b>	390.767	305.592	78%
<b>Fortalecimiento Corporativo en TMSA</b>	582	556	96%
<b>Desarrollo y Gestión de Infraestructura del Sistema TM.</b>	1.040.439	705.408	68%
<b>Cuentas por Pagar Inversión</b>	696.909	693.035	99%

Fuente: Presupuesto TRANSMILENIO S.A.

Del cuadro anterior se deduce que la mayoría de los proyectos de inversión se encuentran con una ejecución de compromisos por encima del 93%, salvo los proyectos de Control y Operación del SITP y Gestión de Infraestructura.

### 3.2 Formulación PDD

#### Finalización Ejecución Plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos

En la vigencia 2020 y de acuerdo con las disposiciones normativas en la materia, finalizó la ejecución del Plan de “Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos”, presentándose el siguiente cumplimiento en las diferentes metas en las que la entidad tenía participación directa:

Meta Plan de Desarrollo	Avance Programado para Vigencia 2020	Avance Cuantitativo Corte 31/12/20	Avance Cualitativo
<b>Diseño e implementación de una (1) estrategia integral de cultura ciudadana para el Sistema de Transporte Masivo de Bogotá</b>	1 Estrategia Implementada	1 Estrategia Implementada	Durante la administración Bogotá Mejor Para Todos el gran logro de Cultura Ciudadana fue el convenio establecido con la Secretaria De Cultura Recreación y Deporte, que tuvo como objetivos aunar esfuerzos para el diseño e implementación de iniciativas y/o estrategias que integraran actividades artísticas, culturales y de comunicación; para la promoción y fortalecimiento de iniciativas impulsadas por la ciudadanía, a través del Programa Distrital de Estímulos y de Apoyos Concertados. Como resultado se contó con la participación de más de 132 propuestas y cerca de 1.200 millones pesos en estímulos otorgados en 7 categorías (Corredor artístico TransMiCable, Mi TransmiConsentido, Transmillennials, Filminutos TrasnMiCable, Carnaval TrasnMiCable, Beca Arte Urbano). Meta de Tipo suma cuya ejecución acumulada es del 100%, como resultado de la Publicación de Protocolo de Cultura Ciudadana a través de la intranet, para conocimiento de los funcionarios de la entidad y la socialización del mismo a los concesionarios del Sistema TransMilenio, en sus componentes Troncal y Zonal;

Meta Plan de Desarrollo	Avance Programado para Vigencia 2020	Avance Cuantitativo Corte 31/12/20	Avance Cualitativo
			mediante los contratos de interventoría, como lineamientos en sus acciones de cultura ciudadana.
<p><b>Disminuir a 80% la percepción de inseguridad en el Sistema de Transporte Masivo</b></p>	<p>80% de percepción de inseguridad en el Sistema de Transporte Masivo</p>	<p>80% de percepción de inseguridad en el Sistema de Transporte Masivo</p>	<p>Para la gestión de la seguridad, se articuló con diferentes instituciones para la disminución de los eventos de seguridad, priorizando puntos críticos con la Policía del Sistema y el equipo de mediación social y pedagogía para la realización de operativos de prevención y control que dejaron 1.102 capturados, 480 casos de recuperación de mercancía robada y 28.334 armas blancas incautadas. Asimismo, se han implementado estrategias de cultura ciudadana con el equipo de mediación social para fomentar la denuncia y promover las recomendaciones de autocuidado que se deben tener el Sistema, así como la atención de poblaciones vulnerables mediante la activación de rutas con las entidades competentes. A manera de ejemplo, entre enero y mayo de 2020 hubo realización de operativos con el comando de reacción del Comando Servicio Transporte Masivo en el corredor de la Caracas Centro, el Eje Ambiental y Portales Norte, Américas y 80. Asimismo,</p>



Meta Plan de Desarrollo	Avance Programado para Vigencia 2020	Avance Cuantitativo Corte 31/12/20	Avance Cualitativo
			<p>el equipo de mediación brindó la ruta de denuncias y tips de autocuidado a 274 (ene-abr) que manifestaron haber sido hurtadas en el Sistema. Desescalamiento de 284 conflictos (ene-abr) por parte del equipo de mediación social, que incluyó mensajes preventivos y tips de autocuidado. Adicionalmente; 183 capturas en flagrancia e incautación de 4.176 armas blancas y 480 gr de estupefacientes (ene-marzo). 52 casos de violencias contra las mujeres atendidos por del equipo de mediación social, 13 capturas por injuria por vía de hecho a marzo; intervención pedagógica por parte del equipo de mediación social en 157 casos de violencias contra la mujer logrando un cambio en el comportamiento por parte del agresor. 96.374 usuarios sensibilizados en violencias contra las mujeres. Con el apoyo de los Ángeles Azules de la SDIS se logró atender 21 casos de ciudadanos habitantes de calle que se presentaron en el Sistema. Realización de 24.773 inspecciones manejo preventivo, 33.901 mediciones velocidad con radar y 79.650 alcoholimetrías. Realización de más 170 campañas de prevención de accidentes; Monitoreo de 210 cámaras de video vigilancia con reporte de 645 incidencias de los cuales se destacan los siguientes eventos: Hurtos 89, Riñas 64, Quebrantos de salud 193, Delito sexual 3, Vandalismo 14, Venta irregular 111, Evasión (colatones) 180, todos los eventos que afectan la seguridad del sistema se les informa a las entidades encargadas. Capacitación de PPPRE a 35 personas y 1er respondiente a 207 personas, Actualización del PPPRE de los (09) portales del Sistema y de las (12) estaciones de la NQS Central; Elaboración de (7) memorandos con las novedades encontradas en las visitas a los 9 portales y las 12 estaciones de la</p>

Meta Plan de Desarrollo	Avance Programado para Vigencia 2020	Avance Cuantitativo Corte 31/12/20	Avance Cualitativo
			NQS Central, que representan un peligro para la seguridad e integridad de los usuarios y Agentes del Sistema, remitidos a las áreas responsables de su resolución;
<b>Revisión e implementación del 100% de los servicios troncales y rutas zonales</b>	Revisión e implementación del 100% de los servicios troncales y rutas zonales	Revisión e implementación del 100% de los servicios troncales y rutas zonales	Se logró la renovación de la flota troncal de las Fases I y II del Sistema, contratándose la provisión y operación de 1.441 buses de los cuales 700 son diésel EURO V con filtro y 741 son GNV EURO VI. Se logró la contratación de la provisión y operación de 483 buses zonales eléctricos y 794 buses zonales EURO VI. Se suscribió otrosíes estructurales con los concesionarios de Fase III garantizando el principio de sostenibilidad. El avance acumulado en el PDD corresponde al 100% de revisión e implementación de las rutas del Sistema de Transporte Público gestionado por TM. Corresponde a la revisión e implementación de 1640 mejoras operativas para los componentes zonal y troncal. En el periodo estas mejoras se han realizado así: 384 rutas del zonal y 133 rutas del troncal para un total de 517 rutas, lo cual se ha desarrollado en el marco de las mesas de Km eficientes. Las 1640 mejoras son acumuladas desde el inicio del PDD en junio de 2016, y los principales tipos de mejoras realizadas con los logros obtenidos son: Cambios de cabecera (PIR): Minimiza impacto negativo a comunidad generado por contaminación auditiva y polución, desaseo, mal comportamiento de los conductores y ventas ambulantes; Cambios de trazado (TRZ): Mejora cobertura del servicio o mejora parámetros operacionales al reducir tiempos de ciclo evitando zonas de congestión, reducción maniobras inseguras; Cambios operacionales (COP): Facilita control operativo de servicio al individualizar la operación de rutas compartidas o establece la operación

Meta Plan de Desarrollo	Avance Programado para Vigencia 2020	Avance Cuantitativo Corte 31/12/20	Avance Cualitativo
			circular de rutas evitando regulación en zonas que no cuenten con áreas apropiadas o fusionar servicios con el fin de optimizar utilización de flota o cambio de alimentadora a complementaria o adicionar paradas; Cambios de programación (PRG): Optimiza oferta ofrecida de acuerdo con demanda de la ruta, realizando ajuste de horarios de operación o estrategias como balanceo de rutas; Cambios de tipología de flota (FLT): Reasigna la flota a la ruta de acuerdo con los requerimientos de demanda y disminuye tiempos de ciclo al utilizar flota que circule con mayor facilidad por infraestructura vial disponible; Suspensión del servicio (SUS): Suspensión de un servicio para reforzar otros con flota que queda disponible; Nuevo servicio (NUE): Implementación de nueva ruta
<b>Diseño y puesta en marcha del 100% del Plan Anti evasión en el Sistema de Transporte Público</b>	Avance del 100% en el diseño y puesta en marcha del Plan Anti evasión en el Sistema de Transporte Público	Avance del 100% en el diseño y puesta en marcha del Plan Anti evasión en el Sistema de Transporte Público	Se logró diseñar y poner en marcha un plan anti evasión enfocado en el mejoramiento de la infraestructura, el monitoreo, la fiscalización y la cultura ciudadana. A manera de ejemplo, entre el mes de enero y mayo de 2020, se incrementó a 207 el servicio de vigilancia sin armas, se adelantó un el piloto de barreras de control de acceso en la estación Santa Lucía, se desarrollaron 873 talleres pedagógicos para 2.404 personas en CNP, se sensibilizaron 16.041 usuarios paseadores, se intervinieron 110.094 evasores recuperándose 43.133 pasajes, se aplicaron 27.104 comparendos por evasión, se realizaron 18 talleres y 158 intervenciones con equipos de pedagogía externos para 20.770 personas, se decomisaron 147 tarjetas, se bloquearon 144 y emitieron 21 órdenes de comparendo por ventas irregulares.
<b>Aumentar en 5% el número</b>	5%	4.03%	Se suscribió otros íes estructurales con los concesionarios de Fase III garantizando el principio de sostenibilidad. Se prestó el

Meta Plan de Desarrollo	Avance Programado para Vigencia 2020	Avance Cuantitativo Corte 31/12/20	Avance Cualitativo
<b>total de viajes en Transporte Público (LB= 43%)</b>			servicio de transporte de manera continua durante el reemplazo de la flota troncal de las Fases I y II. Se inició la operación del cable de Ciudad Bolívar. Particularmente durante el segundo semestre de 2019, se realizaron del orden de 1'497.976 en el componente zonal, en el componente troncal se presentaron 2'592.404 validaciones, con lo cual el Sistema ha movilizado 4'090.380 viajes de transporte público al día, lo cual sumado con lo estimado en transporte público del esquema provisional (1'400.000) corresponde al 47.03% del total de viajes que se realizan en la ciudad. Por otra parte, es importante aclarar que debido a las condiciones de movilidad que se han generado producto de la declaración de la emergencia económica, social y ecológica, con ocasión de la pandemia del COVID-19, la información de demanda en el sistema no se puede considerar como típica durante el primer semestre del año 2020, y por lo tanto no es viable actualizar el estado de avance de la meta al presente año.



Meta Plan de Desarrollo	Avance Programado para Vigencia 2020	Avance Cuantitativo Corte 31/12/20	Avance Cualitativo
<b>Alcanzar 170 km de troncales (construir 57 km nuevos de troncal)</b>	57 Km gestionados	47.70 Km gestionados	Se logró conseguir y planificar los recursos para las Troncales Avenida 68, Avenida Ciudad de Cali y Carrera Séptima y para la extensión Troncal Caracas. En cuanto a los proyectos de mejoramiento y nueva infraestructura troncal del Sistema, referente a estaciones, patios y portales, se identificó el siguiente avance: - Ampliación de estaciones: *Cto IDU-1318-2018: se encuentra en etapa de finalización de obras. A la fecha se entregaron y se encuentran en servicio las estaciones de la Troncal Suba: Niza-127, Calle 95 y Rionegro. * Cto IDU-1309-2018: se espera que el actual contratista termine la etapa de estudios y diseños, y ceda el contrato para que otro contratista desarrolle a etapa de construcción* Cto IDU-1535-2018: se encuentra suspendido y se está a la espera de iniciar la etapa de construcción en octubre de 2020. - Ampliación Patio Américas: se encuentra en etapa de construcción, próximo a la entrega de la zona de estacionamiento.- Ampliación Portal Tunal: se encuentra en etapa de construcción con un avance de 72%. - Ampliación Portal Sur: se encuentra en etapa de construcción, con un avance de 37%. - ReconGráficación Portal 80: se encuentra en etapa de estudios y diseños. - Puentes peatonales: se encuentra en etapa de estudios y diseños. - Patio La Reforma: El proyecto actualmente presenta un avance del 95% y se encuentra en etapa de Aprobaciones por parte de las entidades.- Patios Temporales (Norte, Calle 80 y Sur): se encuentran en etapa de liquidación y cierre.
<b>Mantener 80% de satisfacción en los servicios prestados por</b>	80%	77%	En el 2020, el porcentaje de satisfacción es del 77%, derivado del avance del 21% en el diseño e implementación del modelo de atención al usuario; 10% de avance en el diseño e implementación en el modelo de atención a las comunidades;

Meta Plan de Desarrollo	Avance Programado para Vigencia 2020	Avance Cuantitativo Corte 31/12/20	Avance Cualitativo
<b>las entidades del sector movilidad</b>			Un resultado del 68% en encuesta de Satisfacción del usuario en lo referente a comunicaciones, y una reducción acumulada de 5 días en el tiempo promedio de respuesta de PQR. En el año 2019, el porcentaje de satisfacción fue del 80% (corte 31 de diciembre), derivado del avance del 21% en el diseño e implementación del modelo de atención al usuario, de un 21% esperado para la vigencia; 20% de avance en el diseño e implementación en el modelo de atención a comunidades, de un 20% esperado para la vigencia; Una resultado del 70.3% en la satisfacción del usuario en lo referente a comunicaciones, de un 72% esperado para la vigencia y una reducción acumulada de 3 días en el tiempo promedio de respuesta de PQR. En el año 2018, el porcentaje de satisfacción fue del 80,8% como resultado del diseño del esquema operativo de atención al usuario en vía el Sistema troncal y zonal. De igual manera fueron atendidos 127.822 ciudadanos de las diferentes localidades. Se reactivó el Centro de Emisión Radial. Se adelantaron actividades para visibilizar la Defensoría del Usuario del SITP. En el año 2017, satisfacción del 67% como resultado de la continuidad que se dio a las actividades desarrolladas para el fortalecimiento de los procesos de comunicación, información y atención al usuario.
<b>Implementar 1500 ciclo parqueaderos en la ciudad asociados al Transmilenio</b>	1.500	1.502	1.502 cicloparqueaderos

Meta Plan de Desarrollo	Avance Programado para Vigencia 2020	Avance Cuantitativo Corte 31/12/20	Avance Cualitativo
<b>Lograr un índice nivel medio de desarrollo institucional en el sector movilidad</b>	Ubicar Resultados de entidad en percentil 3	Resultados de entidad en percentil 5	El valor del Índice de desempeño institucional IDI de la vigencia evaluada 2019, para TRANSMILENIO S.A. fue de 96,7 colocando a la Entidad en el quinto quintil, resultados que se conocieron a finales de mayo de 2020.

La ejecución de las Metas Plan de Desarrollo estuvo soportada en la ejecución de 7 proyectos de inversión, cuyo informe final de ejecución física y presupuestal se anexa al presente informe.

### Nuevo PDD: Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XII

El Plan de Desarrollo Distrital “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” adoptado con Acuerdo 761 de 2020 tiene como objetivo general consolidar un nuevo contrato social, ambiental e intergeneracional que permita avanzar hacia la igualdad de oportunidades, recuperando la pérdida económica y social derivada de la emergencia del COVID-19, capitalizando los aprendizajes y los canales de solidaridad, redistribución y reactivación económica creados para atender y mitigar los efectos de la pandemia y de esta forma construir con la ciudadanía, una Bogotá donde los derechos de los más vulnerables sean garantizados a través de: la ampliación de las oportunidades de inclusión social y productiva, en particular de las mujeres, los jóvenes y las familias, para superar progresivamente los factores de naturalización de la exclusión, discriminación y segregación socioeconómica y espacial que impiden la igualdad de oportunidades y el ejercicio de una vida libre, colectivamente sostenible y feliz.

El Plan de Desarrollo Distrital contempla los siguientes enfoques:

- Enfoque de Género
- Enfoque Diferencial
- Enfoque de Cultura Ciudadana

- Enfoque de Participación Ciudadana
- Enfoque Territorial

El Plan Distrital de Desarrollo se organiza en torno a 5 propósitos que se cumplen a través de 30 logros de ciudad mediante la articulación de acciones materializadas en programas.

Los 5 propósitos son los siguientes:

- Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.

Redistribuir los costos y los beneficios de vivir en Bogotá y su región. Generar condiciones de posibilidad para que las poblaciones que tradicionalmente han sido excluidas de las oportunidades de desarrollo y han asumido los mayores costos de vivir en la ciudad, puedan ejercer plenamente sus derechos, realizar sus deberes y disfrutar de los beneficios de vivir en la ciudad. Para quienes han gozado de mayores oportunidades de desarrollo educativo, social y económico, aumentar las oportunidades de solidaridad, generación y redistribución de los beneficios de vivir en la ciudad, en función de disminuir las inequidades y aumentar las oportunidades para todos.

- Propósito 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática.

Mejorar la calidad del medio ambiente natural y construido de Bogotá y la región, disminuyendo las afectaciones a la salud producidas por la contaminación del aire en niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas vulnerables y espacialmente segregadas y reduciendo los factores de riesgo que inciden en la fragilidad de la población expuesta al riesgo, en el deterioro de los ecosistemas y en la segregación socioeconómica y espacial del área urbana y rural. Implica también ocupar el territorio de una manera más ordenada y sostenible; cambiar la forma en que nos movilizamos, utilizar más energías y formas de movilidad limpias y modificar la manera que producimos, consumimos y reutilizamos.

- Propósito 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.

Aumentar la confianza interpersonal e institucional, la convivencia y la seguridad, consolidando una Bogotá - Región líder en la implementación de los acuerdos de paz, reconciliación y cuidado, caracterizada por aumentar las prácticas de convivencia, la seguridad y la reconciliación en el ámbito individual, familiar, comunitario e institucional, disminuyendo las violencias de género, la inseguridad ciudadana, y la ilegalidad a través de la promoción de la autorregulación, la regulación mutua pacífica, la cultura ciudadana, el acceso a la justicia y la gestión de irregularidad e informalidad, consolidando una Bogotá - Región líder en reconciliación y cuidado. Este propósito implica reducir la aceptación cultural e institucional del machismo y las violencias contra las mujeres y garantizar el acceso efectivo a la justicia con enfoque de género.

- Propósito 4. Hacer de Bogotá - Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible

La promoción de modos sostenibles de transporte, el mejoramiento de los tiempos y de la experiencia del desplazamiento, teniendo a la red de metro regional, de buses y a la red de ciclorutas como ejes articuladores de la movilidad tanto de la ciudad como de la región.

- Propósito 5. Construir Bogotá - Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.

Garantizar un gobierno empático, íntegro, participativo y transparente que permita la integración del Distrito con la región, a través de la promoción de alianzas orientadas a la acción colectiva y al sentido de la corresponsabilidad, la concurrencia y la subsidiaridad entre todos los actores de Bogotá - Región.

Ahora bien, TRANSMILENIO S.A. como entidad líder en la gestión y administración del servicio de transporte público de pasajeros en el Distrito Capital se encuentra asociados a los siguientes propósitos y metas trazadoras:

Tabla 56. Propósitos y metas asociadas a TRANSMILENIO S.A.

Propósito	Meta Trazadora	Meta 2024
3	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, bici usuarios y usuarios del transporte público	Disminuir 7% el número de casos de hurto a personas en Transmilenio
4	Aumentar en 20% la oferta de transporte público del SITP	Aumentar en 20% la oferta
4	Disminuir en un 10% el tiempo promedio en minutos, de acceso al Transporte Público	Total: 21,21 minutos Hombres: 21,81 minutos Mujeres: 20,41 minutos

Fuente: Acuerdo 761 de 2020

En lo que respecta a las competencias de TMSA el Plan de Desarrollo estipula algunos ajustes en la competencia institucional y funcional de la empresa. Los artículos que evidencian lo anterior son:

#### Artículo 90

*"Artículo 90. Modificación del objeto de la empresa Transmilenio S.A. Modifíquese el inciso primero del artículo 2 del Acuerdo 4 de 1999 y adiciónese el inciso segundo así:*

*"Corresponde a TRANSMILENIO S.A. la gestión, organización y planeación del Servicio de Transporte Público Masivo Urbano de pasajeros en el Distrito Capital y su área de influencia, bajo la multimodalidad de transporte, en las condiciones que señalen las normas vigentes, las autoridades competentes y sus propios estatutos.*

*También formará parte del objeto social de la entidad participar en los proyectos urbanísticos de iniciativa pública o privada, en la construcción y mejoramiento de espacio público en las áreas de influencia de los componentes Troncal, Zonal y Cable del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá, así como en las áreas de influencia de la infraestructura soporte de su componente zonal".*

#### Artículo 91

**Artículo 91. Autorización para constituir operador público.** *Se autoriza a la Alcaldesa Mayor en representación del Distrito Capital o TRANSMILENIO S.A., para participar en la creación de una sociedad por acciones - Operadora Distrital de Transporte-, con la participación de entidades públicas de acuerdo con los resultados de estudios técnicos y financieros, con personería jurídica, adscrita al sector movilidad, con autonomía administrativa, contable, financiera, presupuestal y patrimonio propio, para lo cual se podrán realizar los aportes a que haya lugar.*

*Esta sociedad tendrá como objeto, entre otras actividades, la prestación del servicio público de transporte masivo en Bogotá D.C. o su área de influencia, en sus diferentes componentes y modalidades. La sociedad no podrá ser operador exclusivo en Bogotá D.C.*

*Esta sociedad tendrá una junta directiva la cual será presidida por el Alcalde Mayor o quién este designe y tendrá un representante legal de libre nombramiento y remoción designado por el Alcalde Mayor. El patrimonio estará integrado por los aportes distritales y demás aportes que se efectúen.*

*Los estatutos de la sociedad deberán incorporar la formulación de un código de gobierno corporativo que incluya lineamientos de idoneidad para la elección de su órgano de dirección, su permanencia, mecanismos que promuevan la transparencia, la rendición de cuentas y la gestión de conocimiento.*

**Parágrafo.** *La Administración Distrital ejercerá la autorización que otorga este artículo dentro de los doce (12) meses siguientes a la promulgación del presente Acuerdo.*

## Artículo 92

**Artículo 92. Modificación y ampliación de las funciones de Transmilenio S.A.** Modifíquese el numeral 6 del artículo 3 del Acuerdo Distrital 4 de 1999 y adiciónese el numeral 13, los cuales quedarán así:

*"6. TRANSMILENIO S.A., podrá prestar el servicio público de transporte masivo directa o indirectamente a través de personas que se encuentren habilitadas por la autoridad competente.*

*TRANSMILENIO S.A., en su calidad de ente gestor y en el marco de sus competencias, será responsable de la prestación del servicio cuando se declare desierto un proceso de selección o cuando se suspendan o terminen anticipadamente los contratos o se declare la caducidad de los contratos con los operadores privados por las causas previstas en la ley o los contratos.”*

*13. Celebrar los contratos, convenios y acuerdos interinstitucionales necesarios para la prestación del servicio de transporte de pasajeros.*

### Artículo 93

**Artículo 93. Adición de las funciones de Transmilenio S.A.** Adiciónese los numerales 10, 11 y 12 en el artículo 3 del Acuerdo Distrital 4 de 1999, los cuales quedarán así:

*10. TRANSMILENIO S.A, podrá participar en los proyectos urbanísticos de iniciativa pública o privada y en la construcción y mejoramiento de espacio público en las áreas de influencia de los componentes Troncal, Zonal y Cable del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá.*

*11. TRANSMILENIO S.A., podrá adelantar las acciones necesarias que le permitan realizar el mantenimiento y adecuación de la infraestructura de transporte asociada al SITP en sus diferentes componentes.*

*12. TRANSMILENIO S.A., podrá gestionar, coordinar y planear el componente de cables en el Distrito Capital, así como la integración con la infraestructura actual y la operación dentro del SITP.*

Una vez definido el alcance del PDD 2020-2024 se adelantó el proceso de de armonización del Banco de Proyectos, donde fueron cumplidas cada una de las etapas dispuestas por la Secretaría Distrital de Planeación y descritas a continuación:

1. Revisión de los Proyectos vigentes a mayo 31 de 2020 y asociados al Plan de Desarrollo 2016-2020”, incluyendo el reporte final de ejecución de las metas físicas y presupuestales (corte 31/05/20). De acuerdo con los plazos establecidos por la SDP el proceso de reporte fue finalizado antes del 30 de junio.

2. Formulación de los Proyectos de Inversión para el PDD 2020-2024 bajo la Metodología General Ajustada (MGA) en la plataforma dispuestas por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y la Secretaría Distrital de Planeación (SDP). Al respecto se mencionan los proyectos de inversión que fueron formulados para dar cumplimiento a las metas del nuevo plan:
- Desarrollo y Gestión de la Cultura Ciudadana en el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá.
  - Desarrollo y Gestión de la Seguridad en el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá.
  - Desarrollo y Gestión para Mitigar la Evasión en el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá.
  - Implementación y Gestión de la Estrategia de Servicios ITS en el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá.
  - Fortalecimiento Corporativo en Transmilenio S.A. en Bogotá
3. Actualización y registro bajo Metodología General Ajustada (MGA) de los Proyectos de Inversión que tenían aprobados esquemas de Vigencias Futuras”. Al respecto se informa que los proyectos con estas condiciones fueron:

Tabla 57. Proyectos de inversión-componente con vigencias futuras

<b>Proyecto de Inversión</b>	<b>Componente con Vigencias Futuras</b>
Control y Operación del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Provisión de Nueva Flota de las Fases I y II</li> <li>• Interventoría de los Nuevos Contratos de la Fase I y Fase II</li> </ul>
Desarrollo y Gestión de la Infraestructura del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Troncal carrera séptima</li> <li>• Extensión troncal caracas de molinos a portal Usme</li> <li>• Troncales alimentadoras primera línea del metro de Bogotá</li> </ul>

Fuente: Oficina Asesora de Planeación TRANSMILENIO S.A.

### 3.3 Formulación proyectos de inversión

Como se mencionó en el numeral anterior, la entidad formuló (incluyendo el proceso de revisión de los proyectos que tenían vigencias futuras aprobadas) 7 proyectos de inversión, cuyas características principales se describen a continuación:

Tabla 58. Características Proyectos de inversión

Proyecto	Objetivo	Meta (s) de Inversión
Desarrollo y Gestión de la Cultura Ciudadana en el SITP de Bogotá	Recuperar la confianza de la ciudadanía por el Sistema Integrado Transporte de Bogotá reconociéndolo como un bien y patrimonio público para la ciudad	Actualizar e Implementar 1.00 Modelo de Cultura Ciudadana en el Componente Troncal y Zonal del SITP
Desarrollo y Gestión de la Seguridad en el SITP de Bogotá	Coordinar acciones para reducir el número de eventos de seguridad física, ciudadana y vial que se presentan en el Sistema TransMilenio en todos sus componentes y que afectan la movilidad segura en el transporte público	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Implementar y Actualizar 1 Modelo de Seguridad en el componente Troncal y Zonal del SITP.</li> <li>2. Implementar el 100% de los de los compromisos de TRANSMILENIO S.A., para la ejecución del Protocolo de prevención, atención y sanción de las violencias contra las mujeres en el espacio y el Transporte Público en Bogotá</li> </ol>
Desarrollo y Gestión para Mitigar la Evasión en el SITP de Bogotá	Mitigar la evasión y la elusión del pago del pasaje en los diferentes Componentes del Sistema Integrado de Transporte Público - SITP	Reducir en dos puntos porcentuales la Evasión en el SITP
Implementación y Gestión de la Estrategia de Servicios ITS en el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá	Disponer a través de la implementación de la Estrategia ITS en TMSA, de información suficiente y oportuna para toma de decisiones de gestión de operación por parte del Ente Gestor, como de planeación de viajes, uso del sistema y gestión de conocimiento	Implementar 1 Sistema Accesible e Integrado de Información 1.00 de viaje para 400.000 usuarios registrados del componente zonal y troncal del SITP

Proyecto	Objetivo	Meta (s) de Inversión
Fortalecimiento Corporativo en TMSA en Bogotá	Realizar mantenimiento, actualización y mejoras a la infraestructura física, tecnológica y de gestión para el desarrollo de las funciones de los servidores públicos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ejecutar el 100% de las actividades previstas para el fortalecimiento corporativo tendientes al incremento de la satisfacción del usuario con la entidad</li> <li>2. Implementar el 100% del Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG-TMSA formulado para cada vigencia</li> </ol>
Control y Operación del SITP de Bogotá	Garantizar a la población el acceso al servicio del Sistema Integrado de Transporte Público de forma regular, el cual atienda las necesidades de viaje de los usuarios en condiciones de eficiencia y calidad	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lograr 100% de cobertura del SITP en zonas urbanas con relación a las rutas totales planeadas dentro del plan de implementación</li> <li>2. Disminuir en minutos el tiempo promedio de espera en los componentes zonal y troncal del SITP</li> </ol>
Desarrollo y Gestión de la Infraestructura del SITP de Bogotá	Administrar los recursos dispuestos para la construcción de obras de infraestructura asociadas al sistema integrado de transporte público de la ciudad, así como realizar acciones de conservación de la infraestructura operativa del mismo	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ejecutar anualmente el 100% de las actividades a cargo de TMSA para el mejoramiento de 43 estaciones del sistema TransMilenio</li> <li>2. Ejecutar anualmente el 100% de las actividades a cargo de TMSA para diseñar y contratar la construcción de la estación central del Sistema TransMilenio</li> <li>3. Ejecutar anualmente el 100% de las acciones para el mantenimiento del 100% de las estaciones del Sistema Integrado de Transporte Público</li> <li>4. Ejecutar anualmente el 100% de las actividades a cargo de TMSA para diseñar y contratar la construcción de 6 patios troncales y zonales del SITP</li> <li>5. Ejecutar anualmente el 100% de las actividades a cargo de TMSA para las obras para la adecuación de 29.6 km de corredores troncales de transporte masivo</li> </ol>

Proyecto	Objetivo	Meta (s) de Inversión
		<p>6. Ejecutar anualmente el 100% de las actividades a cargo de TMSA para las obras para la adecuación de 20 Km del corredor verde de la carrera séptima</p> <p>7. Ejecutar anualmente el 100% de actividades para formular e implementar una estrategia integral para mejorar la calidad de transporte público urbano.</p>

Fuente: Oficina Asesora de Planeación TRANSMILENIO S.A.

### 3.4 Seguimiento metas PDD y metas de inversión

Con corte 31 de diciembre, el avance de las metas Plan de Desarrollo y a las Metas de Inversión fue el siguiente:

Meta Plan de Desarrollo	Avance Programado para Vigencia 2020	Avance Cuantitativo Corte 31/12/20	Avance Cualitativo
Porcentaje de avance en el diseño e implementación de una (1) estrategia de intervención de entornos vulnerables (...), Sistema Integrado de Transporte Público, (...)	Avance del 5% en el diseño e implementación de la estrategia	Avance del 5%	Meta de tipo creciente cuyo avance con corte 31/12/20 es del 5% del 100% esperado para todo el PDD. Este 5% de avance corresponde al 100% del avance programado para la vigencia 2020. Las principales acciones adelantadas en pro del cumplimiento de la meta fueron: Intervenciones en paraderos priorizados por mayor demanda, con el apoyo de la Policía, gestores de seguridad de la SDSCJ y Migración Colombia mediante planes baliza o guitarra para prevención y control, verificación de antecedentes de ciudadanos y en temas de prevención del hurto, propagación del COVID-19 y fomento de la denuncia. diseño de plan de acción para venta informal y ciudadano habitante de calle en el Sistema. Con el apoyo del equipo de mediación social se sensibilización a 133807 usuarios en VIF y violencia de género; Envío a la SDMujer de los casos de acoso o violencias contra las mujeres que se presentan en el Sistema y quedan registrados en el base de datos del GestSAE. Mesas de trabajo



<b>Meta Plan de Desarrollo</b>	<b>Avance Programado para Vigencia 2020</b>	<b>Avance Cuantitativo</b> Corte 31/12/20	<b>Avance Cualitativo</b>
			interinstitucionales para la articulación de distintas estrategias para prevenir el acoso a mujeres en el Sistema TransMilenio. Realización de acciones de prevención de accidentes de tránsito y capacitaciones, realización de comités de seguridad vial con el objetivo de analizar las estadísticas y definir acciones de prevención. Capacitación en Emergencias y Contingencias y COVID y elaboración de planes de emergencias.
Aumentar en 20% la oferta de transporte público del SITP	66.781 sillas adicionales	45.078 sillas adicionales	Meta de tipo creciente cuyo resultado representa un avance del 5.4% con respecto a la meta total. Lo anterior representa un avance del 67.5% con respecto al avance programado para la vigencia 2020. A diciembre de 2020 ya se tiene toda la flota troncal nueva de fases I y II vinculada, con lo cual se tienen 475.210 sillas de flota vinculada al componente troncal; igualmente ya se tienen 404.322 sillas de flota vinculada en el componente zonal, para un total de 879.532 sillas disponibles, equivalente a un aumento del 5,4% de oferta con respecto a la línea base para el Plan de Desarrollo (834.771)
Aumentar en 4 puntos porcentuales la confiabilidad del servicio del SITP en sus componentes troncal y zonal	Aumento de 0,5 puntos	Aumento de 0,465 puntos	Meta de tipo creciente cuyo resultado representa un avance del 11% con respecto a la meta total, es decir aumento de 0.465 puntos de confiabilidad. Lo anterior representa un cumplimiento del 93% de lo programado para la vigencia 2020, es decir, 0.465 de 0.5 puntos programados. Avance acumulado total del 93% con respecto al 0.05 proyectado para 2020, en el cual se ha logrado construir GTFS estáticos y dinámicos. Así mismo la estructuración de documentación técnica de Equipamiento ITS no SIRCI para nueva flota, actividades de diseño, pruebas e integración de equipos ITS y Actividades para renovación del servicio de control de flota mediante se validación de funcionamiento del sistema en tiempo real, sobre una ruta de pruebas en la que se simuló el trazado de una de las rutas



<b>Meta Plan de Desarrollo</b>	<b>Avance Programado para Vigencia 2020</b>	<b>Avance Cuantitativo</b> Corte 31/12/20	<b>Avance Cualitativo</b>
			activas en el componente zonal del SITP. Igualmente actividades asociadas a seguridad de la Información en cuanto a implementación del protocolo IPV6, incorporación de nuevos procesos en el SGSI y avance en actividades asociadas al DRP de la Entidad, así como el contrato de Interventoría al SIRCI.
Definir e implementar dos estrategias de cultura ciudadana para el sistema de movilidad (...)	Avance de 0,05 en Número de estrategias de cultura ciudadana implementadas	Avance del 0,05	<p>Meta de tipo suma cuyo resultado representa el avance en el diseño e implementación de la estrategia. El avance es de 0.05 sobre el 1 planteado como meta total. Lo anterior representa un avance del 5% de la meta total y cumplimiento del 100% del avance programado para el año 2020. En el marco de las actividades que TRANSMILENIO S.A. desarrolla de acuerdo con su misionalidad, se implementa en la presente vigencia el modelo de cultura ciudadana, que entre otras cosas, incluye un enfoque diferencial, de género y territorial. Fueron ejecutadas las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a. Definición de problema central y análisis de la estrategia Equipo T implementada en el anterior plan de desarrollo, para actualizar el modelo de cultura ciudadana, incorporando las buenas prácticas.</li><li>b. Definición de los objetivos generales y específicos de la estrategia, con base en las metas establecidas por cada componente de la Subgerencia.</li><li>c. Definición del alcance de la estrategia a partir del insumo entregado por los componentes que conforman la Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones, retomando las buenas prácticas desarrolladas durante la ejecución de la estrategia Equipo T.</li><li>d. Definición de oportunidades y beneficios</li><li>e. Definición de cronograma de trabajo</li><li>f. Documento final</li></ul> <p>Cada producto de los señalados anteriormente, tiene un peso de 0,0083, es decir que la suma de estas 6 actividades, corresponde a la ejecución</p>



<b>Meta Plan de Desarrollo</b>	<b>Avance Programado para Vigencia 2020</b>	<b>Avance Cuantitativo</b> Corte 31/12/20	<b>Avance Cualitativo</b>
			acumulada a diciembre de 2020 del 0,05 programado
Disminuir en un 10% el tiempo promedio en minutos, de acceso al Transporte Público	Tiempo promedio de 23.56 minutos de acceso al Transporte Público (tiempo de caminata y tiempo de espera) para SITP provisional, Zonal y Troncal en la primera etapa para los hogares ubicados en Bogotá	Tiempo promedio de 23.56 minutos de acceso al Transporte Público (...)	Se avanzó en la elaboración de un piloto para la toma de información que permita adelantar la línea base para el tiempo de espera de usuarios en el sistema. Y se realizó el informe correspondiente. Adicionalmente entre los meses de octubre y diciembre de 2020 se implementó la Unidad Funcional 3, con el cual se vincularon 111 vehículos y el 26 de diciembre de 2020 se implementó la Unidad Funcional 2, con la cual se vincularon 120 vehículos
Mejoramiento de 43 estaciones del Sistema TransMilenio	100% de actividades a cargo de TM para la vigencia ejecutadas	Ejecución del 100% de actividades	Meta de tipo constante cuyo avance es del 100% del 100% esperado para la vigencia 2020. Las principales acciones adelantadas en pro del cumplimiento del tema fueron: <ul style="list-style-type: none"><li>- Contrato 1309-18: en construcción de 4 estaciones, y terminación de diseños las 5 estaciones restantes.</li><li>- Contrato 1535-18: se encuentra en la terminación de los diseños para iniciar la construcción de 7 estaciones.</li><li>- Contrato 971-20: En etapa final la construcción de las estaciones San Martín, Humedal Córdoba, Fucha y Consuelo. Se suscribió modificatorio para estudios diseños de estaciones TV91 y Quiroga.</li><li>- Contrato 972-20: se encuentra en terminación la estación Gratamira. Se suscribió modificatorio para estudios diseños de estaciones Minuto de Dios y Polo.</li><li>- Contrato 973-20: Se encuentra en obra de las 3 externalizaciones de taquillas. Se suscribió modificatorio para estudios diseños de estaciones Av El Dorado, Gral Santander y Pte Aranda.</li></ul>
Formular e implementar una estrategia integral para mejorar la calidad del transporte	0,2 de la Estrategia Implementada	0.2	Meta de tipo constante cuyo avance es del 20% del 100% esperado para todo el PDD. Este avance representa un cumplimiento del 100% con relación al avance programado para la vigencia 2020. Las principales acciones adelantadas en pro del



<b>Meta Plan de Desarrollo</b>	<b>Avance Programado para Vigencia 2020</b>	<b>Avance Cuantitativo</b> Corte 31/12/20	<b>Avance Cualitativo</b>
público urbano regional			cumplimiento del tema fueron: La Iniciativa se encuentra en etapa de prefactibilidad con observaciones en estudio por parte del equipo de APPs de la Entidad Concedente y de las Entidades Distritales correspondientes.
Diseñar y contratar la construcción de la estación central del Sistema TransMilenio	100% de actividades a cargo de TM para la vigencia ejecutadas	Ejecución del 100% de actividades	Meta de tipo constante cuyo avance es del 100% del 100% esperado para la vigencia 2020. Las principales acciones adelantadas en pro del cumplimiento del tema fueron: - Revisión del ajuste a la formulación del Plan Parcial de Renovación Urbana - Finalización del convenio 355 de 2014 entre ERU y TMSA (pendiente de firmas ERU) - Preparación del convenio 62 de 2019 entre ERU y TMSA para efectos de gestión predial - Elaboración del documento de Parámetros Técnicos y Operacionales para los estudios, diseños y construcción de la Estación Central del Sistema Transmilenio (Pendiente de envío a IDU)
Mantenimiento del 100% de las estaciones del Sistema TransMilenio	100% de Estaciones mantenidas	100% de estaciones mantenidas	Meta de tipo constante cuyo avance es del 100% del 100% esperado para la vigencia 2020. Las principales acciones adelantadas en pro del cumplimiento del tema fueron: En lo que corresponde al avance de las actividades tendientes a garantizar el cumplimiento de la meta propuesta, durante al mes de diciembre de 2020 se continua con la ejecución normal de los contratos CTO 587-20 y CTO 599-20 (mantenimiento e interventoría respectivamente). Contratos por medio de los cuales se continúan ejecutando y garantizando los mantenimientos requeridos por la infraestructura del Sistema Integrado de Transporte Público (componente BRT).
Diseñar y contratar la construcción de 6 patios troncales y zonales del SITP	100% de actividades a cargo de TM para la vigencia ejecutadas	Ejecución del 100% de actividades	Meta de tipo constante cuyo avance es del 100% del 100% esperado para la vigencia 2020. Las principales acciones adelantadas en pro del cumplimiento del tema fueron: Gaco : Elaboración de estudios de factibilidad, por parte de la Consultoría Geo TCI con un avance del



<b>Meta Plan de Desarrollo</b>	<b>Avance Programado para Vigencia 2020</b>	<b>Avance Cuantitativo</b> Corte 31/12/20	<b>Avance Cualitativo</b>
			<p>70% frente al 100% programado, y un 35% de avance del contrato general frente al 47% programado.</p> <p>Alameda: Fase final de ejecución de la elaboración de estudios de factibilidad, por parte de la Consultoría Geo TCI con un avance del 98% frente al 97% programado, y un 44% de avance del contrato general frente al 43,5% programado. Contrato suspendido.</p> <p>San José: El IDU se encuentra adelantando una alternativa de prefactibilidad que permita resolver los problemas derivados por los predios (2) que presentan aspectos por resolver en su titulación.</p> <p>Patio La Reforma: Se realizó la apertura del proceso licitatorio IDU-LP-SGI-021-2020 para construcción cuya adjudicación se prevé para el día 28 de diciembre de 2020. Así mismo, se realizó la apertura del concurso de méritos para seleccionar la interventoría a la construcción del patio Reforma, IDUCMA-SGI-036-2020 que se prevé adjudicar el día 28 de diciembre de 2020.</p> <p>- Carboquímica: Acompañamiento a los procesos con SDA para el proceso de remediación del predio. Se pretende formular alternativas que permitan remediar el predio en las condiciones exigidas por la SDA y con esto, el cierre de caso que permita su posterior utilización como infraestructura de soporte al sistema integrado de transporte público.</p>
Ejecutar las obras para la adecuación de 29,6 Km de corredores de transporte masivo	100% de actividades a cargo de TM para la vigencia ejecutadas	Ejecución del 100% de actividades	<p>Meta de tipo constante cuyo avance es del 100% del 100% esperado para la vigencia 2020. Las principales acciones adelantadas en pro del cumplimiento del tema fueron:</p> <p>Extensión Troncal Caracas: Se encuentra en etapa de construcción y se están adelantando excavaciones, rellenos y cimentaciones de estructuras de contención, así como adecuación de redes pluviales y sanitarias.</p>



<b>Meta Plan de Desarrollo</b>	<b>Avance Programado para Vigencia 2020</b>	<b>Avance Cuantitativo</b> Corte 31/12/20	<b>Avance Cualitativo</b>
			<p>Troncal 68: Los nueve contratos se encuentran en etapa de preconstrucción. Los contratistas presentaron los estudios y diseños de detalle para la ejecución de las obras de construcción, a excepción del tramo comprendido entre las abscisas K1+500 al K1+800 del Grupo 1. Se continúan adelantando las reuniones pertinentes con el IDU para evaluar al avance de cada uno de los contratos.</p> <p>Troncal Avenida Ciudad de Cali: finalizado el contrato de estudios y diseños para el Tramo CONPES de la Troncal Cali, y se realizó la adjudicación para la construcción y la interventoría de este proyecto.</p>
Ejecutar las obras para la adecuación de 20 Km del corredor verde de la carrera séptima	100% de actividades a cargo de TM para la vigencia ejecutadas	Ejecución del 100% de actividades	<p>Meta de tipo constante cuyo avance es del 100% del 100% esperado para la vigencia 2020. Las principales acciones adelantadas en pro del cumplimiento del tema fueron:</p> <p>A la fecha, se encuentran en elaboración los Parámetros Técnicos Operacionales del proyecto del Corredor Verde. Así mismo, se continúa avanzando con la gestión predial asociada a este proyecto.</p>



<b>Meta Plan de Desarrollo</b>	<b>Avance Programado para Vigencia 2020</b>	<b>Avance Cuantitativo</b> Corte 31/12/20	<b>Avance Cualitativo</b>
Reducir en 2 puntos porcentuales la evasión en el SITP	Reducción de 0,01 puntos porcentuales	Sin Avance	Aplicación de comparendos por los numerales 7 y 12 del Art. 146 del Código de Seguridad. 207 servicios de vigilancia privada sin armas apoyando labores de disuasión ante la evasión. Finalización de los 2 meses de monitoreo de la prueba piloto de puertas anti-evasión en Santa Lucía. Los concesionarios presentaron propuestas de implementación de medidas antievasión. Evaluación de las BCAs anti-evasión instaladas en Estación Santa Lucía. Equipo Mediación Social entre sep y dic sensibilizaron 24303 personas de la importancia de validar el pasaje, de esta cantidad 13051 personas se devolvieron a pagar el pasaje. Entre el 26 de oct y el 31 de dic se desarrollaron 160 talleres virtuales entregando 364 certificados para conmutación de medida correctiva. Entre el 8 de oct y el 31 de dic de 2020 se realizaron 5920 intervenciones móviles en 249 paraderos, 9 portales, 142 estaciones, 36 buses, parques, zonas comerciales, entre otros, sensibilizando a 60503 personas. Campaña para prevenir la evasión con la Emisora Candela Estéreo y el Equipo de Pedagogía. Así como difusión de las cuñas radiales de la importancia de pagar el pasaje. Seguimiento del comportamiento de las validaciones de las estaciones y portales del Sistema, especialmente de los puntos del estudio de línea base de evasión troncal. Estructuración de los documentos para la adquisición del software y las cámaras para el monitoreo de la evasión en el componente troncal.
Aumentar el índice de satisfacción al usuario de las entidades del Sector Movilidad en 5 puntos Porcentuales	Alcanzar 71,20 de satisfacción	68,90 de satisfacción	Durante la vigencia 2020, debido a las dificultades presentadas por la situación de salud pública causada por la pandemia de la COVID-19, no se generaron incrementos en el nivel de satisfacción medido a través de las diferentes encuestas de percepción
Aumentar en 5 puntos el Índice de Desempeño	Alcanzar índice de 73,90	96,70 de satisfacción	Durante la vigencia 2020 a partir de los resultados FURAG se definió e implementó el plan de trabajo de adecuación y sostenibilidad del SIG bajo el

Meta Plan de Desarrollo	Avance Programado para Vigencia 2020	Avance Cuantitativo Corte 31/12/20	Avance Cualitativo
Institucional para las entidades del Sector Movilidad, en el marco de las políticas de MIPG			referente de MIPG el cual permitió implementar acciones para mejorar algunas brechas encontradas durante la vigencia. El plan propuesto fue monitoreado por el Comité de Gestión y Desempeño Institucional de TRANSMILENIO S.A. y se cumplió en un 100%. Se reporta dato FURAG 2019.

Para el seguimiento correspondiente a Metas de Inversión se anexa (Anexo Informe Segplan Seguimiento Proyectos de Inversión) el Informe de Seguimiento de Meta de Inversión con corte 31 de diciembre de 2020.

### 3.5 Informes de estado de tesorería

A continuación, se exponen brevemente las actividades ejecutadas por la Tesorería de TRANSMILENIO S. A., en el marco del plan de desarrollo **"UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI"** durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, donde se destacan las siguientes actividades:

#### 3.5.1 Portafolio de inversiones

Al mes de diciembre de 2020, el portafolio de inversiones con excedentes de liquidez estaba constituido por dos (2) CDT'S con un valor nominal de \$14.055 millones. Estas inversiones a plazo tienen como propósito la optimización de los recursos propios, sin afectar la liquidez para atender los compromisos.

Tabla 59. Portafolio de Inversiones

EMISOR	CLASE DE TÍTULO	CALIFICACIÓN	MERCADO	VALOR NOMINAL	TASA E.A.	FECHA EMISIÓN	FECHA VTO	PLAZO
<b>POPULAR</b>	CDT	AAA	PRIMARIO	\$ 7.986.195.781	5,40%	17-feb-20	17-feb-21	366
<b>POPULAR</b>	CDT	AAA	PRIMARIO	\$ 6.069.689.158	4,50%	25-jun-20	25-jun-21	365
TOTAL				<b>\$ 14.055.884.939</b>	<b>5,01%</b>			

Fuente: Tesorería TMSA.

### 3.5.2 Administración de recursos en cuentas bancarias:

Sin perjuicio de la Unidad de Caja, los recursos con que cuenta TRANSMILENIO S.A. se administran en nueve (9) cuentas de ahorro (validando periódicamente los rendimientos financieros) y cuatro (4) cuentas corrientes (incluida la caja menor), distribuidas en seis entidades bancarias con calificación AAA con el objeto de facilitar el seguimiento a los saldos y movimientos de las fuentes de financiación.

Tabla 60. Cuentas Bancarias

BANCO	No. CUENTA	TIPO	31-dic-2020	TASA
<b>BBVA</b>	144008299	CORRIENTE	\$ 0,00	0,00%
<b>BBVA</b>	144046166	AHORROS	\$ 1.817.434.928,86	1,65%
<b>Davivienda</b>	450269999220	CORRIENTE	\$ 4.029.673,40	0,00%
<b>Davivienda</b>	450269999691	CORRIENTE	\$ 3.672.576,72	0,00%
<b>Davivienda</b>	450200023874	AHORROS	\$ 547.211.115.047,08	1,75%
<b>Davivienda</b>	450200036496	AHORROS	\$ 25.203.512.255,91	1,75%
<b>Occidente</b>	268004041	CORRIENTE	\$ 338.514.758,84	0,00%
<b>Occidente</b>	268837150	AHORROS	\$ 1.192.686.240,29	1,80%
<b>Occidente</b>	288809866	AHORROS	\$ 15.710.739.978,82	1,80%
<b>Popular</b>	220049017460	AHORROS	\$ 55.722.691,22	1,75%
<b>Itaú</b>	807410179	AHORROS	\$ 61.128.466.291,60	1,95%
<b>Itaú</b>	807410161	AHORROS	\$ 109.560.234.595,26	1,95%
<b>Bancolombia</b>	3100071923	AHORROS	\$ 25.107.874.713,95	1,75%
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 787.334.003.751,95</b>	<b>1,79%</b>

Fuente: Tesorería TMSA.

En la actualidad se cuenta con dos (2) Acuerdos de Servicios firmados entre la Secretaria Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Tesorería y TRANSMILENIO S.A., para la administración delegada de recursos, al 31 de diciembre de 2020 presentan las siguientes cifras:

- Acuerdo de Servicios No. 1 - Componente de Infraestructura: \$47.601.930.709.
- Acuerdo de Servicios No. 2 - Troncales Alimentadoras de la PLMB Tramo 1: \$624.324.343.543.

### **3.5.3 Pagos a terceros:**

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, se realizaron 10.940 pagos por un total de \$3.02 billones. La Tesorería optimizó esta actividad logrando en la actualidad un promedio mensual de 912 pagos por \$251.838 millones y un tiempo de gestión de 1,3 días que abarcan recepción, proceso de revisión y pago.

### **3.5.4 Pagos a propietarios de vehículos a cargo del fondo cuenta de reorganización del transporte colectivo urbano de pasajeros**

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, se realizaron 427 pagos (vehículos) por un total de \$61.597 millones, de acuerdo con los requisitos establecidos en el Decreto 580 de 2014, el mandato establecido en el art. 78 del acuerdo Distrital 645 de 2016-Plan Distrital de Desarrollo, el Decreto Distrital 351 de 2017 y la Resolución 405 de 2017.

### **3.5.5 Facturación electrónica**

TRANSMILENIO S.A. en virtud de lo establecido en el Decreto 2242 de 2015, que reglamenta las condiciones de expedición e interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación y control fiscal, y atendiendo lo establecido en la Ley 1819 de 2016 y la Resolución 000010 de 2018 de la DIAN, que obliga a los contribuyentes que se encuentran calificados como Grandes Contribuyentes (TRANSMILENIO S.A.) a facturar electrónicamente a partir del 1 de septiembre de 2018; TRANSMILENIO S.A. cumpliendo dichas normas dispuso la plataforma "CEN FINANCIERO" del proveedor CARVAJAL Tecnología & Servicios, como la herramienta por medio de la cual se envía y recibe la facturación de aquellos obligados a facturar electrónicamente. Cabe destacar que TRANSMILENIO S.A. realizó el proceso de implementación antes del plazo límite, siendo una de las primeras entidades a nivel Distrital en lograrlo, actualmente se encuentra implementada la fase II de Facturación Electrónica (facturación con validación previa) y contamos con la resolución para facturar por talonario en caso de contingencia (resolución 18764008120350 del 26 de noviembre de 2020), cumpliendo así lo establecido en la resolución 00042 de 2020 de la DIAN.

### 3.5.6 Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC)

Dado que es un instrumento de administración financiera mediante el cual se verifica y aprueba el monto máximo mensual de fondos disponibles para las entidades financiadas con los recursos del Distrito, TRANSMILENIO S.A. bajo criterios de oportunidad, elaboró el PAC e hizo permanente seguimiento para cada vigencia, logrando transferencias de manera ágil y oportuna, para atender en debida forma los compromisos adquiridos en su rol de ente gestor del sistema de transporte público de Bogotá D.C.; cabe mencionar que durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 se recibieron transferencias del Distrito Capital por \$2.26 Billones.

### 3.6 Estados contables

Teniendo en cuenta que para la construcción de este informe los estados contables son un anexo y deben corresponder al cierre definitivo de la vigencia 2020, me permito informar que el área contable remitirá la mencionada información a la OAP luego de los plazos establecidos por la Contaduría General de la Nación; es decir, febrero 15 de 2021.

### 3.7 Anteproyecto 2021

A continuación, se detalla la desagregación del anteproyecto de presupuesto de la vigencia 2021, por valor de \$5.354.130 millones.

Tabla 61. Ingresos

<b>RUBRO</b>	<b>2021</b>
<b>DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	<b>1.557.175</b>
<b>INGRESOS</b>	<b>3.796.956</b>
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>518.938</b>
Participaciones	510.498
Otros ingresos de Explotación	8.440
<b>Transferencias</b>	<b>2.242.210</b>
Nación	22.624
Administración Central	2.219.586
<b>Recursos de Capital</b>	<b>1.035.808</b>
<b>TOTAL INGRESOS + DISP. INICIAL</b>	<b>5.354.130</b>

Fuente: Presupuesto TRANSMILENIO S.A.

Tabla 62. Gastos

<b>RUBRO</b>	<b>2021</b>
<b>GASTOS</b>	<b>5.291.991</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>125.753</b>
Cuentas por Pagar Funcionamiento	26.376
<b>INVERSIÓN</b>	<b>3.533.370</b>
Cuentas por Pagar Inversión	1.606.492
DISPONIBILIDAD FINAL	62.139
<b>TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL</b>	<b>5.354.130</b>

Fuente: Presupuesto TRANSMILENIO S.A.

### 3.8. Asuntos disciplinarios en primera instancia.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 661 del 27 de noviembre de 2017 *"Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Requisitos por competencias laborales para los empleos públicos de la planta de personal de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio TRANSMILENIO S.A."* y el Acuerdo No. 07 del 9 de noviembre de 2017 *"Por el cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de las dependencias de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio TRANSMILENIO S.A."*, le corresponde a la Subgerencia General ejercer las funciones de Control Disciplinario Interno en primera instancia. A su turno, la Gerencia General conocerá en segunda instancia las investigaciones de carácter disciplinario.

En ese sentido, para el año 2020 se expidieron dos (2) autos de apertura de investigación disciplinaria, veinticinco (25) autos de indagación preliminar, dos (2) fallos sancionatorios de primera instancia, cuarenta y dos (42) autos de archivo, catorce (14) autos de trámite y ocho (8) autos inhibitorios. Por otro lado, es de anotar que los términos estuvieron suspendidos por la emergencia sanitaria del 20 de marzo hasta el 13 de mayo de 2020 de conformidad con las resoluciones de la Gerencia General Nos. 179, 181 y 237 de 2020.

Igualmente, en el periodo se prepararon y realizaron diligencias de versión libre, declaración juramentada y se recabaron las pruebas requeridas en los distintos expedientes, garantizando el derecho al investigado de ejercer su defensa y obteniendo la información requerida para tomar la decisión que en derecho corresponda.

Sumado a lo expuesto, se realizó a satisfacción lo determinado por las Directivas No. 3 de 2013 y 15 de 2015 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., se dio respuesta a los informes y derechos de petición elevados por los diferentes ciudadanos, organismos



externos y dependencias de la Entidad, así como la elaboración de campañas para evitar la comisión de conductas disciplinables con el debido acompañamiento de la Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones.

Finalmente, se destaca que a la fecha se encuentran treinta y un (31) procesos disciplinarios activos, adoptándose para su continuación las medidas establecidas en la Directiva No. 6 del 5 de octubre de 2020 de la Secretaría Jurídica Distrital debido a la emergencia sanitaria decretada.